

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE  
DOCTORADO EN ARQUITECTURA

---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción

**LA INCIDENCIA DE LA ORDEN DOMINICA DE MUJERES EN EL  
ESPACIO URBANO-ARQUITECTÓNICO DE PÁTZCUARO Y EL  
OBISPADO DE MICHOACÁN, 1747-1867.**

Tesis que para obtener el grado de Doctor en Arquitectura Presenta  
**JOSÉ MARTÍN TORRES VEGA**

Tutor

**DR. J. JESÚS LÓPEZ GARCÍA**

Comité tutorial

**DRA. EUGENIA MARÍA AZEVEDO SALOMAO  
DRA. ROSALVA LORETO LÓPEZ  
DR. MARCO ALEJANDRO SIFUENTES SOLÍS  
DR. ALEJANDRO ACOSTA COLLAZO**

---

*Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Universidad de Colima  
Universidad de Guanajuato  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*



AGUASCALIENTES, AGS. NOV. 2013

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS





UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE AGUASCALIENTES

CENTRO DE CIENCIAS DEL DISEÑO  
Y DE LA CONSTRUCCION



ANIVERSARIO  
UAA

CCDC-D-206-2013  
ASUNTO: Autorización de  
Tema de Tesis:

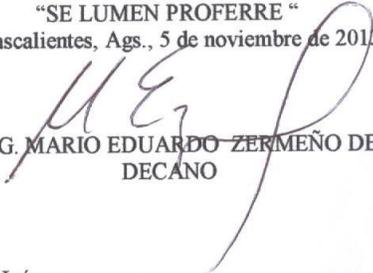
**M. EN ARQ. JOSE MARTIN TORRES VEGA  
P R E S E N T E.**

Con base en lo que establece el Reglamento de Docencia en el artículo 173, le informo que se le autoriza el tema de tesis, "LA INCIDENCIA DE LA ORDEN DOMINICANA DE MUJERES EN EL ESPACIO URBANO-ARQUITECTONICO DE PÁTZCUARO Y EL OBISPADO DE MICHOACÁN, 1747-1867". Así mismo se le designa como Tutor de Tesis al Dr. en Arq. J. Jesús López García. A fin de asignarle fecha para la verificación del Examen de Grado para la obtención del título de Doctorado en Arquitectura, deberá cumplir con lo establecido en los artículos 161, 162, 174 y 175.

Con el objeto de dar cumplimiento a este reglamento el paso siguiente será autorizar la impresión de su tesis, toda vez que presente la carta de liberación y/o acuerdo señalado en la Fracc. II del artículo 175.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SE LUMEN PROFERRE"  
Aguascalientes, Ags., 5 de noviembre de 2013

  
DR. EN ING. MARIO EDUARDO ZERMEÑO DE LEON  
DECANO

- c.c.p. Dr. Fernando Jaramillo Juárez  
Director General de Investigación y Posgrado.
- c.c.p. Dr. Alejandro Acosta Collazo  
Representante Institucional en la UAA en el PIDA.
- c.c.p. Dr. en Arq. J. Jesús López García.- Asesor de Tesis.
- c.c.p. Archivo

MEZL/lbm





**DR. MARIO EDUARDO ZERMEÑO DE LEÓN**  
Decano del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción  
**PRESENTE**

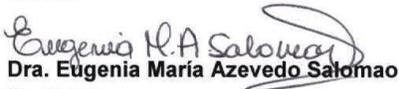
Por medio del presente como Tutor designado del estudiante **JOSÉ MARTÍN TORRES VEGA** con ID número 145630 quien realizó el trabajo tesis titulado **“LA INCIDENCIA DE LA ORDEN DOMINICA DE MUJERES EN EL ESPACIO URBANO-ARQUITECTÓNICO DE PÁTZCUARO Y EL OBISPADO DE MICHOACÁN, 1747-1867”** y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia, me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que pueda proceder a imprimirla, y así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“Se Lumen Proferre”  
Aguascalientes, Ags., a 06 de noviembre de 2013.

**Dr. J. Jesús López García**  
Tutor de tesis

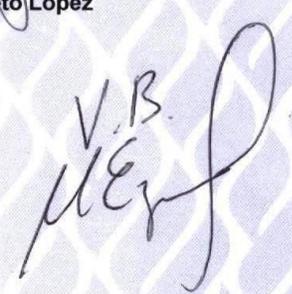
Vo. Bo.

  
**Dra. Eugenia María Azevedo Salomao**  
Co-Tutora

Vo. Bo.

  
**Dra. Rosalva Loreto López**  
Co-Tutora

c.c.p. M en Arq. José Martín Torres Vega, estudiante del Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura (PIDA)  
c.c.p. Mra. María Guadalupe Valdés Reyes, Jefa del Departamento de Apoyo al Posgrado  
c.c.p. Dr. Alejandro Acosta Collazo, Representante Institucional de la UAA en el PIDA  
c.c.p. Archivo

V.B.  


## Agradecimientos

A mi tutor Dr. J. Jesús López García, pieza clave en la investigación y apoyo incondicional en todas los momentos, mi gratitud eterna.

A la Dra. Eugenia María Azevedo Salomao, quien me ha formado desde mis momentos párvulos, llenado mi mente de luz y mi corazón de paz.

A la Dra. Rosalva Loreto López, ha sido un honor aprender de una verdadera especialista del tema de vida conventual femenina.

Al Dr. Alejandro Acosta Collazo, por guiar con eficacia y silencio los trabajos de doctorado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Al Dr. Marco Alejandro Sifuentes Solís, por la humildad y humanidad de su trato.

A la planta de doctores del PIDA, por haber compartido sus conocimientos, sus edificantes comentarios y aportaciones, especialmente a los doctores Luis Alberto Torres Garibay, Guadalupe Salazar González, Roberto Huerta San Miguel, Salvador García Espinosa, Blanca Paredes, Deborah Paniagua, Pablo Chico Ponce de León, Catherine Ettinger, Eugenio Mercado, Fernando Guerrero Baca, Felipe Cabrales,

Fueron varios los amigos y maestros que compartieron lo más preciado que tiene un investigador, sus libros y sus referencias documentales; además de las asesorías, revisiones, discusión de ideas y apoyo a mi tarea de investigador, mi gratitud profunda para: Gabriel Silva Mandujano, Enrique Soto González, Ramón Sánchez Reyna, Eugenio Calderón, Manuel Ramos Medina, José Gerardo Herrera Alcalá, Nuria Salazar Simarro, María Concepción Amerlink, Manuel Martínez Aguilar, Mario Teodoro Ramírez, Francisco Méndez Flores, Juan Carlos Lobato Valdespino y José Mauricio Miranda.

Gratitud para mi amiga Ma. Ofelia Mendoza Briones, por su amistad, y el impulso que siempre le da a mis proyectos, gracias Ofe.

A mis compañeros del doctorado: Eduardo, Guadalupe, Ángel, Velia, Edith, Paulette, Isabel, Armando, Elba, Laura, Chema y Ulises, por los sueños compartidos y los momentos siempre gratos.

A la Dra. Lizbeth Aguilera y Maricarmen Gagiola, del INAH Michoacán, gracias por su apoyo en la consulta del archivo.

Al personal del Archivo Histórico Casa de Morelos, Sergio Monjaraz, Emelia Hernández, Hugo Sandino, David Chávez y Jaime Reyes, gracias por su hospitalidad y apoyo.

Gracias a Omar Guajardo por las fotos históricas y a Luz Marina por las calcas digitales.

A mi hermana Triny, por su amor y compañía en todos los caminos que el destino nos ha deparado.

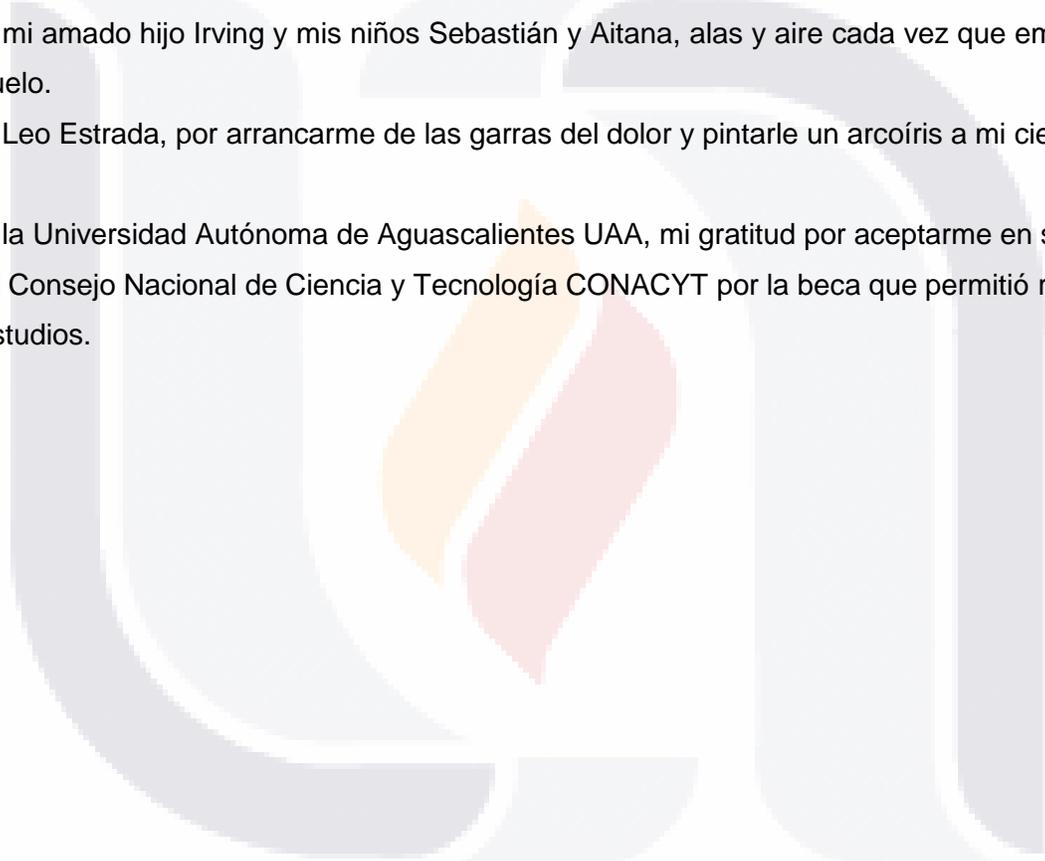
A hermanas Velia, Ricky y Dany, porque enfrentan la vida con valentía y amor.

A mi amado hijo Irving y mis niños Sebastián y Aitana, alas y aire cada vez que emprendo el vuelo.

A Leo Estrada, por arrancarme de las garras del dolor y pintarle un arcoíris a mi cielo.

A la Universidad Autónoma de Aguascalientes UAA, mi gratitud por aceptarme en sus filas.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT por la beca que permitió realizar los estudios.



*A mi amada Mamá Bernarda, quien enciende una luz de bendiciones cada que se apaga mi fe.*



TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

+

*A mi papá Julio quien ha volcado el cielo  
para llenar de estrellas mi mundo.*



TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

## ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE GENERAL</b>	1
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	..3
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	4
<b>ÍNDICE DE GRÁFICAS</b>	7
<b>RESUMEN</b>	8
<b>ABSTRACT</b>	9
<b>INTRODUCCIÓN</b>	12
<b>CAPÍTULO I.DE HOSPITAL DE INDIOS A CONVENTO DE MONJAS</b>	
1.1 FUNDACIÓN Y VIDA DEL HOSPITAL DE INDIOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN Y SANTA MARTA DE PÁTZCUARO	42
1.2 LAS TRANSFORMACIONES DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL	46
1.3 FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE MONJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	47
1.3.1. El patrono	48
1.3.2. El gestor	49
1.3.3. Los benefactores	54
1.3.4. La Real Cédula	57
1.4 SALIDA DE LAS FUNDADORAS DE VALLADOLID A PÁTZCUARO	60
1.5 PROCESIÓN DE LAS MONJAS DE LA PARROQUIA AL CONVENTO	60
1.6 ACTO FUNDACIONAL	67
<b>CAPÍTULO II.VIDA CONVENTUAL Y SU RELACIÓN CON EL ESPACIO</b>	
2.1 DIFERENTES MOMENTOS DE LA VIDA INTRAMUROS	73
2.1.1 El noviciado	74
2.1.2 Dotación de velos (monjas capellanas)	76
2.1.3 Profesión o libertad	80
2.1.4 Elección de priora y demás Cargos	91
2.1.5 Muerte y sepultura	101
2.2 SITUACIÓN FÍSICA DEL CONVENTO EN LOS AÑOS POSTERIORES A SU FUNDACIÓN	108
2.3 OBRA AL INTERIOR DEL CONVENTO	112
2.4 EL USO DE LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS DEL CONVENTO DE MONJAS	140
2.4.1 LA IGLESIA (CORO BAJO, ALTO, TRIBUNAS, SACRISTÍA)	141
<b>CAPÍTULO III.INCIDENCIA DE LA ORDEN EN LA CIUDAD Y EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN</b>	
3.1 LA CIUDAD DE PÁTZCUARO Y EL OBISPADO DE MICHOACÁN	154
3.2 NUEVO USO Y NUEVO SIGNIFICADO DEL SITIO Y DE LA IGLESIA DEL SAGRARIO	176
3.3 EL MONASTERIO COMO LUGAR DE PRESTIGIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS	

DE LAS RELIGIOSAS Y PARA LA CIUDAD	180
3.4 DOTES Y DOTACIÓN DE MONJAS (MONJAS CAPELLANAS)	182
3.5 PRÉSTAMOS DEL CONVENTO IMPUESTOS SOBRE DIVERSOS BIENES	183
3.5.1 Bienes rurales	186
3.5.2 Propiedades urbanas	190
3.5.3 Personas	191
3.6 INCIDENCIAS DEL CONVENTO EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO	194

**CAPÍTULO IV. LA FRAGMENTACIÓN DEL CONJUNTO Y SUS RELACIONES**

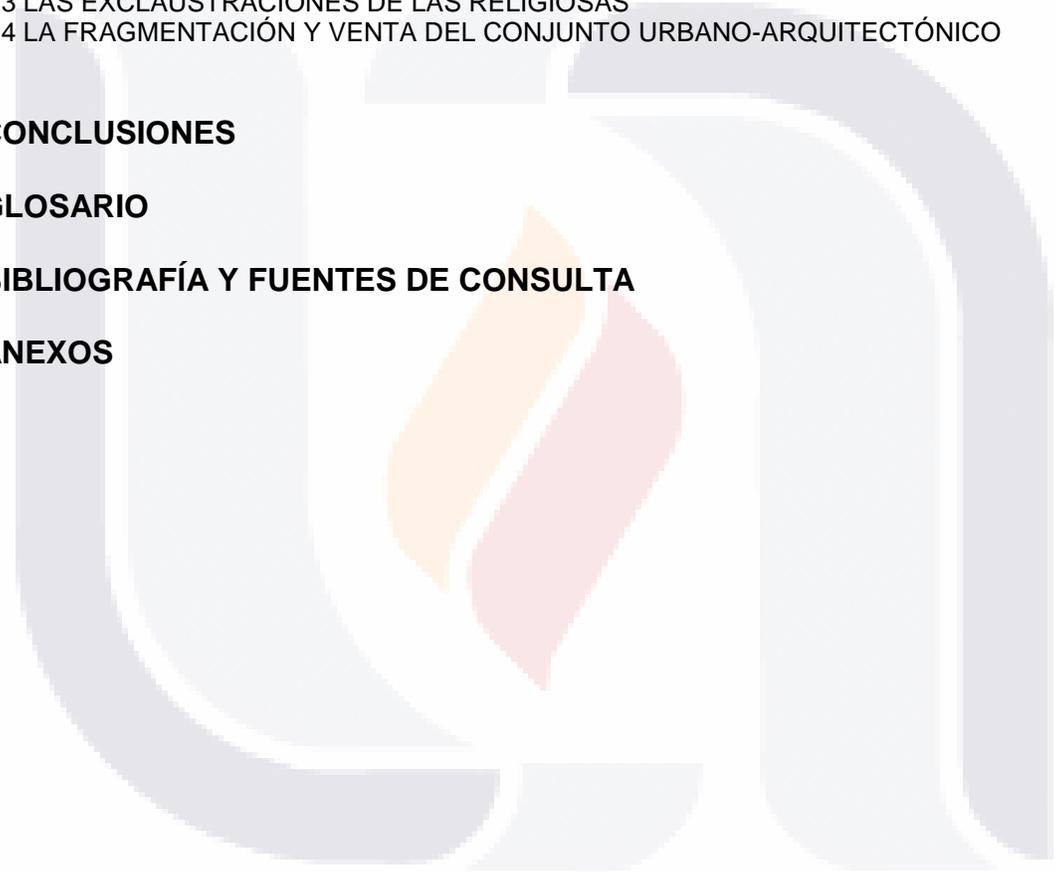
4.1 EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN	198
4.2 LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONALIZACIÓN DEL CONVENTO	199
4.3 LAS EXCLAUSTRACIONES DE LAS RELIGIOSAS	201
4.4 LA FRAGMENTACIÓN Y VENTA DEL CONJUNTO URBANO-ARQUITECTÓNICO	202

<b>CONCLUSIONES</b>	212
---------------------	-----

<b>GLOSARIO</b>	216
-----------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA</b>	233
---	-----

<b>ANEXOS</b>	244
---------------	-----



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01 Monjas, jóvenes y legas que habitaban el convento en 1775	95
Tabla 02 Data	99
Tabla 03 Haciendas y Unidades de Producción con crédito del convento de monjas dominicas	189



## ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 01 Esquema de “poder”, elaboración de José Martín Torres Vega.	26
Fig. 02 Virgen de la Salud de Pátzcuaro. Fotocolección Omar Guajardo.	43
Fig. 03 Plano del hospital de Pomacuarán. Propuesta de Ángel Gutiérrez Equihua.	44
Fig. 04 Detalle de la propuesta hipotética del hospital de indios de Pátzcuaro. Elaboración JMTV.	44
Fig. 05 Reconstrucción del hospital de indios “Santa Marta”. José Martín Torres.	44
Fig.06 Retrato de Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud “La Beatita”, Col. Particular, Foto Eugenio Calderón.	53
Fig. 07 Retrato de Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud Gallegos. Col. Convento de monjas Dominicanas de Pátzcuaro. Foto Eugenio Calderón.	53
Fig. 08 Portada de La Abeja de Michoacán.	53
Fig. 09 Real Cédula de fundación del convento de Pátzcuaro.	58
Fig. 10 El traslado de las monjas a su nueva morada, anónimo, óleo sobre tela, siglo XVIII, Museo Regional Michoacano de Morelia.	63
Fig. 11 Ruta de la procesión de las monjas, de la iglesia de San Salvador hasta el convento. Propuesta de José Martín Torres Vega.	66
Fig. 12 Calle por donde pasó la procesión. Fotocolección Mónica Solórzano Gil.	66
Fig. 13 Retrato de las fundadoras del convento de religiosas dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.	68
Fig. 14 Monja música. Conservatorio de las Rosas, Morelia, Mich. Foto José Martín Torres.	80
Fig. 15 Refectorio de monjas, pintura anónima, siglo XIX, Col. Museo Nacional del Virreinato.	85
Fig. 16 Pintura de un coro de monjas en Puebla, pintura anónima.	86
Fig. 17 Libro de caja, Num. 2, del Convento de monjas dominicas de Pátzcuaro.	100
Fig. 18 Retrato de sor María Guadalupe del Rosario. Fotografía Francisco Méndez Flores.	102
Fig.19 Grabado de la madre Josefa Juana Nepomucena de Señor San Miguel.	103
Fig. 20 Pintura al óleo de la madre Josepha Juana Nepomucena de Señor San Miguel. Convento de monjas dominicas de Pátzcuaro.	103
Fig. 21 Carta impresa que escribió Ponce de León con motivo de la muerte de una religiosa.	104
Fig. 22 Exvoto dedicado a Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, Michoacán. 1796, Óleo sobre tela, 45.7 x 75.5 cm. Colección Fundación E. Arocena.	107
Fig. 23 Casa que perteneció a Gerónimo Zuloaga y posteriormente al convento de monjas.	114
Fig 24 Localización de la casa de Gerónimo Zuloaga en la planta del conjunto conventual. Elaboración JMTV.	115
Fig. 25 Localización de la casa de “La Moya” en la planta del conjunto conventual. Elaboración JMTV.	116
Fig. 26 Planta del claustro principal del convento. Elaboración JMTV.	117
Fig. 27 Corredores oriente y sur con la pila al centro. Foto Francisco Méndez.	118
Fig. 28 Fuente de agua “Vasco de Quiroga. Fotocolección José Martín Torres Vega.	119
Fig. 29 Recorrido hipotético del agua. Propuesta José Martín Torres.	119

Fig. 30 Reconstrucción del convento de monjas con base al manuscrito de 1747. Propuesta José Martín Torres Vega.	128
Fig. 31 Reconstrucción del conjunto conventual de monjas dominicas. José Martín Torres.	129
Fig. 32 Calle de Portugal. Pátzcuaro, Mich. Fotocolección Omar Guajardo.	129
Fig. 33 Calle de la puerta del costado de la Compañía de Jesús. Fotocolección Pablo A. Chico Ponce de León.	130
Fig. 34 Puerta de cantería del convento. Foto Esperanza Ramírez.	130
Fig. 35 Fotografía del claustro, atrio e iglesia. Fotocolección José Martín Torres Vega.	130
Fig. 36 Pila de San Migue, límite del convento. Fotocolección Omar Guajardo.	130
Fig. 37 Casa de José Andrés de Pimentel. Casa del Gigante.	132
Fig. 38 Una de las celdas del convento de monjas.	132
Fig. 39 Planta baja de la celda de María Anna Pimentel. Plano José Martín Torres Vega.	133
Fig. 40 Entrada al baño de la celda de Pimentel. Foto José Martín Torres Vega.	133
Fig. 41 Planta alta de la celda de María Anna Pimentel. Plano Esperanza Ramírez.	133
Fig. 42 Acceso a la capilla doméstica. Foto José Martín Torres Vega.	133
Fig. 43 Celda de Ignacia Tadea de Arosqueta y sus sobrinos.	135
Fig. 44 Planta de la iglesia ya adaptada para el convento de monjas. Elaboró José Martín Torres.	143
Fig. 45 Exterior de Ntra. Sra. de la Salud. Álbum de Pátzcuaro, Morelia.	143
Fig. 46 Capilla del Rosario con tribuna. Álbum de Pátzcuaro, Morelia.	145
Fig. 47 Claustro con pórticos. Propuesta José Martín Torres.	146
Fig. 48 Claustro principal. Foto José Martín Torres.	146
Fig. 49 Claustro principal. Foto José Martín Torres Vega.	147
Fig. 50 Planta del conjunto dividido por el callejón. Calca José Martín Torres Vega.	149
Fig. 51 Callejón que divide en dos al conjunto. Foto AHSEDESOL.	149
Fig. 52 Vista de la ciudad de Pátzcuaro elaborada por Francisco de Ajofrín en 1764.	158
Fig. 53 Iglesia parroquial, vista de Ajofrín.	160
Fig. 54 Basílica de Nuestra Señora de la Salud en 1946. Fotocolección José Martín Torres Vega.	160
Fig. 55 Capilla del Humilladero, vista de Ajofrín.	161
Fig. 56 Vista lateral de la Capilla del Humilladero.	162
Fig. 57 Vista general del Humilladero de Pátzcuaro.	162
Fig. 58 Portada principal de la Capilla del Humilladero.	162
Fig. 59 a) Convento de San Agustín. b) capilla de indios.	162
Fig. 60 Antiguo convento Agustino de Pátzcuaro. Fotocolección José Martín Torres Vega.	162
Fig. 61 Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, Vista de Ajofrín.	164
Fig.62 Santuario de Guadalupe. Foto Esperanza Ramírez.	164
Fig. 63 Calle Cuesta de la Paz, al fondo se observa el Santuario de Guadalupe. Fotocolección José Martín Torres Vega.	164
Fig. 64 Acceso al Santuario de Guadalupe. Fotocolección José Martín Torres Vega.	164
Fig. 65 La torre del reloj, vista de Ajofrín.	165
Fig. 66 Actual reloj público. Foto José Martín Torres Vega.	165
Fig. 67 Fuente de Agua, vista de Ajofrín.	166
Fig. 68 Fuente de Agua en 1940. Foto Manuel Toussaint.	166

Fig. 69 Colegio de San Ignacio de Loyola, vista de Ajofrín.	167
Fig. 70 Jesuitas, vista de Ajofrín.	168
Fig. 71 Excolegio Jesuita.	168
Fig.72 Convento de monjas, vista de Ajofrín.	169
Fig. 73 Iglesia del exconvento de monjas.	169
Fig. 74 Hospital de San Juan de Dios, vista de Ajofrín.	170
Fig. 75 Hospital de San Juan de Dios. Foto Esperanza Ramírez.	170
Fig. 76 Capilla de la orden tercera, vista de Ajofrín.	170
Fig. 77 Vestigios de la capilla de la orden tercera. Foto José Martín Torres.	170
Fig. 78 Edificio de los padres observantes, vista de Ajofrín.	171
Fig. 79 Templo de San Francisco. Foto José Martín Torres Vega.	171
Fig. 80 Estaciones del calvario, vista de Ajofrín.	172
Fig. 81 Estaciones del calvario. Estado actual. Foto José Martín Torres Vega.	172
Fig. 82 Detalle de una Estación del calvario, vista de Ajofrín.	172
Fig. 83 Estación del calvario. Estado actual. Foto José Martín Torres Vega.	172
Fig. 84 Capilla del Calvario, vista de Ajofrín.	172
Fig. 85 Estado actual de la Capilla del Calvario. Foto José Martín Torres Vega.	172
Fig. 86 Vista actual de la ciudad de Pátzcuaro desde la Capilla del Calvario.	173
Fig. 87 La laguna, vista de Ajofrín.	173
Fig. 88 La laguna de Pátzcuaro. Fotocolección José Martín Torres Vega.	173
Fig. 89 La laguna, vista de Ajofrín.	174
Fig. 90 Obispado de Michoacán en 1795. Calca digital José Martín Torres y Luz Marina.	175
Fig. 91 Estado actual del altar con remate en forma de Concha. Foto José Martín Torres Vega.	177
Fig. 92 Vista parcial de la iglesia donde estuvo la Virgen de la Salud. Fotocolección Omar Guajardo.	178
Fig. 93 Virgen de Nuestra Señora de la Salud que se venera en Pátzcuaro.	
<a href="http://www.flickr.com/photos/cgarzahe/2192624591">http://www.flickr.com/photos/cgarzahe/2192624591</a>	178
Fig. 94 Representación de los préstamos en el Obispado de Michoacán.	
Elaboración José Martín Torres Vega.	193
Fig. 95 Incidencia económica de la orden dominica en la ciudad. Elaboración José Martín Torres Vega.	195
Fig. 96 División del convento en 14 partes. Calca digital José Martín Torres Vega.	203
Fig. 97 Croquis del templo del Sagrario y sus espacios anexos, AHSEDESOL.	
Calca digital José Martín Torres Vega.	204
Fig. 98 Calle que dividió el convento de monjas. AHSEDESOL.	205
Fig. 99Portal de la calle que dividió el convento de monjas. AHSEDESOL.	205
Fig. 100 Intervención material en el ex convento de monjas de Pátzcuaro.	
Fotocolección José Manuel Martínez.	207
Fig. 101 Trabajadores en la Obra del ex convento de monjas de Pátzcuaro.	
Fotocolección José Manuel Martínez.	207
Fig. 102 División del ex –convento de monjas de Pátzcuaro, 1933. Archivo Histórico de SEDESOL.	
Calca digital José Martín Torres.	208

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 01 Tipo de profesiones cada diez años (1749-1769).	84
Gráfica 02 Cantidad de profesiones cada diez años (1749-1769).	88
Gráfica 03 Número de profesas durante el periodo de 1749-1781.	89
Grafica 04 Proceso de asignación de préstamos. Isabel Sánchez Maldonado.	185



## RESUMEN

El convento de monjas dominicas de Nuestra Señora de la Salud, se fundó en la ciudad de Pátzcuaro en el año de 1747 después de un proceso de gestión de aproximadamente cinco años, constituyéndose como la única rama durante el periodo novohispano del monasterio de Santa Catarina de Sena de Valladolid.

Las condiciones en que se concretó el convento de monjas de Pátzcuaro fueron especiales, como la cesión del hospital de indios por parte de la República de Naturales, para que ahí se construyera el convento y la aceptación del Ayuntamiento de la ciudad como patronos permanentes, logrando con esto que dos gobiernos expresaran su poder a través del apoyo en una orden religiosa que impactaría a la ciudad y el Obispado.

El objetivo del presente trabajo consiste en analizar y referir la manera en que incidió la orden dominica de mujeres en el espacio urbano-arquitectónico de la ciudad de Pátzcuaro y el Obispado de Michoacán, en la segunda parte del siglo XVIII y la primera del siglo XIX.

El trabajo se fundamenta en consulta de fuentes inéditas, particularmente en manuscritos históricos de los siglos XVIII y XIX que pertenecieron al archivo de administración diocesana del Obispado; fuentes editas y consulta a especialistas en el tema.

La orden de monjas calzadas comenzó su incidencia en los tres niveles de espacio: el conjunto, la ciudad y el territorio, desde el momento de la transformación del hospital de indios a convento de monjas.

## ABSTRACT

The convent of dominican nuns of Nuestra Señora de la Salud, was founded in the city of Pátzcuaro in the year of 1747, after five years of legal procedures, constituting itself as the only branch of the congregation during the period of the Novo Hispanic monastery of Santa Catarina of Seine in Valladolid.

The conditions under which the nunnery of Pátzcuaro was established were special, one of which, was the commission of the indigenous peoples Hospital by the Republic of the Naturals so that the convent was build in place of the hospital, also the acceptance of the order by the city government as the city's permanent patron, and with it the church and the state, the two most important rulers of the time will express their power through the support of a religious order that would impact the city and the Bishopric .

The aim of this work is to analyze and comment on how much the dominican order of women affected in the second part of the eighteenth century and the first of the nineteenth century, the urban space, and architecture of the city of Pátzcuaro, and the Michoacan's Bishopric.

The work is based on consultation of unpublished sources, particularly in historical manuscripts of the eighteenth and nineteenth centuries that belonged to the diocesan administration file of the Bishopric; edited sources and consulting specialists in the topic.

The order of the Monjas Calzadas began its incidence in the three levels of space: the site, the city and the territory, from the moment of the transformation of the Indiginous Hospital to a convent of nuns.



Nuestra Señora de la Salud  
Foto Eugenio Calderón O.



**INTRODUCCIÓN**

## INTRODUCCIÓN

En el marco general de los estudios sobre la historia de la Iglesia en México se ha establecido que en su conjunto el clero estuvo dividido en dos grandes grupos, el secular conformado por el obispo, cabildo, vicarios, párrocos, etc., y el regular, establecido en tres ramas: órdenes mayores o evangelizadores y frailes, *órdenes femeninas* y los terciarios o seculares.

Es cuanto a las órdenes femeninas es conveniente recordar que un convento de monjas es una congregación o un grupo de mujeres que vivían en un edificio acatando una misma regla y las constituciones de la orden a la que pertenecen. Estos instrumentos les indicaban que debía guardar cuatro votos: obediencia, pobreza, castidad y clausura.

En el Obispado de Michoacán se establecieron varias órdenes femeninas, primeramente las dominicas en Valladolid de Michoacán y Pátzcuaro (1590, 1738, 1747), las clarisas en Valladolid (1737), las concepcionistas en San Miguel el Grande (1756) y en Irapuato las capuchinas (1798).

Los conventos de monjas en la Nueva España han sido objeto de estudio desde las disciplinas de la historia y de la historia del arte, tal es el caso del de Josefina Muriel<sup>1</sup>, Francisco de la Maza,<sup>2</sup> María Concepción Amerlink de Corsi y Manuel Ramos Medina.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Josefina Muriel, *Los conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995.

<sup>2</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, UNAM, 1973.

<sup>3</sup> Ma. Concepción Amerlink de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México Virreinal*, México, Grupo CONDUMEX, 1995.

En los trabajos regionales se encuentran textos como lo escrito por Nuria Zalazar<sup>4</sup> y Rosalva Loreto<sup>5</sup> para el caso de los conventos de monjas de la ciudad de Puebla; o bien las investigaciones regionales, de los conventos del actual Estado de Michoacán, como los de Gabriel Silva<sup>6</sup>, José Martín Torres<sup>7</sup> y Yirlem González<sup>8</sup>, quienes trabajaron el convento de monjas capuchinas de la ciudad de Valladolid, o Ricardo León Alanís<sup>9</sup>, Cristina Fonseca<sup>10</sup>, que estudiaron el convento de dominicas de la capital del obispado de Michoacán; o bien lo publicado por Martín Torres sobre los conventos de catarinas y capuchinas en el siglo XVIII.<sup>11</sup>

Otro de los trabajos recientes, es la tesis de maestría de Dora María Guiza, quien abordó los conventos de dominicas de Valladolid y Pátzcuaro.<sup>12</sup> También sobre el convento de Pátzcuaro, se encuentra un trabajo del que esto escribe, aunque sólo trata lo relacionado con la fundación, pero ha permitido entender un poco el mencionado convento.<sup>13</sup>

---

<sup>4</sup> Nuria Salazar de Garza, *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura de Puebla, 1990.

<sup>5</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000.

<sup>6</sup> Gabriel Silva Mandujano, "El templo de Capuchinas y el Ex-Hospicio" en Silvia Figueroa Zamudio (Edit.) *Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Morelia, UMSNH, Gobierno del Estado de Michoacán, Ayuntamiento de Morelia.

<sup>7</sup> José Martín Torres Vega, *Reconstrucción Histórica del Conjunto Conventual "Capuchinas" de Morelia*, tesis para obtener el título de Arquitecto, Morelia, Facultad de Arquitectura-UMSNH, 1999.

<sup>8</sup> Yirlem González Vargas, *El convento de señoras religiosas Capuchinas de Valladolid de Michoacán, 1734-1810*, tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2003.

<sup>9</sup> Ricardo León Alanís, "Convento Dominicano y Colegio de las Rosas" en *El Conservatorio de las Rosas*, México, 1993.

<sup>10</sup> Cristina del Carmen Fonseca Ramírez, *El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1867)*, Morelia, tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Facultad de Historia, Facultad de Historia-UMSNH, 2002.

<sup>11</sup> José Martín Torres Vega, *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el Siglo XVIII*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

<sup>12</sup> Dora María Guizar Vargas, *Espacios y vida cotidiana en los conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro 1738-1867)*, tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Morelia, Facultad de Arquitectura-UMSNH, 2010.

<sup>13</sup> José Martín Torres Vega, "El Protocolo de fundación del convento de dominicas de Pátzcuaro, Michoacán" en Catherine R Ettinger McNulty y Salvador García Espinosa (coords.), *Michoacán: Arquitectura y Urbanismo. Patrimonio en Transformación*, Morelia, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2008 y José Martín Torres Vega, "El proceso de fundación del convento de Santa María Inmaculada de la Salud" en Manuel Ramos Medina (Coord.), *Vida conventual femenina. Siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, 2013.

En cuanto a lo investigado en el seno del PIDA, se encuentra un trabajo sobre los conventos de monjas, el de Javier Huízar Zuno, quien trabajó los conjuntos conventuales femeninos en Guadalajara<sup>14</sup>.

La breve revisión anterior, permite ubicar una serie de trabajos realizados anteriormente en los que se ha abordado el tema de los conventos de monjas desde diversas perspectivas y objetivos.

El enfoque contempla a la orden dominica de mujeres de la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, como un elemento de incidencia tanto en el conjunto religioso, como en el desarrollo urbano-arquitectónico de la ciudad. Esta incidencia se vio reflejada en la región con la cual tenía nexos.

Con relación a los cortes temporales, se ha decidido trabajar como inicio el año de 1747, fecha de la fundación y hasta el año de 1867, momento en el cual se dio la exclaustación de las religiosas.

Un primer criterio que justifica la investigación es la conveniencia, debido a que el trabajo contribuye a la generación de conocimientos de frontera o vanguardia en torno al tema de los monasterios femeninos novohispanos, pues a pesar de que se han realizado trabajos sobre el convento de monjas de Pátzcuaro, han sido colectivos o muy breves.

Se considera que la investigación reviste relevancia social, pues a través de este trabajo la sociedad de Pátzcuaro; Mich., podría conocer y valorar lo que fue y la importancia que tuvo el convento durante el periodo de 1747 a 1867.

El tema también presenta relevancia para la disciplina arquitectónica, particularmente para la historia de la arquitectura y el urbanismo, debido a que el convento como institución o como hecho urbano-arquitectónico ha sido muy poco estudiado, la mayoría de los trabajos antecedentes han sido abordados de manera

---

<sup>14</sup> Javier Huízar Zuno, *Los conjuntos conventuales femeninos en Guadalajara, en los siglos XVII y XVIII*, tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Colima, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura PIDA, 2009.

monográfica y no han tomado en cuenta los diferentes contextos de los que formó parte.

También es relevante, porque es el segundo trabajo sobre conventos de monjas realizado en el seno del Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, lo que significa continuidad a la línea de investigación comenzada por Javier Huízar Zuno.

La viabilidad es otro de los criterios que justifican el trabajo, debido a que hay la disponibilidad de recursos documentales, principalmente de manuscritos históricos que dan cuenta de lo sucedido desde la fundación del convento, hasta la exclaustación y abandono del mismo. También ha sido posible acceder a fuentes bibliográficas y hemerográficas sobre el convento y la ciudad. Se han ubicado fuentes cartográficas y planos de la ciudad y de la región de estudio.

Este estudio se inserta en la línea de *Arquitectura y Patrimonio*, debido a que las unidades de análisis son el convento de monjas dominicas (la orden dominica), la ciudad de Pátzcuaro y el Obispado de Michoacán; por lo tanto el convento como la ciudad de Pátzcuaro y el Obispado serán vistos como parte del patrimonio michoacano.

#### PREGUNTA GENERAL

¿A partir de qué aspectos se puede saber si hubo incidencia de la orden dominica en los tres niveles de espacio conjunto conventual, ciudad de Pátzcuaro y Obispado de Michoacán?

## PREGUNTAS ESPECÍFICAS

1. ¿Qué motivos tuvieron los diferentes actores (gestor, patrono y benefactor) para usar la institución dominica como instrumento?.
2. ¿Qué condiciones y garantías presentó la ciudad de Pátzcuaro para que se autorizara la fundación de un convento de monjas?
3. ¿A partir de qué actividades se insertó la orden en la dinámica económica, religiosa, social y política de Pátzcuaro y del Obispado?
4. ¿Lo atípico del convento favoreció una mayor incidencia en los contextos urbano-arquitectónico, social y político?

## HIPÓTESIS

1. La orden dominica de mujeres fue un instrumento de la iglesia, el gobierno y la sociedad, usado para que incidiera en la ciudad de Pátzcuaro y en el Obispado de Michoacán.
2. Esta fundación presenta características atípicas de un convento de monjas; como el sitio de su establecimiento, el nombramiento de su patrono y el proceso de profesión de las religiosas, por lo que consideramos que esta singularidad permitió una mayor incidencia en lo social, político y religioso.

## PRIMER ACERCAMIENTO AL TRATAMIENTO TEÓRICO

De acuerdo con el planteamiento inicial el primer acercamiento teórico se hizo considerando *un enfoque más hacía lo urbano-arquitectónico*, en donde el convento de monjas dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, se percibe como impulsor del desarrollo urbano-arquitectónico de la ciudad a través de su actividad religiosa, social, económica y financiera, durante el periodo de 1747 a 1867.

El convento de monjas de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, no se estudiaría aislado de su entorno, sino como un elemento constitutivo de la ciudad, arraigado a sus diferentes contextos; tanto con la ciudad, como con la región, es decir tanto con el espacio urbano-arquitectónico, como el espacio rural con los cuales tenían diferentes interrelaciones; pues a pesar que se trataba de un recogimiento religioso, este convento fungió como instancia financiera que permitió el auge en la ciudad de Pátzcuaro, pero también impulsó las unidades de producción de la región de Pátzcuaro, la Tierra Caliente y el Bajío (en el Obispado de Michoacán).

Para este primer momento teórico se han retomando ideas de Henri Lefebvre<sup>15</sup>, Gianfranco Bettín<sup>16</sup>, Manuel Castells<sup>17</sup>, Aldo Rossi<sup>18</sup>, José Luis Lezama<sup>19</sup>, Marta Harnecker<sup>20</sup>, Jaime Font Fransi<sup>21</sup>, Jorge G. Salas<sup>22</sup>, José Luis Ramírez<sup>23</sup> y Luis María Calvo;<sup>24</sup> quienes aportaron algunos conceptos importantes en la investigación, como el espacio, la ciudad, etc.

Henri Lefebvre, marxista revisionista, como él se definía, es conocido principalmente por su trabajo anterior a 1958, orientado principalmente a profundizar y exponer los temas del pensamiento marxista que el stalinismo había dejado en la sombra; de su texto *El Derecho a la Ciudad*, son destacables los puntos en los que aborda, la filosofía y la ciudad:

---

<sup>15</sup> Henri Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad*, (prólogo de Mario Gavira), Barcelona, Ediciones Península, 1969.

<sup>16</sup> Gianfranco Bettín, "Henri Lefebvre: del derecho a la ciudad a la producción del espacio urbano" en *Los Sociólogos de la Ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1982. (Col. Arquitectura y Perspectivas).

<sup>17</sup> Manuel Castells, *La cuestión urbana*, México, Siglo XXI Editores, 1985.

<sup>18</sup> Aldo Rossi, *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.

<sup>19</sup> José Luis Lezama, *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, Centro de estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2002.

<sup>20</sup> Marta Harnecker, *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*, México, Siglo XXI Editores, 2003.

<sup>21</sup> Jaime Font Fransi, *Arquitectura Franciscana en Santiago de Querétaro, siglo XVII*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999.

<sup>22</sup> Jorge Gasca Salas. *Pensar la Ciudad. Entre ontología y hombre. Pautas desde hitos de Marx y Heidegger*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2007.

<sup>23</sup> José Luis Ramírez, "Los dos significados de la ciudad o la construcción de la ciudad cosmológica y como retórica" en *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, España, Universidad de Barcelona, No. 27, 1 de octubre de 1998.

<sup>24</sup> Luis María Calvo, *La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 2004.

...La ciudad vincula sus elementos asociados a la forma de propiedad comunal («propiedad privada común», o «apropiación privativa») de los ciudadanos activos, que se ponen a los esclavos (...) la separación de la ciudad y el campo tiene lugar entre las primeras y fundamentales divisiones del trabajo, con la repartición de los trabajos según sexos y edades (división biológica del trabajo), con la organización del trabajo según los instrumentos y las habilidades (división técnica). La división social del trabajo entre la ciudad y el campo corresponde a la separación entre el trabajo material y el trabajo intelectual, y, por consiguiente, entre lo natural y lo espiritual. A la ciudad incumbe el trabajo intelectual: funciones de organización y dirección, actividades políticas y militares, elaboración del conocimiento teórico (filosofía y ciencias)...<sup>25</sup>

Ciertamente que el trabajo es un estudio sobre aspectos urbanos, pero está sumamente matizado de cuestiones marxistas, como la división social del trabajo, la propiedad, la separación de la ciudad y el campo, es decir de aspectos urbanos y rurales.

Un punto que llama mi atención es la concepción que hace de la ciudad (y la sociedad) como un organismo vivo, el cual se desarrolla evoluciona e involuciona, así como si la ciudad fuera una proyección de la sociedad sobre el terreno, es decir, no solamente sobre el espacio sensible sino sobre el plano específico percibido y concebido por el pensamiento, que determinan la ciudad y lo urbano.<sup>26</sup>

Manuel Castells define el concepto de espacio de la siguiente manera:

¿Qué es el espacio? Cualquiera que sea la perspectiva teórica que se adopte, se tendrá que aceptar que todo espacio se construye y que, por consiguiente, la no delimitación teórica del espacio tratado (por ejemplo llamándole *espacio urbano* o *espacio de intercambio*, etc.), equivale a remitirlo a una delimitación culturalmente prescrita (por tanto ideológica).

Al ser el espacio físico el despliegue del conjunto de materia, un estudio “sin a priori” de toda forma y manifestación “espaciales” volvería a establecer una historia de materia (...) Plantear la cuestión de la espacialidad de *un espacio*, y en concreto del “espacio urbano” equivale a pensar las relaciones entre los elementos de la estructura social, en el interior de una *unidad* definida en una de las instancias de la estructura social.

Más concretamente, la delimitación de “lo urbano” *connota* una unidad definida o bien en la instancia ideológica, o en la instancia político jurídica, o en la instancia económica...<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Henri Lefebvre, *El Derecho a la Ciudad...*, *Op. cit.*, pp. 46-47.

<sup>26</sup> *Ibidem.*, p. 75.

<sup>27</sup> Manuel Castells, *La cuestión urbana...*, *Op. cit.*, pp. 275-278.

Castells, propone un estudio de los aspectos urbanos en los cuales entrelaza elementos de la sociedad como la instancia ideológica, los aspectos político-jurídicos y la economía. Es una propuesta completa, que fue planteada para contextos más contemporáneos como los procesos de industrialización de las ciudades de la segunda mitad del siglo XX; contiene una fuerte carga marxista, en la que los procesos de producción y la lucha de clases son la columna vertebral de estos estudios.

Otro de los estudiosos de la ciudad y del urbanismo, revisados en esta primera etapa fue Aldo Rossi, quien en la primera parte sobre *hechos urbanos y teoría de la ciudad*, refiere:

Hablando de arquitectura no quiero referirme sólo a la imagen visible de la ciudad y el conjunto de su arquitectura, sino más bien a la arquitectura como construcción. Me refiero a la construcción de la ciudad en el tiempo [...] concibo la arquitectura en sentido positivo, como una creación inseparable de la vida civil y de la sociedad en la que se manifiesta; ella es, por su naturaleza colectiva...<sup>28</sup>

Destaca esta referencia de concebir la ciudad no solamente como una obra material, sino más bien la construcción de la ciudad en el tiempo, una construcción que nunca acaba, pues con el tiempo, la ciudad crece sobre sí misma; adquiere conciencia y memoria. Concibe la arquitectura como una creación de la sociedad, y es ahí en ese punto que se enlaza con Castells y Lefebvre, cuyas propuestas son eminentemente sociales.

Estos teóricos principales, complementados de otros que ya se enlistaron al comienzo de este apartado, se consideran importantes debido a sus planteamiento marxistas (por lo menos Lefebvre, Castells y Marta Harnecker), preponderaban el estudio de la ciudad desde el punto de vista de la producción y la lucha de clases; ello permitió no desechar estas posturas, sino más bien utilizarlas como puente para llegar al posestructuralismo, considerando que esta corriente de pensamiento tiene bases de las teorías marxistas.

---

<sup>28</sup> Aldo Rossi, *La arquitectura de la ciudad...*, Op. cit., p. 60.

## TRATAMIENTO TEÓRICO

Después de una primera aproximación teórica, a través de autores con enfoques urbanos, se decidió abordar la investigación a través de un enfoque posestructuralista, particularmente tomando a Michel Foucault, como el teórico principal y su concepto de poder, para de esa manera explicar uno de los significados que reviste la orden dominica de mujeres de Pátzcuaro, es decir como un instrumento de poder que usaron las autoridades religiosas, civiles y la sociedad en su oposición a la ciudad de Valladolid por la capitalidad del Obispado de Michoacán.

### *Estructuralismo*

En términos generales el estructuralismo busca las estructuras a través de las cuales se produce el significado dentro de una cultura. Si seguimos este planteamiento, entonces habrá que considerar que dentro de una cultura se produce el significado a través de varias prácticas, fenómenos y actividades que funcionan como sistemas de significación.<sup>29</sup>

Los aspectos estudiados a través de esta teoría pueden ser muy variados como la preparación de la comida y algunos rituales usados a la hora de servirla, los ritos religiosos, los juegos, el análisis de textos literarios y no literarios, las formas de entendimiento, etc.

Esta corriente fue iniciada por el antropólogo y etnólogo Claude Lévi-Strauss en los años cuarenta del siglo XX; analizando fenómenos culturales como la mitología, los sistemas de parentesco y la preparación de la comida. Sin embargo también ha sido considerado como uno de los estudiosos de trabajos sobre historia social.

---

<sup>29</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Estructuralismo\\_\(filosof%C3%ADa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Estructuralismo_(filosof%C3%ADa)), [16.05.2011].

### *Historia Social*

Particularmente, Eric Hobsbawm en su revisión crítica sobre textos de historia<sup>30</sup> aclara que la denominación de “historia social” ha sido difícil de definir y se refiere entre otros dos, a una manera de referirse a obras de esta clase las que trataban de actividades humanas diversas, costumbres, maneras y vida cotidiana.<sup>31</sup> Es el enfoque sin descuidar el estudio de la estructura social y sus transformaciones, es decir, la historia de las sociedades.<sup>32</sup>

Metodológicamente, la investigación roza esta frontera teórica puesto que es una historia de un tiempo cronológico real como una de sus derivaciones y se sitúa en un espacio urbano y geográfico específico, la ciudad de Pátzcuaro de Michoacán en la Nueva España, nos referimos al convento femenino de Santo Domingo en su estructura y sus mecanismos de persistencia y cambio con el apoyo de la información documental existente.<sup>33</sup>

A través del análisis de las fuentes y los trabajos previos se ha realizado un estudio de larga duración sobre el centro de atención elegido, sus componentes, interrelaciones, composición como colectividad, reglamentación y significados, su entorno desde el ideológico de la época hasta el inmediato social e incluso, al interior del monasterio.

### *Postestructuralismo*

La investigación nuestra muestra por lo tanto, un anclaje especial dentro de la corriente teórica del postestructuralismo, en la que se ubica el autor que aporta la mayoría de las ideas que permiten explicar teóricamente el enfoque del proyecto.

---

<sup>30</sup> Eric Hobsbawm, *Sobre la historia*, Barcelona, Ed. Crítica Grijalbo Mondadori, 1998.

<sup>31</sup> *Ibidem.*, p. 85.

<sup>32</sup> *Ibidem.*, p. 87.

<sup>33</sup> *Ibidem.*, p. 92-94.

Nos referimos a Michel Foucault, quien junto con Jacques Lacan, Roland Barthes y Claude Lévi-Strauss, formó el grupo de los cuatro “postestructuralista” otrora reconocidos como los estructuralistas por excelencia.

Otro grupo importante de teóricos postestructuralistas está formado por Jacques Derrida, Guilles Deleuze<sup>34</sup> y Julia Kristeva.

Ciertamente, se criticó la amistad de Foucault y Deleuze, y de manera especial por que tenían puntos de vista coincidentes, aunque no sería correcto hablar de una influencia de Foucault sobre Deleuze sino más bien de una evolución paralela en la que ambos discursos entran en conexión.<sup>35</sup>

Para esta investigación se ha elegido al primer pensador y su noción de poder.

### *Poder*

El término poder, tiene diversas definiciones; generalmente se usa para referirse a la facultad o potencia que se tiene para hacer algo.

De manera general el término se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción que tiene alguien para ejecutar o mandar. El poder es además la posesión o la tenencia de algo “*yo tengo los documentos en mi poder*”.

Por lo que se puede hablar de un doble concepto de poder:

Un concepto corpóreo, cuando se relaciona al poder con la fuerza. En esta concepción el poder es algo “sustantivo” o “corpóreo”, como algo que se posee y algo de lo que se puede ser desposeído también. Este tipo de poder, es lo más parecido al concepto de poder político.

El segundo concepto de poder, es cuando se identifica *poder con autoridad*, en este sentido el poder se concibe como surgido de la misma sociedad, como un vínculo

---

<sup>34</sup> Deleuze, es uno de los estudiosos más importantes de las ideas de Michel Foucault, así lo testimonia las siguientes obras Guilles Deleuze, *Foucault*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1987; la cual salió a la luz por primera ocasión en París en el año de 1986. Gilíes Deleuze - Michel Foucault, «Los intelectuales y él poder», rev. *L'Arc*, n.º 49. (Publicado en castellano, *El Viejo Topo*, n.º 6.).

<sup>35</sup> Guilles Deleuze, *Foucault...*, *Op. cit.* p. 15.

entre gobernantes y gobernados, que garantiza la unidad social del grupo. Este concepto de poder tienen afinidad con quienes están a favor de la democracia, como por ejemplo Duvenger, quien además explicó que *el fenómeno del poder se manifiesta en todas las agrupaciones humanas: autoridad del padre en la familia, del secretario en un sindicato, del presidente en una asociación, del alcalde en un municipio, del Papa en la Iglesia, etc.*<sup>36</sup>

Foucault, por su parte considera, que el poder pocas veces es pasivo o nulo, debido a que donde hay poder, el poder se ejerce.

En todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce. Nadie, hablando con propiedad, es su titular y, sin embargo, se ejerce en determinada dirección, con unos a un lado y los otros en el otro; no sabemos quién lo tiene exactamente pero sabemos quién no lo tiene...<sup>37</sup>

Michel Foucault, trata el asunto del derecho y el poder cuando refiere que el derecho ha servido siempre de máscara al poder.<sup>38</sup> Enfatiza al aclarar que en las sociedades occidentales, el derecho ha servido siempre de máscara al poder. Esta reflexión es sumamente interesante, porque muchas veces, el poder justifica su ejercicio y sus abusos usando al derecho como pretexto, es decir el derecho es o funciona como escondite desde donde el poder toma las decisiones.

Del discurso de Foucault, el tratamiento de poder es uno de los centrales del que se derivan una serie de problemáticas: tantas como los focos de incidencia que el autor al respecto percibe; entre ellos la ciudad ocupa un lugar importante, como espacio colectivo enmarcado en la esfera territorial de un poder soberano y simultáneamente continente de una población sujeta al mismo señor, sus leyes y requerimientos.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Maurice Duverger, *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*, Ed. Ariel, 5ª ed., Barcelona 1970, p. 44.

<sup>37</sup> Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, (Selección e introducción de Miguel Morey), Madrid, Alianza Editorial, 2007, p. 31.

<sup>38</sup> Michel Foucault, *Microfísica del poder*, (edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría) Colección Genealogía del Poder, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1978, p. 169.

<sup>39</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 85.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Ciertamente, el autor se refiere básicamente a ciudades europeas en distintas temporalidades, sin embargo al estudiar Londres durante el siglo XVIII, expresó la filosofía político-económica, así como las transformaciones de los imperios de su continente explicado sobre sus territorios, así como las transformaciones que se derivan al ejecutarlo sobre la población colectiva de las urbes sojuzgadas que presentó y muchos otros temas relativos al “fenómeno de la ciudad”.<sup>40</sup>

Con las reservas del caso, es interesante al menos una breve aproximación al entendimiento del concepto político-filosófico de la época en la que se promovió y gestionó la fundación del convento femenino de Pátzcuaro, una de las tres ciudades capitales de Michoacán durante el virreinato de la Nueva España, particularmente durante el siglo áureo.

Así con vigencia el mercantilismo del siglo XVII, al recibir el siglo XVIII la población de los territorios coloniales presentaba una connotación de mano de obra útil para el comercio. Entonces se concebía a la ciudad como mercado, la ciudad “como miasmas y miste”, franca y legitimada por la soberanía, etc.

Siguiendo a Foucault, una definición comprensiva de poder, interesante para esta investigación es la que ofrece el eminente politólogo Georges Burdeau:

El **poder** es una fuerza al servicio de una idea. Es una fuerza nacida de la conciencia social, destinada a conducir al grupo en la búsqueda del bien común, fuerza capaz - dado el caso, de imponerles a los miembros del grupo la actividad que ella manda.<sup>41</sup>

El campamento es el diagrama de un poder que actúa por el efecto de una visibilidad general. Durante mucho tiempo se encontrará en el urbanismo, en la construcción de las ciudades obreras, de los hospitales, de los asilos, de las prisiones, de las casas de educación este modelo del campamento o al menos el principio subyacente: el encaje espacial de las vigilancias jerarquizadas.<sup>42</sup>

Desarróllase entonces toda una problemática: la de una arquitectura que ya no está hecha simplemente para ser vista (fausto de los palacios), o para vigilar el espacio

---

<sup>40</sup> *Ibidem.*, p. 84.

<sup>41</sup> Georges Burdeau, *Traité de Science Politique*, Paris, Pichon-Durand, T. I, 1966, p. 407.

<sup>42</sup> Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, p. 109, tomado de <http://www.proyectoespaco.com> (15.05.2011).

exterior (geometría de las fortalezas), sino para permitir un control interior, articulado y detallado —para hacer visibles a quienes se encuentran dentro; más generalmente, la de una arquitectura que habría de ser un operador para la transformación de los individuos: obrar sobre aquellos a quienes abriga, permitir la presa sobre su conducta, conducir hasta ellos los efectos del poder, ofrecerlos a un conocimiento, modificarlos.<sup>43</sup>

Las instituciones disciplinarias han secretado una maquinaria de control que ha funcionado como un microscopio de la conducta; las divisiones tenues y analíticas que han realizado han llegado a formar, en torno de los hombres, un aparato de observación, de registro y de encauzamiento de la conducta. En estas máquinas de observar, ¿cómo subdividir las miradas, cómo establecer entre ellas relevos, comunicaciones? ¿Qué hacer para que, de su multiplicidad calculada, resulte un poder homogéneo y continuo.<sup>44</sup>

De esta manera, aun cuando los estudios de los pensadores anteriormente citados -entre otros- se refiere a la formas en las que se expresa y ejerce el poder sobre la ciudad europea del siglo XVIII y su población, es pertinente considerar que así como las ideas de la ilustración llegaron a la Nueva España vía península ibérica desde el norte de aquel continente, la ideología de los fisiócratas logró materializarse en América.

En este sentido, el programa arquitectónico de un convento de monjas de clausura fundado en la ciudad de la nobleza indígena cobra una significación múltiple y todo lo que implicó reproducir intramuros el modelo disciplinario representativo de la autoridad y su poder político e ideológico, económico y social.

La materialidad arquitectónica del monasterio femenino fue como el microscopio de la conducta de la que habla Foucault y al mismo tiempo, el espacio elegido objeto de la gestión y la devoción de la sociedad lacustre.

---

<sup>43</sup> *Ibidem.*, p. 110,

<sup>44</sup> *Idem.*

La Fig. 01, simplifica en su diagrama la manera en que la orden dominica de mujeres representó el poder de las autoridades y la sociedad según Foucault.



Fig. 01 Esquema de "poder", elaboración de José Martín Torres Vega.

### *Expresión del poder en la fundación del convento de monjas*

Retomando a Foucault, consideramos que uno de los principales promotores de la fundación, fue el clero, tanto en su grupo de clero secular, como el grupo del clero regular al cual perteneció el convento de monjas.

Ciertamente el clero secular representado por la figura del obispo, ejerció su poder para que se llevara a cabo la concreción de la institución femenina patzcuareense. Michel Foucault, menciona que "...El **poder** de un pastor es un poder que no se ejerce sobre un territorio; por definición se ejerce sobre un rebaño y, más exactamente, sobre el rebaño en su desplazamiento, el movimiento que lo hace ir de un punto a otro..."<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población...*, Op. cit., p. 154.

La connotación de pastor es empleada por Foucault refiriéndose a la doble naturaleza del poder del soberano y sus formas de ejercicio. Una, la de la disciplina y la fuerza y la otra, como guiar a la colectividad, el que vela por su seguridad y permanencia.

En Nueva España es decir, en los dominios españoles y por el Derecho Canónico, los obispos ejercían su autoridad y gobierno sobre la grey de sus respectivas diócesis bajo la denominación de pastor, el que conduce a sus rebaños por el camino de la mejor pastura; el bien y el buen vivir, homologándose en este sentido aunque en lo espiritual y no en lo temporal con el soberano, según la noción de Foucault.

Así bajo esta consideración es que nos referimos al obispo de Michoacán que colaboró en la fundación del convento femenino de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.

Michel Foucault destaca, que el *poder pastoral* es en lo fundamental un poder benévolo, debido a que por las características religiosas, morales y políticas de los pastores no se puede concebir un poder malvado.

...El poder pastoral [...] se define en su totalidad por la benevolencia; no tiene otra razón de ser que hacer el bien, y para hacerlo. En efecto, lo esencial del objetivo, para el poder pastoral, es sin duda la salvación del rebaño [...] Ante todo, la salvación es esencialmente la subsistencia. La provisión de la subsistencia, el alimento asegurado, son las buenas pasturas. El pastor es quien alimenta y lo hace de mano en mano o, en todo caso, quien alimenta, por una parte, al conducir hasta las buenas praderas y, por otra, el asegurarse de que los animales efectivamente, coman y se alimenten como es debido...<sup>46</sup>

Retomando estos aspectos referidos por Michel Foucault, consideramos que el obispo y la priora del convento de Valladolid, en su carácter de pastores, actuaron de buena manera, anteponiendo la benevolencia, asegurándose de hacer el bien a la comunidad a la que dirigían la nueva fundación, buscando salvar a las doncellas de los pecados y peligros del mundo; entendiendo que en esta nueva faceta debían

---

<sup>46</sup> *Ibidem.*, p. 155.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

procurar la subsistencia de la comunidad, para lo cual proveyeron diferentes instrumentos que les permitieran la permanencia tanto el alimento corporal, como en el espiritual.

Es cierto del compromiso adquirido por los pastores además de benevolentes debían cumplir con su responsabilidad de conducir a las religiosas por el camino que las llevase a la salvación.

Otro de los actores sociales impulsores de la fundación del convento y por ende de la presencia de religiosas dominicas en la ciudad fue el Cabildo Civil. Ellos de manera evidente ejercieron su poder e influencias para que la fundación se llevase a cabo en Pátzcuaro.

Todo parece indicar que el peso mayor de la fundación se lo llevó el cabildo civil de la ciudad del lago, quien además y por si fuera poco se instituyeron como Patronos permanentes de la fundación. La fuerza y determinación con la que actuaron los integrantes del Ayuntamiento en gran parte se debió a idea de mostrar la preponderancia o al menos la equidad en relevancia respecto a la ciudad de Valladolid y su cabildo, por ser sede alterna de la capital del obispado desde el siglo XVI.

Este es un hecho singular, pocas veces se involucraron tanto los miembros del cabildo civil, pero no es un caso único, Rosalva Loreto encontró que el convento de la Concepción de Puebla, los miembros del cabildo del ayuntamiento, el clero secular estuvieron al frente de la creación del monasterio.

Así, para la fundación de La Concepción estuvieron comprometidos los cabildantes del ayuntamiento y miembros del clero secular, mientras que en el caso de la Santísima Trinidad, tres familias vinculadas entre sí hicieron ingresar como fundadoras a dieciséis de sus descendientes...<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000, p. 50.

Un agente social de primera importancia co-participe en la concreción del proyecto conventual femenino fue el cuerpo capitular de la misma ciudad. Su cabildo civil, integrado por comerciante, mineros y labradores prominentes, españoles radicados en esta tierra novohispana y cabeza de familias de cierta jerarquía social en la región.

Pátzcuaro-Valladolid se interesaron probablemente en la fundación dominica no sólo como funcionarios de la República de españoles sino como particulares, padres y familiares en distintos grados, preocupados por la educación virtuosa y refinada que debían recibir las niñas y mujeres jóvenes que se encontraban bajo su tutela y responsabilidad.

Acordes a la costumbre y a la mentalidad de la época, el mejor destino de una joven era o el matrimonio o su ingreso a un convento, pues en ambas posibilidades garantizaban de distinta manera una vida decorosa para ellas, proclive a las virtudes y hasta ejemplar en el segundo caso.<sup>48</sup>

Por otra parte, si Valladolid poseía entre sus bienes urbanos un convento de Santa Catalina de Sena, la orden femeninas más importante en la Provincia de Michoacán, ¿Por qué la ciudad de Pátzcuaro, en la que el gobernador regional residía por temporadas, alternando su estancia con Valladolid y que además ostentaba el título de ciudad de Michoacán, no habría de igualar tal primacía con la fundación de un convento de la misma orden y género?<sup>49</sup>

La población de la ciudad y su gobierno lo reclamaban como un bien social merecido que le diera lustre y que desmintiera la afirmación de fue "...ya Valladolid ostenta humos de corte y Pátzcuaro resabios de pueblo".

---

<sup>48</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación de los criollos y la vida urbana. Historia de la educación en la época colonial*, México, El Colegio de México, 1990, pp. 34-41.

<sup>49</sup> Gabriel Silva Mandujano, "La pugna por la capitalidad en la Provincia de Michoacán durante la época colonial" en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Número 13, enero-junio de 1991, p. 10.

En efecto la controversia por la capitalidad de la Provincia se había iniciado desde fines del siglo XVI, así como del gobierno civil como del eclesiástico, especialmente desde 1580 cuando se trasladó el obispo de Pátzcuaro a Valladolid.

Sin embargo como se explicará más adelante, el contraste o la oposición entre ambos asentamientos tenía mayores y profundas diferencias que rebasaban la sola competencia por ser la sede de los poderes reinantes. Ciudad indígena y ciudad española, convento para niñas indígenas y convento para niñas españolas, etc. Ambas urbes disputándose también el título de ciudad de Michoacán.

La peculiaridad del caso de estudio se hace aún más relevante en el siguiente apartado que vincula fundamentalmente la cuestión política, la cultural e histórica en la arquitectura del convento femenino de Pátzcuaro y su fundación.

El Cabildo Indígena, en nombre la república de naturales de la ciudad de Pátzcuaro, fueron otro grupo político-social que manifestó su *poderío* para que la fundación se realizara.

Sobre el concepto de República, Michel Foucault refiere:

... ¿Qué es la república? Un estado en los cuatro sentidos de la palabra que acabo de enumerar [estado es: un dominio, una jurisdicción, una condición de vida o profesión y una cualidad de una cosa]. Una república es ante todo un dominio, un territorio. Es a continuación un medio de jurisdicción, un conjunto de leyes, reglas y costumbres. Si no un estado, la república es al menos un conjunto de estados, es decir de individuos definidos por su estatus. Y por último, la república es cierta estabilidad de las tres cosas precedentes, dominio, jurisdicción e institución o estatus de los individuos...<sup>50</sup>

El aspecto territorial de la República, es referido por Foucault de la siguiente manera:

... Se dirá que si tal o cual fragmento del territorio, tal o cual ciudad perteneciere a él, tal cual fortaleza destinada a defenderlo son efectivamente indispensables para el mantenimiento de la integridad del Estado, ese elemento, ese territorio, ese fragmento territorial, esa ciudadela esas ciudades forman parte de la razón de Estado...<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población...*, *Op. cit.*, p. 295.

<sup>51</sup> *Ibidem.*, p. 296.

Como se explica con antelación, el estado es una de las cuatro partes de una República, por lo cual hemos tomado el aspecto que tiene que ver con la territorialidad de la República, particularmente con la de Naturales de la ciudad de Pátzcuaro, quienes conscientes del valor del fragmento de la ciudad donde se encontraba el hospital, seguros de que ese territorio les confería integridad como grupo socio-político y que era un elemento de cohesión, aun así decidieron donarlo para que ahí se estableciera la fundación dominica de mujeres.

El cabildo indígena, el prioste y mayordomo del Hospital de Santa Marta, todos los principales de la ciudad de Pátzcuaro y sus barrios, con consentimiento y aprobación de los demás naturales, por voz del intérprete general:

...Decimos que por cuanto se pretende fundar un convento de Señoras Religiosas de Santa Catharina de Sena en la iglesia y santuario de Nuestra Señora de la Salud que se venera en esta ciudad a que está anexo el referido Hospital de Santa Martha, se nos ha pedido nuestro consentimiento y considerando que dicha fundación cede en mayor culto y veneración de la referida Santísima virgen [...] asentamos desde luego y de nuestra libre y espontánea voluntad damos nuestro consentimiento para la dicha fundación, por lo que nos toca con la condición que las oficinas que pertenecen a la Guatapera, no se nos han de embarazar, ni perjudicar en ellas en manera alguna, y que desde allí y de la oficina de nuestra Cofradía del Santísimo Entierro, Hemos de tener franco paso para la dicha iglesia para que en esto no se perjudique la clausura que se pretende y que en dicha iglesia hemos de hacer todas las funciones de misas, sermones, procesiones, entierros y demás que tenemos por costumbre [...] y con estas condiciones **consentimos** en la dicha fundación y **cedemos** en ella todo lo demás que pueda pertenecernos en dicho santuario e iglesia y sitio de su fundación y nos obligamos a **no revocar** dicho consentimiento, cesión y traspaso por ninguna causa que proceda de derecho...<sup>52</sup>

El tercer grupo que ejerció su **poder** para que se realizara la fundación fue la sociedad, particularmente la oligarquía patzcuareense.

Las ideologías relativas a la legitimidad (del poder) reflejan más o menos los intereses de aquellos que las desarrollan y que creen en ellas (...). Las clases dominantes consiguen generalmente hacer compartir, al menos en parte, su concepción de la legitimidad a las clases que dominan.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Archivo Histórico Casa de Morelos de Morelia, AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>53</sup> Maurice Duverger, *Instituciones políticas y Derecho Constitucional...*, Op. Cit., pp. 29 y 30.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Aunque se hicieron algunas donaciones económicas que tuvieron como objetivo principal materializar la fundación dominica, fueron doña Manuela de Isaguirre y su esposo el capitán Pedro Antonio de Ibarra, los principales impulsores de este monasterio. Manuela de Isaguirre donó 30, 000 y su esposo don Pedro Antonio de Ibarra 25, 000, lo que significó una cantidad de dinero bastante considerable. Tal desprendimiento se debe a que eran considerados los fundadores:

... Don Pedro de Ibarra y doña Manuela de Yzaguirre su legitima mujer, fundadores del dicho convento, a más de los treinta mil pesos que había asignado para fondo de dicho convento, se impusieron otros veinte y cinco mil pesos para que con ellos se exigiesen cinco velos en que sin meter dotes, entrasen cinco religiosas y que siempre que muriese una de las llamadas entrase otra en su lugar para que por este medio se lograra la subsistencia del convento...<sup>54</sup>

Rosalva Loreto, considera que los conventos fueron importantes en la conformación de grupos de oligarquía o élite, a través de las actividades que realizaron.

... Desde su fundación, los conventos desempeñaron un papel clave en la conformación de los grupos de la élite y sus espacios, estuvieron presentes a través de sus fiestas, sus procesiones, de ofrecer albergue a las hijas de las familias más poderosas, y al constituirse en arquetipo del comportamiento femenino, aspectos que fueron sin duda vitales para identidad urbana...<sup>55</sup>

Es conveniente ahora colocar en la mesa de discusión ( y a modo de resumen) la necesidad de analizar las especificidades del fenómeno urbano-arquitectónico objeto de la presente investigación.

### *El poder al interior del convento*

La vida intramuros es uno de los temas más estudiados en las órdenes femeninas novohispanas, seguramente por que es de lo que más se tiene información manuscrita de la época.

Foucault, refiere de la siguiente manera la vida al interior de los monasterios y la aplicación de la regla de la orden:

...La organización de monasterios con vida obligatoriamente común y el establecimiento en ellos de toda una jerarquía en torno al abad y sus subordinados que

---

<sup>54</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, Caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>55</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y mundo urbano...*, *Op. cit.*, p. 195.

son los **relevos de su poder**; la aparición en los monasterios de vida común y jerárquica de una regla, una regla que se impone de la misma manera a todo el mundo o al menos a cada categoría de monjes de un modo específico; pero a todos los miembros de la categoría, según se trate de novicios o ancianos, la existencia de una autoridad absoluta e indisputable del superior, la regla de una obediencia que no debe discutirse jamás con respecto a las órdenes de ese superior; la afirmación de que la verdadera renuncia es en esencia el renunciamiento no al cuerpo o la carne sino a la voluntad...<sup>56</sup>

Ciertamente, esto lo refirió Foucault para los monasterios medievales en Europa, pero conserva en grandes rasgos lo que sucedió en los convento virreinales de monjas: una vida común intramuros, en la cual la priora relevaba su poder a las demás religiosas. Igualmente la regla y las constituciones, fueron los instrumentos que regularon y normaron la vida conventual y la que jamás estuvo a discusión, se aplicaba y ya.

Michel Foucault, así mismo es uno de los estudiosos del fenómeno del **encierro** en sus diversas modalidades, por lo tanto es rotunda su concepción de prisión, la cual expresa de la siguiente manera:

...La prisión es el único lugar en donde el **poder** puede manifestarse en su desnudez, en sus dimensiones más excesivas, y justificarse como poder moral. «Tengo razón en castigarte, puesto que tú sabes que está mal robar, matar...» Esto es lo fascinante de las prisiones; por una vez el poder no se oculta, no se enmascara, se muestra como feroz tiranía en los más ínfimos detalles, cínicamente, y al mismo tiempo es puro, está enteramente «justificado», puesto que puede formularse enteramente en el interior de una moral que enmarca su ejercicio: su bruta tiranía aparece entonces como dominación serena del Bien sobre el Mal, del orden sobre el desorden...<sup>57</sup>

Por su parte Marcela Lagarde, menciona al respecto:

...Las mujeres están cautivas porque han sido privadas de su autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno de sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo. El cautiverio caracteriza a las mujeres por su **subordinación al poder**, su dependencia vital, el gobierno y la ocupación de sus vidas por las instituciones y los particulares (los otros), y por la obligación de cumplir con el deber ser femenino de su grupo de adscripción, concretando en vidas estereotipada, sin alternativas. Todo esto es vivido por las mujeres desde la subalternidad a que las somete el dominio de sus vidas ejercido sobre ellas por la sociedad y la cultura clasistas y patriarcales, y por sus sujetos sociales...<sup>58</sup>

<sup>56</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población...*, Op. cit., p. 244.

<sup>57</sup> Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones...*, Op. cit., p. 28.

<sup>58</sup> Marcela Lagarde, *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 1990, pp. 20-21.

Si el encierro es una de las manifestaciones más crudas del poder, entonces: ¿Las monjas enclaustradas, estaban sometidas a la autoridad de sus familiares y del convento?.

Seguramente se pensaría que estaban ahí por decisión propia, pero cuando no era así, probablemente estaban sujetas a la obediencia y la disciplina impuestas por su superior familiar o institucional.

## OBJETIVOS

1. Analizar los factores principales que influyeron en la fundación del convento de Pátzcuaro.
2. Analizar e identificar la situación socio-económica de la ciudad y los protagonistas al momento de la fundación del convento.
3. Identificar cuáles fueron las actividades religiosas, sociales y económicas del monasterio de dominicas.
4. Identificar los aspectos atípicos del convento de monjas y verificar si por esas características la orden dominica tuvo una incidencia mayor en la ciudad de Pátzcuaro y en el Obispado de Michoacán.

La observación del objeto de estudio, el convento multicitado que se diseñó no sólo en su consideración de expresión urbano-arquitectónica, sino como un fenómeno a estudiar con las implicaciones e inter-relaciones, entorno, atmósfera interior creada por y para la colectividad femenina que lo habitaba, por lo tanto y en coherencia con la propuesta teórica que se ha manejado, se establecieron los ejes de observación que al analizarse harán posible la interpretación y su subsecuente explicación del fenómeno estudiado.

Los objetivos ya expuestos se refieren a los caminos de tránsito para el desarrollo de la investigación.

La explicación de diversos teóricos y el diseño de instrumentos específicos para la colecta y proceso de la información documental, así manuscrita como planimétrica, cartográfica, fotográfica, pictórica, grabados y aún entrevistas personales al cronista de la ciudad de Pátzcuaro, fue una tarea delicada y minuciosa, desde el acceso a los acervos y al edificio donde estuvo el convento dominico en sucesivos viajes a la ciudad lacustre, hasta la transcripción de las conversaciones sostenidas con el señor Enrique Soto González, Eugenio Calderón y la madre cronista del convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, con quien se discutieron algunos temas que fueron desde la fundación del convento en el siglo XVIII, hasta la exclaustración en el siglo XIX.<sup>59</sup>

Todos ellos conocedores de la historia de la ciudad y de la orden religiosa, quienes generosamente colaboraron en varias ocasiones a beneficio de este estudio.

Los instrumentos diseñados y utilizados para el acopio de la información fueron los siguientes:

Las *fichas bibliográficas*, fueron los primeros instrumentos que se diseñaron para el acopio de información de los libros en los que se encuentran ideas y datos importantes para la investigación. *La ficha de documento manuscrito y documento gráfico (fotografía)*, consigna información de manuscritos históricos e información gráfica a la vez; ciertamente que el compilar la información lleva implícito un proceso de selección y crítica de las fuentes. *La ficha de documento histórico con documento gráfico (plano o croquis)*, está dividida en tres partes: la parte superior en donde se localizan los datos del acervo, el lugar del documento, el asunto, la caja, la carpeta, el año (s) del asunto, las hojas y el número de la ficha. La parte inferior se divide en dos: una donde que contiene un fragmento del documento y otra parte con el documento gráfico (plano o croquis). En esta ficha se incluyeron los planos arquitectónicos del levantamiento del estado actual ya elaborados por otros

---

<sup>59</sup> Entrevista realizada por el autor a sor Martha Ledesma, cronista de la orden, convento de Nuestra Señora de la Salud, Pátzcuaro, Mich. 26 de febrero de 2013.

investigadores, lo que significa que no fue necesario realizar nuevas mediciones, sino más bien corroborar y complementar lo ya publicado.

*La tabla de resumen de documento histórico (cuentas: data)*, se trata de la información de “data” o “gastos” que se realizaban por parte del convento, mismo que eran manejados por el administrados de propios y rentas del monasterio dominico. *Tabla de resumen de documento histórico (profesión de religiosas)*, los datos que se extrajeron fueron: el nombre de la profesante, la edad al momento del examen, los nombres de sus padres (aunque hubieran fallecido), en tipo de profesión (velo negro, coro, velo blanco, inteligente en violín, órgano y canto, etc.); origen y fecha del examen. *Tabla de resumen de documento histórico (cuentas: cargo)*, sirve para saber la incidencia de la orden dominica en el espacio del Obispado de Michoacán, se diseñó una tabla que sintetizara a información de los manuscritos históricos y de esa manera obtener la información de los préstamos, tanto de los montos como de las propiedades y localidades sobre las cuales fueron impuestos.

En la investigación de la ciudad en general, y no sólo en lo referente al apoyo del cronista de la ciudad fue esencial, debido a que Enrique Soto González<sup>60</sup> posee conocimientos y documentos sobre varios aspectos que no están consignados en la literatura sobre la ciudad, por tanto los recorridos por la ciudad y los edificios relacionados con el convento de monjas fue un elemento que permitió abonar nueva información al tema.

En efecto, la evidencia tangible, la que se refiere a la obra física es decir, a la materialidad del conjunto urbano arquitectónico que otrora fuera el convento de monjas dominicas de la ciudad de Pátzcuaro, y aún la propia ciudad de Pátzcuaro fueron objeto de observaciones y análisis y cuidadosos para detectar la influencia de la orden en el espacio urbano mencionado.

---

<sup>60</sup> Entrevista realizada por el autor al cronista de la ciudad de Pátzcuaro, Enrique Soto González, Pátzcuaro, Mich., 20 de febrero de 2013.

### *Las fuentes*

Por lo tanto, es pertinente efectuar una breve descripción y clasificación de las fuentes primarias que han nutrido esta investigación, añadiendo una somera valoración de las mismas.

1. Fuentes alfabéticas
2. Planimetría
3. Cartografía
4. Tomas fotográficas
5. Grabados
6. Pinturas al óleo
7. Fuentes orales (entrevistas)
8. Lecturas urbano-arquitectónicas.

### *Historia de la arquitectura*

La expresión material del convento de monjas de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro se concibe y se puede definir como un constructo histórico-social, retomando la afirmación de Pablo Chico Ponce de León en su enfoque concordante con el objeto de estudio.<sup>61</sup>

En efecto, las características que se han esbozado anteriormente y la perspectiva de los nuevos estudios sobre arquitectura, iniciada en México por Carlos Chanfón Olmos, la que enfatiza la necesidad de observar el objeto arquitectónico desde distintos ángulos, problematizando su creación proyectual y la concreción de la obra hasta la comprensión de su significado social, nos permite ubicar este trabajo en los

---

<sup>61</sup> Pablo Chico Ponce de León, "Función y significado de la historia de la arquitectura" en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, Número 4, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1991, pp. 45-46.

terrenos de esta disciplina vanguardista en el Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, PIDA.

Así podemos afirmar que el convento de monjas referido, responde a las expectativas, necesidades y modelos de la época (primera mitad del siglo XVIII) en su circunstancia y geografía específicas, y en el marco de una sociedad cuya circunstancia histórica y política definió en gran medida la peculiaridad de la expresión arquitectónica objeto de la presente investigación.

El texto se estructura con una introducción, cuatro capítulos y conclusiones.

El capítulo 1, *De hospital de indios a convento de monjas*, hace un breve recuento de la fundación, vida y reconstrucción hipotética del hospital de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Marta, mismo que fue cedido y modificado para que en su sitio fuera fundado el convento de monjas dominicas, cuya advocación fue Nuestra Señora de la Salud.

En este primer capítulo se ahonda en el proceso de fundación, particularmente en el rol que jugaron el patrono, gestor y los benefactores.

También se trata lo relacionado con el acto fundacional, en donde se tocan los puntos de saluda de las fundadoras hasta la toma de posesión de la priora y las primeras fundadoras.

El capítulo 2, *Vida conventual y su relación con el espacio*, se aborda lo relacionado con los diferentes momentos de la vida intramuros desde el noviciado, hasta la muerte de las religiosas. También se aborda lo relacionado con el uso de los espacios arquitectónicos, en donde el objetivo fue relacionar los espacios y la vida intramuros.

El capítulo 3, *Incidencia de la orden dominica en la ciudad y en el Obispado de Michoacán*, tiene por objetivo ver de qué maneras la orden dominica de mujeres se

incorporó a la vida religiosa, social, política y económica de la ciudad y del obispado de Michoacán.

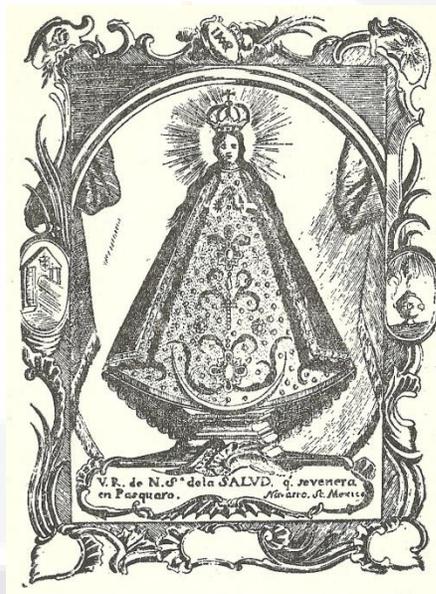
A raíz de la fundación del convento fueron sucediendo varios cambios, uno de ellos fue el cambio de uso y significado de la iglesia del Sagrario, que antes de la llegada de las monjas pertenecía y tenía funciones en el conjunto hospitalario de Santa Marta, y las actividades fueron diferentes cuando esa misma iglesia estaba bajo el dominio de las religiosas.

También se hace el análisis de las relaciones económicas que tenía el convento con diferentes personas dueños de propiedades urbanas y rurales, destacando los ranchos y las haciendas.

El capítulo IV, *la fragmentación del conjunto y sus relaciones*, trata el tema de la desintegración del conjunto urbano-arquitectónico, así como de la ruptura de los lazos económicos, políticos y sociales que se habían formado a lo largo de los años. La desintegración se dio a partir de la entrada en vigor de las Leyes de Reforma, primero con la *Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas*, del 23 de junio de 1856 y la *Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*, del 12 de julio de 1859.

Con la aplicación de estas leyes, vino la exclaustración de las religiosas, la venta y fragmentación del convento. Cierran la investigación un apartado con las *Conclusiones*, en ellas se encuentran las aportaciones al tema producto de las reflexiones personales, las discusiones con los tutores y las observaciones en los seminarios.

La bibliografía y las fuentes de consulta están ordenadas por tipología de fuentes; primero aparece la bibliografía con los autores especialistas en el tema de conventos de monjas. Por último están los *Anexos*, que son los documentos que complementan y apoyan el cuerpo de la investigación.



V. R. N. Sª de la SALVD



Capítulo I  
**DE HOSPITAL DE INDIOS A CONVENTO DE MONJAS**

## CAPÍTULO I. DE HOSPITAL DE INDIOS A CONVENTO DE MONJAS

El convento de monjas dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro fue fundado y erigido en el espacio físico y simbólico del Hospital de Indios de Santa Marta, es por ello que en este apartado se hace un recorrido que comienza con la fundación del hospital, posteriormente cuando se dio la cesión del lugar y culminó con la materialización del monasterio y el acto fundacional.

La transición de hospital a convento fue modificando los espacios; especialmente el patio del hospital pasó a formar parte del claustro principal y la iglesia tuvo que ser adaptada para que sirviera primeramente a las monjas, pero también al público, que aunque con más restricciones, siguió venerando a la Virgen de la Salud ahí presente.

### 1.1 FUNDACIÓN Y VIDA DEL HOSPITAL DE INDIOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN Y SANTA MARTA DE PÁTZCUARO

El hospital de indios de Nuestra Señora de la Concepción y Santa Marta de la ciudad de Pátzcuaro fue obra directa de don Vasco de Quiroga, estableciéndose como fundador y fue quien sacó la obra desde los cimientos.<sup>62</sup>

Debido a que los indios sufrían a causa de las epidemias, don Vasco colocó en la capilla del hospital la imagen de caña de la Virgen María, la que tituló *Salus Infirmorum* (salud de los enfermos), deseando con ello que la salud de esta población fuera restablecida. La imagen de la virgen que posteriormente fuera conocida como Nuestra Señora de la Salud y con el tiempo se convirtió en la patrona del hospital, de la ciudad de Pátzcuaro y del actual arzobispado de Michoacán.

---

<sup>62</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, Tomo I, México, Universidad Autónoma de México, Cruz Roja Mexicana, 1990, p. 71.



Fig. 02 Virgen de la Salud de Pátzcuaro. Fotocolección Omar Guajardo.

La iglesia del hospital como muchos espacios arquitectónicos se fue transformando con el tiempo, pues del edificio religioso que se tuvo en el momento de la fundación del hospital al que se observa en la actualidad existen una serie de transformaciones.

Se refiere que la fábrica de la iglesia del hospital se comenzó en 1693, cuya obra estuvo a cargo del cura Juan Meléndez Carreño, la dedicación la hizo el cura beneficiado y juez eclesiástico José Antonio Eugenio Ponce de León el 8 de diciembre

de 1717. En 1845 tuvo otra intervención, dos años más tarde fue ampliada y para 1893 fue consagrada.

La imagen de Nuestra Señora de la Salud, había generado una devoción particular y en gran medida era el alma del hospital de indios, y posteriormente fue el alma del convento de monjas; pero a principios del siglo XX fue trasladada al templo de San Salvador, en la actual Basílica. Según Manuel Toussaint fue en 1900<sup>63</sup>, mientras que Justino Fernández refirió que tal traslado se efectuó en 1908.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro*, Edición facsimilar, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1992, p. 114.

<sup>64</sup> Justino Fernández, *Pátzcuaro*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1936, p. 42.

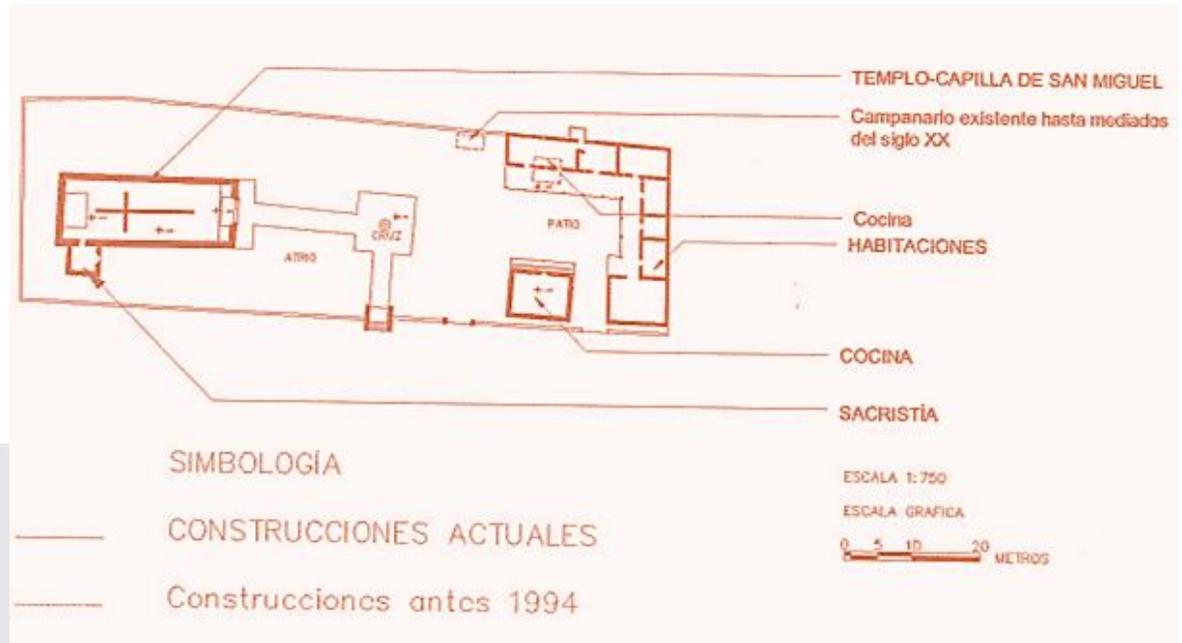


Fig. 03 Plano del hospital de Pomacuarán. Propuesta de Ángel Gutiérrez Equihua.<sup>65</sup>

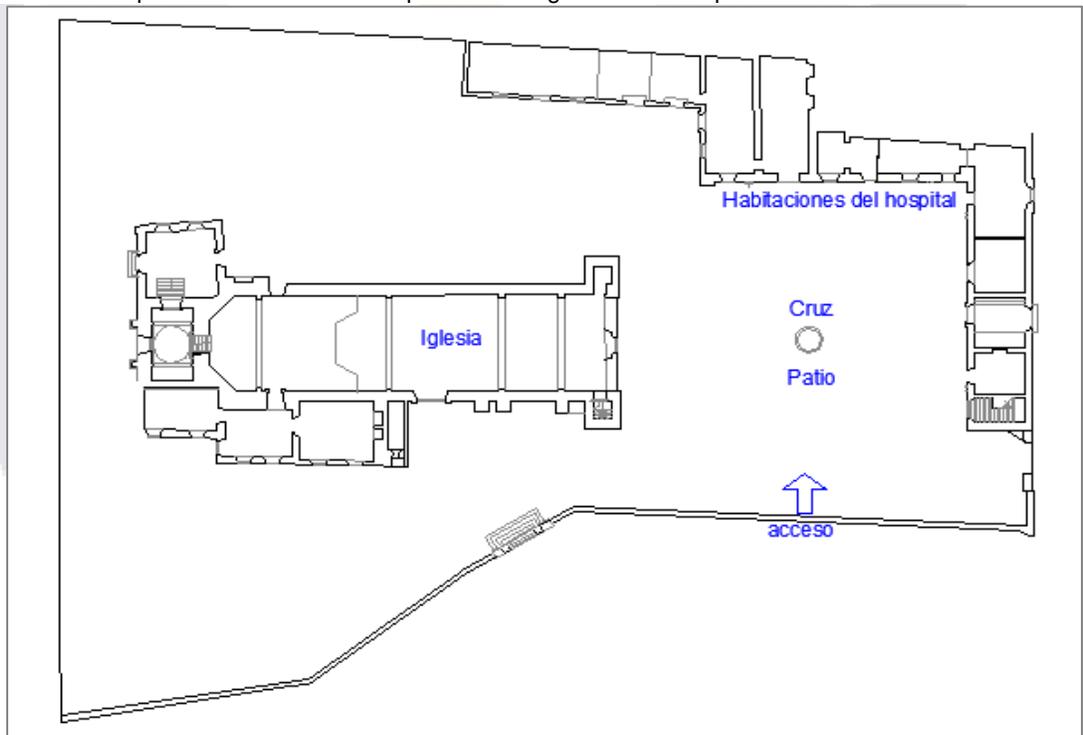


Fig. 04 Detalle de la propuesta hipotética del hospital de indios de Pátzcuaro. Elaboración de José Martín Torres.<sup>66</sup>

<sup>65</sup> Ángel Gutiérrez Equihua, *Los hospitales de la Sierra Tarasca en el siglo XVII. Su importancia urbano-arquitectónica...*, *Op. cit.*, p. 65.

<sup>66</sup> El plano base para la realización de la reconstrucción fue tomado de Esperanza Ramírez Romero, *et al.*, *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*, Tomo I, Pátzcuaro, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, UMSNH, 1986, p. 132.

El hospital de Pomacuarán (Fig. 03) está compuesto por el templo-capilla en el extremo izquierdo del observador, al centro el atrio, la cruz y en la parte de la derecha del observador, en torno a un patio: las habitaciones, la cocina y una capilla doméstica.

La Fig. 04 corresponde la propuesta hipotética del hospital de indios “Santa Marta”, la cual está basada en la comparación del patrón de Pomacuarán y los espacios identificados en el conjunto arquitectónico de Pátzcuaro en su estado actual.

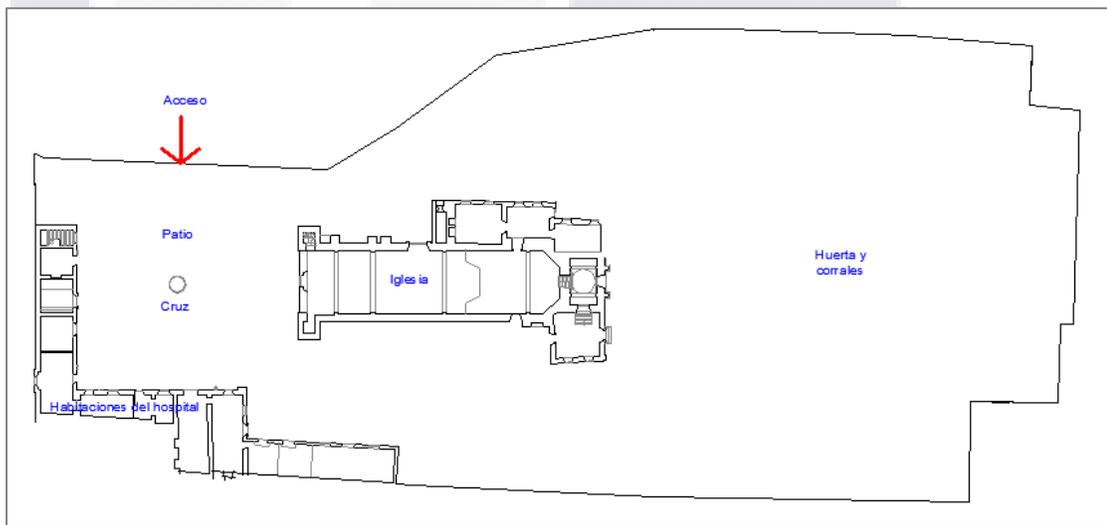


Fig. 05 Reconstrucción del hospital de indios “Santa Marta”. José Martín Torres.

En la Fig. 05 se observa la reconstrucción y los espacios identificados son: las habitaciones del hospital, el patio (el cual suponemos tenía un cruz en el centro y al lado contrario de las habitaciones la iglesia del hospital y lugar de culto y veneración de Nuestra Señora de la Salud.

## 1.2 LAS TRANSFORMACIONES DE LA IGLESIA DEL HOSPITAL

Es posible que la primera iglesia que tuvo el hospital fuera de menores dimensiones y de materiales perecederos, pues para 1693 el señor cura Juan Meléndez Carreño comenzó a edificar la que ahora se conserva.<sup>67</sup>

Veinticuatro años más tarde –el 8 de diciembre de 1717- el cura beneficiado Joseph Antonio Eugenio Ponce de León la dedicó y desde entonces la fiesta de Nuestra Señora de la Salud quedó establecida.

En 1742 se realizó un inventario y evaluación de la iglesia ante el notario Joseph de Amaro y se encontró que el inmueble constaba de la nave, dos torres, camarín, sacristía y oficinas anexas; se valuó en cincuenta y nueve mil pesos -59, 000.

Al interior se reconocieron y valoraron los retablos; en el mayor estaba colocada la imagen de Nuestra Señora de la Salud, y el valor asignado fue de diez y seis mil pesos -16,000-. Los otros retablos que adornaban la iglesia fueron valuados en seis mil pesos -6,000-.<sup>68</sup>

El mayordomo del convento Joseph Antonio de Beingoechea, presentó una memoria en la que refiere haber echado el tejado a la iglesia en el año de 1769, el cual tuvo un costo de 3634 pesos. Esta memoria también contiene referidos los trabajos de adornar y pintar el camarín, la pintura de toda la iglesia; fábrica pintura y adorno de una sacristía nueva y el dorado de un colateral para Santo Domingo.<sup>69</sup> Para el año de 1845 fue renovada, dos años más tarde fue ampliada y para 1893 fue consagrada.

---

<sup>67</sup> José Martín Torres y J. Jesús López, “Hospital de indios y convento de monjas. Dos instituciones en un mismo espacio de la ciudad de Pátzcuaro en el siglo XVIII” en Memoria del V Foro Internacional de Investigación en Arquitectura, Morelia, UMSNH, 2012, pp. 3-4.

<sup>68</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1742.

<sup>69</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.

La imagen de la Virgen de la salud que había permanecido ahí fue trasladada al templo de San Salvador (actual Basílica) según Manuel Toussaint fue en 1900<sup>70</sup>, mientras que Justino Fernández refirió que tal traslado se efectuó en 1908.<sup>71</sup>

Puede advertirse con las referencias anteriores que la iglesia donde se veneraba a la Virgen de la Salud de Pátzcuaro no fue un inmueble estático, ni tampoco fue construido en un lapso breve de tiempo, sino que se fue adaptando a las necesidades y modificando de acuerdo a los recursos económicos y el interés del cura y posiblemente de la comunidad religiosa; porque seguramente pensando en la comodidad fue que se reconstruyó el techo en el año de 1769.

### 1.3 FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE MONJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

En la fundación y edificación de un convento de monjas participaban diferentes figuras, tanto políticas como religiosas; sin embargo existieron tres protagonistas que fueron esenciales en las fundaciones monjiles en la Nueva España: el gestor, el benefactor y el patrono; a cada uno le correspondían roles diferentes pero complementarios entre sí.

El gestor era el encargado de hacer los trámites necesarios ante las autoridades civiles y eclesiásticas; era él quien coordinaba el proceso de fundación, pues daba seguimiento y en ocasiones respuesta a cada uno de los asuntos.

El o los benefactores eran quienes aportaban los recursos económicos en dinero o en propiedades urbanas y rurales; su papel consistía en resolver la parte económica para que se materializara el convento. En muchas ocasiones los benefactores eran movidos por la caridad cristiana y su intención de ayudar tanto a la orden religiosa, como a la ciudad en la que ésta se asentaba el convento femenino.

---

<sup>70</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 114.

<sup>71</sup> Justino Fernández, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 42.

### 1.3.1 El patrono

Al patrono le correspondía cuidar de la permanencia y prestigio del convento de monjas, era pues el padrino de la fundación; quizás por ello en la mayoría de las fundaciones monjiles el patronazgo recaía en manos del obispo, de alguna de las dignidades o bien del cabildo religioso, pues ellos en el siglo XVIII gozaban de prestigio social y espíritu caritativo.

El patrono del convento fue el Ayuntamiento de la ciudad, a simple vista resulta raro y hasta ilógico que las autoridades del gobierno civil asumieran una responsabilidad religiosa, basta recordar que el patrono debía velar por la permanencia y prestigio de la institución religiosa y esa tarea generalmente era asumida por el obispo que estuviera en la silla al momento de la erección del convento; o bien en el cabildo religioso como, aunque también podía ser por alguna de sus dignidades. En el caso del convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan de la ciudad de Valladolid, el patrono permanente fue el arcediano de la catedral, Marcos Muñoz de Sanabria; por ello llama la atención que en el caso de este monasterio partzcuareense se tuviera un patrono singular.

Ciertamente que el un cabildo civil asumiera un cargo religioso no es algo totalmente inédito, Rosalva Loreto encontró que en la ciudad de Puebla el grupo de cabildantes del Ayuntamiento apoyaron y promovieron la fiesta de la Concepción entre los años de 1619 a 1636; este tipo de actividades a decir de Loreto servía para que los cabildantes mostraran su solidez política, económica y social.<sup>72</sup>

En el caso del convento de Pátzcuaro, se advierte que la idea no fue tan diferente a lo sucedido en Puebla, es decir que el cura Ponce de León debió acordar con los

---

<sup>72</sup> Rosalva Loreto López, "La fiesta de la Concepción y las identidades colectivas, Puebla (1619-1636)" en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina (Coords.), *Manifestaciones Religiosas en el mundo colonial americano*, México, INAH, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Universidad Iberoamericana, 1997, p. 234.

cabildantes que a cambio de ser patronos del convento recibirían solidez política, prestigio social y beneficios económicos.

El acuerdo entre el cura y el Ayuntamiento debió ser profundo, de tal manera que Ponce de León estableció las condiciones para la fundación del convento, particularmente en el apartado tres legitimó ante notario:

...Que han de nombrar las religiosas por patrono a el Ayuntamiento de esta N C [Nobilísima Ciudad] y le guardaran los fueros de tal dándole por el capellán la vela el día que se celebre la fundación del convento y los demás que se le deben y en caso que Dios, no lo permita, que se extinga el Ayuntamiento, ha de recaer el Patrono en los ilustrísimos señores obispo de este obispado, y en su ausencia y lugar harán los obsequios de Patrono en su nombre al cura beneficiado de esta ciudad, pero si de nuevo se erigieren los oficios de Ayuntamiento ha de reasumir este el patronato...<sup>73</sup>

Se muestra de manera clara que condicionó al convento de religiosas para que fueran ellas quienes nombraran al Ayuntamiento de la ciudad como patronos permanentes del convento. Existía la posibilidad de que el Ayuntamiento se disolviera, debido a la pugna que por la capitalidad tenían con la ciudad de Valladolid, ante lo cual el cura propuso que el segundo patronato debía recaer en los obispos del Obispado de Michoacán y en caso de ausencia del obispo, el tercer patrono lo debía asumir el cura beneficiado de la ciudad de Pátzcuaro.

Pero si se volviera a formar el Ayuntamiento en la ciudad, el patronazgo volvería a recaer en ellos. Con estas medidas Ponce de León aseguró que las monjas tendrían patrono a pesar de que las instituciones o los personajes desaparecieran.

### **1.3.2 El gestor**

En la fundación del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, el cura beneficiado y vicario Joseph Antonio Eugenio Ponce de León fue quien asumió el rol de gestor; él inició las charlas con los diferentes actores y al mismo tiempo inició y dio seguimiento a los trámites hasta llegar a la concreción del monasterio de religiosas dominicas.

---

<sup>73</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1742.

El cura beneficiado inició los trámites para la fundación mediante el protocolo ante un notario público en documento rubricado el 20 de junio de 1742, ahí se establecieron algunas condiciones entre las que destaca que las religiosas debían de estar sujetas y obedientes a la guía del obispo de Michoacán.<sup>74</sup> También correspondió a Ponce de León referir aquí la responsabilidad de elegir junto con el obispo las monjas que irían del convento de Valladolid a fundar el de Pátzcuaro.

...a veinte días del mes de junio del año de 1742, ante mí el escribano público y testigos el señor bachiller don Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, cura beneficiado por el Real patronato de esta ciudad y en ella vicario in capite y juez eclesiástico a quien doy fe conozco –Dixo- que en cumplimiento de su pastoral oficio ha solicitado con todo anhelo y diligencia posible, poner en práctica las diligencias y medios necesarios para que se funde en esta dicha ciudad un convento de Señoras Religiosas de Santa Catharina de Sena, que será sin duda del servicio de Dios y cederá en aumento temporal de dicha ciudad y para ello de han elegido la iglesia del santuario de Nuestra Señora de la virgen María que en esta dicha ciudad se venera con el título de la Salud, por ser la dicha iglesia y sitio más proporcionado para la referida fundación, y por que toca al curato y beneficio es indispensablemente necesario en consentimiento de dicho señor cura...<sup>75</sup>

En los documentos manuscritos históricos relacionados con el proceso de fundación del convento de Nuestra señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, particularmente con los del Archivo del Obispado de Michoacán, ubicado en la Casa de Morelos de Morelia, no se encontró información relacionada con la participación de doña Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud, conocida como “La Beatita” o “la Beatita de Pátzcuro”

Sin embargo en la actualidad tanto las monjas como muchas de las personas de la ciudad de Pátzcuaro, consideran que el mayor mérito de la fundación lo tiene ella. El cura beneficiado de la ciudad y gestor principal del monasterio dominico Joseph Eugenio Ponce de León publicó un impreso en el año de 1752 al que intituló “La Abeja Michoacana”.<sup>76</sup> Se trata un trabajo biográfico, uno de los géneros literarios

<sup>74</sup> José Martín Torres Vega, “El protocolo de fundación..., *Op. cit.*, p. 147.

<sup>75</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1742.

<sup>76</sup> Joseph Eugenio Ponce de León, *La Abeja de Michoacán. La venerable Señora Doña Josepha Antonia de N. Sra. de la Salud*, México, Imprenta de el Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera, 1752.

manejados por el cura Ponce de León, en donde trata la vida y la obra de la “Beatita”, destacando sus virtudes, su especial devoción, sus visiones y su intervención en la fundación del convento de religiosas.<sup>77</sup>

Josefa Antonia, nació en la ciudad de Tzintzuntan en el año de 1688, fueron sus padres don Matheo Gallegos y doña María Díaz.

Se comenzaron las diligencias para la fundación sin tener dinero, primeramente el matrimonio fue visitado por el Licenciado Manuel de Campos Freire para solicitar su apoyo económico, pero no obtuvo una respuesta favorable.

Pese a que el Licenciado Freire gozaba de una gran aceptación, debido a que primeramente fue Regidor de la ciudad y posteriormente pasó al estado religioso hasta llegar a ser capellán del monasterio.<sup>78</sup>

Después del intento en vano de Freire, la beatita fue a la casa de los señores Pedro Antonio de Ibarra y Manuela de Izaguirre<sup>79</sup> y Soria a intentar convencerlos de que aportaran los capitales necesarios para la fundación; la solicitante les comentó que no importaba que tuvieran o pretendieran otras obras pías, que sería conveniente que fueran los fundadores del convento de monjas; les sugirió que a través de esta obra podía tener buen provecho su fortuna y les dijo: “que reduxessen á practica sus deseos, firmando una obligación, por la que hiziera una Escritura el Escribano”.<sup>80</sup>

El matrimonio Ibarra Izaguirre deseaban apoyar con su caudal a las instituciones y por ende a la población de Pátzcuaro, doña Manuela le había contado a su hermana doña Inés de Izaguirre que aquella mañana había ido a pedirle a santo Domingo de

---

<sup>77</sup> Luz del Carmen Vallarta, “Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa” en *Relaciones*, Vol. 12, Núm. 45, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 43.

<sup>78</sup> Joseph Eugenio Ponze de León, *La Abeja de Michoacán...*, *Op. cit.* p. 108.

<sup>79</sup> El apellido de Manuela fue escrito como “Yzaguirre” o “Isaguirre” en muchos documentos manuscritos, para este trabajo se ha modernizado la escritura y se encuentra referido como “Izaguirre”.

<sup>80</sup> Joseph Eugenio Ponze de León, *La Abeja de Michoacán...* *Op. cit.* p. 109.

Guzmán que le quitara el caudal que poseía pero que fuera sin dolor, como cuando se quita un guante.

Apoyaron con treinta mil pesos que tenían fincados con seguro en las grandes haciendas de Puquichamuco; y acto seguido la población de la ciudad de Pátzcuaro hizo aportaciones económicas de consideración, y en pocos días ya se habían juntado como cincuenta mil pesos, con lo que se otorgó la escritura de Fundos el día trece de abril de 1742.<sup>81</sup>

Se puede considerar que estos actos marcaron el inicio de la fundación del convento de monjas dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, y fue por la intercesión de la Beatita que se consiguió la donación de don Antonio de Ibarra y su esposa Manuela de Izaguirre y a partir de este hecho el proceso no se detuvo hasta cinco años después, es decir el año de 1747 en que se concretó la fundación del convento de monjas, para lo cual fueron clave el papel que jugaron los benefactores.

---

<sup>81</sup> *Ibidem.* p. 109-110.



Fig.06 Retrato de Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud “La Beatita”, Col. Particular, Foto Eugenio Calderón.



Fig. 07 Retrato de Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud Gallegos. Col. Convento de monjas Dominicanas de Pátzcuaro. Foto Eugenio Calderón.

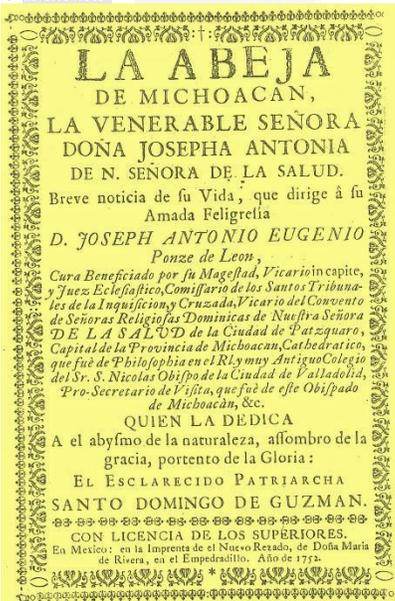


Fig. 08 Portada de La Abeja de Michoacán.

### 1.3.3. Los benefactores

Las personas que beneficiaron el convento de dominicas de Pátzcuaro fueron de diversos grupos sociales, por ejemplo el matrimonio conformado por el capitán de infantería de don Pedro Antonio de Ibarra y doña Manuela de Izaguirre, ellos son de las personas que más reconocimiento han tenido en este proceso, aportaron la cantidad de treinta mil pesos, y cabe destacar que doña Manuela fue reconocida por el Rey como “Señora fundadora del convento”.<sup>82</sup>

Pedro Antonio de Ibarra por su parte dejó fundados 60, 000 pesos (sesenta mil pesos) en obras pías, de los cuales se tomaron en varias ocasiones para la dote de algunas religiosas que pretendían profesar como monjas de coro y velo negro, como el caso de sor María Anna Josepha de Nuestra Señora del Rosario.<sup>83</sup>

En el apartado anterior se refirió el papel que tuvieron el matrimonio Ibarra Izaguirre y la intercesión de la beatita para concretar las primeras acciones de la fundación del convento de monjas.

La República de Naturales de la ciudad de Pátzcuaro y su distrito, fueron otros de los benefactores, ellos cedieron en 1743 el sitio del hospital, que para entonces contaba además de las construcciones de la huatapera con el santuario de Nuestra Señora de la Salud.

El acto de sesión lo realizó don Pedro Guacusa y Mendoza, en su calidad de regidor más antiguo y gobernador en turno, por usencia de don Pedro Antonio Guacusa quien era el propietario de la República de los naturales de esta ciudad y su distrito; también estuvieron presentes don Antonio Infante Monfortes; don Juan de Vargas; don Nicolás Manuel, prioste actual del Hospital de Santa Marta; don Casimiro Carrión, actual mayordomo de dicho Hospital; don Javier Antonio; don Joseph

---

<sup>82</sup>AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1745.

<sup>83</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 106, 14 fs., año de 1777.

Infante; don Miguel Rendón; don Xptobal Saucedo, don Sebastián Tzitziqui; don Manuel de Castro; don Pedro Antonio Nambo; don Thomas Barajas; don Manuel Cuin ; don Feliciano de la Cruz, de igual manera estuvieron presentes todos los principales de la ciudad y de los barrios, los oficiales del hospital de Santa Marta, quienes en voz de don Pedro de la Cruz y Nambo en su calidad de intérprete general de la provincia:

...Decimos que por cuanto se pretende fundar un convento de Señoras Religiosas de Santa Cathalina de Sena en la iglesia y santuario de Nuestra Señora de la Salud, que se venera en esta ciudad a que está anexo al referido Hospital de Santa Martha, se nos ha pedido nuestro consentimiento y considerando que dicha fundación cede en mayor culto y veneración de la referida Santísima virgen Servicio de su (...) asentamos desde luego y de nuestra libre y espontánea voluntad, damos nuestro consentimiento para la dicha fundación, por lo que nos toca con la **condición que las oficinas que pertenecen a nuestra Guataperagua, no se nos han de embarazar**, ni perjudicar en ellas, en manera alguna, y que desde allí y de la oficina de nuestra cofradía del Santo Entierro, hemos de tener paso franco para la dicha iglesia, para esto no se perjudica la Clausura que se pretende y que en dicha Iglesia hemos de hacer todas las funciones de misas, sermones, procesiones, entierros y demás que tenemos por costumbre, en servicio de Dios Nuestro Señor, adoración culto de la Santísima virgen que no expone al instituto Monástico, antes bien conduce con estas condiciones, consentimos en la dicha Fundación y cedemos en ella todo lo demás que pueda pertenecemos en dicho santuario, iglesia y sitio de su fundación y nos obligamos a no revocar dicho consentimiento, cesión y traspaso por ninguna causa que proceda de derecho común, Real, Municipal, ni por especial privilegio que por tales naturales nos competa por que cualquiera que sea, y de cualquier casa que dimane desde luego lo renunciamos y declaramos que cede la dicha fundación en utilidad nuestra como es notorio...<sup>84</sup>

La República de Naturales aceptó la fundación, por varios motivos, pero especialmente porque consideraban que se acrecentaría el culto y la veneración a la virgen María de la Salud, aunque pusieron como “condición” que las oficinas de la huatapera no se les quitaran ni metieran en problema; también pidieron que desde la huatapera y oficinas de la Cofradía del Santo Entierro (que seguramente estaban juntas) se les permitiera el paso a la iglesia para hacer las funciones acostumbradas sin que esto perjudicara la clausura de las monjas.

---

<sup>84</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1743.

Aunque la República de Naturales cedió el sitio y la iglesia que ahí se encontraba formando parte del conjunto hospitalario, no renunciaron a su permanencia en el sitio, es decir, se quedaron ahí junto al convento de monjas, conscientes de que no debían quebrantar la clausura.

Llama la atención que se flexibilizaran los requerimientos para el establecimiento de un convento de monjas; el hecho de que existieran en un mismo sitio las dos instituciones, hacía suponer que se podría quebrantar la clausura en cualquier momento.

La Regla y constituciones de las monjas dominicas en apariencia eran inflexibles y dan la impresión de que normaban de manera efectiva el establecimiento monástico; en lo que se refiere a la manera en que debían ser los edificios, se describen las características de la siguiente manera:

Los edificios de las Religiosas no tengan superfluidades, ni sean curiosos, sino llanos i bajos. Póngase gran cuidado en que las oficinas estén de la mejor manera dispuestas para practicar la observancia; i sobre todo debe procurarse que las paredes de la clausura sean tan altas i seguras que no se pueda entrar ni salir por ellas...<sup>85</sup>

Las paredes de la clausura debían ser altas y seguras, -según lo establece la Regla- por ello el hospital debió cooperar para que la clausura fuera completa, y más que un elemento distractor la huatapera y sus espacios debieron ser guardianes del recogimiento femenino.

Algunos habitantes de la ciudad de Pátzcuaro también se constituyeron como benefactores, aportaron diversas cantidades en efectivo. El gestor Ponce de León, puso como octava condición en el documento de fundación, que se realizara una nómina con las personas que cooperaran.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> *La Regla y las Constituciones de las monjas de la orden de Santo Domingo, traducidas de nuevo al castellano e ilustradas respectivamente con notas i comentarios; a los cuales se han adjuntado el directorio de las oficialas de la misma orden i un apéndice importante, por el P. Mtro. Fr. Domingo Aracena de la Recolección Dominicana, Santiago de Chile, Imprenta de la Opinión, mayo de 1863, p. 75.*

<sup>86</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1742.

Esta condición puesta por el cura beneficiado constituye un acto de justicia, debido a que gracias a esa nómina es posible ubicar a las personas que apoyaron la fundación dominica, y también permite saber quiénes eran las personas interesadas en la existencia de un convento de monjas en la ciudad de Pátzcuaro y también gracias a esta lista se puede saber la cantidad de dinero colectada.

#### 1.3.4 La Real Cédula

El Consejo de Indias recibió los autos y el testimonio del Obispo de Michoacán el 24 de enero de 1744, y el 31 de marzo de ese mismo año, llegó el documento rubricado por el virrey de la Nueva España.

En el documento rubricado por el obispo se encontraban una serie de argumentos para que la fundación se realizara, por ejemplo mencionó que se encontraba dispuesta la iglesia con todos sus adornos; el compromiso de un grupo importante de vecinos, quienes aportarían la cantidad de veinte mil pesos adicionales a los treinta mil pesos que había donado doña Manuela de Izaguirre. Este capital tenía la función de servir de dinero para la manutención de las religiosas, por lo que el obispo suponía que no haría falta más.<sup>87</sup>

El obispo justificó la fundación, mencionando que no existía en la ciudad un convento de religiosas, que el más cercano era el de la ciudad de Valladolid, ubicado a diez leguas, es decir que sólo había un monasterio dominico en el Obispado y no era suficiente pues “...*con dificultad logran el deseo de tomar el estado las naturales de Pátzcuaro...*”<sup>88</sup>

Con los argumentos presentados, el Rey mandó que se realizará la fundación del convento de monjas de Nuestra Señora de la Salud en la ciudad de Pátzcuaro y

---

<sup>87</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1744.

<sup>88</sup> *Idem.*

firmó el documento en el Buen Retiro el veinte y ocho de junio de 1744, con la rúbrica “Yo el Rey” y por Fernando Treviño.<sup>89</sup>

En el expediente histórico sobre la fundación se encuentra una copia de la Real Cédula fechada en 1745 y literalmente dice:

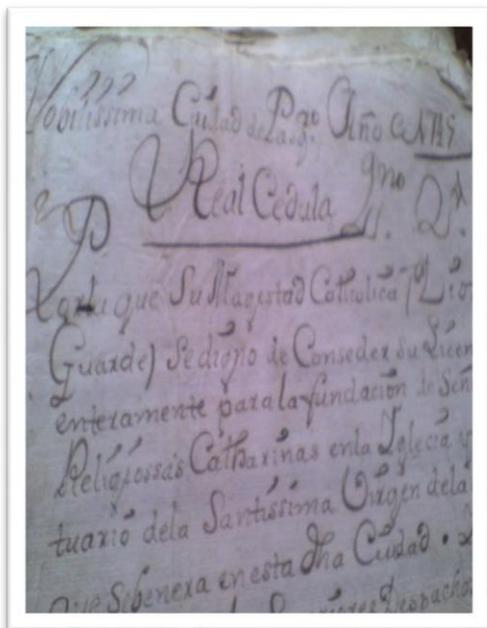


Fig. 09 Real Cédula de fundación del convento de Pátzcuaro.<sup>90</sup>

La recepción de la Real Cédula tuvo un costo primeramente de 148 pesos y después de 224 pesos, así quedó registrado en la memoria que presentó el sargento mayor Gerónimo de Zuloaga en su calidad de mayordomo y encargado de la fábrica del convento de monjas; el periodo de la memoria va del 1° de mayo de 1745 hasta el mes de julio de 1747.<sup>91</sup>

<sup>89</sup> *Idem.*

<sup>90</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicás, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1745. Nobilísima Ciudad de Pátzcuaro, Año de 1745/ Real Cédula / Por la que su Majestad católica (Dios le/ Guarde). Se dignó de conceder su licencia/ enteramente para la fundación de Señoras/ Religiosas Catharinas en la Yglesia y San/ tuario de la Santísima Virgen de la Salud/ que se benera en esta dicha ciudad y con dicha/ Real Cédula los superiores despachos necesa/ rios cumulos á ella, y obediencia de el/ ilustre Cavildo de esta Ciudad que para titulo de/ dicha Fundación como Patrono de ella mand[ó]/ testimoniar en uno de sus libros que paran/ en la caja de tres llaves de dicho ilustre Cavildo, y/ que este original se entregue a la parte de/ la Señora fundadora (que en pas descansa)/ Doña Manuela de Ysaguirre: Para que lo ha/ ga á las Señoras Religiosas fundadoras/ que lo fueren de el Santo Convento á que/es destinada dicha fundación. Transcripción de la Real Cédula. José Martín Torres.

<sup>91</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicás, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

En esta memoria quedaron consignados los 66 pesos que se le dieron al Maestro Mayor de Arquitectura Joseph de Medina<sup>92</sup>, por la inspección y reconocimiento que hizo del sitio donde estaría en convento de monjas. El maestro Medina “formó” un mapa para tal efecto. Lamentablemente no se ha podido localizar el referido mapa o plano, los trabajos de investigación realizados hasta el momento no han dado cuenta de él.

Uno de los aspectos lamentables fue el fallecimiento de la fundadora, la señora Manuela de Izaguirre días antes de que llegara la Real Cédula; por ello el Rey pidió que se entregara a su familia una copia del documento Real.

El cuerpo de la señora fue sepultado en la iglesia del monasterio que no llegó a ver funcionando; pero que a decir de Josepha Antonia “la Abeja” sucedió algo impresionante, durante todos los días del novenario de la señora Izaguirre, la “Abeja” veía a la santísima virgen de la Salud vestida con el hábito de religiosa dominica con túnica blanca y capa negra, por lo que le dijo al confesor: “*¿Habràn puesto con Habito de Monja á la Virgen, mi Padre? Al principio me diò miedo ver esta novedad. Esto es cierto: venga mi Padre, y lo veera: esta no es locura mia*”.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> Joseph de Medina. Oriundo de Puebla de los Ángeles, para 1741 fue contratado para la construcción de las torres y portada de la Catedral de Valladolid de Michoacán; para 1743 se desempeñó como maestro mayor de la construcción del templo de la congregación de Dolores, en el actual estado de Guanajuato. Jorge Núñez Chávez, *Los constructores de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII*, tesis de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, FA, UMSNH, 2006, pp. 64, 88 y 98.

<sup>93</sup> Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, *La Abeja de Michoacán...*, *Op. cit.* p. 112.

#### 1.4 SALIDA DE LAS FUNDADORAS DE VALLADOLID A PÁTZCUARO

El 12 de octubre de 1747 se transportaron las monjas fundadoras que salieron del convento de Valladolid de Michoacán al de Pátzcuaro, el asignado por el obispo para tal cargo fue el prosecretario de Cámara y Gobierno, Gerónimo López Llergo, quien las recibió en la portería del convento de Santa Catalina de Sena en compañía de canónigo magistral Juan Ubaldo de Anguita Sandoval y Riojas, vicario de dicho convento, el bachiller Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, promotor y vicario del nuevo convento, además de ser el cura beneficiado y juez eclesiástico en la ciudad de Pátzcuaro; los comisarios conductores nombrados por el obispo; el Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de esta ciudad. Eran como las ocho y media de la mañana y ya se encontraban los seis forlones con sus tiros, gente de a caballo y todo lo necesario para la conducción de las religiosas.

El obispo las llamó y fueron saliendo por orden de antigüedad y se fueron colocando en cada uno de los forlones acompañadas de las señoras de la República, la última en salir fue la priora María de Santo Tomás, a su salida entonó el himno *Te Deum Laudamus* en compañía con la capilla de la Catedral de Valladolid de Michoacán, mientras portaba en sus manos una escultura del sagrado esposo Niño Jesús. El momento finalizó con unas palabras que dirigió el obispo a los comisionados y conductores a quien hizo entrega formal de las religiosas, haciendo énfasis en la responsabilidad que tenían de dejarlas en clausura en el convento de Pátzcuaro.<sup>94</sup>

#### 1.5 PROCESIÓN DE LAS MONJAS DE LA PARROQUIA AL CONVENTO

Las procesiones de las monjas para ingresar al convento era un acto singular debido a que era de las pocas veces que el pueblo tenía posibilidad de ver a las religiosas

---

<sup>94</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

fuera de la clausura; quizá solo en la fundación o refundación de un monasterio se veía este desfile de religiosas y sus acompañantes.

En este apartado se aborda la procesión de las religiosas del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, quienes partieron del templo parroquial hasta su convento, pero con la idea de contextualizar el hecho, se ha incluido la información de las procesiones en los conventos de capuchinas y dominicas de la ciudad de Valladolid, constituidos como los antecedentes más próximos.

En el Concilio de Trento, en la sesión XXV “*De los Regulares y las Monjas*”, el Capítulo XIII: “Ajuste el Obispo las competencias de preferencia. Oblíguese á los esentos que no viven en rigurosa clausura á concurrir á las procesiones públicas”; es decir que se mandaba que tanto en los entierros, como en algunas otras procesiones públicas llevar el palio por parte de los clérigos regulares o seculares y sólo se debían abstener los que observaban una clausura muy estrecha.<sup>95</sup>

En parte por ello que en las procesiones de las monjas se encontraban religiosos de los cleros regular y secular presidiendo o formando parte medular de estos eventos, pues no solamente lo hacía por solidaridad con las religiosas en turno, sino porque era un asunto establecido en el Concilio de Trento.

#### La procesión de las monjas “Capuchinas” de Valladolid, 1737.

La Cédula de fundación para el convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan fue expedida en el Palacio del Pardo, fechada el 14 de marzo de 1743 y el convento terminó de construirse en 1736.

Nueve religiosas habían llegado de los conventos de Santa Clara, Santa Isabel y Corpus Christi de la ciudad de México y una del de convento de Santa Clara de Querétaro; llegaron y se hospedaron en el convento de Santa Catalina de Sena, y

---

<sup>95</sup> *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma Castellano por don Ignacio López de Ayala, con el texto Latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Indár, Calle de la Platería, núm. 58, 1847, p. 345.

en la tarde del 24 de marzo de 1737 partieron de la catedral de Valladolid, con rumbo al convento ubicado extramuros del sur de la ciudad.

El presbítero José M. Núñez describe en el texto *Noticias Históricas* el traslado de las monjas al convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan de la siguiente manera:

...A hora competente y reunido un sinnúmero de gente de la ciudad y de los barrios comenzó a desfilar la procesión por las calles debidamente adornadas con colgaduras y cortinas y grímpolas<sup>96</sup> y alfombradas con flores de mastranzo (*mentha rotundifolia*). Rompían la marcha las danzas propias de la región con el cuerpo embadurnado de negro y el rostro con rayas de todos colores, las cabezas con penachos vistosos de las aves de tierra caliente y arcos y flechas en la mano. Las acompañaban en sus bailes y sones las chirimías, “que eran una música algo desagradable, acostumbrada en aquel tiempo; todavía para los años de 45, 46 y 1847 se oyen varias veces fuera de las portadas de los conventos, como anuncio de alguna función clásica, que debía celebrarse el día siguiente; por esto, desde la oración de la noche hasta las 9 de la noche no faltaba jamás”. Seguían los gigantes de estatura descomunal, vestidos como usaban entonces, los enanos de cuerpos microscópicos, la tarasca, figura de serpiente monstruosa, el tigre con los viejos; los cohetes, las demás músicas; el incensario, la cruz alta, los ciriales y el guión de plata, “las religiosas de dos en dos cubiertas con sus velos y a derecha e izquierda dos sacerdotes, todos con sillas en las manos; la prelada sor Gregoria de Jesús Nazareno al lado del fundador del monasterio, arcediano Dr. D. Marcos Muñoz de Sanabria; finalmente cerraba la procesión el Sr. Deán Dr. D. Mateo de Hjar de Espinoza llevando bajo blanco palio, cuyas varas de plata sostenían los magistrados, llevando el Santísimo Sacramento los y los señores canónigos Dr. D. Ubaldo de Anguita Sandoval, Magistral y el provisor y Vicario General Dr. Miguel Romero López de Arbizu...<sup>97</sup>

En padre Núñez hace una descripción detallada de este momento, como si hubiera tenido una fuente de primera mano al momento de la redacción, tal vez la *Crónica de las Capuchinas*, aunque esta fuente solamente es mencionada por el presbítero y no se ha publicado por otro autor hasta donde se sabe.

La otra fuente que seguramente tuvo Núñez a la vista fue el óleo del traslado de las monjas dominicas, este cuadro de grandes dimensiones físicas de casi 40 metros cuadrados, que registró lo sucedido en el día en que las religiosas se cambiaron de

---

<sup>96</sup> Insignia militar que podía tener cualquier forma, aunque mayormente eran de forma triangular. Originalmente estos gallardetes triangulares eran llevados a campo de batalla por los caballeros.

<sup>97</sup> José M. Núñez, *Nuestra Señora de Cosamaloapan. Noticias Históricas y Triduo en Honor*, Morelia, s. i., 1958, pp. 5-6.

su primera morada al norte-poniente de la ciudad y se fueron a su nueva construcción al oriente de la ciudad.

La procesión de las monjas dominicas de Valladolid, 1738.

El convento de las monjas dominicas de la ciudad de Valladolid se fundó entre 1590 y se asentó en un terreno al norte del colegio de los jesuitas, comenzó su funcionamiento con religiosas llegadas del convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Puebla.<sup>98</sup>

No se conoce algún manuscrito histórico que haya registrado lo sucedido el 03 de mayo de 1738 en que se dio el cambio de las religiosas de su primer convento al nuevo, que fue edificado en un punto más jerárquico de la ciudad; solamente se conserva el cuadro del traslado, (Fig. 10).



Fig. 10 El traslado de las monjas a su nueva morada, anónimo, óleo sobre tela, siglo XVIII, Museo Regional Michoacano de Morelia.

<sup>98</sup> José Martín Torres Vega, *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el Siglo XVIII*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 50.

En este cuadro del traslado de las monjas dominicas de Valladolid, se encuentran casi todos los elementos que menciona el padre Núñez en el traslado de las capuchinas un año antes, es decir, que aunque en uno la información es alfabética y en el otro la información es iconográfica, el contenido y la ceremonia es prácticamente la misma.

En cuadro del traslado de las dominicas, Marcos Muñoz de Sanabria lleva el santísimo en sus manos e iba cubierto bajo el palio, le acompañan integrantes del cabildo catedral, e integrantes del gobierno civil; las religiosas desfilaban en procesión de dos en dos y a cada lado un sacerdote con túnica blanca, manípulo y vela en mano.

Otros elementos que están presentes en este traslado y que estuvieron en el de capuchinas es lo relacionado con el adorno de las calles con colgaduras y cortinas; las danzas de la región con el cuerpo y la cara pintados, con plumas y arcos con flechas, etc.

Se podría decir que si leemos el texto del padre Núñez describiendo el traslado de las capuchinas y a la misma vez observamos el cuadro del traslado de las dominicas, pareciera que se trata de la misma procesión.

#### La procesión de las religiosas dominicas de Pátzcuaro, 1747

Al igual que en los traslados de capuchinas y dominicas de Valladolid, en la ciudad de Pátzcuaro se registró el traslado de las dominicas a su convento.

Gerónimo López Llargo, abogado de la Real Audiencia y de presos del Santo Oficio de la Inquisición de este Reyno, rubricó la siguiente información:

...oy dia de la fecha, como a las cuatro de la tarde, estando en la iglesia Parroquial de esta ciudad de Patzcuaro las Reverendas Madres fundadoras del nuevo convento de Religiosas Dominicas de Nuestra Señora de la Salud de esta dicha ciudad, que para el efecto salieron del de Santa Catharina de Sena de la ciudad de Valladolid Capital de este obispado, y habiéndose congregado en dicha Parroquia el muy ilustre

Ayuntamiento, Justicia y Regimiento, el venerable clero, las comunidades de las sagradas Religiones de San Francisco, San Agustín, la Compañía de Jesús y San Juan de Dios con sus reverendos Prelados, las cofradías, con sus estandartes, los Republicanos, y numeroso concurso pleveios de esta dicha ciudad preparadas en dicha iglesia las imagenes de Santo Domingo de Guzmán de Señor San Pedro y la original de Nuestra Señora de la Salud, que se venera en dicho santuario, ricamente adornadas de joyas, perlas y costosas preseas, y del mismo modo las cuatro que tomaron el santo hábito de Religiosas esta tarde, que lo fueron Doña Josepha del Rivero, Doña Rita de Neve, Doña María Ygnes Mauleon y Doña María Antonia Reynoso, se formó Procesión solemne, ordenada en forma, como en tales casos se acostumbra, y por los ceremoniales se previene, con general repique de campanas, instrumentos, Músicos, y otras demostraciones plausibles, desde dicha iglesia Parrochial hasta el presitado nuevo convento y Santuario de Nuestra Señora de la Salud, la que terminada con dichas Religiosas fundadoras, acompañadas del venerable clero y de los Reverendos Padres Prelados de las Sagradas Religiones, y comisionarios conductores, cantándose, en su discurso, el Hymno *Te Deum Laudamos*, y otros cánticos y sagradas alabanzas, presidiendo dicha Procecion, el señor Doctor Don Bernardo Ygnacio Romero, Cathedratico de Clementinas de la Real Universidad de México, Abogado de la Real Audiencia y de Presos del Santo Oficio de la inquisición de este Reyno, y su comisario, canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Valladolid, juez Provisor, y Vicario General de este obispado de Michoacán, revestido de Amito, Alba, Estola, y Capa pluvial, y acompañado de Ministros Diacono, y Sub Diacono; y habiendo llegado á el nuevo Monasterio, estando dicho señor Provisor inmediato a la cráticula de el fueron entrando las Religiosas fundadoras por su orden de antigüedad a la clausura ...<sup>99</sup>

En la descripción de López Llergo se indica que la procesión comenzó en el templo parroquial de San Salvador (donde ahora está la Basílica de Nuestra Señora de la Salud) y tuvo como destino el convento de monjas, dos cuadras adelante, (Fig. 11). En la figura 12 se observa la calle por donde pasó la procesión como doscientos años antes.

---

<sup>99</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

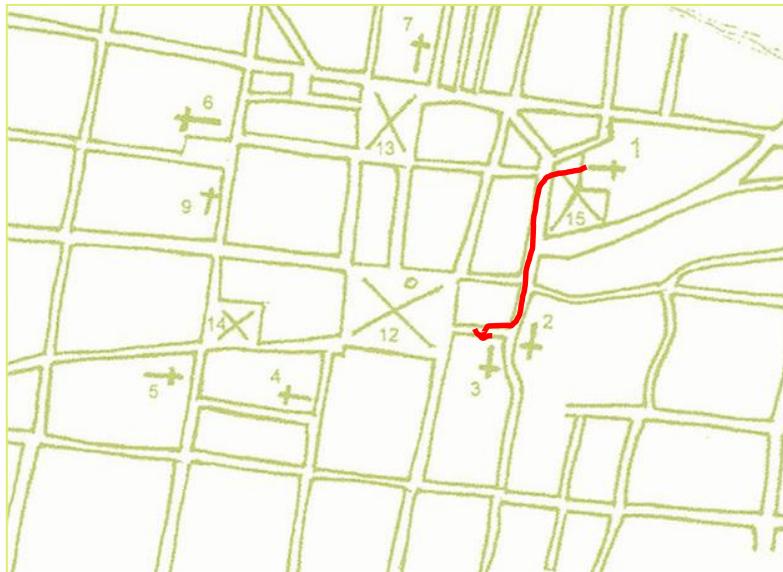


Fig. 11 Ruta de la procesión de las monjas, de la iglesia de San Salvador hasta el convento. Propuesta de José Martín Torres Vega.<sup>100</sup>

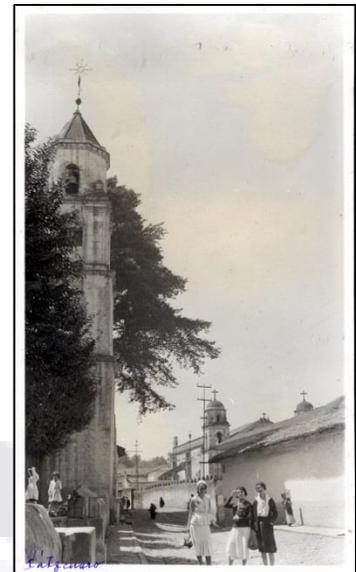


Fig. 12 Calle por donde pasó la procesión. Fotocolección Mónica Solórzano Gil.

López Llergo menciona que la procesión se ordenó en la forma que se acostumbra, lo que significa que había una tradición en este tipo de desfile en el que se encuentran prácticamente los mismos participantes: los representantes de las órdenes religiosas que para el caso de Pátzcuaro fueron (franciscanos, agustinos, jesuitas y de San Juan de Dios), las autoridades religiosas y civiles, al igual que en los casos anteriores también hubo estandartes, música y estuvieron presentes las imágenes de Santo Domingo, San Pedro y la imagen original de Nuestra Señora de la Salud.

Después de haber revisado las tres procesiones, la de Pátzcuaro se realizó siguiendo esa tradición y aunque el traslado de las monjas dominicas de Valladolid es la más conocida y difundida por los estudiosos de la historia, la historia del arte o la historia de la arquitectura<sup>101</sup>, en esencia se trata de un evento semejante.

<sup>100</sup> El plano usado fue tomado de Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morevallado Editores, 2005, p. 43.

<sup>101</sup> El traslado de las monjas dominicas a su nuevo convento ha sido estudiado por Manuel Toussain, Miguel Bernal Jiménez, Antonio Arriaga Ochoa, Julián Bonavit, Xavier Moyssén, Xavier Tavera Alfaro, Ricardo León Alanís, Nelly Sigaut, Silvia Figueroa Zamudio, Eugenio Mercado López y Ramón Sánchez Reyna. José Martín Torres Vega, "Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano

El evento tenía como objetivo el ingreso de las religiosas a su morada, a donde ellas tenían una vida en clausura, pero este momento lo hacían público, con participación de mucha gente (músicos, bailarines, etc), hasta cierto punto era una fiesta en la que se celebraba el inicio de la vida de un convento.

## 1.6 ACTO FUNDACIONAL

Las religiosas fundadoras llegaron al monasterio y fueron ingresando a la clausura en orden de antigüedad. En seguida se realizó un acto que quedó registrado tanto en documentos históricos como en una pintura al óleo sobre lienzo; se trata del acto fundacional en el cual Bernardo Romero (fue quien presidió el traslado e ingreso de las religiosas al convento), le entregó a la reverenda madre priora las constituciones, el sello y las llaves del convento y santuario con las alhajas y todo lo que contenía, (Fig. 13).

---

benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán” en Boletín de Monumentos Históricos, México, INAH, núm. 8, 2006, pp. 76-77.



Fig. 13 Retrato de las fundadoras del convento de religiosas dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.<sup>102</sup>

Esta pintura se encuentra en el actual convento de monjas dominicas de Pátzcuaro, y debido a que pertenece al acervo privado de la clausura es muy difícil poder acceder a él. Respecto a la composición pictórica, la mayoría de la superficie está ocupada por la representación de la escena principal, y la cartela o leyenda ocupa una séptima parte.

En los manuscritos históricos de la época de la fundación del convento, quedó registrada la entrega del libro de las Constituciones, el sello y las llaves por parte de Bernardo Romero a la priora. La madre en demostración de su aceptación tomó las llaves y abrió varias puertas y las cerró; con el sello y las constituciones declaró que se daba por posesionada.<sup>103</sup>

<sup>102</sup> Julio Sánchez Rodríguez, *Francisco Pablo de Matos Coronado; obispo de Yucatán [1734-1744] y de Michoacán [1741-1744]*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006, p. 273.

<sup>103</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Este acto de entrega de las constituciones, el sello y las llaves, por parte de una autoridad eclesiástica a la prelada en turno, se repitió cada vez que una religiosa era elegida por la comunidad para el cargo de priora; es decir que al cierre de cada capítulo en el cual se elegía a la cabeza de la comunidad religiosa, el obispo, vicario o cura, otorgaba estos objetos como símbolo de poder y jerarquía a la religiosa que se haría cargo de la vida intramuros.

La entrega de las constituciones significaba, que la priora tenía el control sobre la vida intramuros, pues ese documento le daba el conocimiento sobre el cómo se debía de vivir el día a día, además reiteraba que ella era la que más conocía sobre lo establecido en ese documento.

El sello significaba el control de los documentos, ya que en los más importantes eran legitimados con el sello de la orden.

La posesión de las llaves indicaba que la priora era la única religiosa facultada en la comunidad para abrir las puertas de la clausura, de la iglesia y de las demás oficinas. La puerta de la clausura se abría solamente si era necesario, para lo cual se ponían de acuerdo la priora y el vicario, debido a que la puerta tenía dos cerraduras, una interior y otra exterior; de tal forma que la llave que poseía la priora era la de afuera y la llave de la cerradura interior era la que poseía el vicario, lo que significaba que para abrir la clausura, además de estar de acuerdo los dos responsables, tenían que intercambiarse las llaves.

El día 09 de septiembre de 1782 se realizó un capítulo general en el convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, Mich., debido a que ya que se había cumplido el trienio; se procedió a la elección de priora y demás oficios.

El encargado era Manuel Antonio de Lecuona en su calidad de cura beneficiado, le acompañaron el bachiller Nicolás de Zuazu, el bachiller Rafael de Verusco y el notario Josef María Lecuona. En ese evento se encontraban del otro lado de la reja del coro bajo, en asientos y mesa que fueron colocados especialmente para este

acto; sobre la mesa se hallaban “*las llaves, constituciones, sello*” y también se encontraba el arca en que se guardan los votos.<sup>104</sup>

Esos elementos eran como se ha mencionado, los símbolos del poder y control que identificaban a la priora y que le conferían responsabilidades propias de su investidura.



---

<sup>104</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 117, 10 fs., año de 1782.



Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.  
Col. Francisco Méndez Flores.



Capítulo II

**VIDA CONVENTUAL Y SU RELACIÓN CON EL ESPACIO**

## CAPÍTULO II. VIDA CONVENTUAL Y SU RELACIÓN CON EL ESPACIO

La vida conventual es uno de los temas más abordados por los estudiosos de los conventos de monjas, debido a que resulta muy interesante conocer la vida de las religiosas que pasaban su existencia en clausura; pues a pesar de que tenían una regla y unas constituciones que en algunas ocasiones se flexibilizaban; lo cierto es que una vez que profesaban no volvían al mundo ni muertas.<sup>105</sup>

### 2.1 DIFERENTES MOMENTOS DE LA VIDA INTRAMUROS

Los momentos en la vida conventual son varios y diversos, se puede considerar que la vida conventual comenzaba con el ingreso al noviciado por parte de las aspirantes, aunque algunas no profesaban, pero el hecho de vivir intramuros las hacía parte de la comunidad.

Esta misma situación se encontraban las niñas que ingresaban al convento para ser educadas, esa formación no necesariamente tenía como objetivo final la profesión, pues las niñas no siempre tenían vocación religiosa o los padres y familiares carecían de recursos económicos y la orden era irreductible con ese requisito, si no había por parte de la interesada la cantidad completa de la dote o el pago de piso, no había manera de seguir en el convento.

Los diferentes momentos que se han detectado son: noviciado, el noviciado, la profesión o libertad, la ocupación de cargos dentro del monasterio hasta que llegaba la muerte.

---

<sup>105</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla*, México, Gobierno del Estado de Puebla, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990, p. 11.

### 2.1.1 Noviciado

Son diversos los motivos que llevaron a las mujeres novohispanas a tomar el hábito y decidir vivir su vida en clausura, debió ser una decisión complicada, las mujeres – generalmente jóvenes- que aspiraban a la vida religiosa, debían abandonar la casa familiar y a su familia, renunciar a los bienes materiales y con ello renunciar a la vida marital y a la posibilidad de tener hijos.

Eran muchos los cambios que se hacían, se pasaba de un estilo de vida secular a vida en comunidad, dentro de los muros del conjunto conventual. Aunque las dominicas era una orden calzada, hacían vida en comunidad, compartiendo su tiempo y la mesa con el resto de la comunidad.

El puente para pasar de la vida mundana y la vida religiosa fue el noviciado, constituido como un periodo de preparación y prueba para las mujeres que aspiraban a la vida en la comunidad religiosa.

Juan Benito Díaz de Gamarra se refería a las novicias de la siguiente manera:

...podemos considerar á las novicias, como unas jóvenes que andan por un camino estrecho, resbaladizo y rodeado todo de precipicios: si se les empuja imprudentemente, caerán por lo comun en los despeñaderos de que están rodeadas; y si por el contrario se les sostiene en los pasos, se preservarán de caer...<sup>106</sup>

El noviciado podían durar varios años, pero en los casos de las que no tenían vocación o dinero, tenían que salir del convento y regresar a su casa como el caso de Juana Camacho quien permaneció por tres años en el convento, dese 1750 hasta 1753, tuvo que pagar 150 pesos al año por el piso y regresar a casa con su padre en Santa Clara.

---

<sup>106</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Vida de la muy reverenda madre sor María Josefa Lina de la Santísima Trinidad*, (edición facsimilar), México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1831, p. 19.

En esta misma fecha doña Francisca Xaviera Beingoechea pagó 225 pesos de piso.<sup>107</sup> Aparentemente en los casos antes mencionados el motivo de su salida del convento fue la falta de recursos económicos, aunque seguramente hubo varias que extrañaron a su familia y el modo de vida anterior y prefirieron dejar la clausura para volver a casa.

La preparación que recibían en el noviciado estaba compuesta por lo menos de dos grandes temas: primeramente había que conocer lo estipulado por lo establecido en la Regla de la orden y las Constituciones y la otra rama de conocimientos debía ser sobre las Sagradas Escrituras y el completo mundo de la religión católica.

Estos temas eran preguntados el día de la profesión y sobre ellos versaba el examen, así que se tenía por lo menos un año para que las novicias se prepararan. Eran instruidas por la maestra de novicias, la cual debía ser una religiosa de vida ejemplar pues tenía como tarea principal preparar a las próximas integrantes de la comunidad religiosa. Díaz de Gamarra consideraba que no había tanto más con considerable en el convento que el trabajo de gobernar y dirigir a las novicias, debido a que las enseñanzas dadas a las novicias les servía de salud eterna y caritativo cuidado, por ello se debía de tener extrema atención en la elección de la maestra debido a que de ella dependía prepararlas con bueno ejemplos y alma caritativa, lo que debe entenderse que era necesario para ese cargo el perfil de una religiosa experimentada y de nobles sentimientos.

Aunque había casos donde pesaba más el prestigio familiar y se nombraba maestra de novicias a una religiosas recién había profesado, como el caso de Sor María Josefa de la Trinidad, fundadora del convento de la Purísima Concepción de la ciudad de San Miguel el Grande, donde parece contradicción que las características que resaltaba el confesor, al parecer no las tenía su confesada, por lo menos experiencia no tenía, apenas había profesado y ya era maestra no novicias.

---

<sup>107</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., año de 1753.

*El Niñado* era una de las formas de vida intramuros; a él accedían las niñas para ser educadas por las religiosas, las que tenían vocación seguían con el noviciado y posteriormente si tenían vocación y recursos económicos podían profesar de velo blanco, de coro y velo negro o bien como músicas.

Jacinta de Vaizivar estuvo en el convento por siete meses, pero por enfermedad salió y ya no volvió; aunque no duró el año, tuvo que pagar los 150 pesos que costaba la anualidad.<sup>108</sup>

### **2.1.2 Dotación de velos (monjas capellanas)<sup>109</sup>**

El matrimonio conformado por don Pedro Antonio de Ibarra y doña Manuela de Isaguirre, fue fundamental en la concreción del convento de monjas, pues además de haber asignado treinta mil pesos (30, 000) para la fundación; Manuela de Isaguirre otorgó otros veinte y cinco mil pesos para dotar a cinco religiosas que no tuvieran recursos económicos y fuera su interés ingresar y profesar en el convento de Nuestra Señora de la Salud.<sup>110</sup>

Es posible que doña Manuela –en acuerdo con Ponce de León- establecieran una estrategia para que el convento en el caso de estos cinco velos no acumulara el dinero, por ello pusieron como condición que una vez que falleciera la monja dotada, el capital no pasara a las arcas del convento, sino sirviera para dotar una nueva religiosa, de esa manera el ritmo de población se mantendría vigente.

También se hizo una nómina de las mujeres que podrían tomar la dote. La nominada para el primer velo fue Catharina de Osorio, y en caso de que no fuera posible por algún motivo, el turno sería para Rosa de Escurra, o su hermana Josefa de Escurra

---

<sup>108</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., año de 1753.

<sup>109</sup> Rosalva Loreto considera que las monjas capellanas fueron las que siguieron un proceso parecido a las capellanías del clero secular; es decir que algún familiar o benefactor fundaba una capellanía para que profesara religiosamente principalmente alguno de sus hijos a en su defecto uno de sus parientes cercanos.

<sup>110</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

o a cualquier mujer de la línea directa de don Nicolás Agustín de Osorio y de doña Inés de Izaguirre.

En caso de que no se encontrara descendiente pobre y apta de la línea mencionada, la priora tendría la posibilidad de nombrar una niña pobre de la ciudad de Pátzcuaro.<sup>111</sup>

Para el segundo velo, se nominaron a las descendientes directas de don Diego de Yturria y de doña Antonia de Izaguirre, y en caso de no tener a quien asignarle la dote, doña Manuela les nombraba patronos de este velo, para que ellos nombrasen a una niña criolla pobre de la ciudad.

El tercer velo era para María Ana de Lecuona o bien para la que decidiera la priora; el cuarto para Josepha Zuazu y el quinto para Josepha de Ibarra; pero si no pudiera tomarlo su hija expósita la dote pasaría a María Maldonado su doméstica<sup>112</sup> y así sucesivamente se hicieron las propuestas para las candidatas que cubrían los requisitos.

Con el paso de los años se siguió otorgando apoyo para las que tuvieran interés en la vida intramuros; el 11 de mayo de 1772, el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Pátzcuaro propuso a mujeres nobles y pobres de esta región para el sorteo de diez dotes de a trescientos pesos cada una que dejó fundadas en la cláusula treinta y dos en su última disposición el capitán Pedro Antonio de Ibarra, como patrono de esta obra pía, por lo que se nombró como diputados a los regidores Domingo Antonio de Urrutia y Ygnacio de Zavala para que de acuerdo lo acostumbrados se pusieran los edictos convocatorios necesarios, se seleccionara a las que cumplieran con lo estipulado.

El documento fue rubricado por Pedro Antonio de Salceda, Manuel de Abarca León, Domingo Antonio de Urrutia, Pedro Pimentel y Donacio de Zavala.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>112</sup> *Ídem.*

<sup>113</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1772.

El sorteo era de diez dotes de trescientos pesos cada una, lo que significa que con ellas solamente se podía pagar el año de noviciado, más no la dote de tres mil pesos; es posible que con esa medida, el fundador pretendió acercar las jóvenes a la vida conventual a través del año de noviciado y descubrían su vocación, podrían gestionar los medios para profesar como monjas de velo blanco o velo negro.

Con relación a la profesión, se encontró que la mayoría profesaron como monjas de coro y velo negro, en un grupo más pequeño estaban las monjas de velo blanco. Las monjas de velo blanco casi siempre profesaban de esta manera por la falta de recursos para pagar el total de la dote de los tres mil pesos (3,000).

Para 1770 María Josepha de Jesús profesó velo negro, pues antes lo había hecho de velo blanco por falta de recursos:

...sabiendo mis deseos y que por no haver tenido por entero la Dote de tres mil pesos, professe en esta calidad, me haze ahora la Charidad de ministrarme los un mil quinientos pesos que me restan para su entero complemento (...) en orden a que habiendo profesado de Layca por que a la sazón, no tuvo más que un mil quinientos pesos de Dote, y logrado ahora la porporción de darle un benefactor los otros mil quinientos...<sup>114</sup>

El benefactor fue el Regidor Alférez Real de Pátzcuaro, Juan de Elorrieta, quien se obligó por escritura pública, y con sus bienes habidos y por haber a enterar esta cantidad cuatro meses después de haber obtenido la religiosa el velo negro. El 09 de abril de 1770 el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, concedió permiso para que se vistiera a la religiosa el velo negro de choro.

Para el año de 1787, José Ignacio de Barandiarán, Regidor del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Pátzcuaro y Alcalde Ordinario de Primer Voto, donó mil quinientos pesos (1, 500) para la novicia sor María Josefa Antonia de Nuestra Señora de la Salud, para que pudiera tomar el hábito.<sup>115</sup>

---

<sup>114</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 65, 06 fs., año de 1770.

<sup>115</sup> AHCM, Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1153, exp. 220, 04 fs; año de 1787.

En los casos anteriores se observan constantes como: en ambos casos los benefactores fueron Regidores del Ayuntamiento de la ciudad de Pátzcuaro, lo que permite observar la estrecha relación entre ambos grupos (el Ayuntamiento y el convento), y no habría de ser de otra manera puesto que el Ayuntamiento de la ciudad era el patrono permanente del monasterio dominico, y con estas acciones hacían patente su apoyo.

La cantidad con que apoyaron fue la misma de mil quinientos pesos, a pesar que entre una donación y otra pasaron 17 años, ese dato muestra la tradición en este tipo de situaciones.

Además del recurso de los benefactores existía una posibilidad de ser monjas de coro y velo negro, ello era profesando como monjas de música, para lo cual debían mostrar su dominio en algún instrumento o en canto y si no era instruida, tendría que prepararse hasta lograr ese cometido.

María Josepha de Aguilar y López, originaria del Pueblo de Taretan, residió en el convento por 10 años ejercitándose en tocar el órgano y el violón para poder profesar como monja música.

Su profesión se realizó en el diez y seis días del mes de marzo de 1772, el vicario del convento, acompañado del notario, pasaron a la casa de Domingo Antonio Urrutia, y estando ahí María Josepha Lopez de Aguilar; dijo que estar en su libertad, que pretendía ser religiosa de velo y choro, dijo ser de edad de diez y ocho años.<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 74, 12 fs., año de 1772.



Fig. 14 Monja música. Conservatorio de las Rosas, Morelia, Mich. Foto José Martín Torres.

### 2.1.3 Profesión o libertad

Una vez cumplido el año de aprobación en el noviciado, las religiosas tenían la posibilidad de profesar o salir en libertad.

Para que una novicia decidiera la libertad, en ocasiones tenía que ver con la falta de recursos económicos de su familia; así que al no completar el pago de la dote, aún en los casos de velo blanco que eran 1500 pesos; y no los 3,000 pesos de velo negro, las novicias tenían que salir del convento y volver a la casa familiar.

En el caso de las que decidían y podían profesar, una vez cumplido el noviciado seguían un proceso con diferentes actividades:

1. Solicitud de la novicia al obispo.
2. Remisión de la solicitud del obispo al vicario.
3. Traslado de la solicitud del vicario al convento (priora, definidoras y votación en capítulo).
4. Las religiosas respondían las condiciones en que se hallaba la religiosa (dote y desempeño en el noviciado)
5. Examen de profesión. Las preguntas de manera general eran las siguientes:
  - a. Si tenía libertad.
  - b. Cuánto hace que estaba en este convento.
  - c. Si había sido forzada, atemorizada, obligada, para profesar
  - d. Qué edad tiene.
  - e. Si tiene experiencia de las cargas de la profesión.
  - f. Si sabe rezar las horas canónicas.
  - g. Si es libre de matrimonio.
  - h. Si tiene alguna enfermedad contagiosa
6. Ratificación de la profesión y rubricas del vicario y notario.

Hasta el momento se han revisado 62 exámenes de profesión que cronológicamente ven de 1749-1781 (ver Anexo 1); y se ha encontrado información interesante para diversos temas.

Por ejemplo, en varios casos las profesas venía de familias destacadas en las esferas sociales, políticas y económicas de la época en el Obispado de Michoacán.

Por citar algunos casos se podría mencionar:

María Anna Pimentel, hija del José Andrés de Pimentel, español avecindado en Pátzcuaro y dedicado al comercio en el Obispado de Michoacán. María Ana poseía una celda que fue fabricada por su padre a semejanza de la casa paterna.

María de Garagorri, hija de Fermín de Garagorri, alcalde en dos ocasiones.

María Ana Beltrán Villaseñor (viuda del Alférez Real Fernando Antonio de Terreros) e hija de Joseph Beltrán Vicente, Regidor y Depositario General.

Josepha de Campos, hija del Presbítero y Abogado de la Real Audiencia Manuel Campos, y así sucesivamente a los largo de los años se encuentra que mucha de la gente de prestigio tenía una hija o pariente en el convento, aumentando con ello el prestigio familiar.

Ese prestigio permitió que se dieran casos en los que las jóvenes profesaron en su casa paterna y no en el convento, o por lo menos así se puede leer entre líneas en algunos manuscritos históricos.

En el año de 1781, María dolores Yriarte tomó el hábito de religiosa en el antes citado convento de monjas dominicas de Pátzcuaro; fueron sus padres Josef Joachin de Yriarte y Josefa de Peredo. Fue beneficiada con uno de los velos que había dispuesto Pedro Antonio de Ibarra, al comprobar que era pariente del benefactor.

El 14 de agosto de 1781, la priora, subpriora y definidoras del convento la nombraron en el velo bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, que fundo Pedro de Ibarra. El día 19 de abril el señor Lecuona en su calidad de Vicario le tomo declaración en su casa:

...En la Ciudad de Pztcuaro en Dies, y nueve días de el mes de Abril, y año de mil setecientos ochenta, y tres, el Señor Bachiller Don Manuel Antonio de Lecuona Cura propio, Juez Eclesiástico y Vicario de el Sagrado Convento de Señoras Religiosas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud de esta referida Ciudad habiendo pasado acompañado de mi el presente Notario a la Casa, y morada de Doña María Dolores de Yriarte y puesta en su Libertad en su persona que doy fee conosco le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz so cargo prometió decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntada, y siéndolo con arreglo a las constituciones de dicho Convento=

Dixo: que no esta ligada con el binculo de matrimonio ni ha celebrado Esponsales con persona alguna. Que libre y expontaneamente por si ha deliberado entrar en la Religión sin ser presisada para ello por algún respecto que le compela, pues siempre ha tenido afecto desde sus tiernos años a el estado que pretende, ni menos ha hecho voto de visitar los santos lugares, ni hecha Profecion Religiosa en otra Religión, que esta sana, sin tener enfermedad oculta la más minima, ni contagiosa, que tampoco se halla con reato de dependencias que esta es la verdad so cargo de el Juramento que fecho tiene en que se afirmó, y ratificó siéndole leyda esta su declaración dixo ser de edad de dies, y ocho años, y la firmo con su merced por ante mi de que doy fee=

**Manuel de Lecuona** (rúbrica)

**María Dolores de Yriarte** (rúbrica)

Ante mí  
**Manuel Correa** Notario Receptor y  
 Administrador (rúbrica).<sup>117</sup>

Posteriormente viene la certificación por parte del cura beneficiado Antonio de Lecuona el 12 de mayo de 1783

... que el día de ayer onse de el corriente como a las Cinco de la tarde, en la Yglesia de Nuestra Señora de la Salud le di el Abito de Belo negro de Religiosa, para el Choro de dicho Sagrado Convento á Doña María Dolores de Yriarte, originaria, y vecina de esta Ciudad de Patzcuaro, hija lexitima de Don Josef Joachin de Yriarte, y Doña Josefa de Peredo de la obra pia fundada por el Capitan Don Pedro Antonio de Ybarra en virtud de la facultad conferida, y de el Billete librado, por dicho Sagrado Convento...<sup>118</sup>

En general las hijas de familias reputadas tuvieron una profesión singular en casi todos los conventos de calzadas, recibían un trato preferencial al momento de tomar el hábito o al hacer el interrogatorio para su profesión.

María Josefa Lina de la Santísima Trinidad, fundadora del Real convento de la Purísima Concepción de la ciudad de San Miguel el Grande, en el Obispado de Michoacán, tuvo una serie de deferencias que no tenía el común de las monjas; el primero de febrero de 1756 tomó el hábito de manos del obispo Martín de Elisacoechea.<sup>119</sup>

Este detalle del obispo, mostraba claramente que el trato era discretamente preferencial para aquellas religiosas que provenían de familias acaudaladas, pues no se conoce o no quedó registrado que este tipo de acciones las hubiera tomado para novicias y religiosas pobres.

#### *Gráficas de los exámenes de profesión*

Los datos analizados en las gráficas son presentados de manera extensa en el apéndice 1, tabla: "Religiosas que profesaron en el convento de nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, 1749-1769"; en esta tabla se conservan los nombres de profesión de las religiosas y en algunos casos sus nombres de seglares; la edad a la que profesaron; los nombres de sus padres, aun cuando ya hubieran fallecido; el

<sup>117</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosas, Dominicás, C 264, exp. 115, 14 fs., años de 1781-1783.

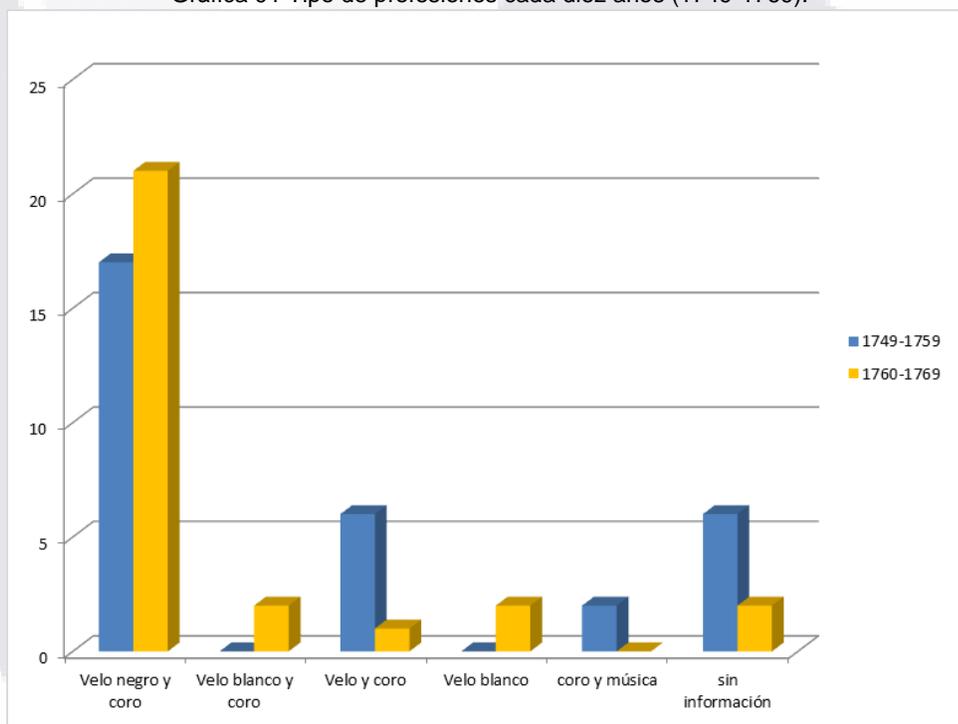
<sup>118</sup> *Idem.*

<sup>119</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Vida de la muy reverenda madre sor María Josefa Lina de la Santísima Trinidad*, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1831, p. 14.

tipo de profesión que realizaron; el origen o lugar de procedencia y la fecha en que fueron examinadas.

El ingreso de las primeras novicias fue el 14 de octubre de 1747, fecha en que se fundó el convento y el primer examen de profesión conocido es del 28 de febrero de 1749, por ello las gráficas tienen como punto de partida ese año.

Gráfica 01 Tipo de profesiones cada diez años (1749-1769).



La gráfica muestra que la mayoría de las profesiones fueron de “velo negro y coro”; debido a que esa era la manera ideal de profesión, es decir las religiosas dedicadas al rezo y oficios en el coro. El porcentaje aumenta si se considera que las religiosas que contestaron ser de “velo y coro” suponemos que pertenecen a este primer grupo.

Las de “velo blanco” son un grupo inferior, y aunque en el pago de la dote había mucha diferencia pagaban solamente 1500 pesos, mientras las de velo negro

pagaban 3000; pero en realidad el color de velo significaba un cambio de vida, debido a que las de velo blanco servían a las de negro.

Un ejemplo claro de este aspecto se puede ver en la Fig. 15, un refectorio de monjas, donde una religiosa de velo blanco lleva y sirve los alimentos a las que se encontraban en la mesa, mientras desde el púlpito otra monja hacía lecturas piadosas.



Fig. 15 Refectorio de monjas, pintura anónima, siglo XIX, Col. Museo Nacional del Virreinato.<sup>120</sup>

En la Fig. 16, se observa el coro de un convento de monjas (al parecer dominicas), el cual muestra estratificación de las religiosas y sirvientas en escena; las monjas de velo negro se localizan rezando en la parte alta de la sillería del coro, y las de velo blanco en la parte baja, se advierte que algunas están con el breviario en la mano mientras una de ellas lleva un libro al atril.<sup>121</sup>

<sup>120</sup> Nuria Salazar Simarro, “¿Observancia o relajación? Disposiciones de Francisco Antonio Lorenzana para los conventos femeninos de México” en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, Salamanca, Universidad de León, Junta de Castilla y de León, 2005, p.187.

<sup>121</sup> Francisco de la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Universidad Autónoma de México, 1983, p. 20.

otras incensando la imagen de la Virgen, al parecer la inmaculada y otras arreglando el altar; mientras una de las sirvientas trabaja en el piso con unos tapetes, y una “monjas de velo blanco” espanta un gato negro que aparece al centro de la escena, en la parte baja.

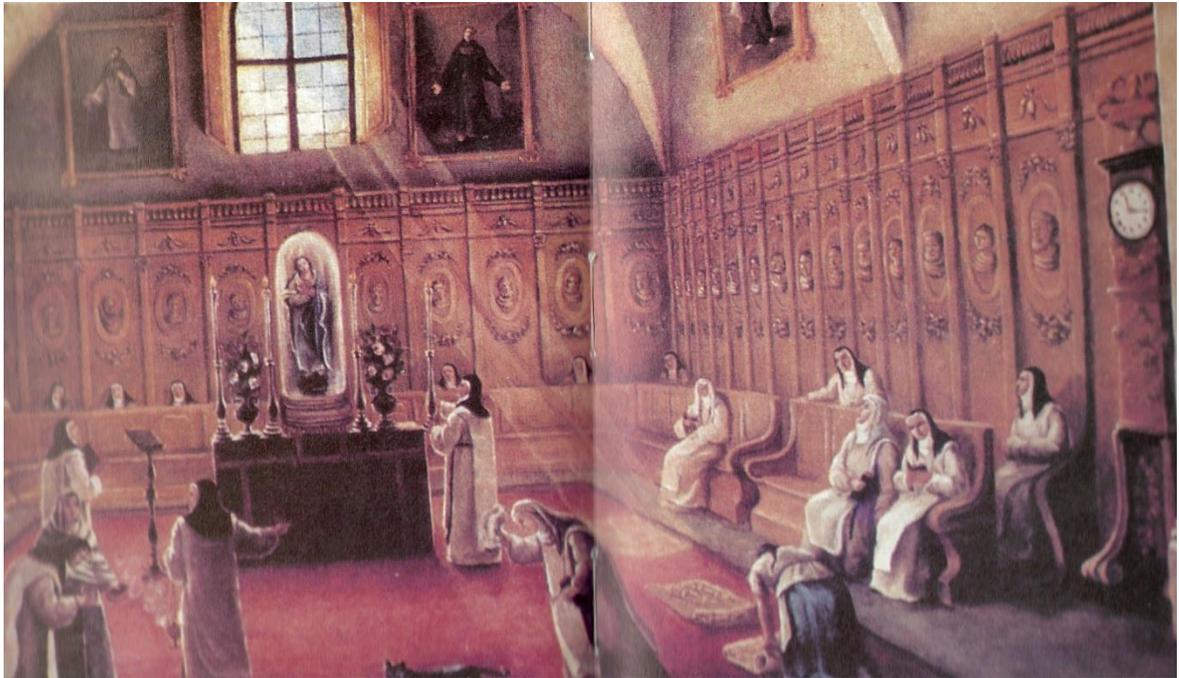


Fig. 16 Pintura de un coro de monjas en Puebla, pintura anónima.<sup>122</sup>

Estas dos imágenes muestran claramente el rol de las monjas de velo blanco, eran las que hacían el trabajo “fino”, es decir eran una especie de auxiliares en las tareas de sus hermanas de velo negro.

Otro dato que parece importante en esta gráfica 01, es que en el primer periodo que va de 1749 a 1759, no hubo profesiones de “velo blanco”; fue hasta el periodo de 1760-1769 que se dieron cuatro.

Una posible explicación puede ser que dado que se deseaba y era necesaria la fundación de un convento de monjas, había varias candidatas con el capital de la

<sup>122</sup> Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995, p. XIII.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

dote dispuesto para ser parte de la comunidad, y es posible que a las que no tenían la dote completa las dejaron para un segundo periodo.

Otro aspecto que llama la atención, es que las religiosas que profesaron en esta primera década fueron las hijas de personajes importantes como Mariana de Garagorri, hija de Fermín de Garagorri, quien había sido alcalde en dos ocasiones, la joven de 15 años profesó en 1751. El 09 de junio de 1752 profesó Anna Beltrán de Villaseñor de 38 años de edad, quien era viuda del Alférez Real Fernando Antonio de Terreros y el padre de la viuda era el ya fallecido Joseph Beltrán Vicente, quien en vida tuvo los cargos de Regidor y Depositario General.

Otra de las mujeres bien aparentadas fue Juana María Anna de Echeverría, hija de Juan Ignacio de Echeverría, Alcalde de Ario y Huacana, la joven de 18 años profesó el 16 de enero de 1753.

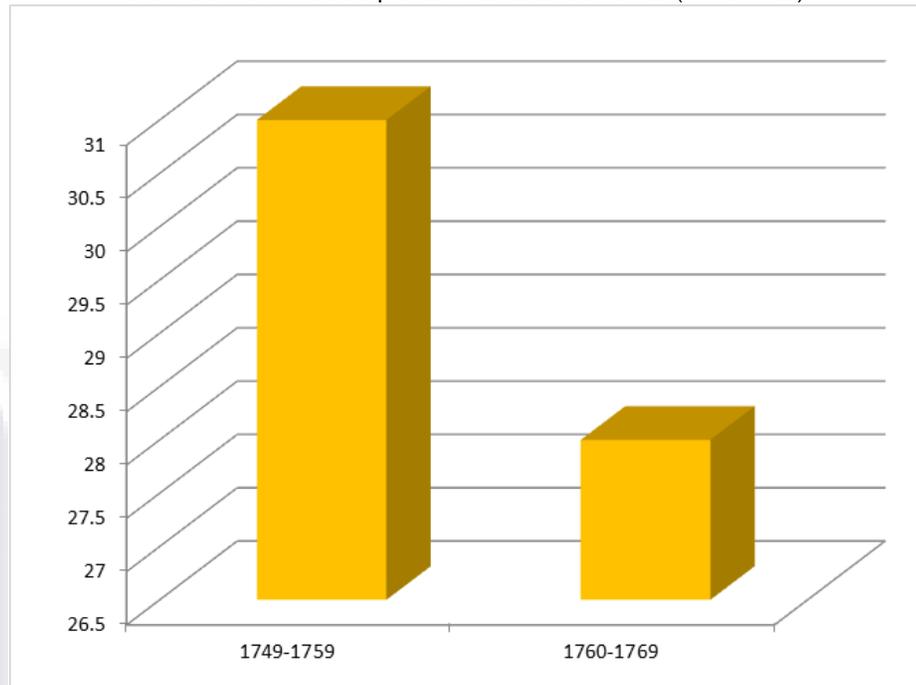
Josepha de Campos, hija de Manuel Campos, presbítero y abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, profesó el 26 de enero de 1753 a la edad de 20 años.<sup>123</sup>

Así como los casos mencionados hay muchos más que refuerzan la idea que en los primeros años de vida del convento, las profesas fueron las hijas de varios de los personajes que impulsaron la erección del monasterio.

---

<sup>123</sup> Aunque Manuel Campos en el momento de la profesión de su hija era presbítero, en el expediente explica que cuando nació su hija él aún no había tomado los hábitos, por tanto no había pena que perseguir.

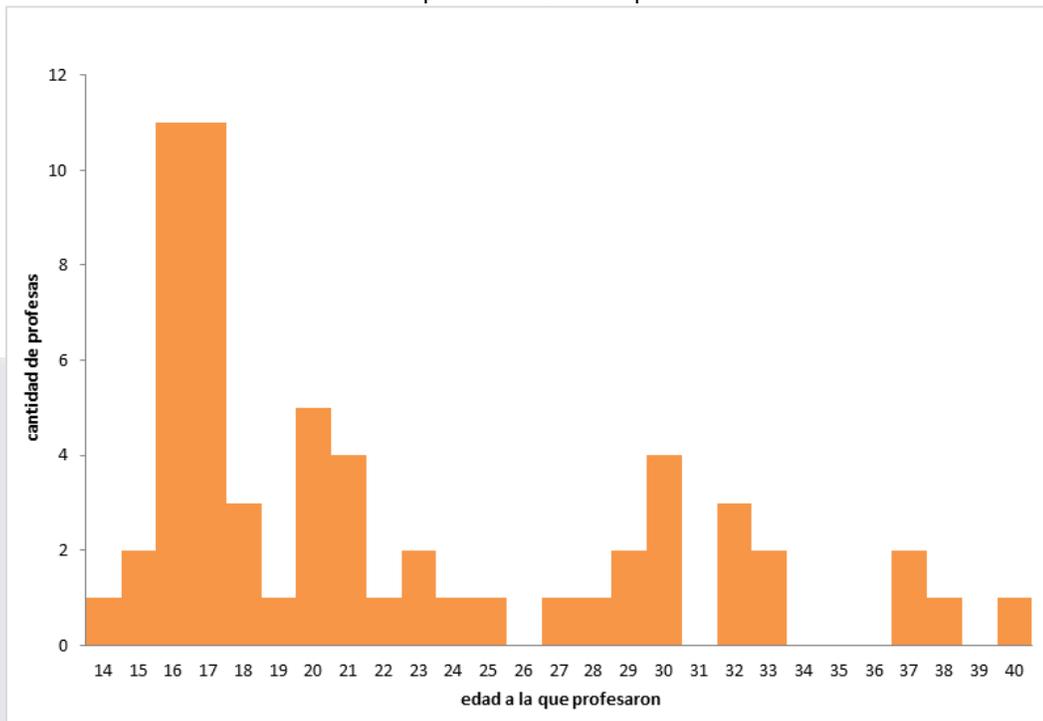
Gráfica 02 Cantidad de profesiones cada diez años (1749-1769).



El primer periodo que va de 1749 a 1759 se registró el número de 31 profesiones, mientras que para el periodo de 1760 a 1769 profesaron 28; y aunque en la gráfica pareciera que la diferencia es mayor, en la realidad no mucho.

Esta diferencia en las profesiones de los dos periodos corresponde a motivos similares que lo descrito en la gráfica 01; es decir que este primer periodo fue muy atractivo en todos los sentido, y hasta cierto punto era la novedad, el lugar que la ciudad de Pátzcuaro necesitaba para el resguardo de la mujeres, especialmente de las jóvenes.

Gráfica 03 Número de profesas durante el periodo de 1749-1781.



La gráfica 03 corresponde a la edad en que profesaron las religiosas del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, en el periodo que va de 1749 a 1781 (32 años).

La edad a la que el número mayor de novicias profesó fue entre los 16 y 17 años (11 profesiones para estas edades.); entre los 20 y 21 años fue el segundo grupo de profesiones y las religiosas de entre 30 y 31 años fue el tercer grupo de más profesiones.

La explicación de la edad de grupo mayor de profesiones seguramente corresponde con lo indicado en la Regla y Ordenanzas; particularmente en lo referido en el capítulo II *De las Novicias*, y su Profesión:

Mandamos que ninguna entre en el Noviciado hasta que tenga quince años cumplidos, para que con el año de la probación tenga la edad necesaria para la profesión, [diez y seis años] conforme á lo que ordena el Santo Concilio Tridentino...<sup>124</sup>

Para el caso de las monjas concepcionistas la situación no fue diferente; su Regla y Ordenaciones establecía que no se podía recibir ni dar hábito en el convento a ninguna aspirante que tuviera menos de doce años de edad y que podía profesar solamente después de haber cumplido los diez y seis años de edad.<sup>125</sup>

Puede corroborarse que este punto estipulado en la Regla de San Agustín, se cumplió en el convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro. La edad era un aspecto importante en las aspirantes a profesar, era deseable que fueran jóvenes, para que así pudieran vivir más años de vida conventual, así que diez y seis era una edad perfecta, ya no eran consideradas niñas, sino mujeres jóvenes en las que la orden tenía grandes expectativas.

También era de suponerse que las aspirantes de mayor edad tenían más y más fuertes relaciones familiares y sociales, lo que les implicaría un proceso de adaptación difícil a la vida conventual.

También era importante que fueran solteras y preferentemente que no hubieran sido casadas; aunque existe el caso de Anna Beltrán de Villaseñor que una vez que murió su esposo el Alférez Real Fernando Antonio de Terreros, ingresó al monasterio y profesó a los 18 años de edad.<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> *Regla del glorioso doctor de la Iglesia N. G. P. S. Agustín, que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, Santa Inés de Monte Policiano, de la orden de N. P. Santo Domingo, establecidos en esta ciudad de Puebla de los Angeles...* 1789, pp. 49-50.

El Concilio de Trento estableció en el Capítulo XV. *No se haga la profesión sino cumplido el año de noviciado, y pasados los diez y seis de edad.* El SACROSANTO y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma Castellano por don Ignacio López de Ayala, con el texto Latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Indár, Calle de la Platería, núm. 58, 1847, p. 346.

<sup>125</sup> *LLAVE de oro para abrir las puertas del cielo, La Regla y las Ordenaciones de las monjas de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Madre de Dios... Reimpreso en México: en la Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui, calle de Sto. Domingo, año de 1815, pp. 52-53.*

<sup>126</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosas, Dominicas, C 258, exp. 13, 14 fs. Año de 1752.

El caso de Anna Beltrán es singular, debido a que la regla establecía que las que habían sido casadas no podían profesar, pero ella debió de tener además del dinero suficiente, algunas otras virtudes que llamaron la atención a la congregación dominica.

#### **2.1.4 Elección de priora y demás Cargos**

La elección de priora y todos los demás cargos se realizaba cada tres años; solamente en caso de fallecimiento de la priora se hacía un acto especial para nombrar una religiosa que ocupara este cargo.

El *Concilio de Trento* en el Capítulo VI, indica los aspectos que se debían de observar en la elección de superiores regulares y particularmente en el Capítulo VII indica que en la elección de abadesa o priora debía tener no menos de cuarenta años de edad y haber vivido intramuros, por lo menos ocho años antes de su profesión.<sup>127</sup>

Por su parte la Regla y Constituciones de las religiosas de Santa Catarina de Sena en el Capítulo Vigésimo, *De las Elecciones*, apunta que las elecciones se debían de hacer cada tres años en la ventanilla del comulgatorio y que el acto debía ser ejecutado a cargo del prelado o su vicario, y la priora debía ser canónicamente elegida por votos, los que debía ser por escrito y en secreto. Las que no sabía escribir le debí decir su voto al prelado y las que estuvieran enfermas en cama, se les llevaría por parte de una monja anciana una arca pequeña, con una abertura para que ahí depositaren su voto.<sup>128</sup>

Un ejemplo de la elección de priora y demás cargos en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro es del año de 1769 cuando era vicario del convento Francisco Xavier de Bargas.

---

<sup>127</sup> *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento...*, Op. cit., pp. 338-340.

<sup>128</sup> Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena y Santa Inés de Monte Policiano.... 1773, p.130-131.

El obispo Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, redactó un oficio en el cual manifestó que el 01 de febrero de 1769, que celebraría el capítulo para elección de priora y demás oficios, ante lo cual dio su bendición y licencia, pidiendo que todo se hiciera según lo que establecía el derecho, la regla y constituciones, práctica y estilo de dicho convento.

El 21 de enero de 1769, el obispo nombró presidente del capítulo al bachiller Francisco Xavier Bargas, para que hiciera el capítulo en el convento de dominicas; por tanto el presbítero aceptó el cargo y lo hizo saber a las religiosas.<sup>129</sup>

El 23 de enero de 1769, pasó el notario al convento de monjas y estando en uno de los locutorios –que eran los espacios en donde se recibían a las personas- les informó a la priora, subpriora y demás religiosas lo dispuesto por el obispo; ellas se dieron por enteradas y listas para la visita de la iglesia, el convento así como para la elección, tal como se dispone en las constituciones. El documento de notificación fue rubricado por Eulalia de los Dolores, priora; María Manuel de San Antonio, subpriora; María de Santo Tomás y los Dolores, definidora; Josepha del Santísimo Sacramento, definidora; María Josepha del Padre Eterno, definidora; y María Josepha.<sup>130</sup>

La visita a la iglesia y posteriormente el convento se realizó el 27 de enero de 1769 a la cual llegó el vicario en compañía de dos asistentes que nombró y que fueron el bachiller Nicolás de Zuaza y el bachiller Joseph del Río y de Marcos de Amaro, en calidad de secretario nombrado.

La elección se realizó el 01 de febrero con el cura Francisco Xavier al frente de la comisión. Los curas y el notarios se ubicaron en la parte exterior del coro bajo, es decir en la nave de la iglesia que fue cerrada para tal acto; luego se llamó a la comunidad religiosa para que ocuparan el coro bajo por la parte del interior, luego

---

<sup>129</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 61, 06 fs., año de 1769.

<sup>130</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 61, 06 fs., año de 1769.

pidió que solamente se quedaran las que tenían derecho de voto en el capítulo que fueron treinta y ocho y que las demás salieran del coro.

El secretario enseñó el arca que iba a ser usada para depositar los votos, luego la entregó a la madre secretaria para que ella y la priora la revisaran y vieran que no contenía nada dentro.<sup>131</sup>

El vicario la cerró con llave y la acercó a la cráticula para recibir los votos; posteriormente la abrió y fue leyendo los votos para que el secretario y los asistentes los fueran contabilizando.

La madre María Manuela de San Antonio tuvo a su favor veinte y dos votos, por lo que resultó electa por la comunidad, se les preguntó a las demás si estaban de acuerdo y dijeron que sí, entonces el vicario:

... tomó las llaves, sello, y regla y las entregó a dicha reverenda madre Manuela de Señor Antonio, diciéndole la forma acostumbrada todas entonaron el Te Deum Laudamus, y dieron la obediencia de dicha madre priora y para que todo esto conste lo firmó dicho señor vicario por ante mi de que doi fe.

Francisco Xavier Bargas [rúbrica]

Ante el bachiller

Marcos de Amaro Secretario Nombrado [rúbrica]<sup>132</sup>

Después de la elección de la priora vino la elección de los diferentes cargos en la Tabla de Oficios, la cual está fechada el 04 de marzo [tachado] de 1769., donde el definitorio presentó ante el señor vicario de religiosas de Nuestra Señora de la Salud.

---

<sup>131</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 61, 06 fs., año de 1769.

<sup>132</sup> *Idem.*

Definidoras

María de Santo Thomas y los Dolores; Eulalia de los Dolores; Josepha del Santísimo Sacramento y María Josepha del Padre Eterno.

Subpriora

María Ynes Amadora de Jesús

Porteras

Mayor. Eulalia de los Dolores

Menores. María Manuela de la Santísima Trinidad

Ana del Corazón de Jesús....<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> *Idem.*

El número de las religiosas y demás habitantes del convento varió dependiendo de la época, los ingresos y posiblemente la situación económica y política de la ciudad y del Obispado de Michoacán.

A continuación se presenta una tabla que da cuenta de las monjas, jóvenes y legas que habitaban el convento de Nuestra señora de la Salud de Pátzcuaro en el año de 1775.

Tabla 01 Monjas, jóvenes y legas que habitaban el convento en 1775.

Francisca de la Madre de Dios	María Petra de la Natividad	María Antonia de San Agustín
María Antonia de Santo Domingo	Ana María de señor San Joseph	María Catharina de la Santísima Trinidad
María de señor San José	Gertrudis de San Xavier	Manuela María de santa Barbara
María Loreto	Cayetana de señor Joachin	Anna María de señor Luis Beltran
Juana Rita del señor San Joseph	Rosa de San Xavier	María Josepha de la Concepción
Juna Luisa de señora Santa Anna	Catharina de santa Bárbara	María Rita de señor san Francisco
María Antonia de Jesús	Bernarda de Santa Clara	María Anna del señor san Joseph
Luisa de Santa Catharina	María Antonia del Santísimo Sacramento	Helena de san Vicente
María de San Lázaro	Juana María de la Santísima Trinidad	Mariana de Jesús
Mariana del Santísimo Sacramento	María Rosa de santo Domingo	Mariana del Corazón de Jesús
Rosa María del señor san Joseph	Tranquilina de los cinco señores	María Josepha de san Antonio
Anna María de Jesús	Mariana de San Martín	María Josepha del corazón de Jesús
María Antonia del Espíritu Santo	María Ysabel de Jesús	María Josepha de San Pablo
María Theresa de Jesús	Mariana de los Dolores	María Francisca de san Ygnacio
Mariana del Niño Jesús	María Josepha de san Luis Gonzaga	María Antonia de Nuestra Señora de la Salud
María Rita de san Rafael	María Nicolasa de san Francisco de Paula	Mónica de san Judas Tadeo
María Josepha de los Dolores	Anna María del Corazón de Jesús	Mariana de señor san Miguel
María Nicolasa de San Vicente	Manuela Josepha de San Ygnacio	María Barbara de Santo Domingo
María Josepha del Santísimo Sacramento	María Francisca del Corazón de Jesús	María de san Pascual Bailón
En la nómina de las monjas se omitió "Madre"		

María Josepha Antonia	Anna María de Juan Nepomuceno	María Gertrudis de la Concepción
María Antonia de la Santísima Trinidad	María Josepha de Nuestra Señora de la Luz	
En la nómina de las Jóvenes se omitió "Sor"		
Juana de San Blas	María Agustina de Santa Rosa	Margarita de San Pedro
María Vicenta de la Santísima Trinidad	María Barbara de los Dolores	María Manuela de la Asumpcion
Bernarda Francisca del corazón de María	Margarita de las Llagas	
En la nómina de las Hermanas Legas se omitió "Sor"		
AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosas, Dominicás, Caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.		

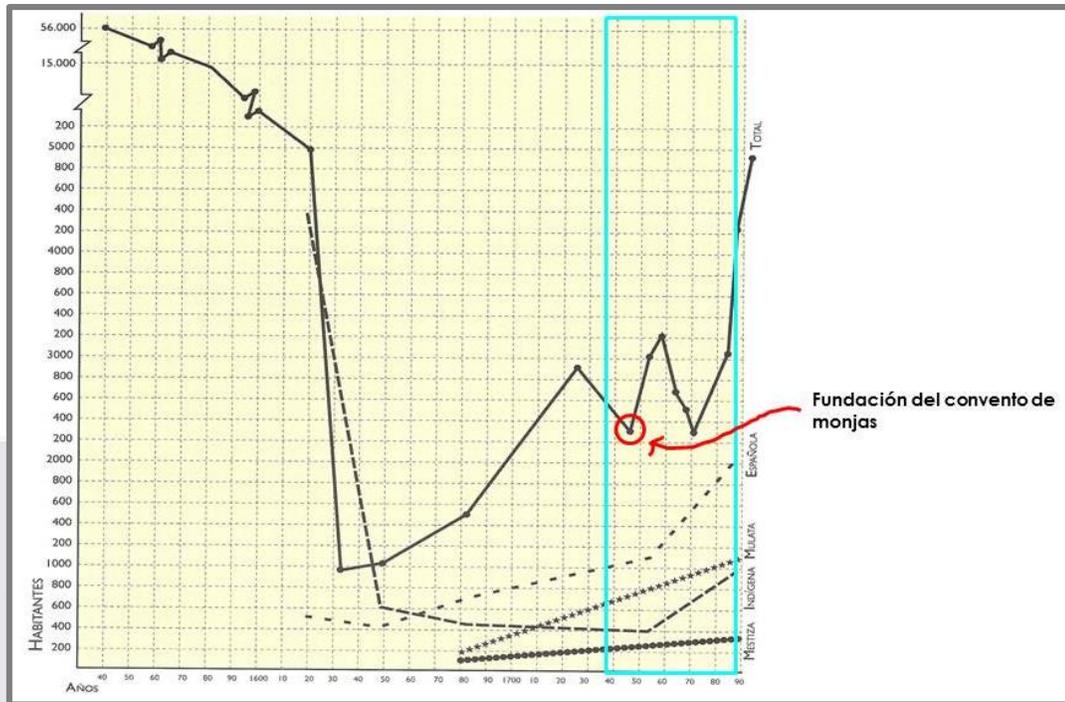
La tabla da cuenta que para 1775, a 28 años de fundado el convento, lo habitaban 58 monjas incluyendo a la priora cuyo nombre no aparece, 5 jóvenes y 8 legas; que hacen un total de 70, sin tomar en cuenta las demás personas que habitaban o trabajaban para el convento; por lo que se puede considerar que el convento era una pequeña ciudad amurallada dentro de la ciudad de Pátzcuaro.

Entre 1799-1814 se realizó la *Inspección Ocular de Michoacán* y se refiere que la población del monasterio estaba compuesta por 43 monjas de velo negro, 3 de velo blanco, 31 niñas y 63 sirvientas.<sup>134</sup>

En la comparación entre estos dos momentos, se advierte que en el primero el número de monjas profesas es mayor, es decir eran 50 en 1775 y ya para el periodo de 1799-1814 la cantidad bajó a solamente 43. Los motivos de la baja de profesiones debieron ser económicos o de otro tipo, puesto que en la información sobre la evolución demográfica muestra que para 1775 la población en la ciudad de Pátzcuaro eran 2500 habitantes, y para 1790 la población era de 4200 habitantes, lo que significa que había aumentado considerablemente.<sup>135</sup>

<sup>134</sup> José Bravo Ugarte, (Introducción y notas), *Inspección Ocular de Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, Editorial JUS, 1960, p. 17.

<sup>135</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 25.



Gráfica 04 Evolución demográfica en Pátzcuaro, 1540-1792. Gabriel Silva Mandujano.<sup>136</sup>

### *Gastos al interior del convento*

Era necesario para el buen funcionamiento del convento el ingreso de varios productos, primeramente los alimentos para la comida diaria, la cera para la iglesia y convento, las telas, ropa y zapatos; o bien algunos objetos para el uso cotidiano. Existe una tipología documental sobre los gastos al *interior del convento*; con en ella es posible darse cuenta de los artículos de consumo de la comunidad religiosa, así como de las cantidades y los precios; el encargado de llevar la relación de lo gastado era el mayordomo o administrador, quien era designado por el obispo.

Para efectuar una compra, el administrador recibía el vale firmado por la priora y por alguna religiosa encargada de algún oficio o cargo, por ejemplo muchos estuvieron firmados por la priora y la procuradora.

<sup>136</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La casa barroca...*, *Op. cit.* p. 25.

Por ejemplo en un expediente de 1765? trae 39 vales, en los que existe testimonio de lo que se compró y básicamente fue: harina, ollas de manteca, arrobas de manteca, gastos de enfermas, gastos de enfermería y cargas de sal.<sup>137</sup>

Los del 11 de mayo de 1769 de 234 pesos fueron por la compra de velas y están rubricados por la priora María Manuela de San Antonio y la procuradora Ana de San Nicolás Obispo.

De manera textual dicen: *“Vale a nuestro Mayordomo el señor regidor don Joseph de Beingochea, para harina que se ha gastado desde el mayo pasado hasta oy día 11 de mayo de 1769, Maria Manuela de San Antonio, Priora. Anna de San Nicolás Obispo procuradora”*.<sup>138</sup>

Al reverso dice: boleta por 784 pesos de harina de todo el año, 97 cargas a 4 pesos y 88 cargas a 4 pesos 4 reales, en total 784 pesos.

El resto de los vales fueron vales mensuales de cinco pesos para carne, y para pagar 5 para el mandadero, 3 pesos para la cocinera.

El administrador era el encargado de manejo del dinero, para el registro de las operaciones llevaba un cuaderno donde los dos grandes rubros eran “cargo” y “data”.

En el rubro de “cargo” se registraban todas las operaciones en las que se ingresaba dinero al convento, principalmente los capitales de los propios y rentas; es aquí donde se encuentra el registro de las cantidades prestadas, los instrumentos usados para las operaciones crediticias y las propiedades puestas en garantía que aseguraban que el préstamo sería recuperado.

En algunos casos era real que la propiedad que se había dejado en garantía en un préstamo pasara al convento; los motivos podía ser diversos: la falta de pago del

---

<sup>137</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 260, exp. 46, 39 fs., año de 1765?.

<sup>138</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 62, 28 fs., año de 1769.

contrayente de la deuda, la muerte del deudor y la falta de recursos de su familia o bien por la voluntad expresa de parte del dueño de la casa que se encontraba hipotecada.

En otras ocasiones las actividades crediticias pasaban de una generación a otra, porque es posible que la credibilidad estuviera intacta; tal como el caso de Gerónimo de Zuloaga quien había vendido su casa para que pasara a formar parte del convento entre 1745 y 1747, y ya para 1771 sus herederos reconocían un censo principal de dos mil pesos, impuesto sobre una casa de su propiedad.<sup>139</sup>

En el rubro de “data” se registraba todos los gastos, generalmente están ordenados por fecha y/o por tipo de gasto; destacan la compra de alimentos, medicamentos, gastos de obra arquitectónica (por lo regular eran gastos de mantenimiento y reparaciones), pagos al personal que trabajaba en el convento: cocineras, sirvientas, mandaderos, cirujano, mayordomo, etc.

En la tabla 02 se registra lo gastado entre 1750 y 1751, primero está el concepto, luego el costo en pesos, reales y tomines.

Tabla 02 DATA <sup>140</sup>				
FECHA	Desde el 13 de abril de 1750, hasta 13 de abril de 1751			
CONCEPTO (gasto)	COSTO			
	PESOS	REALES	TOMINES	TOTAL
Carnero	76	4	6	689 p 06
Carne de vaca	88	4		
Harina y pan	257	4	0	926p 4-9
Cacao, azúcar y canela	276	6	6	
Jabón	117	7		
Carbón y leña	110			
Semillas, camarón y pescado	174	2	9	
Manteca y aceite	272	2	9	
Sal y panocha	79	6		
Especies	86	6		

<sup>139</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 69, 22 fs., años de 1770-1771.

<sup>140</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fojas, años 1750-1755.

Noche Buena, gasto de Sacristía, candelas, zapatos (21 pares, a cinco reales el par) y otras cosas para las religiosas				
Dos docenas de tazas de Puebla	1	4		
Botica y salario de los sirvientes				
Salario de la cocinera (tres pesos al mes)	3			
Paga de la mandadera	3			
Salario de un mozo por limpieza de caños		4		5p
Pago al notario Joseph de Amaro, por el asiento e inventario de todos los bienes pertenecientes al Santuario	5			
Por forrar y encuadernar las Constituciones	1			
Reparación de goteras	100	5		
			<b>4,589 pesos 6 reales 7 tomines</b>	
<b>Gastos extraordinarios</b>				
24 de mayo de 1752, se abrieron dos puertas y se hizo un tejadito	5			
11 de abril de 1755, por componer en dos ocasiones la cañería y la pila del agua, remendar los techos y otros reparos del convento				

Un ejemplo de los libros en los que el mayordomo y administrador del convento de monja de la Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, registraba sus operaciones es el que aparece en la fig. 17.



Fig. 17 Libro de caja, Num. 2, del Convento de monjas dominicas de Pátzcuaro.<sup>141</sup>

<sup>141</sup> Agustín Arriaga Rivera, *Don Antón de Arriaga. Perfil biográfico*, México, Editorial del autor, 1995, p. 40.

### 2.1.5 Muerte y sepultura

Otro momento del cual se registraba información tanto en los conventos como en las oficinas del Obispado, era cuando fallecía una religiosa. Cuando ocurría el deceso de una sor se avisaba al Obispo y se procedía a preparar el cuerpo.

La Regla de San Agustín que guardaban las monjas del convento de Santa Catarina de Sena de Puebla, puntualmente en el capítulo V, *De la clausura*, apartado 4, establece que cuando se hiciera entierro de alguna religiosa debían entrar el vicario y doce sacerdotes con sobrepellices, quienes habrían de ser designado por el Obispo, puesto que como característica singular debían ser los más ancianos; además debía ingresar con ellos el sacristán del convento.<sup>142</sup>

Ellos debían conducir el cuerpo hasta el coro bajo para que ahí fuera expuesto, y cuando fuere el oficio la capilla intervendría por la parte de afuera de la reja del coro, sin entrar a la clausura. En esa misma condición estaban los familiares de la religiosa, entraban a la nave de la iglesia para ver desde ahí el cuerpo de la monja muerta tras las rejas del coro bajo; después de la sepultura de la religiosa los familiares y demás personas abandonaban la iglesia.

La Fig. 18 es uno de los testigos de una monja del convento de Pátzcuaro en el lecho mortuorio, se trata de la madre sor María Guadalupe del Rosario, en el siglo “Barrera”, originaria de la ciudad de Valladolid en donde nació en la última década del siglo XVIII; profesó en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro en donde murió estando en clausura.

---

<sup>142</sup> *Regla del glorioso doctor de la Iglesia N. G. P. S. Agustín...*, Op. cit. pp. 67-68.



Fig. 18 Retrato de sor María Guadalupe del Rosario. Fotografía Francisco Méndez Flores.

El retrato mortuario muestra a María Guadalupe vistiendo el hábito dominico, con túnica blanca, capa y velo negros, un rosario largo. Sus manos y brazos están introducidos en las mangas de la túnica a la altura de su pecho; en donde reposa en el lazo izquierdo un ramo de flores y en su cabeza una corona.

Su cuerpo se encuentra cubierto de rosas, tal como se acostumbraba en la Nueva España.

A la muerte de una religiosa además de las actividades propias había una serie de gastos como cuando falleció la madre priora Thomasa del Señor San Antonio el 08 de octubre de 1760, se gastó en los funerales cuatro pesos, cuatro reales en abrir la sepultura, cantores, rosas y oro; diez y seis pesos en honras y cosas necesarias para ella; veinte y cinco pesos en misas; también se gastaron dos arrobas de velas de cera para el entierro, rosario y honras.<sup>143</sup>

En mayo de 1771 se gastaron cuatro pesos en oro, flores y demás menudencias que se ofrecieron en otra monja difunta.<sup>144</sup>

<sup>143</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 259, exp. 24, 04 fs., año de 1760.

<sup>144</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 71, 96 fs., año de 1771.

El 23 de septiembre de 1773 murió María de Santo Thomas, se gastaron cuatro pesos en componer el cuerpo y sesenta y dos pesos, cuatro reales que se gastaron en cera labrada.

El 19 de septiembre murió la madre Mariana del Corazón de Jesús, y se gastaron treinta y dos pesos y seis reales y medio por una arroba de cera labrada y las misas y los vales del día 20 de septiembre fueron para flores y demás gastos.<sup>145</sup>

A la muerte de la madre Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel, se elaboró el grabado de la Fig. 19, que dice al pie:

La Madre Josepha Petra Juana Nepomucena de Señor San Miguel. Religiosa profesa de velo negro en el Convento de Dominicas de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro: murió el año 1757. A los 16 de su edad entro y mas (?) de Religión



Fig.19 Grabado de la madre Josefa Juana Nepomucena de Señor San Miguel.<sup>146</sup>



Fig. 20 Pintura al óleo de la madre Josepha Juana Nepomucena de Señor San Miguel.

<sup>145</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 82, 14 fs., años de 1773-1774.

<sup>146</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 115.

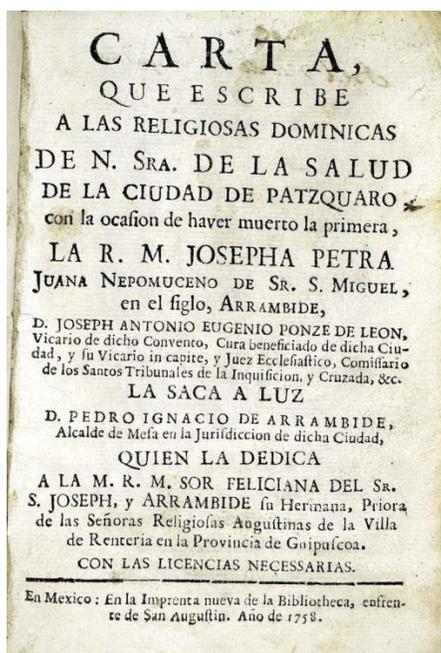


Fig. 21 Carta impresa que escribió Ponce de León con motivo de la muerte de una religiosa.<sup>147</sup>

El grabado (Fig. 19) muestra la religiosa portando el hábito dominico que consiste en túnica y escapulario blancos, capa y velo negros y un rosario grande pendiendo del cuello, con la cruz del mismo casi a la altura de su hombro izquierdo (en relación con el observador).

En su mano derecha a la altura del pecho sostiene un libro, el cual separa con su dedo índice, simulando estar leyendo momentos previos al dibujo. Esta característica de las monjas con un libro significa que fueron personas ilustradas o bien que fueron priora y el libro que sostienen son la Regla de la orden.

Una singularidad en el retrato de esta monja es el escudo que lleva en el pecho, debido a que las religiosas dominicas en la actualidad no llevan en su hábito este elemento, que es más característico de las jerónimas o las concepcionistas; y parece raro que las dominicas lo llevaran; sin embargo la cronista de la comunidad sor Marta Ledesma, comentó que en los primeros años de existencia de la vida

<sup>147</sup> Tanto el grabado como la portada del impreso de Ponce de León están contenidos y citados en el libro *Imprentas, ediciones y grabados de México Borbónico*, México, Pinacoteca Virreinal, Backal Editores, 1995.

conventual, las monjas llevaban en su hábito un escudo parecido al que muestra el grabado.<sup>148</sup>

La información sobre este grabado se comprobó y reforzó con la lectura de la pintura al óleo (Fig. 20), se trata de la misma religiosa sólo que en la pintura al óleo se representó con una corona imperial y el ramo de flores.

En los estudios del arte desde hace algún tiempo los investigadores se han dado cuenta que en muchos de los casos, las pinturas al óleo tuvieron como origen un grabado que se hizo como ensayo previo y ese grabado permite descubrir cómo fue la idea original o cuales fueron las primeras influencias.

Este fue el caso de la madre Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel, en el grabado aparece más sobria, aun sin la corona imperial ni el ramo de flores; aunque en la pintura se simplificó el fondo, mientras en el grabado la parte que aparece a sus espaldas tiene elementos arquitectónicos como el fuste de una columna, un arco de medio punto y una balaustrada simulando un patio, en la pintura se optó por un fondo prácticamente liso.

La muerte de esta religiosa fue motivo de un texto por parte del vicario del convento Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, pues en 1758 -a un año de la muerte de la madre de Josefa Petra Juana, publicó una carta que dirigió a las religiosas del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, Fig. 21.

Ponce de León dirigió la carta a la priora, supriora, y demás religiosas; en el texto mencionó que la Josepha Petra, fue la primera religiosa en fallecer en este lugar, por lo que la llamó "*la fundadora de los sepulcros, y de la primera flor que saluda a el Cielo*".<sup>149</sup>

---

<sup>148</sup> Entrevista realizada por el autor a la cronista de la comunidad sor Martha Ledesma, convento de Nuestra Señora de la Salud, Pátzcuaro, Mich., 26 de febrero de 2013.

<sup>149</sup> Joseph Eugenio Antonio Ponce de León, Carta que escribe a las Religiosas Dominicanas de N. Sra. de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, en ocasión de haber muerto la primera, La R. M. Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel en el Siglo Arrambide, Imprenta Nueva de la Biblioteca, 1758, [p. 11].

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Fue un caso singular su vida en el convento, al que ingresó en 1755, pero al no tener 15 años cumplidos, tuvo que permanecer en el niñado; profesó en abril de 1757 y un mes más tarde murió de apoplejía.<sup>150</sup>

Los gastos de los funerales quedaron registrados en algunos vales; por ejemplo el 08 de octubre de 1760 falleció la madre priora Thomasa del Señor San Antonio, y se gastaron 4 pesos, 4 reales en abrir la sepultura, cantores, rosas y oro; 16 pesos en honras y cosas necesarias para ella; 25 pesos en misas y 2 arrobas de velas de cera para el entierro, rosario y honras.<sup>151</sup>

Aunque precisamente los gastos de los funerales fueron un punto de inconformidad por parte del capellán del convento, bachiller Joseph del Río, quien ocupaba el cargo que le había dado el Obispo desde el año de 1766 y para 1771 le comentó:

...Por lo tocante a dar eclesiástica sepultura, y cuidar de los funerales así en los entierros de religiosas, niñas enclaustradas y mozas del convento, como de los que por devoción se sepultaren en aquella iglesia no tiene intervención el capellán, pues solo se le ve como a un puro articular convidándolo a la asistencia por solo cumplimiento y de esto se origina dejarlo sin parte en los derechos que se pagan por los segundo entierros, y en estos y en los otros, sin arbitrio a providenciar lo conveniente al gobierno del convento...<sup>152</sup>

Esta inconformidad del capellán muestra varios aspectos; como el que se enterraban en el convento las monjas, las niñas y las mozas; ciertamente las monjas en el coro bajo, mientras que las niñas, las mozas y algunas personas eran sepultados en la iglesia.

Aunque el punto que desagradaba al capellán era que él no tenía injerencia y prácticamente asistía como invitado, lo que le significaba ausencia de cobro por estos servicios.

---

<sup>150</sup> Luz del Carmen Vallarta, "Voces sin sonido...", *Op. cit.*, p. 51.

<sup>151</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 259, exp. 24, 04 fs., año de 1760.

<sup>152</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1771.

El obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle y el secretario Carlos de Navia enviaron contestación rubricada en la que le comentaron que las misas tanto cantadas como rezadas que fueran solicitadas por las capellanías, dotaciones u otras que se hubieren de celebrar en su iglesia, correrán a su cargo para que las cantara o rezara, y sólo en caso que estuviera enfermo o impedido podría encomendarlas a otro sacerdote de su confianza.

Con relación al tema de la muerte en el convento, o con personajes relacionados con él, existen otros documentos iconográficos que tratan este aspecto; uno de ellos es el exvoto sobre un problema de salud que tuvo el vicario del convento Manuel Antonio de Lecuona, Fig. 22.



Fig. 22 Exvoto dedicado a Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, Michoacán. 1796, Óleo sobre tela, 45.7 x 75.5 cm. Colección Fundación E. Arocena.<sup>153</sup>

La cartela del exvoto dice:

El día 27 de Junio del año de 796 [1796] estando Gravemente Enfermo, Recividos todos los Santos Sacramentos, el dia Antes y desahusado por los dos Medicos de esta Ciudad, i con el fatal Síntoma de un ypo Continuo/ [borroso] che, acompañado de otros igualmente funestos, el Cura proprio de esta Ciudad, y Vicario del Convento de Señoras Religosas de Nuestra Señora de la Salud Don Manuel Antonio de Lecuona: A

<sup>153</sup><http://www.museoarocena/exvoto-dedicado-a-nuestra-señora-de-la-salud-de-patzcuaro-michoacan/>

pedimento de el Comun y por el Animo/ [borroso] Se hallaban las Señoras Religiosas por su salud, le fue Conducida a las quatro imedia de la tarde la Sacratissima ymagen Original de Nuestra Señora de la Salud hasta ponerla en el proprio lecho en que yacia: hizole el enfermo/ con lagrimas en sus ojos y no de Confusion y de ternura por la dicha que gozava de tenerla tan inmediata. No para que le Alcansara la vida que estaba Resignado y conforme A lo que A Serca de ella fuese de la voluntad Divina; sino para que le concigiese/ de Su Magestad lo libre de aquel Sintoma molesto para disponer Sus cosas y trazar con sus Albaceas de muchos e importantes Negocios de su Cargo: despues de haverse colocado en un altar frente de su Cama y Resando muchas penitencias/ Su presencia[?] el Santissimo rosario debolvieron Al Santuario en el proprio dia lo desampararon Ambos Medicos, y prosiguo Agrabandose por momentos sin Auxilio Alguno de la Medicina hasta el día 30 del proprio Mes en que por la tarde ese [borroso]/ vieron a ratificarlo esto mismo, y habiendo proseguido en suma gravedad toda la noche del proprio dia del amanecer...<sup>154</sup>

Con este tipo de trabajos se muestra la enorme fe popular en la Virgen de la Salud, que estuvo por encima de los dos médicos que tenía la ciudad de Pátzcuaro a finales del siglo XVIII y quienes no pudieron hacer gran cosa para aliviar al cura vicario.

Llama la atención que fueron las monjas quienes dispusieron que le fuera llevada la imagen original al lecho del enfermo, lo que significa que ellas tenían el control de la imagen que les había sido cedida junto con el templo por parte de la República de Naturales.

## 2.2 SITUACIÓN FÍSICA DEL CONVENTO EN LOS AÑOS POSTERIORES A LA FUNDACIÓN

La situación física del monasterio dominico no se conoce con precisión debido a que no se ha localizado un plano, croquis o imagen de cómo pudo ser, las descripciones parciales contenidas en los manuscritos históricos de la época son las fuentes que han permitido una ligera aproximación.

<sup>154</sup> <http://www.museoarocena/exvoto-dedicado-a-nuestra-señora-de-la-salud-de-patzcuaro-michoacan/>. Cartela del exvoto, transcripción de José Martín Torres, 10.05.2013.

Una vez que Pedro de Ibarra y su esposa Manuela de Izaguirre hicieron el aporte de treinta mil pesos y se firmó en escritura de fundos en 1742, se estipuló que si en cuatro años no se realizaba la fundación del convento, quedaría anulada la iniciativa.

Ponce de León describe algunas complicaciones que se tuvieron al labrar el convento y el salir avante lo atribuyó a la Divina Providencia, pues algunos hechos sólo les encontró explicación divina, consideraba que la naturaleza humana no pudo haberlos gestado, como por ejemplo cuando faltaron algunas piedras para la terminación de una esquina del convento, el superintendente se encontraba a punto de suspender la obra por falta de dinero y debido a que la cantera más próxima a la ciudad de Pátzcuaro se encontraba a tres leguas; mandó que excavaran la tierra para hacer lodo y halló una piedra de las características que buscaba, siguió excavando y fue encontrando las piedras que necesitaba.<sup>155</sup>

En el mismo texto, Ponce de León cuenta que cuando se encontraban fabricando el convento, el sitio era muy incómodo, especialmente porque se encontraban trabajando doscientos peones, además la ciudad de Pátzcuaro en este tiempo era oprimida por una epidemia cruel, y a pesar de las malas condiciones del ambiente y las jornadas de sol a sol, no se enfermó ningún trabajador.

Otro de los actos para los que Joseph Eugenio no encontró explicación, fue cuando un peón que transportaba una porción arena se cayó desde uno de los andamios más altos sobre una piedras, invocando a la Señora de la Salud, quedó ileso al grado que volvió a cargar arena para seguir su jornada.<sup>156</sup>

Estos relatos de Ponce de León, son muy propios del siglo XVIII, en ellos se puede advertir un lenguaje e ideas muy románticos, en los que se busca más la explicación divina que una objetiva; la devoción popular estaba presente en casi todos los escenarios de la vida diaria.

---

<sup>155</sup> Joseph Antonio Eugenio Ponze de Leon, *La Abeja de Michoacán...*, *Op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>156</sup> *Ibidem.*, pp. 115

Es útil la noticia sobre la fábrica del convento, el número de trabajadores y hasta los materiales, pues el hecho que dicha crónica provenga del gestor principal de la fundación dominica femenina le confiere un peso específico a este documento impreso.

De entre los diversos temas tratados en los documentos históricos, las visitas al convento han sido de gran utilidad, particularmente las realizadas para celebrar capítulo de elección de priora y demás oficios; en esos casos solían arribar el obispo, vicario, cura beneficiado, capellán del convento, etc., se elaboraron documentos casi siempre rubricados ante un notario o secretario en los que se refirieron las condiciones en que se encontraba la fábrica material.

Una de esas visitas fue la realizada el 27 de enero de 1769 –a 22 años de la fundación del convento- en la que arribaron Francisco Xavier de Bargas, cura y juez eclesiástico de esta ciudad, además vicario del convento y dos asistentes y que fueron el bachiller Nicolás de Zuaza y el Bachiller Joseph del Río, también estuvo con ellos Marcos de Amaro en calidad de secretario.

...visitó las lámparas y vasos sagrados, amphora de el Santo Oleo, altares y demás bienes de la iglesia y halló todo muy decente y aseada para la celebración de los divinos oficios: después entró a las visita local de el convento y habiendo visto todas sus piezas, advirtió estar todas conforme lo previenen sus sagradas constituciones, salvo una Bentana que esta en el Locutorio que cae a la plaza que es de madera, la que mando a la Reverenda Madre Priora que se reformase, y se hiziese de Fierro, que en todo lo demás no hubo que advertir, ni reformar...<sup>157</sup>

En esta visita como se menciona se hizo una revisión, tomando como base la Regla y las Constituciones, para comprobar que todo estuviera dispuesto como lo ordenaban estos instrumentos normativos. Se encontró que había que reformar una ventana de un locutorio que daba a la plaza, y que estaba fabricada en madera y necesitaba ser reformada en fierro para mayor seguridad.

Puntualmente la Regla y Constituciones dicen al respecto de los locutorios:

---

<sup>157</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 61, 06 fs., año de 1769.

...Las Rejas de los Locutorios se pongan desuerte que haya de una à òtra vara y media de hueco. **2** Ninguna Religiosa hable en Locutorio sin Licencia de la Priora, como manda la Constitución, y sea siempre con una de las Escuchas señaladas, excepto quando estè en èl su Prelado, ò La que actualmente fuere Priora ò Supriora del Convento, à Las quales encargamos visiten cada dia los Locutorios, Puerta y Tornos, y que las Escuchas procuren escusar Platicas no convenientes al Estado Religioso, dando cuenta à la Priora de qualquier cosa que convenga remediar; No consientan se dè ni reciba Papel alguno por las Rejas, y despidan las Visitas al tiempo que en sus respectivos lugares està ordenado, para acudir à sus actos de observancia regular, cerrandose las Puertas interiores y exteriores de los Locutorios para que se entreguen à la Priora las Llaves...<sup>158</sup>

Entre los locutorios que miraban a la plaza se encontraba el que era utilizado para los exámenes de profesión de las religiosas, por lo menos en los primeros años de vida del convento. Así se encuentra consignado en los manuscritos históricos de la época del convento.

Sor Josefa del Señor San Miguel, profesó en el año de 1757 en el locutorio que miraba a la Plaza;<sup>159</sup> Ana María de Nuestra señora de la Salud, realizó el examen de profesión el día 17 de enero de 1757 en uno de los locutorios, que es el que miraba a la Plaza.<sup>160</sup>

El 05 de diciembre de 1759 Bárbara Catalina de san Ignacio que pasaba de los 20 años de edad, profesó como monja música, ejecutante de violín, órgano y lo demás relacionado con esta profesión. Su examen se realizó en el locutorio que caía a la Plaza pública.<sup>161</sup> Así como los casos anteriores, existen muchos testimonios del uso de un locutorio que miraba a la Plaza principal de la ciudad de Pátzcuaro; por ello el obispo debió preocuparse al ver que existía poca protección del locutorio con la gente del “siglo”.

---

<sup>158</sup> Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Ángeles, reimpresas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, año de 1773, Capítulo séptimo, *De los Locutorios*, p. 58.

<sup>159</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominica, caja 258, exp. 18, 08 fs., año de 1757.

<sup>160</sup> *Idem*.

<sup>161</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominica, caja 259, exp. 22, 08 fs., año de 1757.

La Regla y las Constituciones son muy claras al respecto de las condiciones y las características de los locutorios, por ello es raro que las monjas y especialmente el administrador no la tuvieran bien observada.

### 2.3 OBRA AL INTERIOR DEL CONVENTO

Los trabajos arquitectónicos para la adecuación del convento de monjas en el espacio que fuera el hospital de indios comenzaron después de la cesión que hiciera la República de Naturales de espacio físico, la escritura de fundos para la fundación rubricada el 13 de abril de 1742<sup>162</sup>, y la aportación que hicieran para la fábrica algunos vecinos del Obispado de Michoacán.

En el cuaderno de contiene las cantidades que se erogaron para la fábrica del convento y que contempla el periodo de 01 de mayo de 1745 hasta julio de 1747, refiere haber recibido siete mil pesos que entregó Manuela de Izaguirre; el Regidor Joseph Antonio Olorza entregó mil pesos; el Regidor Josep Andrés Pimentel entregó 1112 pesos; el Regidor José Joachin Beltrán dio 425; el Regidor, Alguacil mayor Diego de Yturria entregó 808 pesos; El Sargento mayor dio 1000 pesos (en el valor de su casa); el Regidor y Alcalde Provincial Martín de Anzorena, 521 pesos; don Juan Joseph Belazquez, vecino del comercio de la ciudad de Pátzcuaro 500 pesos; y don Fernando Antonio de Torrens vecino del comercio, 500 pesos. El total de dinero recibido fue de 21, 397 pesos 4 reales y rubrico el cuaderno el Sargento Mayor, Gerónimo de Zuloaga en Pátzcuaro a 21 de julio de 1747.<sup>163</sup>

El dinero recaudado y consignado en este cuaderno se destinó para la obra material del convento; se compraron algunas herramientas, casos de cobre, pieles para tanates, palas y fletes.

---

<sup>162</sup> Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, *La Abeja de Michoacán...*, *Op. cit.*, p. 110.

<sup>163</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

Con relación a la mano de obra y servicios se pagaron 200 pesos a los naturales de Cuanajo por el corte de ochocientas vigas y 64 pesos 2 reales que fue el valor de dos planchas grandes para el coro y 178 pinabetes para los tejados.

El administrador refirió haber gastado en mano de obra ocho mil quinientos sesenta pesos, cuatro reales (8560 pesos 4 reales), que habían sido sufragados semanariamente al maestro de la fábrica, los oficiales de cuchara, los maestros carpinteros, operarios y demás peones.

Este grupo de trabajadores se habían encargado no solamente de la obra nueva, sino también habían trabajado en demoler las casas antiguas, aplanar y terraplenar el sitio en las partes que había sido necesario.<sup>164</sup>

También se le dieron 66 pesos al Maestro Mayor de Arquitectura Joseph de Medina<sup>165</sup> por la inspección y reconocimiento del sitio del convento y por el “mapa” que formó para su fábrica.<sup>166</sup>

La propuesta arquitectónica por parte del Maestro Joseph de Medina seguramente significó que el convento estuviera adaptado de manera correcta, debido a que él era un profesional de la arquitectura en su tiempo, así que sus ideas, los requerimientos normativos establecidos en la Regla y las Constituciones, la muy posible influencia de las *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* de Carlos Borromeo y las condiciones físicas del espacio fueron los que determinaron las características formales y funcionales del conjunto.

En esta misma época se agregaron al conjunto tres casas habitación que terminaron fusionándose y formando parte del monasterio femenino dominico.

---

<sup>164</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>165</sup> Joseph Medina, oriundo de Puebla de los Ángeles, participó en la construcción de la Catedral de Valladolid en 1715; en 1744 realizó el diseño de la parroquia de Dolores (actualmente Dolores Hidalgo en Guanajuato) y fue el maestro de la obra. Jorge Núñez Chávez, *Los constructores de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII*, tesis de maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2006, p. 98.

<sup>166</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

Una fue la casa de Gerónimo de Zuloaga (que era y fue el administrador de las cuentas del convento de monjas), quien descontó de los dineros acumulados seis mil pesos por el valor de la casa de su morada que formaba parte de la manzana. Esta propiedad de Zuloaga que pasó a formar parte del conjunto se encontraba en la esquina de la calle que baja de la puerta lateral del templo de la compañía (actualmente Portugal) y hace esquina con la calle de la Plaza principal, actualmente José María Coss, Fig. 23.

La casa tenía 5 piezas en la planta baja y 8 piezas en la planta alta; las cuales probablemente fueron ocupadas de la siguiente manera:

Planta baja: amasijo, horno, dos corrales, tienda y zaguán que da a la calle.

Planta alta: enfermería, noviciado y 6 celdas.



Fig. 23 Casa que perteneció a Gerónimo Zuloaga y posteriormente al convento de monjas.

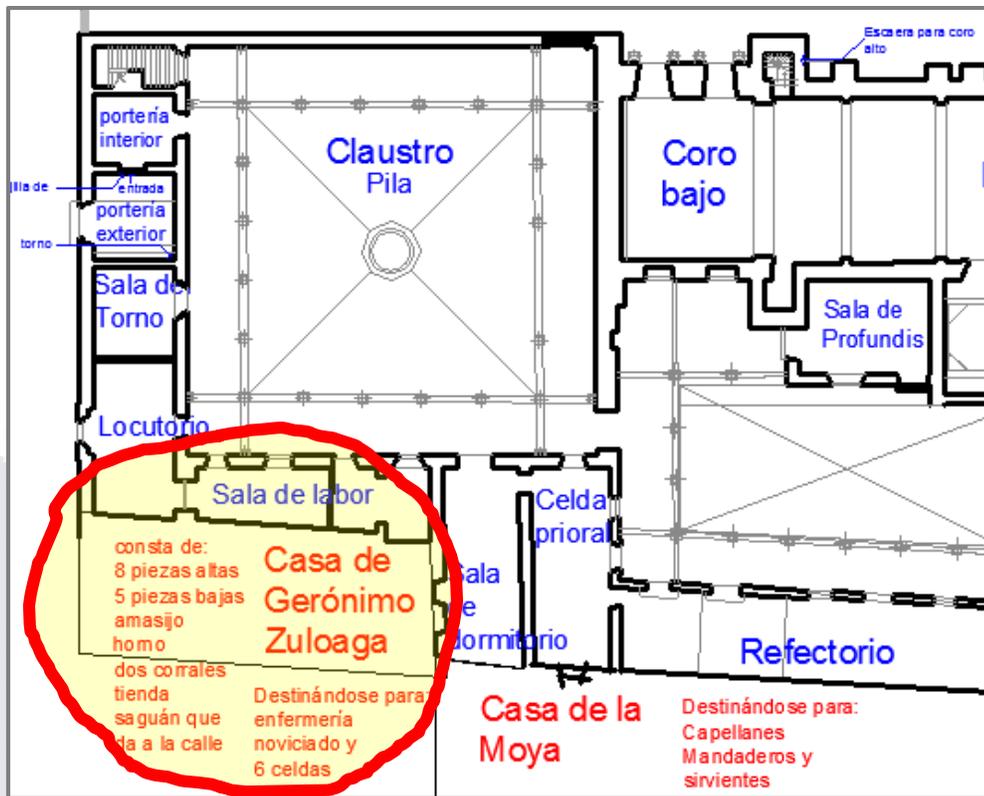


Fig 24 Localización de la casa de Gerónimo Zuloaga en la planta del conjunto conventual. Elaboración JMTV.

Junto a la casa de Gerónimo Zuloaga se encontraba la casa de Juana Rodríguez Moya, referida popularmente como “La Moya”, esta propiedad también pasó a formar parte del conjunto urbano arquitectónico de las monjas dominicas de Pátzcuaro.

En el año de 1749, a dos años de fundado el convento, Gregorio Carbajal realizó un inventario de las fincas en las que había invertido la orden femenina, y encontró que se habían impuesto (posiblemente a censo) 200 pesos sobre las casas que fueron de doña Juana Rodríguez Moya y que ya para estas fechas eran del convento y formaban parte del conjunto, Fig. 25.

Esta propiedad se agregó al conjunto para ser ocupada por capellanes, mandaderos y sirvientes, era una casa prácticamente de servicio, de un lado podía tener conexión con el refectorio y la cocina; también estaba contigua por el otro lado con la calle y la Plaza Principal.

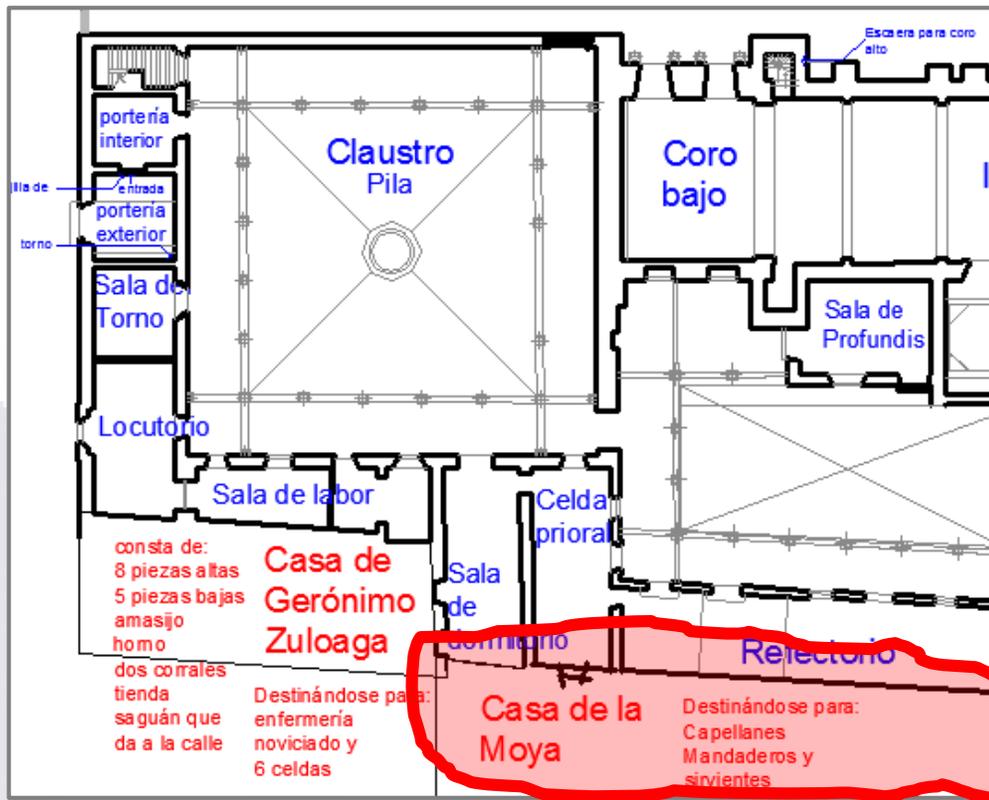


Fig. 25 Localización de la casa de “La Moya” en la planta del conjunto conventual. Elaboración JMTV.

Otra casa que se integró al convento de monjas, fue la de Joseph Antonio de Bengoechea, por la cual se le pagó del dinero que se había juntado la cantidad de dos mil quinientos treinta pesos (2530 pesos).<sup>167</sup>

Con relación a la obra material, en este periodo de adaptación del edificio de hospital de indios a convento de monjas, el administrador refirió haber gastado “...cuatrocientos setenta pesos de costo de dichos arcos y pila labrada del claustro...”<sup>168</sup>

En la observación de la planta arquitectónica del conjunto se advierte que se agregaron los pórticos de oriente y sur para formar el claustro con la pila octagonal

<sup>167</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>168</sup> *Idem.*

al centro. Fig. 26. Por lo tanto consideramos que la nota del cuaderno de cuentas se refiere a esta arquería.

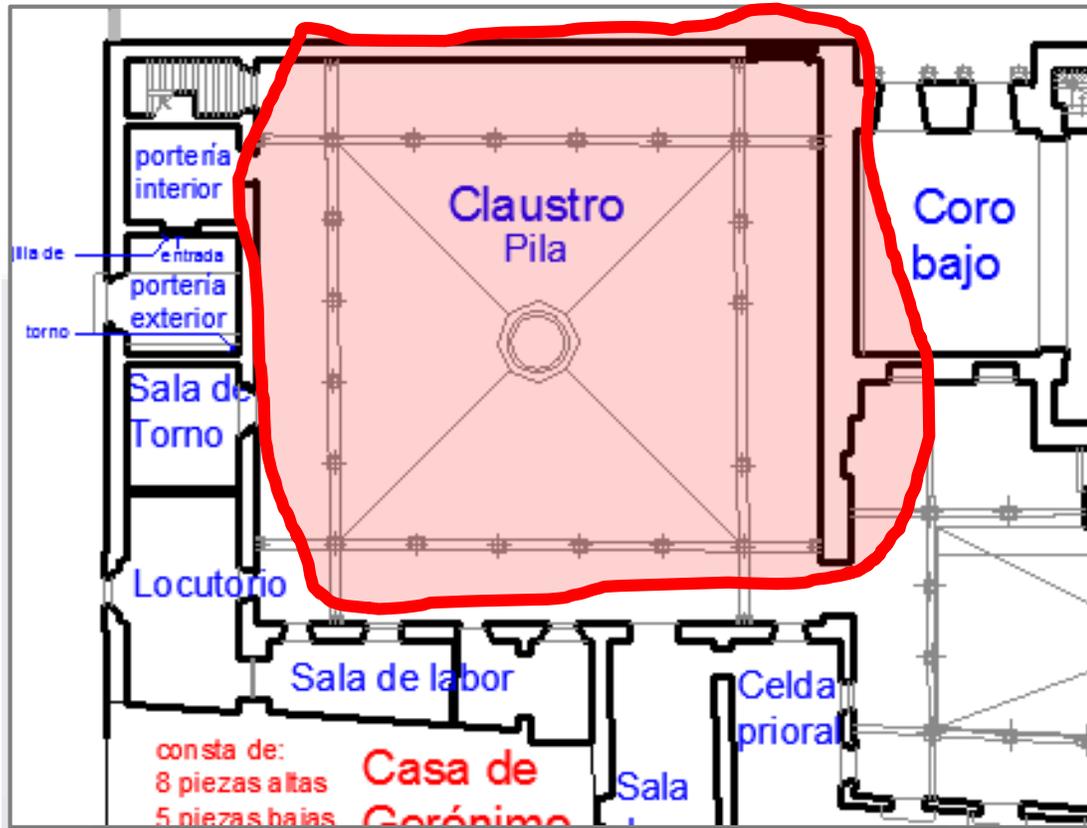


Fig. 26 Planta del claustro principal del convento. Elaboración JMTV

La evidencia de que los corredores oriente y sur fueron agregados cuando se pasó de hospital de indios a convento de monjas se muestra a continuación, Fig. 26. Puede observarse que en los citados corredores no hay construcción adjunta como en los otros dos, los que sugiere que fueron agregados para formar el claustro. Además sería absurdo que en el corredor sur hubiera existido construcción que tapara la fachada y acceso principal de la iglesia; especialmente este detalle muestra la existencia de las dos etapas –hospital de indios y convento de monjas-.



Fig. 27 Corredores oriente y sur con la pila alcentro. Foto Francisco Méndez.

En esta misma época se colocaron rejas de cobre en el coro bajo y dos locutorios, las cuales costaron a Gerónimo de Zuloaga, un mil cuatrocientos diez y ocho pesos y por la cañería que llevaba el agua al convento ciento doce pesos.<sup>169</sup>

La mayoría de los trabajos antes descritos fueron realizados intramuros, y tenían como objetivos preparar el edificio para que fuera ocupado por las religiosas dominicas; aunque también hubo obras que se realizaron extramuros como la instalación de la cañería que conducía hasta la pila del convento, esta obra quedó registrada en 1747, aunque pudo haberse realizado en los años anteriores.<sup>170</sup>

La información del manuscrito histórico, no da las referencias precisa para saber el origen del agua que llegaba al convento a surtir la pila del claustro y de más

---

<sup>169</sup> *Idem.*

<sup>170</sup> *Idem.*

espacios. Pero si se parte de la idea que a una cuadra del convento de monjas estaba la fuente de agua conocida como la “Fuente de don Vasco”, Fig. 28. Es muy viable que el agua se llevara de esta fuente hasta la pila del claustro principal del monasterio femenino.

La fuente o manantial formó parte de la vista de la ciudad de Pátzcuaro realizada por el fraile capuchino Francisco de Ajofrín, en donde la dibujó y registró como “Fuente de agua” en el año de 1764.

Cuando se realizó la visita de Ajofrín el convento de monjas tenía 17 años de haber sido fundado, por lo que es muy posible que la fuente estuviera en pleno funcionamiento.



Fig. 28 Fuente de agua “Vasco de Quiroga. Fotocolección José Martín Torres Vega.

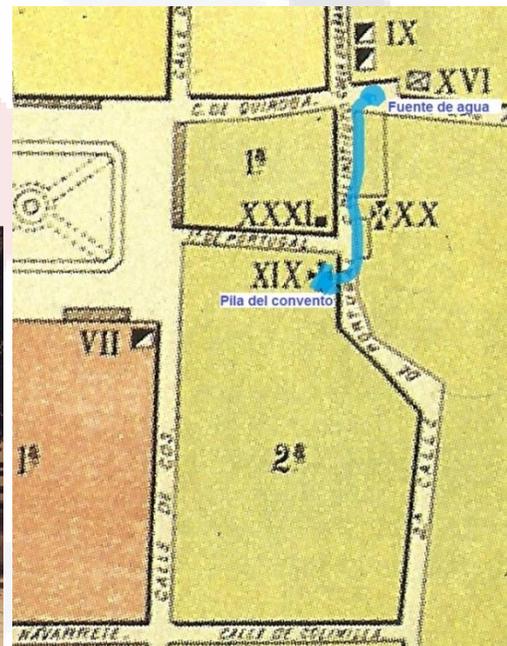


Fig. 29 Recorrido hipotético del agua. Propuesta José Martín Torres.

En la Fig. 29 se ilustra el recorrido hipotético que hacía el agua para llegar de la fuente Vasco de Quiroga hasta la pila del convento.

Este tipo de obra establecía una relación activa entre el conjunto urbano arquitectónico y su contexto inmediato, y aunque pareciera que solamente se

beneficiaba el convento con el abasto del agua, es muy probable que la obra de cañería fuera útil para los vecinos, especialmente cuando se beneficiaban de los escurrimientos que el convento compartía a los barrios de su contexto inmediato.

Las obras antes referidas fueron realizadas en el periodo de 1745 a 1747, pero el convento siguió creciendo sobre sí mismo y la obra material no se detuvo, así lo testimonian algunos vales de lo gastado en obras menores y reparaciones:

El mayordomo del convento, doctor Juan Bautista Escurra dio la cuentas del periodo de 13 de abril de 1750 a 1756 y en ellas refirió haber gastado el 24 de mayo de 1752, cinco pesos en la abertura de dos puertas y un tejadito que se hizo; para el 11 de abril de 1755 los vales correspondieron a la compostura de la cañería y la pila del agua, en remendar los techos y otros reparos del convento.<sup>171</sup>

Para la obra del 16 de junio de 1760 el mayordomo Joseph de Bengochea se gastó seis pesos para comprar el tejamanil para tapar las goteras, también se pagó al techador y otros remiendos; esta obra tuvo un gasto total de 15 pesos.

El 14 de marzo de 1761 se remendó la pila, en cuyos trabajos estuvo como responsable la madre priora Eulalia de los Dolores. El 27 de abril se hizo obra en el noviciado, al cual se le puso un techo de tejamanil, porque el terrado que tenía estaba sumamente maltratado y se iban partiendo las tablas y las vigas.

También en este año se rehízo la obra de los lugares comunes (los sanitarios), pues los que había estaban en malas condiciones a tal grado que estaban cayendo con peligro de matar gente. La obra consistió en dejarlos firmes, por lo que se hicieron las cimentaciones y se pusieron paredes de piedra, también se compró la madera y techo para esta obra.<sup>172</sup>

---

<sup>171</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., años de 170-1755.

<sup>172</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 259, exp. 24, 07 fs., años 1760-1761.

En el año de 1771 se realizaron algunas obras materiales menores; el 03 de febrero se gastaron treinta pesos para el reparo de dos oficinas del convento y los techos que arruinó el peso de la nieve y para el 17 de marzo se gastaron veinte y un pesos, dos reales en teja que se utilizó para una pieza del convento; los vales fueron firmados por la priora María Manuela de San Antonio y la obrera María de las Llagas la obrera (que era la encargada de las obras materiales en estos momentos).<sup>173</sup>

Llama la atención que en este año haya nevado en la ciudad de Pátzcuaro, y que fuera precisamente la nieve la que arruinó los techos; por otro lado, gracias a estos trabajos podemos conocer los materiales y sistemas constructivos.

El 22 mayo de 1771 la priora María Manuela de San Antonio y María de las Llagas firmaron un vale por diez pesos para la compra de tejamanil para el convento; el 28 de octubre de 1771 gastaron veinte pesos para componer la pila del convento y el 30 de noviembre del mismo año, el vale fue de veinte y tres pesos, tres reales que se gastaron en los remiendos de componer los caños de plomo, que conducían el agua a este convento. Cerraron el año con los remiendos al noviciado efectuados el 15 de diciembre, los cuales costaron seis pesos.<sup>174</sup>

Las obras del año de 1772 comenzaron en febrero con un gasto de nueve pesos y cinco reales para remiendos del convento y el día 19 del mismo mes y año se gastaron tres pesos y cuatro reales y medio en los mozos de la compostura y caños de la pila. El 04 de abril quedó registrada la obra de tejamanil y otros remiendos.<sup>175</sup> El 12 de julio de 1772 el bachiller Phelipe de Borja, cura de la villa de León dio doscientos pesos para que se iniciara la fábrica de la sacristía nueva, esa cantidad y lo que se pudiera colectar de los vecinos devotos serviría para continuar y concluir la obra.<sup>176</sup>

---

<sup>173</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 71, 96 fs., año de 1771.

<sup>174</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 72, 242 fs. años de 1771-1772.

<sup>175</sup> *Idem.*

<sup>176</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 75, 26 fs., año de 1772.

En 1773 se gastaron setenta y ocho pesos en varios remiendos que se hicieron al convento, así aparece en las cuentas dadas por el Regidor Joseph Antonio de Beingoechea, como mayordomo y administrador de los propios y rentas del convento.<sup>177</sup>

Las obras materiales se continuaron en el convento, como puede verificarse por las cuentas que dio el bachiller Joseph de Río en calidad de mayordomo y administrador de la orden dominica de Pátzcuaro y que comprendieron el periodo desde 12 de mayo de 1773 hasta 12 de mayo de 1774.

Y también doy en data noventa y siete pesos, dos y medio reales que como consta de cuatro voletas tengo ministrados para varios remiendos hechos en dicho convento en todo el año (97 pesos 2 ½ reales) [...] Obras del convento. Y también doy en data sesenta y nueve pesos, dos y medio reales que como consta de cuatro boletas, tengo ministrado en lo necesario para las obras del convento.<sup>178</sup>

En estos dos años 1760 a 1774 no paró la dinámica de hacer obra, aunque generalmente se trataba de reparos y obras menores; entre los que se encuentra de manera constante el reparo, remiendo y compostura de la pila del convento, y la cañería de plomo que conducía el agua, los cuales fueron intervenidos en los años de 1760, 1771 y 1772.

El 08 de agosto de 1775, el obispo Luis Fernando de Hoyos Mier, programó una vista al convento; se comenzaron los preparativos debido a que el obispo quería ver las condiciones en que se encontraba la fundación dominica, tanto en lo espiritual como en lo material y el modo en que las religiosas habían observado y guardado la Regla y las Constituciones.

El arribo del jerarca de la iglesia fue el 09 de agosto de 1775, quien realizó la actividad acompañado de Miguel José de Moche, canónigo de la Iglesia Catedral; José del Río en su calidad de capellán de la iglesia de las monjas patzcuarenses

---

<sup>177</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 85, 48 fs., años 1773.

<sup>178</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 85, 40 fs., años 1773-1774.

los recibió en la puerta del templo; estaba en un altar portátil con una cruz en sus manos y se encontraba vestido con sobrepelliz, estola y capa pluvial.

Mientras las monjas cantaban en el coro el “*Te Deum Laudamus*”, el obispo comenzó el reconocimiento de los altares, los confesionarios y la craticula, esta última al parecer estaba más grande de lo acostumbrado, por lo que mandó se reformara haciéndola más pequeña; también ordenó que se levantaran las aras de los altares, pues no se encontraban en el nivel correspondiente.<sup>179</sup>

Después de esta revisión el obispo pasó al interior del convento en compañía del pro-secretario Yldefonso Gómez. Primeramente revisaron el torno, las rejas o locutorios, la provisoría, procuraduría, cocinas, refectorio, panadería, sala de labor, noviciado, capillas interiores, el coro alto, el coro bajo, tribunas de la iglesia, confesionarios, sacristía interior; en ésta última al revisar los vasos sagrados se dio cuenta que algunos estaban sumamente maltratados y mandó que se le avisara al administrador para que solucionara este aspecto.

También los miradores y las azoteas fueron visitados, estos espacios eran utilizados por las religiosas como sitios de recreo y diversión, por lo que el obispo acordó que los miradores fueran cubiertos con celosías sin postigos, para que las religiosas pudieran ver sin ser vistas.<sup>180</sup>

Seguramente el obispo se basó en algún instrumento legal, como la Regla de San Agustín que guardaban las religiosas dominicas de Santa Catarina de Sena y santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de Puebla; en el capítulo V, *De la clausura*, en el inciso 12 se estableció que ni las religiosas, ni las criadas debían subir a las azoteas sin la licencia por escrito del obispo y quien lo hiciera tendría la privación de velo por un año. Pero no solamente las religiosas serían castigadas, la priora en

---

<sup>179</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 94, 54 fs. año de 1775.

<sup>180</sup> *Idem*.

turno tendría de castigo cuatro años de privación de voz activa y pasiva y medio año de suspensión de su cargo.<sup>181</sup>

Por lo que parece que el obispo al no encontrar los miradores y azoteas dispuesto según la Reglas fue muy prudente y hasta cierto punto tolerante, puesto que en lugar de sancionar, decidió dar la indicación de que se colocaran las celosías. Aunque la visita no especifica el lugar de las azoteas, posiblemente se refiere a las que miraban a la plaza principal de la ciudad.

El 11 de agosto de 1775, la priora María Josepha de San Pablo, envió al obispo una carta en la que le mencionó varios aspectos, aunque la comunicación tenía por objetivo hacerle patente la necesidad de un mayor número de mozas para el aseo y mantenimiento de los espacios; tangencialmente el mensaje permite saber aspectos sobre la funcionalidad del convento de la manera siguiente:

Ilustrísimo Señor. La vicaria Priora del convento de Nuestra Señora de la Salud de esta ciudad, obedeciendo el superior decreto de V. S. I. [Vuestra Señoría Ilustrísima] yntimado en siete de Agosto del presente año: en que se manda exponga su dictamen al numero de mosas, sirvientas, que necesita para el mejor servicio, y arreglo de este convento: no puede menos que significar a V. S. I. [Vuestra Señoría Ilustrísima] las sumas distancias que ay no solo de las oficinas comunes entre si, sino de las celdas unas de otras: pues estando el convento formado de una multitud, de casillas, y Aseorias, que estaban dispersas en el gran territorio que se cercó para formar Clausura, se mantiene en esse mismo desarreglo, sin poder asistirnos, y aliviarnos mutuamente, en los accidentes, y urgencias, que cada día se ofrecen, en una comunidad, que por vivir en territorio tan lluvioso, y por consiguiente tan húmedo, acarrea ynumerables enfermedades: agregándose a esta incomodidad la de no tener ni Dormitorios, ni enfermería, ni otras oficinas de comunidad, y (lo que es más sensible) ni fondos con que poder remediarlo: pues son bien notorias en esta ciudad, y no se esconden a la Alta comprehension de V. S. I. las gravísimas necesidades, que sufrimos, sin mas consuelo que saber, que las toleramos por nuestro Divino esposo, en cuya soberana providencia libramos nuestro consuelo. Numerando nuestra gratitud, por uno de los especiales, el que V. S. I, sin embargo de las gravísimas ocupaciones, en que con tanta edificación llena su ministerio Pastoral, y sin perdonar las fatigas de un penoso dilatado camino, se haya dignado por si mismo visitarnos como amoroso Padre, que busca, abriga, y apacienta en su grey aun a los que vivimos en estas distancias [...] En la actual situación en la que nos hallamos: la dispersión de celdas y oficinas: la quebrantada salud de las mas de las Religiosas, y la gravedad suma de no pocas, executar á poner a cada una una mosa que la asista, alivie en los oficios humildes, en

---

<sup>181</sup> Regla del Glorioso Doctor de la Iglesia N. G. P. S. Agustín..., Op. cit., pp. 73-74.

labar la ropa, y la acompañe de noche, para estar prompta a cualesquiera accidente que pueda acontecerle.<sup>182</sup>

La carta de María Josepha de San Pablo al obispo, describe las condiciones físicas en las que se encontraba el convento a 28 años de su fundación, menciona el proceso de ocupación del sitio, el que una vez que fue cedido por parte de la República de Naturales, fue cercado con una barda; esta obra la dirigió Joseph Antonio de Beingoechea, así lo registró en las cuentas que presentó el 23 de agosto de 1775 y dijo haber gastado en “*la pared de la clausura*”<sup>183</sup>, tal como se hacía con los conventos de monjas, para con ello aislar el conjunto conventual femenino de la ciudad, es decir separar la clausura, del “siglo”, pues no debían tener contacto las monjas con el pueblo; y al interior de ese enorme espacio se encontraban varias “casillas y accesorias dispersas”; es decir que no se trataba un conjunto urbano arquitectónico compacto, sino más bien un asentamiento disperso e irregular con callones poco ordenados.

Al respecto de los callejones e irregularidad del sitio, la superiora lo refiere de la siguiente manera:

...Las cuestas, callejones, distancias, y desigualdad del terreno de todo el convento (como consta de vista a Vuestra Señoría Ilustrísima) demandaban un competente golpe de mosas para arreglarlo barrerlo, y encender luces en tantos parajes, donde con todas estas precauciones, aún caminamos con riesgo, y con peligro: pero el antiguo arreglo del convento en asumpto de mosas, hace que todas viviendo sujetas al arbitrio de la Prelada, todas sin distinción, sirvan para todo...<sup>184</sup>

Ciertamente el motivo de las descripciones del convento tienen que ver con la petición de la superiora para que el obispo le autorizara un grupo mayor de sirvientas que se ocuparan de barrer, arreglar y encender las luces, para con ello evitar que las religiosas sufrirán algún accidente.

---

<sup>182</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicás, caja 263, exp. 94, 54 fs. año de 1775.

<sup>183</sup> *Idem.*

<sup>184</sup> *Idem.*

Existe un documento que permite un acercamiento importante a la distribución de los espacios del convento de Nuestra Señora de la Salud, se trata de la inspección y reconocimiento que hicieron el 21 de marzo de 1747 Bernardo Romero, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, canónigo doctoral de la Iglesia Catedral de la ciudad de Valladolid, provisor y vicario general del Obispado de Michoacán, quien realizó esta inspección por petición de obispo Martín de Elizacochea; le acompañaban Antonio Gil de Hoyos, calificador del Santo Oficio, chantre de la Catedral y también formaba parte de este grupo Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, comisario del Santo Oficio, cura, vicario y juez eclesiástico de la ciudad de Pátzcuaro. Correspondió al notario de visita legitimar el estado en que se hallaba la fábrica del convento de religiosas dominicas que estaba por fundarse en la ciudad.

...y puesto en la calle de la puerta del costado de la iglesia de la Sagrada Compañía de Jesús, de esta dicha ciudad, desciende para la plaza pública, advirtió, en la cuadra de que solo se compone la dicha calle, que está entre oriente y poniente que mira el norte, una puerta grande de cantería que cubre la cornija tiene una imagen de piedra de Santo Domingo de Guzmán, y puertas correspondientes de madera, y habiendo entrado por dichas puertas, vido que son de una oficina destinada para portería exterior de Religiosas, pues en un rincón, que mira para la dicha puerta, tiene un torno y en la cabecera que queda a mano izquierda, otra puerta de cantería, con un portón de madera y un postigo que contiene una rexilla de hierro, y por dicha puerta, se entra a otra oficina bastante capaz que parece poder servir de portería interior: esta oficina tiene una puerta que mira al sur por la cual salió a un claustro, que tiene treinta varas en cuadro, con sus arcos de cantería, todo enladrillado y en medio tiene una pila de cantería, a la que continuamente le entra agua por acueductos subterráneos que redundan por un pilar que tiene en medio la pila, y en su extremo una Santa Cathalina de Sena, por cuyo pecho brota el agua, que llena la pila, y de ella se reparte, para la cosina, y tanque, como adelante se expresa. Contiguas a dicha portería interior están los locutorios, con puertas a la calle, de cantería, y cada locutorio, tiene una reja de cobre sólido, por la parte que cae afuera; y otra de madera por la parte de adentro, y un torno pequeño: y todas estas oficinas tienen llaves y cerraduras correspondientes: y así los claustros, como los locutorios, están blanqueados y curiosamente pintados: las dos porterías, aunque están enjarradas de mescla, no están blanqueadas, ni pintadas, por estar actualmente sirviendo de carpintería= llendo después por el claustro, que queda al poniente se salió un pasadizo, o tránsito que tiene cuatro puertas, dos en los extremos, y de ellas una queda en el mismo claustro; y las otras dos en los costados, y por la una de ellas, que está a mano derecha, se entra a la sala del torno, que corresponde a la portería exterior y tiene una ventana, que cae al mismo claustro, y siguiendo la entrada por la puerta del otro extremo, se baja por una escalera de palo, con su pasamano a una sala, que puede ser de labor, que tiene dos balcones y diez y siete varas, y tres cuartas de largo: contigua á esta, está otra sala, de veinte y dos varas y tres cuartas de largo destinada para dormitorio, el que tiene una puerta, por la que se entra a la casa del sargento mayor Don Gerónimo Zuloaga: la cual tiene ocho piezas altas con su sala, cinco piezas baxas, amasijo, orno, dos corrales, y una

tienda, y sahan a la calle: Lo que se discurre destinándose para enfermería, noviciado, y seis celdas, poco más o menos, en que puede ocuparse con facilidad, por la proporción e intermediación en que dicha casa se halla. Vuelto por las dichas salas, hasta averse restituido el expresado pasadiso, entro por la otra puerta a la celda prioral, la cual consta de tres piezas, una sotehuela, y una cosina: vuelto a los claustros, entró por una puerta que está en el que cae al sur, y reconoció seguirse un patio por ahora sin techo, que sirve de tránsito para el choro bajo, y sala de Profundis, que están uno enfrente de otro y entrando al choro, lo halló, con su reja de cobre solida para afuera, y una de madera interior; una cráticula, en un lado; y un confesionario en el otro, y dicho choro, tiene de ancho como dos varas y media, y de largo, como cinco pero con facilidad de hacerlo de veinte varas por la correspondencia, que tiene del dicho tránsito; y dicho choro se halla adornados, con su altar; un sancto xpto. [Cristo] en baldaquín de damasco carmesí: el choro alto, es correspondiente y sólo falta, el que se encaja la Rexa: salido del choro, entró a la sala de profundis que es de diez y nueve varas, y inmediatamente al Refectorio que es del mismo largo, el cual tiene su ambono [ambón], una ventana pequeña, que se comunica con la cocina y puerta por donde sale á la sotegueta correspondiente a dicha cocina, á la que le entra la agua, en un tanque que se halla en una esquina, y también tiene su derrame, y su desagüe: De la sotegueta, sigue otro tránsito, que corre para la dispensa, la que tiene como catorce varas de largo, pues tiene tanto largo, como ancho el de profundis, y Refectorio juntos. Vuelto otra al tránsito, que está entre el choro bajo y de profundis, subió para el sur, y vido a su lado, y otro cinco piezas separadas serviles, para celdas, con un corral detrás, que se puede dividir, para dar sotegueta, ó corral a cada una de las dichas celdas, y detrás de la iglesia y camarín, ai un sitio que corre de oriente a poniente que tendrá como treinta varas en que se pueden fabricar celdas: ynmeditamente, entró a la sacristía, sigue una oficina, ó pasadiso, que corresponde a la sacristía, digo antesacristía exterior, y tiene un caxon por donde, se ha de administrar el vino y las ostias, y demás necesario y también tiene un confesionario; sigue la sacristía, y un cuarto de predicadores, y contiguo al dicho cuarto hay preparado sitio para una rexa, que se ha de fabricar = en la iglesia hay otro confesionario, que está dentro de una pilastra por donde ha de quedar la escalera, para el choro alto vuelto, al tránsito, que se halla entre el de profundis y choro alto, vido, una escalera ó chaflán, que está a espaldas, del dicho de profundis, refectorio, y cocina, y tiene dicha escalera diez y nueve varas, y por ella se baja a un patio de cincuenta varas de largo, y cuarenta de ancho, y un chiflon que tiene una puerta para sacar basura, y cuatro piezas baxas capaces de habitar, y de comunicarse, con la casa de dicho don Geronimo y en dicho patio hay un cercado de cal y canto con siete varas de alto: el dicho patio linda por el sur, con unas casas conocidas por de la Moya y hoy pertenecen al convento, a el que se pueden agregar, tienen treinta varas de frente, y veinte y ocho de centro y sino se quieren incluir al convento pueden servir para capellanes, mandaderos y otros sirvientes: y todas las expresadas oficinas, excepto la sacristía exterior su antesacristía, y cuarto de los predicadores, están perfectamente acabados, unas en ladrillo, y otras en entarimado de madera: la dicha Sacristía, ante Sacristía, y cuarto de predicadores, tienen asentadas las vigas de los techos, los que aún no están cubiertos y el Mro. de la obra, que lo es Joseph de Nava, dixo que faltando solo esto, el poner la escalera del choro alto y el entablar, y blanquear las porterías, asegura, que dentro de quince días, estará perfectamente concluida la fábrica: y lo firmó su señoría de que doy fee = entre renglones de la Puerta de costado = bajo = en medio = alto = vale ecs.do = refirió, que están = no vale...<sup>185</sup>

<sup>185</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

Tomando como referencia los datos y descripciones contenidos en el manuscrito de 1747, se han ido identificando los diferentes espacios, sobre un plano del estado actual del conjunto. Fig. 30.

Ciertamente esta es una propuesta muy útil, pero que no debe tomarse de manera “tajante”, debido a que existen varios factores que pueden modificar el resultado. Por ejemplo el manuscrito tiene cierto grado de subjetividad; es decir que el notario pudo referir cosas que no existieron o que no existieron tal como las mencionó. Por otra parte el conjunto actual está sumamente modificado, por lo que los espacios observados no necesariamente corresponden a los espacios que tuvo el convento de Nuestra Señora de la Salud.

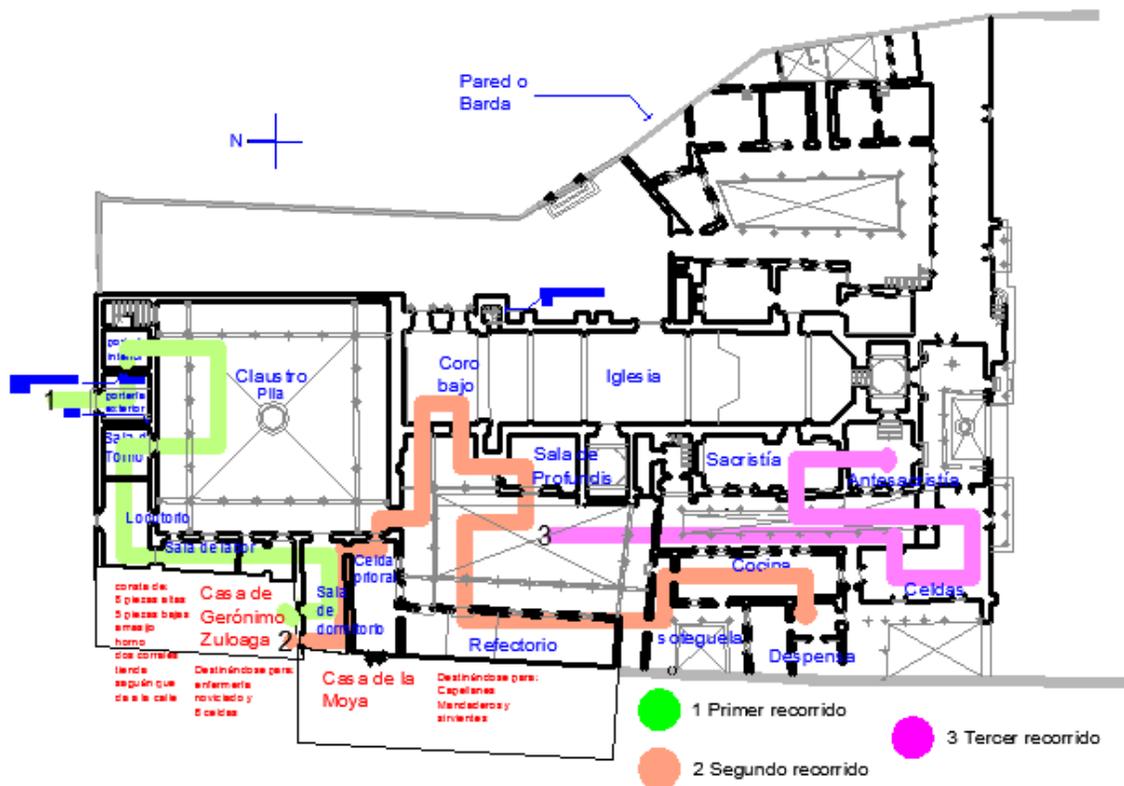


Fig. 30 Reconstrucción del convento de monjas con base al manuscrito de 1747. Propuesta José Martín Torres Vega.

A continuación se presenta una vista del conjunto con el sitio completamente bardeado y el convento ocupando la parte que fuera del Hospital de Indios. También se observa al poniente del conjunto un par de propiedades que se anexaron: la casa de Gerónimo Zuloaga y la Casa de la Moya.

La barda en los conventos de monjas era un elemento arquitectónico importante que les confería seguridad y resguardo, separándolas del mundo y sus peligros; la Regla y Constituciones previene este aspecto al indicar que se debía de cuidar que la cerca fuera muy alta y muy fuerte, de tal manera que no fuera posible entrar o salir a través de ella.<sup>186</sup>

José Antonio de Beingoechea el 23 de agosto de 1775, menciona haber gastado en varios solares y la pared de la clausura cuarenta y cinco mil pesos, cantidad de consideración, pero que sirvió para extender y cercar el conjunto religioso femenino, esta obra fue realizada entre 1769 y 1775.<sup>187</sup>

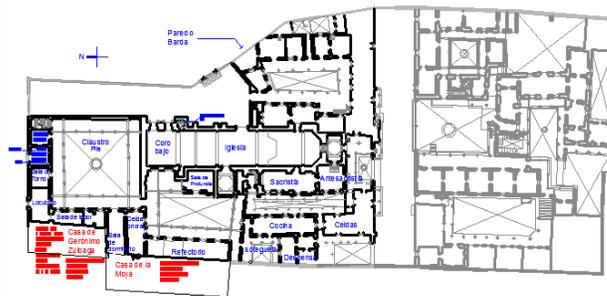


Fig. 31 Reconstrucción del conjunto conventual de monjas dominicas. José Martín Torres.

Fig. 32 Calle de Portugal. Pátzcuaro, Mich. Fotocolección Omar Guajardo.

<sup>186</sup> *Regla y Constituciones para las Religiosas Recoletas Dominicanas...*, (1789), p.124.

<sup>187</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanas, caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.



Fig. 33 Calle de la Puerta del Costado de la Compañía de Jesús. Fotocolección Pablo A. Chico Ponce de León.

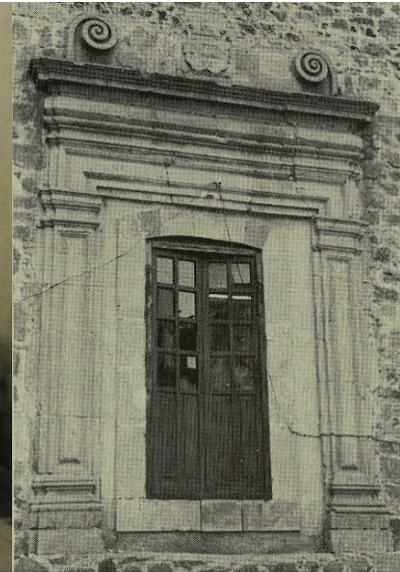


Fig. 34 Puerta de cantería del convento. Esperanza Ramírez, Catálogo... *Op. cit.* p. 141.



Fig. 35 Fotografía del claustro, atrio e iglesia. Fotocolección José Martín Torres Vega.



Fig. 36 Pila de San Miguel, límite del convento. Fotocolección Omar Guajardo.

Los conventos de las religiosas dominicas del Obispado de Michoacán, pese a que se tenía vida en comunidad, los testimonios documentales muestran que algunas religiosas podían fabricar o comprar de su dinero su propia celda.

Al respecto de la posesión de bienes materiales el Concilio de Trento estableció en el apartado *De los Regulares y Monjas*, puntualmente en el capítulo II, “*Proíbese absolutamente á los religiosos la propiedad*”; por lo que no podía ninguna monja poseer o tener como propios bienes muebles o inmuebles, sin importar el modo en

que se hubieran adquirido; por lo que debían entregarlos inmediatamente al superior para que fueran incorporado a los bienes del convento.<sup>188</sup>

En el capítulo III del mismo Concilio se estableció que todos los conventos de frailes y monjas a excepción de los capuchinos de san Francisco y los de menores observantes podían poseer bienes raíces.<sup>189</sup>

En resumen, se puede decir que el Concilio de Trento, prohibió la posesión de los bienes muebles e inmuebles a título personal, si alguna religiosa o su familia decidían la compra de algún objeto, mueble o alguna edificación; ésta debía ser integrada a los bienes de la orden y no al de la religiosa, los bienes debían ser comunales y no personales.

La Regla y Constituciones de los conventos de Santa Catarina de Sena<sup>190</sup> y Santa Inés de Monte Policiano de Puebla, retomaron la Regla de San Agustín y una de las primeras ideas es la observación de la pobreza, por lo indica que no se debe ser propietario de nada, sino que todas las cosas sean comunes comenzando por el comer y vestir. También refiere que las que en el siglo tenían algo, cuando entraren al monasterio ese bien sea común a todas y si acaso alguna dio su hacienda al convento no se ensorbezca por ello, ni se vanaglorien de lo que tenían.

Seguramente los familiares fueron advertidos de que la celda que construyeran intramuros, aun cuando fuera habitada por sus hijas o parientes era y sería propiedad del convento; puesto que existen algunos ejemplos de monjas del convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, a quienes les fue construido un espacio particular.

---

<sup>188</sup> *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento...*, p. 334.

<sup>189</sup> *Ibidem...*p. 335.

<sup>190</sup> En este trabajo se ha tomado como referencia principal la Regla y Constituciones de las religiosas del convento de Santa Catarina de Sena de la ciudad de Puebla, debido a que el de Pátzcuaro fue una de las ramas del monasterio poblano, y se supone que la Regla y Constituciones fueron prácticamente las mismas.

El primer caso fue el de José Andrés de Pimentel y Sotomayor, español, comerciante en varios puntos de la Nueva España, pero que se estableció en la ciudad de Pátzcuaro en 1737, contrajo matrimonio con María Ana de Murga, hija de don Francisco de Murga, regidor del cabildo.<sup>191</sup>

La casa de don José Andrés de Pimentel, posiblemente fue edificada en los años cincuenta del siglo XVIII, a partir de que su hija María Anna Pimentel ingresó al convento en el año de 1753 y permaneció por doce meses y pagó 150 pesos por los alimentos; posteriormente regresó en enero del año de 1756<sup>192</sup> en donde tomó el nombre de Ana María de Nuestra Señora de la Salud, y según la cronista de la orden el papá de la monja mandó construirle dentro del claustro “una celda o casa conventual en toda forma con piezas, patio, baños y labrados de cantera en arcos, contraminos y puertas, enteramente como era su casa paterna”, y a decir de Gabriel Silva se trata de una reproducción a menor escala<sup>193</sup>, así se puede constatar con las figuras 37 y 38.



Fig. 37 Casa de José Andrés de Pimentel. Casa del Gigante.<sup>194</sup>



Fig. 38 Una de las celdas del convento de monjas.<sup>195</sup>

<sup>191</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 137.

<sup>192</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs. año 1757.

<sup>193</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, pp. 140-141.

<sup>194</sup> *Ibidem.* p. 139.

<sup>195</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 41.

Existe una gran semejanza entre la arquería de la casa de Pimentel y la de una de las celdas del convento de monjas: las columnas estriadas, los capiteles de una línea corintia y los arcos de medio punto con la clave ornamentada, permiten suponer que se trata de dos construcciones relacionadas entre sí.

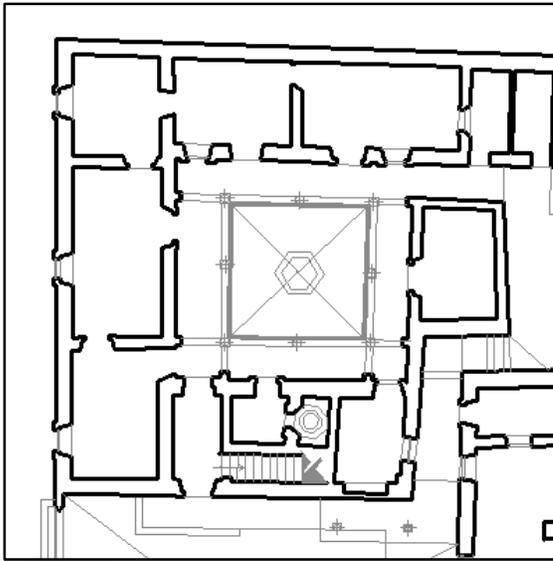


Fig. 39 Planta baja de la celda de María Anna Pimentel. Plano José Martín Torres Vega.



Fig. 40 Entrada al baño de la celda de Pimentel. Foto José Martín Torres Vega.

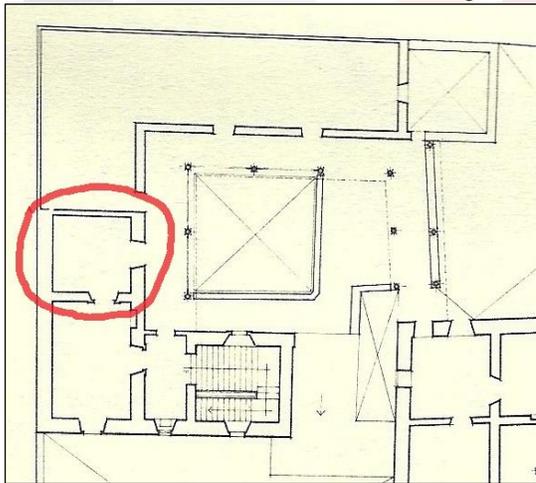


Fig. 41 Planta alta de la celda de María Anna Pimentel. Plano Esperanza Ramirez.



Fig. 42 Acceso a la capilla doméstica. Foto José Martín Torres Vega.

La Fig. 42 se trata del acceso a uno de los espacios de la celda que suponemos fue propiedad de María Anna Pimentel ya que por su fábrica y apariencia consideramos que es del siglo XVIII.

El acceso está conformado por un arco de medio punto, con impostas (parcialmente demolidas) y jambas o piernas tableradas. Las dovelas del arco fueron pintadas de color azul cielo y sobre ellas tiene escrito con cincel sobre la piedra y pintado de dorado la leyenda "AUE MARIA", complementan en adorno unas líneas rojas que van por el extremo de las dovelas, enmarcando el arco.

El arco tiene una moldura superior en forma de cornisa con una especie de greca que da énfasis al acceso.

Esperanza Ramírez considera que se trata de la capilla doméstica del convento de monjas<sup>196</sup>, pero después de haber adjudicado la celda a María Anna Pimentel, es muy posible suponer que se trató de la capilla de la celda, más que del convento.

Nuria Salazar, refiere que Ignacia Tadea del Sacramento ingresó el 7 de julio de 1720 al convento de Jesús María de la ciudad de México, y profesó el 20 de julio de 1721 a los 18 años de edad. Su padre el Capitán Juan Bautista de Arosqueta, vecino, mercader y almacenero de la ciudad de México, quien compró una casa que incorporó a la clausura, y fabricó una celda para su hija, aunque también dejó cuatro espacios libres para otras celdas.<sup>197</sup>

---

<sup>196</sup> Esperanza Ramírez Romeo, *Catálogo de Monumentos y sitios...*, Op. cit. p. 145.

<sup>197</sup> Nuria Salazar Simarro, "¿Observancia o relajación? Disposiciones de Francisco Antonio Lorenzana para los conventos femeninos de México" en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, Salamanca, Universidad de León, Junta de Castilla y de León, 2005, pp. 175-177.

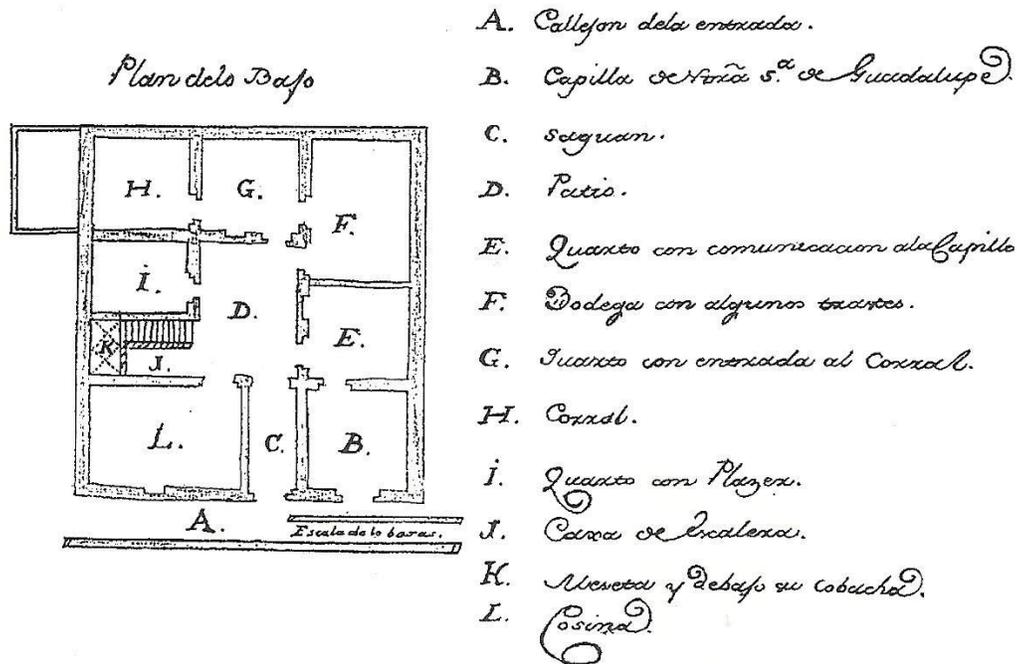


Fig. 43 Celda de Ignacia Tadea de Arosqueta y sus sobrinos.<sup>198</sup>

Esta celda de Ignacia Tadea contiene como en otros casos un espacio destinado para la capilla, por lo que consideramos que la capilla era parte de la celda de una monja de cierto estatus social y económico.

Otra celda labrada en el convento de Pátzcuaro por la familia de una monja, fue la de Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel, pues Pedro Ygnacio de Arrambide le comenzó a edificar una celda a la religiosa, sólo que ella no pudo habitarla debido a que aún no se encontraba terminada la obra cuando la joven monja murió de manera repentina el 16 de mayo de 1757 a la edad de 16 años.<sup>199</sup>

Otro caso es el de don Joseph Antonio de Beingoechea, quien el 23 de agosto de 1775 refirió haber gastado “en la fábrica de las celdas de mis hijas las religiosas,

<sup>198</sup> Nuria Salazar Simarro, “¿Observancia o relajación?....”, *Op. cit.*, p. 177.

<sup>199</sup> Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, *Carta que escribe a las Religiosas Dominicanas de N. Sra. de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, en ocasión de haber muerto la primera, La R. M. Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel en el Siglo Arrambide*, Imprenta Nueva de la Biblioteca, 1758, [p. 70].

compra de varios solares para ello”<sup>200</sup>, y en otras cosas cuarenta y cinco mil pesos contenidos en una respectiva memoria.

Aunque Beingoechea no da más información o descripción sobre la materialidad de las celdas de sus hijas, los datos sobre la compra de los solares, quedaron registrados en los manuscritos históricos, lo que nos permite afirmar sobre la existencia de esas propiedades.

En los casos anteriores se observa que las celdas fueron de grandes dimensiones, consideradas prácticamente como casas del “siglo”, quizás porque se trató de espacios fabricados exprofeso para que las religiosas pasaran el resto de su vida con todas las comunidades.

Esas dimensiones contrastan con lo indicado en para las novicias, según la Regla y las Constituciones<sup>201</sup>, particularmente en el apartado “*De la disposición que en lo material debe tener el santo Noviciado*” mandaba que las celdas bastaba que tuvieran dimensiones de 3 ½ varas de ancho por 4 varas de largo, espacio suficiente para que las novicias tuvieran su cama y lo necesario para su uso.<sup>202</sup>

Sor Josefa del Sacramento, cuando vivió en el convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Valladolid, poseía una celda que su padre le había comprado; pero debido a que pasó a fundar el convento de monjas en la ciudad de Pátzcuaro, tuvo que dejarla y pedir una licencia al obispo para poder venderla y con ese dinero fabricar una en su nueva morada patzcuareense.<sup>203</sup>

Este asunto fue resuelto entre octubre y diciembre de 1779 por el obispo Juan Ignacio de la Rocha, quien atendiendo a lo dispuesto por el obispo Martín de Elizacochea, hizo asignación de las celdas que habían fabricado algunas religiosas

---

<sup>200</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.

<sup>201</sup> *Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de los conventos de santa Catarina de Sena...*, Op. cit. p. 162-163.

<sup>202</sup> El Anexo 4, Tabla de aspectos arquitectónicos contenidos en las Reglas y Constituciones de las monjas dominicas, se aborda de manera más puntual los aspectos arquitectónicos.

<sup>203</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 223, exp. 95, 03 fs., 13 de abril de 1749.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y no permitió que se vendieran; es decir que si había celdas desocupadas fueran asignadas a quien no tuviera.<sup>204</sup>

Seguramente sor Josefa del Sacramento no tenía claro que aunque su padre le había comprado la celda, no era de su propiedad, sino del convento, o quizá hizo el trámite pensando en que la respuesta podía serle favorable.

La información de los casos anteriores nos permite saber que algunas de las celdas del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, fueron edificadas por parte y con dinero de las familias de las religiosas; esta característica, aunada al pago obligatorio de dote, permite ubicar a este convento como de monjas calzadas.

Estas religiosas y sus familias estaban conscientes que la edificación material no les pertenecía, aun cuando el costo lo hubieran cubierto ellos, pues como lo dispone el Concilio de Trento, los bienes tenía que ser propiedad del convento y no de una monja.

Al momento de la presente investigación, no ha sido posible la ubicación física de las celdas, antes referidas a excepción de la de Ana María de Nuestra Señora de la Salud, hija de José Andrés de Pimentel, que debido a su calidad arquitectónica ha llamado la atención de algunos estudiosos.

También es una de las celdas más conocidas debido a que cuenta con acceso público en edificio que se conoce como casa de los Once Patios, mientras que muchas ahora son propiedad privada y el acceso a ellas es restringido o imposible.

La edificación de celdas por parte de los familiares de algunas religiosas contribuyó a que la disposición del conjunto fuera heterogéneo, pues seguramente los criterios,

---

<sup>204</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 242, exp. 330, 08 fs., 19 de diciembre de 1779.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

los gustos, el tiempo y las condiciones económicas hicieron que las celdas fueran diferentes.

Uno de los aspectos que más observó en visita que hizo a los conventos de monjas en la ciudad de México el cardenal Francisco Antonio de Lorenzana en octubre de 1767, fue la posesión de celdas particulares que tenían las monjas ante lo cual refirió: “En los Conventos de Monjas se ven en algunos, que cada Religiosa tiene su cocina, una o dos criadas, y una Casa para sí sola, mejor que una señora del siglo, de modo, que algunos conventos parecen una Población , se compran, y se venden celdas...”<sup>205</sup>

Esta situación en muchos conventos de monjas, hizo que Lorenzana emprendiera una serie de actos para tratar de regresar la práctica de vida común a los monasterios femeninos.

Las medidas de reforma comenzaron primeramente con una pastoral del cardenal Lorenzana del año de 1767 y las actas del Concilio Provincial Mexicano<sup>206</sup> del año de 1771, en ambos el objetivo principal era una reforma de la vida común.

En el Concilio provincial Mexicano, específicamente en el Libro III, título XVI *De los regulares y las monjas*, se comienza reiterando que los votos esenciales son pobreza, castidad y obediencia; y que precisamente la pobreza para entonces había decaído en los conventos de monjas, pues los obispos habían permitido edificar, comprar y vender celdas, así como permitir que varias religiosas no comieran en el refectorio, sino en sus celdas, rompiendo con ello la necesidad de la vida común y generando desigualdad en comida y vestido con el restos de sus hermanas.<sup>207</sup>

Ante tan alarmante panorama el IV Concilio Provincial Mexicano mandó que los obispos debieran observar que se cumpliera cabalmente el voto de pobreza, para

---

<sup>205</sup> Nuria Salazar Simarro, “¿Observancia o relajación?...”, *Op. cit.*, p. 167-168.

<sup>206</sup> Luiza Zahin Peñafort, (Recopiladora), *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

<sup>207</sup> Luiza Zahin Peñafort, *El Cardenal Lorenzana.... Op. cit.*, p. 221.

que las religiosas vivieran, comieran y vistieran en común. A partir del año de 1771 mandaba este Concilio que no se debía permitir la fábrica de celdas por parte de los familiares de las religiosas<sup>208</sup>, lamentablemente para el caso del convento de Pátzcuaro por lo menos dos celdas ya habían sido edificadas; la primera en el año de 1756 de María Ana Pimentel, y en 1757 la de la religiosa Arrambide.

El otro caso es el referido por Joseph Antonio de Beingochea, quien para 1775 refería haber gastado en la construcción de las celdas para sus hijas; aquí queda la interrogante del por qué no habrá respetado lo establecido en el IV Concilio Provincial Mexicano. El señor Beingochea era administrador del convento y eso debió influir para que se le permitiera la fábrica de las celdas o quizás la obra ya estaba planeada y/o comenzada antes del año de 1771.

---

<sup>208</sup> *Idem.*

## 2.4 EL USO DE LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS DEL CONVENTO DE MONJAS

Los espacios arquitectónicos de un convento de monjas debían estar estrechamente relacionados con las actividades de la vida intramuros de las religiosas; pues la actividad determinaba en muchos de los casos el nombre del espacio; así por ejemplo el espacio referido como “noviciado” era nombrado así porque ahí era donde se albergaba a las novicias; la sala de torno era el lugar donde se ubicaba el instrumento conocido como torno, que era la máquina y el punto principal que comunicaba el interior con el exterior y a las religiosas encargadas de atenderlo se les llama “torneras” ya fuera primera o segundas, a así como estos hay varios ejemplos donde la nomenclatura del espacio está dada por la actividad que ahí se realizaba.

A continuación se presenta el desarrollo del tema de los espacios y su uso, en el cual se tomó la estructura o manera de agrupar los espacios de las *Instrucciones de la fábrica y ajuar eclesiásticos* de Carlos Borromeo.<sup>209</sup>

Ciertamente que esas instrucciones serían más recomendables para cuando se iba a edificar un convento desde los cimientos, o mejor dicho desde el inicio, y el caso que nos ocupa es diferente, puesto que el convento adaptó varios espacios a lo que se encontraba funcionando como hospital de indios y por ello su fábrica es singular.

Borromeo consideró que el primer grupo de espacios lo constituían la iglesia, coros, tribunas y sacristía; el segundo grupo tiene más que ver con los espacios públicos del monasterio a los que llamó *Lugares inferiores*: porterías, refectorio, cocina, lugar de labores, locutorios, lugar para lavar, despensa, etc. seguramente el término *inferiores*, se refiere a que se encontraban en la planta baja, es decir que estaban

---

<sup>209</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, 2ª. Ed., México, UNAM, 2010.

en el nivel “inferior” de la edificación y no debe entenderse que *inferior* se refiere a que eran espacios de menor importancia.

Los lugares *superiores* eran los espacios que se encontraban en el segundo nivel de la edificación, y que a diferencia de los *inferiores*, tenían acceso particular y no público, y son el dormitorio, noviciado y lugar para la ropa.

Al último grupo de espacios Borromeo los llamó lugares separados y eran: enfermería, niñado, huerto, cárcel, albergue para el confesor; éstos tenían la particularidad que eran espacios más específicos y a los cuales no acudían todas las religiosas, sino solamente las asignadas según el capítulo.

#### 2.4.1 LA IGLESIA (CORO BAJO, ALTO, TRIBUNAS, SACRISTÍA).

Los conjuntos urbano-arquitectónicos que constituían los conventos de monjas, generalmente se componían de uno, dos o más claustros, la casa del cura, la huerta y la iglesia, que generalmente era un elemento diagnóstico.<sup>210</sup>

Carlos Borromeo estableció que:

Así pues, ésta puede construirse, de tal modo que conste de una sola nave; y mire hacia el oriente, si puede hacerse, de acuerdo con el sitio del monasterio. Sea amplia según la medida del sitio; con el techo abovedado o artesonado, construida en las demás cosas de acuerdo con lo prescrito.<sup>211</sup>

La iglesia era singular en los casos en que fue diseñada exclusivamente para un convento de monjas debido a que tenía ciertas características que las hacían diferentes del resto de la tipología de arquitectura religiosa novohispana. Estas

---

<sup>210</sup> Se le llama espacio diagnóstico al que debido a sus características físicas-formales permite identificar su nombre y su uso; en el caso de las iglesias de los conventos de monjas, la forma de la nave, su alineación con respecto a la calle, pero sobretodo las portadas pareadas son las características que le identifican.

<sup>211</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica...*, *Op. cit.*, p. 85.

construcciones en la mayoría de los casos sus edificios son de una sola nave sin cruceros -y si lo tienen es de pequeñas dimensiones- y el eje longitudinal de su nave se encuentra paralelo a la calle; tiene dos accesos con sus respectivas portadas pareadas.

Tanto la existencia de las dos portadas, la prolongación de una sola nave y la existencia de dos coros hacen singulares las iglesias. Los coros alto y bajo fueron considerados por Manuel Toussaint como el centro y corazón de los conventos de monjas y a ellos dedicó el estudio especial *Arquitectura de los coros de monjas*<sup>212</sup> y de este se desprendió *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla*.<sup>213</sup>

La investigación fue abordada desde la historia del arte, por lo que hizo énfasis en los elementos arquitectónicos que componen estos coros, así como las actividades que en ellos se realizaban.

Las iglesias monjiles y sus coros eran de los espacios más importantes debido a que las religiosas pasaban largas horas durante el día en oración o bien asistiendo las misas.

Ciertamente los coros –bajo y alto- eran espacios que debido a su uso estaban más vinculados a la clausura que a la iglesia en su uso como templo público, no hay que perder de vista que esta iglesia era parte del hospital de indios de Santa Marta y que una de las condiciones para cederlo al convento de monjas, fue seguir usándolo para sus misas y demás celebraciones; en cierta medida se dio el fenómeno de reutilización de espacios religiosos, como lo ocurrido con muchas iglesias que tenían su origen como parroquias, capillas de barrio<sup>214</sup> o como capillas de hospital

---

<sup>212</sup> Francisco De la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983.

<sup>213</sup> Francisco De la Maza, *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla* México, Gobierno del Estado de Puebla, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990.

<sup>214</sup> La iglesia del convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan de la ciudad de Valladolid de Michoacán tiene como origen una capilla pequeña dedicada a Nuestra Señora de Cosalamoapan, que fue cedida en patronazgo a los caciques indígenas originarios de Pátzcuaro don Mateo de la Cerda y su hijo Antonio en el año de 1680, posteriormente ellos comenzaron en el mismo sitio una iglesia de mayores dimensiones, la cual comenzaron desde los cimientos, alcanzaron a construir casi la mitad de la iglesia, pero luego por muerte de los señores de la Cerda los herederos tuvieron que hacer cesión de la obra y renuncia del patronazgo en el año de 1736 al arcediano de la catedral de Valladolid don Marcos Muñoz de Sanabria, quien terminó la fábrica de la iglesia y gestionó la

de indios, etc. Ciertamente al decir reutilizar nos referimos a que las iglesias cambiaron de uso, no necesariamente que estuvieran abandonadas.

Este segundo grupo de iglesias, tuvieron que ser adaptadas para que se pudieran cumplir las actividades requeridas.



Fig. 44 Planta de la iglesia ya adaptada para el convento de monjas. Elaboró José Martín Torres.



Fig. 45 Exterior de Ntra. Sra. de la Salud.<sup>215</sup>

En la Fig. 44 se observa la planta de la que fuera iglesia del hospital de indios, pero con las adaptaciones para que funcionara como parte del monasterio dominico. Entre las adaptaciones más evidentes, se encuentra la extensión que hicieron del coro bajo debido a que el que tenía la iglesia era muy pequeño, y las religiosas iban a pasar largas horas en ese espacio, por ejemplo las sesiones de capítulo en donde se elegía a la priora y los cargos para el resto de las religiosas se efectuaban ahí.

---

licencia para la erección del convento de monjas “capuchinas” que fue fundado en el año de 1737, por ello esta iglesia no tiene portadas pareadas ni alinea su nave de forma paralela a la calle. José Martín Torres Vega, *Reconstrucción Histórica del Conjunto Conventual “Capuchinas” de Morelia*, tesis para obtener el título de Arquitecto, Morelia, Facultad de Arquitectura-UMSNH, 1999, pp. 22-25.

<sup>215</sup> *Álbum de Pátzcuaro, Morelia*, Morelia, Imprenta de S. Ignacio, Amapolas núm. 34, [1899], s/p.

Al extender el coro bajo y hacerlo lindar con el claustro quedó el muro en que se adaptaron en marzo de 1874 unas portadas pareadas (Fig. 45), tal parece que con esta obra hicieron alusión a la iglesia de un convento de monjas, aunque para estas fechas las religiosas ya habían sido exclaustradas y desde el año de 1873 el convento estaba en venta y precisamente en 1874 se fraccionó en conjunto en 14 partes,<sup>216</sup> por lo que la idea de recurrir a formas arquitectónicas que recordaran el extinto convento de monjas puede sugerirnos que se trató de una añoranza más que de la idea de hacer funcional la nave que volvía a ser pública.

Para 1754 Gerónimo Zuloaga, reedificó bajo su expensa la capilla del Rosario<sup>217</sup> y es posible que en esta obra se haya hecho la construcción de la tribuna, (Fig. 46) para que las religiosas pudieran presenciaren la misa desde lo alto y aunque el claustro no estaba contiguo a la iglesia, ese elemento fue parte de las modificaciones.

Ciertamente la imagen no es de la tribuna del altar principal, sino de una que estuvo en la capilla de la soledad, en la iglesia de las monjas dominicas.

---

<sup>216</sup> Archivo de Notarías de Morelia, ANM, Protocolos, Pátzcuaro, Núm. 11, año 1876.

<sup>217</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos y sitios...*, *Op. cit.*, p. 139

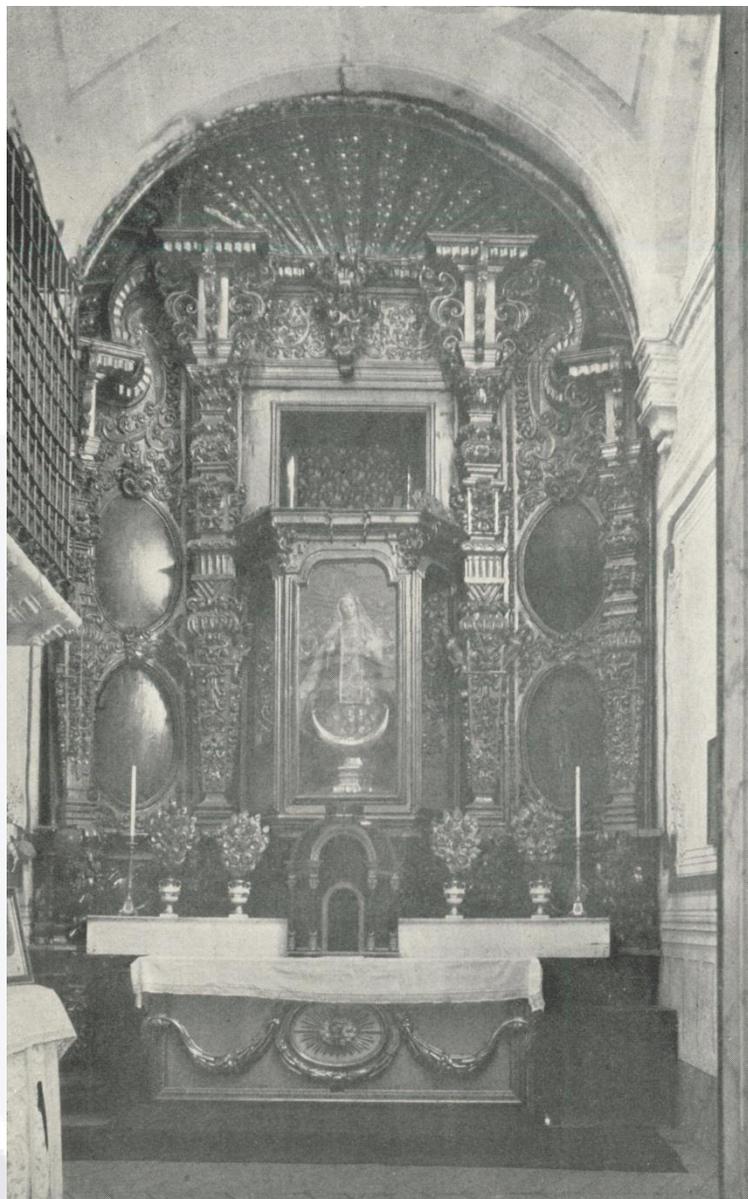


Fig. 46 Capilla del Rosario con tribuna.<sup>218</sup>

La iglesia fue uno de los espacios más importantes en el conjunto y también uno de los que más cambios tuvo, originalmente fue la capilla del hospital de indios, posteriormente se adaptó para iglesia del convento de monjas y una vez exclaustradas las religiosas la iglesia se convirtió en parroquia.

<sup>218</sup> *Álbum de Pátzcuaro, Morelia...*, Op. cit., s/p.

Como se mencionó al iniciar este apartado, parte de la edificación es revisada con la idea de encontrar semejanzas con lo mencionado en las instrucciones de Carlos Borromeo, sólo que en la iglesia se encuentra poca relación, debido a que ésta ya estaba edificada y fue adaptada para su uso.

Los *Pórticos*, son otros de los elementos mencionados por Borromeo en su libro de *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, en donde refirió que: “Los pórticos sean simples, es decir, las estructuras de un orden de columnas o pilastras simple y de una estructura más bien humilde que magnífica y suntuosa; y levantados de modo que presenten forma de cuadrado”.<sup>219</sup>

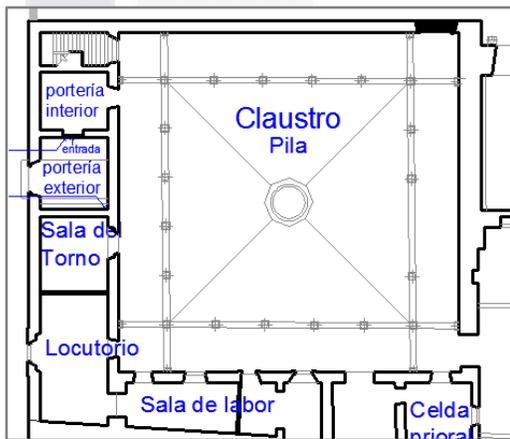


Fig. 47 Claustro con pórticos. Propuesta José Martín Torres.



Fig. 48 Claustro principal. Foto José Martín Torres.

Según García Salinero el pórtico<sup>220</sup> es un sitio cubierto y con columnas que se construye delante de los templos y otros edificios suntuosos; así que tomando en cuenta lo referido tanto por Carlos Borromeo, como por García Salinero, hemos hecho la comparación con el pórtico del claustro principal del convento; aquí se observa lo dispuesto por las Instrucciones: una arquería sumamente sencilla de columnas toscanas con éntasis en el fuste y arcos de tres centros.

<sup>219</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica...*, *Op. cit.*, p. 95.

<sup>220</sup> Fernando García Salinero, *Léxico de Alarifes de los siglos de oro...*, *Op. cit.*, p. 185.

Otro aspecto que es relevante en este espacio, es la manera en que formaron un cuadrado con la arquería y el patio (Fig. 47), pues si se observa con atención, solamente se encontraban contruidos dos corredores y acatando lo dicho por Borromeo, se formó el cuadrado con la fuente al centro, por lo que todo parece indicar que aquí si se tomó en cuenta este aspecto.



Fig. 49 Claustro principal. Foto José Martín Torres Vega.

Otra de las recomendaciones de Borromeo fue tener especial atención con las puertas, el monasterio solamente debía de tener dos: una para el auditorio o mejor dicho para la gente y otra para ingresar jumentos, carros y vehículos.

La puerta principal debía estar ubicada en un lugar visible y estratégico, de ninguna manera debía estar colocada en un lugar oscuro o escondido; aunque también se debía tener mucho cuidado que no quedaran expuestas las religiosas, es decir que debía estar colocada de una manera tal que desde la calle se pudiera ver al interior del claustro, ni tampoco que del claustro se pudiera ver directamente a la calle, para lo cual se debía de colocar una lámina férrea con agujeros no más grandes que un

grano de mijo, por si fuera poco debía llevar por dentro una tela gruesa o una tabla delgada, para que se bloqueara absolutamente la comunicación visual. Borromeo recomendaba que se debiera cerrar batientes bien firmes, con dos pasadores o pestillos y llaves diferentes entre sí.<sup>221</sup>

La Regla y Constituciones para las religiosas recoletas dominicas de Santa Rosa de Santa María, estipulaba que no debía de haber en la clausura más de una puerta buena y fuerte, la que se debía de cerrar con dos llaves de distinta figura y tamaño; una debía de estar en poder de la priora y otra de la portera.<sup>222</sup>

En la Fig. 49, se observa la puerta principal del convento de Nuestra Señora de la Salud, y aunque en la actualidad se puede observar del patio a la calle y viceversa, se debe a que ha sido modificado este acceso. Después de la exclaustación de las religiosas y debido a los diferentes usos que tuvo este edificio

En otro lugar estratégico se debía colocar la puerta vehicular, la cual debía tener las dimensiones necesarias para que por ahí se introdujesen a la clausura vehículos, carretas y calesas.

Este acceso de manera preferente debía estar en ligado con el espacio donde se almacenaba el vino, el carbón y la leña que se usaba en la cocina.

En el convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, esa puerta se encontraba al oriente del conjunto. En la Fig. 50 de la planta del conjunto, se ve claramente cómo se encuentra dividido por el callejón y justo en la parte alta suponemos que estaba la puerta (actualmente la calle de Lerín).

---

<sup>221</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica...*, *Op. cit.*, pp. 97-98.

<sup>222</sup> *Regla y Constituciones para las religiosas recoletas dominicas...*, 1789, *Op. cit.*, p. 124.

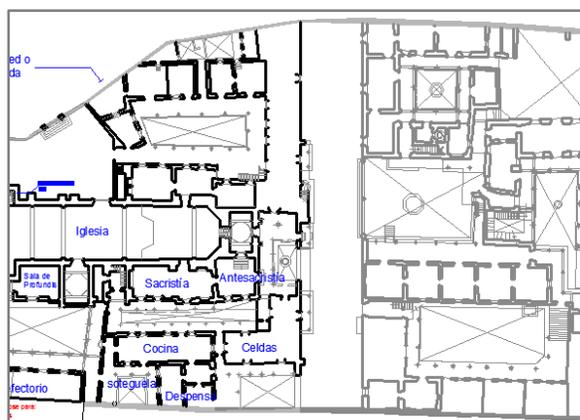


Fig. 50 Planta del conjunto dividido por el callejón. Calca José Martín Torres Vega.



Fig. 51 Callejón que divide en dos al conjunto. Foto AHSEDESOL

Aunque si el callejón cruzaba de un extremo al otro el conjunto conventual, la puerta pudo estar en el extremo norte en la actual calle de José María Cos.

Este callejón y esta puerta eran pues un punto de relación con el exterior, y también servía para las ocasiones en que fallecía una criada, el cuerpo era sacado por las demás hasta el zaguán de la portería y de ahí se llevaba a enterrar a la iglesia, pero sin que persona alguna entrara a la clausura.<sup>223</sup>

Las puertas eran el punto de comunicación entre el interior y el exterior del convento, por tanto se debía tener especial cuidado en que estuvieran perfectamente cuidadas y cerradas.

En 1772 el Obispo dispuso que las puertas:

... así en dicha iglesia como en su sacristía, y especialmente en que se cierren las puertas de uno, y otro, y las más que toquen a la clausura á la oración de la noche, sin que puedan abrirse, si no es en caso de necesidad grave de auxiliar á alguna Religiosa, en cuyo caso se dará aviso al capellán para que acuda prontamente en cumplimiento de su obligación...<sup>224</sup>

Las indicaciones del Obispo eran muy claras, se debía cuidar al mínimo detalle la posibilidad de comunicación ilegal con las religiosas, por ello aunque era importante el que las puertas de la iglesia o de la sacristía no estuvieran abiertas, las de la

<sup>223</sup> Regla del Glorioso Doctor de la Iglesia N.G.P.S. Agustín.... 1789, Op. cit. p. 68.

<sup>224</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1772.

clausura se debían cuidar al máximo y por ello existía en torno para recibir en el horario establecido la comunicación entre el exterior y el convento.

Aunque los espacios fueron revisados con lo dispuestos por Carlos Borromeo en el texto *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*, los espacios también estuvieron edificados en base a las constituciones de las monjas dominicas, así lo refiere una parte del texto de la visita que realizó el bachiller Xavier de Bargas en 1772: "...después entró a la visita local de el convento, y visito los tornos, rejas, choros alto, y bajo, noviciado, sachristía, enfermería, y todas las piezas, tapias de el dicho convento, que todo esta mui conforme, y arreglado a las sagradas constituciones..."<sup>225</sup>.

Es clara la observación del vicario, los espacios fueron revisados tomando en cuenta lo dispuesto por las constituciones, por lo que es lógico suponer que cuando se realizó la adaptación del espacio de hospital de indios a convento de monjas la Regla y las constituciones fueron fundamentales en la disposición de los locales y oficinas.

La discusión en relación a quien determina a quien, si la forma determina a la función o la función a la forma, parece un asunto inacabado, también en esos mismos cuestionamientos se ubica la interrogante entre la relación de la vida conventual y su espacio, motivo de análisis de este capítulo.

El convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro como ya se ha mencionado ampliamente, fue fundado y edificado sobre el espacio que ocupaba el hospital de indios de Santa Marta, por lo que en los primeros años de monasterio dominico el convento se apropió a los espacios ya construidos, es decir que las funciones se adaptaron a las formas existentes.

Para un segundo momento del convento, los espacios que fueron surgiendo optaron por formas que provenían de la función, o mejor dicho lo que se edificó los tiempos posteriores a la fundación, ya contempló estos dos aspectos; por lo que en este

---

<sup>225</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 262, exp. 74, 02 fs., año de 1772.

apartado considero que en el conjunto conventual de monjas dominicas de Pátzcuaro la forma y la función se determinaron mutuamente.

#### *La ubicación del monasterio dentro de la ciudad*

Con relación a la ubicación de monasterio dentro de la ciudad, Carlos Borromeo consideraba que debía estar ubicado lejos de los monasterios de monjes o regulares, de igual forma lejos de las casas canónicas o clericales, iglesias colegiales, de las torres, de las oficinas públicas, las tricheras, de los edificios altos, etc.<sup>226</sup>

Borromeo indicaba que los conventos de monjas estuvieran lejos de las plazas, mercados y foros; también se debía cuidar que el edificio monjil estuviera apartado de las vías por las que a menudo transitaren muchos carros, vehículos, etc.<sup>227</sup>

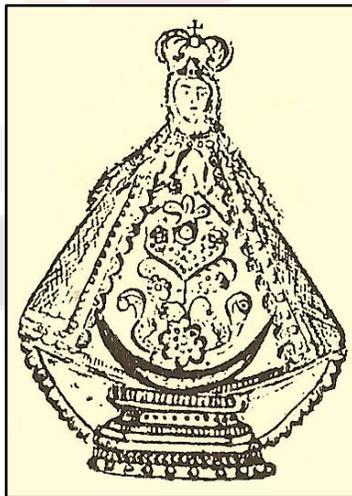
Aunque la sugerencia anterior da la impresión de que se debe apartar el convento de las multitudes, también menciona que se debe tomar la precaución de no seleccionar un lugar demasiado remoto u oculto de la concurrencia de los hombres, se debía tomar especial precaución de que no quedara fuera de los muros de la ciudad. En este punto Borromeo toma en cuenta lo establecido en el Concilio de Trento

Sin embargo, el convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro se encontraba precisamente en medio de la Plaza mayor de la ciudad el camino Real; es decir que el conjunto lindaba al oriente con el camino Real que iba de Santa Clara de los Cobres a la ciudad de Morelia y la puerta secundaria del convento daba precisamente al Camino Real; por el poniente lindaba por la Plaza Mayor o Plaza Grande, con lo cual se contradecía lo estipulado en la Instrucciones de Borromeo; ciertamente la ubicación del convento en la ciudad de Pátzcuaro obedece a que el sitio fue cedido y no se pudo elegir un lugar “ideal” para el establecimiento de monasterio femenino dominico.

---

<sup>226</sup> Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica...*, Op. cit., p. 91

<sup>227</sup> *Ibidem.*, p. 92



Nuestra Señora de la Salud, 1776



Capítulo III

**INCIDENCIA DE LA ORDEN EN LA CIUDAD Y EN EL OBISPADO DE  
MICHOACÁN**

### **CAPÍTULO III. INCIDENCIA DE LA ORDEN EN LA CIUDAD Y EN EL OBISPADO DE MICHOACÁN**

En muchos de los estudios existentes sobre la historia de la arquitectura se tenía como objetivo principal el análisis del objeto arquitectónico, particularmente sobre la materialidad del mismo, por lo que mucho del interés consistía en ver las características y la calidad técnica con la que había sido edificado; también era de interés ver la corriente estilística donde se podía insertar o de donde se podía suponer su origen –que casi siempre era España o Europa- y se minimizaba o no se reconocía el aporte de la población indígena en siglo XVI y la mestiza de los siglos XVII y XVIII.

El objetivo principal de este capítulo, es ver la incidencia de la orden femenina dominica en la ciudad de Pátzcuaro y a lo largo del extenso Obispado de Michoacán; dicha relación a través de diferentes aspectos, como lo religioso, social, político y económico, en donde queda de manifiesto que la orden no solamente fue un grupo de mujeres encerradas en un convento en vida contemplativa, sino más bien entender que se trató de una orden activa y participativa en la vida de la ciudad y el territorio.

#### **3.1 LA CIUDAD DE PÁTZCUARO Y EL OBISPADO DE MICHOACÁN**

La génesis de la ciudad de Pátzcuaro se remonta a periodo prehispánico, cuando fue ocupado el lugar por los tarascos, quienes se establecieron en este sitio debido a las bondades del lugar. Aquí se instaló la primera capital lacustre del imperio tarasco. Más tarde la capital se trasladó a Tzintzuntan, al norte del lago, aunque un gran centro ceremonial se quedó en Pátzcuaro.<sup>228</sup>

---

<sup>228</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 19.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

José Bravo Ugarte en la Inspección ocular de Michoacán, refiere que Pátzcuaro a finales del siglo XVIII, era de temperamento húmedo, frío y sano.

Pátzcuaro se encontraba sobre una loma inclinada, y el resto en un llano. Al noreste se encuentra la laguna que lleva el nombre de la ciudad.<sup>229</sup> Tiene cuatro entradas principales poco cómodas, y en otros tiempos fue sede del obispo de Michoacán; con relación a la población el documento menciona que la población de indios es numerosa.

Menciona y se queja de lo poco derecho y poco anchas de las calles de la ciudad; su plaza mayor es muy capaz y bien delineada, rodeada de casas y portales, el caserío tiene poca hermosura, dado que la mayoría de las casas son de un sólo nivel y están techadas de teja y tejamanil.<sup>230</sup>

#### *El texto de Francisco de Ajofrín*

Con el objetivo de tener una idea más completa y diferente sobre la ciudad de Pátzcuaro, se presenta a continuación un ejercicio en el que se hace un recorrido por los principales edificios civiles y religiosos que visitó en el siglo XVIII el frayle capuchino Francisco de Ajofrín. El diario de Ajofrín es de una extensión considerable, puesto que visitó varios lugares de Nueva España, pero para este análisis sólo se tomó una fracción del texto que viene en el diario de viaje, se extrajo lo que se refiere a la ciudad de Pátzcuaro; se puso atención especial al dibujo de la vista de la ciudad, que fue tomada desde la capilla del Calvario; es decir se contrastó el dibujo de la vista con el texto del diario, se complementó el ejercicio con algunas fotografías históricas y contemporáneas, así como algunas referencias bibliográficas.

Ajofrín narra su salida de Valladolid y su llegada a Pátzcuaro de la siguiente manera:

...Salí de Valladolid a Pátzcuaro el día de San Juan Nepomuceno, por la mañana, 16 de mayo, a la hacienda de la Huerta, 2 leguas; al pueblito Santiago Undameo, 2 leguas. Aquí, y en lo más de esta provincia de Mechoacán, la lengua tharasca y mazaga es

---

<sup>229</sup> José Bravo Ugarte, (Introducción y notas), *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, Editorial JUS, 1960, p. 15.

<sup>230</sup> *Idem.*, p. 16.

común. A 2 leguas de Santiago se deja a mano izquierda el cerro empinado que llaman San Andrés, vestido por todas partes de hermosos pinos, elevados cipreses y frescas sabinas; su altura está cubierta de nieve...

Pasé cerca de unas rancherías, y fui pos las inmediaciones de una laguna o ciénega, a comer al pueblito de *Jesús de Guirambo*, 4 leguas. Es población corta de indios y una sola casa de españoles, donde me recibieron con agrado. Por la tarde salí con mucho calor a dormir a Pátzquaro, 4 leguas, siendo la jornada de todo el día 12 leguas.

Llegué a la ciudad de Pátzquaro muy tarde y cansado por haberme anochecido dos leguas antes de llegar a sus cercanías: y como la entrada es tan penosa y la calzada tan desigual y larga, creí quedarme en el camino rendido y sin aliento para proseguir. Me recibió en su casa el señor don Jerónimo de Zuloaga, cuya caridad, devoción y afecto no podré nunca ponderar dignamente. Cuando pareció que me iba recobrando de la fatiga del camino, me acometió de repente un desmayo que me privó de todos mis sentidos; pero recuperado con el beneficio de algunos confortativos, no tuve más novedad.

Al oeste-sudueste de Valladolid, en la distancias dicha, se halla en temperamento húmedo y frío de la ciudad de Pátzquaro, capital ilustre de toda la provincia de Mechoacán y corte...<sup>231</sup>

...que fue del famoso rey Calzontzi. Llámese Pátzquaro, que en lengua tharasca es lo mismo que lugar de lutos, acaso por un hurto que hicieron los mexicanos de los vestidos cuando estos naturales se estaban bañando en la lengua, según Acosta, *Historia Indias Occidentales Mor.*, cap. 4. De esta misma laguna de Pátzcuaro tomó la provincia el nombre, pues Mechoacán, en su idioma, es lo mismo que sitio de pescado. Está fundada la ciudad en una corta llanura, cercada toda de elevadísimos y frondosísimos cerros, aunque parte también de la ciudad está puesta sobre algunas lomas; su temperamento, aunque frío, es muy sano, y goza de un agua milagrosa y de las más cristalinas y delicadas de la América. Dicen que el venerable e ilustrísimo señor don Vasco de Quiroga, segundo obispo de esa diócesis, la hizo brotar milagrosamente, dando con el báculo pastoral en una peña; al primer depósito de esta agua baja despeñada y con gran violencia desde un altura, y cae sobre una piedra cuadrada, blanca y hermosa; y con haber tantos años que la está golpeando el agua, no se ha gastado nada; prodigio de la verdad tan raro, que publica la obra por milagrosa.

Es tradición que esta piedra es una ara consagrada que puso el mismo venerable señor por sus manos. La crítica moderna no se persuadirá de este modo sencillo de obrar en los antiguos, ni tomara partido en la tradición ya dicha; pero a mi seme da poco de sus rigores y extravagancias. Yo caminaré por las sendas de la piedad a no hallar algún extravío en la fe. Corre esta fuente por medio de la ciudad, alegrándola toda con su diafanidad y hermosura. El báculos pastoral con que el venerable señor abrió la fuente se guarda en la catedral de Valladolid; lo he tenido en mis manos; es de madera negra, como granadillo, y muy alto.

Lo material de la ciudad no es desagradable; tiene muy buenas casas; están cubiertas con techos y tejas como en la Europa. Es país muy ameno; abunda de flores, frutos y frutas; las montañas que la rodean se miran siempre vestidas de hermosa lozanía y verdor, con tantos árboles y de tan crecida magnitud, que deleita mucho la vista. Su vecindario consta de quinientas familias de españoles, mestizos y mulatos, y de otras

---

<sup>231</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje a la Nueva España*, (Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno García), México, México, Secretaría de Educación Pública, Col. Cien de México, 1986, p. 94.

dos mil familias de indios del idioma tharasco que componen su república con gobernador y alcaldes de la misma nación...<sup>232</sup>

...Tiene suficiente ramo de comercio en cobre, azúcar y otros frutos peculiares del país, como también en las mercancías y géneros que vienen de Europa. Aquí fabrican los indios aquellas pinturas famosas de pluma, sin entrar en otro color ni barniz, valiéndose de la abundancia de aves que crían los montes, muy exquisitas en su color y variedad. He visto algunas pinturas de gran primor y lustre. Ya han olvidado este ejercicio, pero no el de pintar bateas maqueadas o acharoladas. Hoy florece un célebre pintor, indio noble, llamado don José Manuel de la Cerda, que se ha perfeccionado mucho esta facultad, de suerte que excede en primor y lustre a las maques de la China. Vi una docena de bateas grandes de fresno que estaba pintando para la excelentísima señora marquesa de Cruilles, virreina de México, dignas de la persona de tan elevado carácter.

Para bajar a la ciudad por el camino que viene de Valladolid se encuentra una gran calzada muy ancha, toda de piedra, y lo primero que se descubre por este rumbo es una capilla, en que se venera una imagen de piedra de Cristo crucificado. Es fábrica muy antigua y por todas las circunstancias respetabilísima. En la piedra que sirve de peana al crucifijo, por la parte que hace frente, están grabadas con mucho primor las insignias de la Pasión y un rótulo de letra muy clara y perfecta que dice: *Redemptoris mundi arma*. Al lado derecho de la misma peana se lee la inscripción siguiente: "Hízose este humilladero año de 1557, por mandado del ilustre y reverendísimo señor don Vasco de Quiroga, primer obispo de esta ciudad y provincia de Mechoacán, del Consejo de Su Majestad, a gloria de Dios y de Nuestra Señora". Al lado siniestro se mira grabado el escudo de armas que tiene la ciudad y se pintará abajo, que se compone de la laguna con sus isletas y cinco líneas en figura de mano, representación de la iglesia catedral que comenzó a fabricar en tiempo del venerable señor, de que trataré después. Bajo el referido escudo hay un letrero que dice: "Estas son las armas que dio el Rey a esta ciudad de Mechoacán."

[A la iglesia del Humilladero también se le atribuye otra sorprendente actuación del apóstol Santiago en contra de los indígenas. La parroquia fue la catedral de don Vasco planeada...<sup>233</sup>

... "de cinco naves en figura de mano". Una gran campana, con mucha plata y oro en su fundición, tiene virtud contra rayos y centellas. Conoce los conventos, la obra de los jesuitas, las reliquias y restos de Quiroga, la Virgen de la Salud. La antigua cabecera sólo es ya tenientazgo de alcalde, con una plaza espaciosa, su fuente y torre para reloj.]

Llevado de la curiosidad de ver y examinar por mí mismo las maravillas del volcán de Xurullo, distante 14 leguas, aunque por el aire apenas habrá 7 a 8 leguas, tomé el camino para Santa Clara del Cobre, 4 leguas. Es pueblo muy divertido, aunque de temperamento frío por la gran serranía; buenas aguas, mucha fruta y verdura de todo género. Hay mucha gente española, y su principal comercio es el cobre y bronce por estar cerca de las minas de estos metales. *El cobre* escogido de aquí es muy fino y tiene mucha ley de oro, y por eso no se necesita estañar ningún instrumento que sirve al fuego, como ollas, peroles, etc. Fabrican aquí de este metal cuantas vasijas son necesarias en una casa, y de aquí salen para venderlas por la provincia. Hay en estas cercanías no pocas fundiciones de cobre, por estar todos los montes y serranías espesísimas de corpulentísimos y elevados pinos, que es la madera más propia para derretir los metales. Yo fui a la hacienda de los Tepetates, que es la fundición para las minas del Rey...

<sup>232</sup> *Ibidem.*, p. 96.

<sup>233</sup> *Ibidem.*, p. 97.

*La vista de Pátzcuaro de Francisco de Ajofrín*

A continuación se muestra la vista de la ciudad de Pátzcuaro elaborada por Ajofrín y que junto con el texto, forman parte del Diario de viaje a la Nueva España.

La vista se compone de dos elementos: la vista de la ciudad que ocupa tres cuartas partes de la imagen y la cartela con el texto manuscrito que ocupa una cuarta parte y aparece como notal al pie.



Fig. 52 Vista de la ciudad de Pátzcuaro elaborada por Francisco de Ajofrín en 1764.

Las notas a pie dicen:

1. La Iglesia parroquial y Catedral antigua; 2. El Humilladero; 3. Convento de padres agustinos; 4. Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe; 5. Torre del reloj de la ciudad; 6. Fuente de agua; 7. Colegio seminario de san Ignacio de Loyola; 8. Jesuitas; 9. Convento de monjas dominicas; 10. Hospital de San

Juan de Dios; 11. Orden tercero; 12. Padres observantes; 13. Estaciones del calvario; 14. Calvario; 15. La laguna; 16. Humeo del volcán Jorullo.<sup>234</sup>

Estos puntos que registró y jerarquizó Ajofrín corresponden a los “hitos” de la ciudad, pues como lo observa Luis Felipe Cabrales: las vistas de la ciudad hacen referencia y énfasis en la arquitectura monumental, la cual se registra cuidando los detalles, mientras que el caserío queda solamente como una gran mancha, sin destacar algo en particular.

Esos edificios monumentales de la ciudad de Pátzcuaro en el siglo XVIII, vistos por Ajofrín son:

### 1. *La Iglesia parroquial y Catedral antigua*

Francisco de Ajofrín refirió la iglesia parroquial de la siguiente manera:

...La parroquia fue la catedral de don Vasco planeada de cinco naves en figura de mano”. Una gran campana, con mucha plata y oro en su fundición, tiene virtud contra rayos y centellas. Conoce los conventos, la obra de los jesuitas, las reliquias y restos de Quiroga, la Virgen de la Salud...<sup>235</sup>

Por su parte José Bravo Ugarte refirió que la iglesia parroquial constaba de una nave grande y capaz, con una torre adjunta, la cual se distinguía de otras iglesias por los materiales con que fue fabricada, su solidez y la manera en que fue adornado su interior.<sup>236</sup>

---

<sup>234</sup> Se paleografió y modernizó la escritura de la cartela del grabado, por ejemplo Yg.<sup>a</sup>, se modernizó por iglesia; Cathedral se modernizó por catedral; la abreviatura PP. se desarrolló por padres, de igual manera las abreviaturas N.<sup>a</sup> por Nuestra y S.<sup>a</sup> por Señora. Se cambió Relox por reloj; S. Ygn.<sup>o</sup> por san Ignacio; Conv.<sup>to</sup> por Convento; S. Ju.<sup>o</sup> por san Juan y Xurullo por Jorullo.

<sup>235</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje...*, Op. cit., p. 97.

<sup>236</sup> José Bravo Ugarte, *Inspección Ocular en Michoacán...*, Op. cit., p. 16.



Fig. 53 Iglesia parroquial, vista de Ajofrín.



Fig. 54 Basílica de Nuestra Señora de la Salud en 1946. Fotocolección José Martín Torres Vega.

Se nota semejanza entre las imágenes, tanto en la de la vista de Ajofrín, como en la fotografía con la imagen de la basílica de mediados del siglo XX; a grandes rasgos corresponden los elementos: la nave de la iglesia, la torre y la capilla lateral, solo que en el dibujo de Ajofrín se encuentra volteada la imagen.

La nave de la iglesia es de un solo cuerpo con techumbre de dos aguas y la fachada coronada por un imafrente triangular. Los vanos en ambas fachadas coinciden: dos en cada lado y un rosetón en el centro, en la parte más alta.

La torre se presenta junto a la portada, solo que Ajofrín la dibujó a la izquierda del acceso (si se mira de frente), y en la realidad se encuentra a la derecha, y sin acabar; aunque eso tiene lógica si partimos de la idea de que el dibujo del fraile capuchino fue realizado en el siglo XVIII y para ese entonces esta iglesia tenía la torre completa, la cual se supone colapsó en un terremoto en el año de 1845.<sup>237</sup>

## 2. El Humilladero

La segunda construcción referida por Ajofrín en la vista de la ciudad fue la capilla del Humilladero, de la cual el fraile capuchino refirió:

---

<sup>237</sup> En el texto de Toussaint aparece una pintura de este edificio en la cual se observa la torre en ruina por un terremoto. Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, pp. 112-113.



...Para bajar a la ciudad por el camino que viene de Valladolid se encuentra una gran calzada muy ancha, toda de piedra, y lo primero que se descubre por este rumbo es una capilla, en que se venera una imagen de piedra de Cristo crucificado. Es fábrica muy antigua y por todas las circunstancias respetabilísima. En la piedra que sirve de peana al crucifijo, por la parte que hace frente, están grabadas con mucho primor las insignias de la Pasión y un rótulo de letra muy clara y perfecta que dice: *Redemptoris mundi arma*. Al lado derecho de la misma peana se lee la inscripción siguiente: "Hízose este humilladero año de 1557, por mandado del ilustre y reverendísimo señor don Vasco de Quiroga, primer obispo de esta ciudad y provincia de Mechoacán, del Consejo de Su Majestad, a gloria de Dios y de Nuestra Señora". Al lado siniestro se mira grabado el escudo de armas que tiene la ciudad y se pintará abajo, que se compone de la laguna con sus isletas y cinco líneas en figura de mano, representación de la iglesia catedral que comenzó a fabricar en tiempo del venerable señor, de que trataré después. Bajo el referido escudo hay un letrero que dice: "Estas son las armas que dio el Rey a esta ciudad de Mechoacán... [A la iglesia del Humilladero también se le atribuye otra sorprendente actuación del apóstol Santiago en contra de los indígenas. La parroquia fue la catedral de don Vasco planeada...]<sup>238</sup>

Fig. 55 Capilla del Humilladero, vista de Ajofrín.

Llama la atención que después del templo parroquial Ajofrín haya referido la capilla del Humilladero. Pudo ser que a un lado del humilladero estaba la entrada a la ciudad cuando se iba de Valladolid a Pátzcuaro, por lo tanto el primer edificio religioso que conoció Ajofrín fue éste.

Otra manera de demostrar la importancia que Ajofrín le dio al humilladero fue el hecho de haberlo colocado al centro de la vista, en la parte superior –coronando la escena-, donde se advierte la intención del fraile por destacar este edificio, pues lo eleva por encima de los demás de tal forma que da la impresión que se encontraba en lo alto de un cerro, pero no es así.

<sup>238</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje...*, Op. cit., p. 97.

También dio énfasis a la calzada, la cual presenta una marcada horizontalidad y un ancho que destaca del resto de las calles y vialidades.



Fig. 56 Vista lateral de la Capilla del Humilladero.



Fig. 57 Vista general del Humilladero de Pátzcuaro.

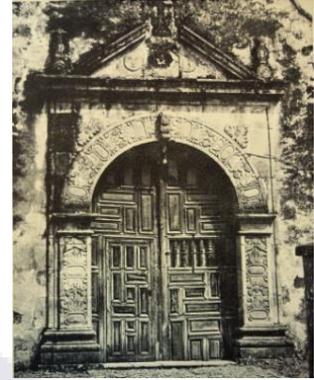


Fig. 58 Portada principal de la Capilla del Humilladero.

### 3. Convento de padres agustinos

El convento de agustinos fue fundado en 1576 bajo la advocación de Santa Catalina virgen y mártir. El templo se localiza al lado norte de la plaza Gertrudis Bocanegra (la que seguramente fue su atrio), su eje longitudinal está alineado de norte a sur. La fachada es de grandes dimensiones, en ella se contienen tres elementos esenciales: la portada, la torre a la derecha y un torreón a la izquierda.<sup>239</sup>



Fig. 59 a) Convento de San Agustín. b) capilla de indios.

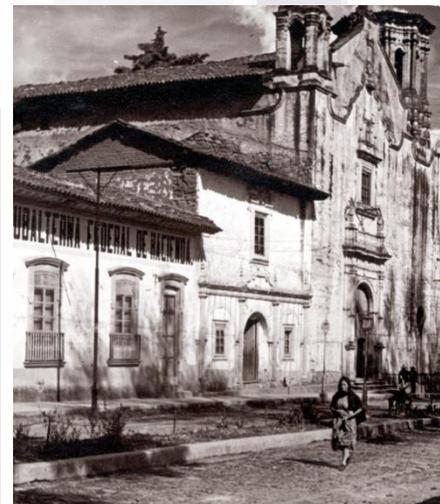


Fig. 60 Antiguo convento Agustino de Pátzcuaro. Fotocolección José Martín Torres Vega.

<sup>239</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos...*, Op. cit., pp. 88-90.

En este edificio no se nota con tanta precisión la semejanza entre lo dibujado por el viajero, es posible que dicha confusión se debe a que este conjunto urbano arquitectónico se encontraba inmerso en la mancha urbana y el caserío hace más confusa la lectura.

Al momento de la deconstrucción de esta parte de la vista parecía confuso la ubicación de la nomenclatura, debido que el autor del dibujo puso el número “3” en medio de dos conjuntos, uno de mayores dimensiones que el otro, pero ambos coronados con torre y cruz. Consideramos que eso se debió a que el conjunto más grande corresponde al convento agustino, el cual se ha referenciado con la letra a, mientras que el conjunto de menores dimensiones se ha referido con la letra “b” porque seguramente se trató de la capilla de indios, la cual se encontraba cercana y dependiente del monasterio de frailes.

#### 4. Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe

El edificio que Ajofrín llamó ermita, ahora es conocido como el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y se encuentra en el otro extremo de la calle que sale de la fachada y plazuela de la Basílica otrora el templo parroquial.

La iglesia fue construida por un vecino acaudalado de nombre Feliciano Ramos, y el proyecto se le atribuye a Tresguerras sin que esta suposición se haya comprobado.<sup>240</sup>

---

<sup>240</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 122.

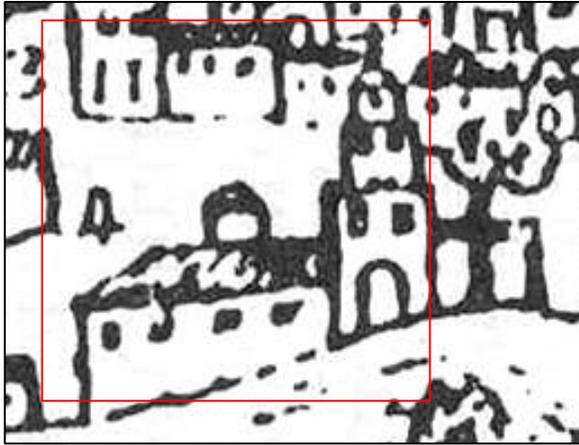


Fig. 61 Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, Vista de Ajofrín.



Fig.62 Santuario de Guadalupe.<sup>241</sup>



Fig. 63 Calle Cuesta de la Paz, al fondo se observa el Santuario de Guadalupe. Fotocolección José Martín Torres Vega.



Fig. 64 Acceso al Santuario de Guadalupe. Fotocolección José Martín Torres Vega.

Llama la atención la semejanza entre la ermita dibujada por Francisco de Ajofrín Fig. 61 y el actual santuario Fig. 62. Las coincidencias son varias, por ejemplo la torre que dibujó Ajofrín y conserva grandes semejanzas con la actual portada, espadaña y torre del Santuario, esta semejanza pudiera sugerir que se trata del mismo edificio, solo que la temporalidad no coincide, pues Ajofrín dibujó la ermita del siglo XVIII y la actual fisonomía del santuario data del siglo XIX, conteniendo una fuerte influencia neoclásica.

<sup>241</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos...*, Op. cit., p. 97.

### 5. Torre del reloj de la ciudad

El edificio número 5 referido por Ajofrín fue la Torre del Reloj. En el siglo XVIII la ciudad de Pátzcuaro contaba con un reloj, el cual se encontraba en una torre anexa a la casa del cabildo civil de la ciudad. Seguramente por su altura, -la cual sobrepasaba la altura de las construcciones de la ciudad- fue que Ajofrín la refirió y dibujó.<sup>242</sup> Hay que tener presente que los relojes públicos en la época virreinal tenían una función importante de marcar la hora y el ritmo de las personas, a ellos se recurría para saber la hora, dado que era muy poco común que una persona tuviera reloj de mano o de los que se llevaban encadenados a las ropas.



Fig. 65 La torre del reloj, vista de Ajofrín.



Fig. 66 Actual reloj público. Foto José Martín Torres Vega.

En la actualidad la ciudad no conserva la torre del reloj, aunque el edificio de la Presidencia Municipal tiene un reloj que como el que existía en el siglo XVIII da la hora a las personas y más bien es un elemento que pretende –en medida- recobrar el significado del anterior, puesto que la función ha cambiado.

<sup>242</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca...*, *Op. cit.*, p. 45.

6. Fuente de agua

Toussaint consideró que la fuente más importante de la ciudad es la que se conoce con el nombre de “Fuente de don Vasco”, se ubica entre los colegios de San Nicolás y el de la Compañía de Jesús, dos de los edificios importantes en la vida del primer obispo de Michoacán.<sup>243</sup>



Fig. 67 Fuente de Agua, vista de Ajofrín.

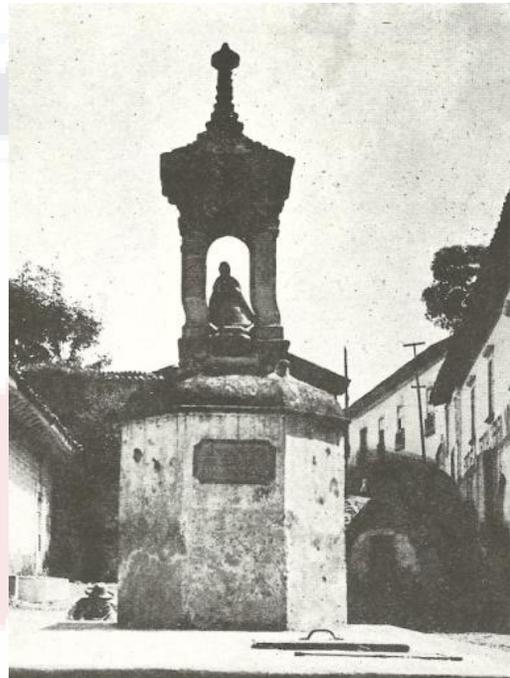


Fig. 68 Fuente de Agua en 1940.<sup>244</sup>

La ciudad de Pátzcuaro cuenta con algunas fuentes y pilas, consideramos que la fuente de agua a la que se refirió el fraile Capuchino, fue a la que se conoce como “Vasco de Quiroga”, esta consideración se debe a dos motivos. El primero, es que la fuente dibujada por Ajofrín se encontraba cerca del Colegio Jesuita; y el segundo motivo obedece a que el objeto dibujado por el fraile tiene mucho parecido con la fuente actual.

<sup>243</sup> Manuel Toussaint, *Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 167.

<sup>244</sup> *Ibidem.*, p. 168.

### 7. Colegio seminario de san Ignacio de Loyola

En el siglo XVIII funcionaban para la ciudad de Pátzcuaro dos colegios contiguos, calle de por medio: el Seminario Real de Santa Catalina, establecido a solicitud de los caciques y principales establecido en donde estuvo el antiguo Colegio de San Nicolás y el Colegio de San Ignacio de Loyola, llamado “el colegio grande”, destinado para el estudio de la filosofía y la teología moral, que en algún tiempo paso a Valladolid, pero en el siglo XVIII volvió a instaurarse en Pátzcuaro.<sup>245</sup>



Fig. 69 Colegio de San Ignacio de Loyola, vista de Ajofrín.

### 8. Jesuitas

La Compañía de Jesús se estableció en la ciudad de Pátzcuaro e el año de 1574, por petición del Deán y Cabildo de la catedral de la ciudad de Valladolid.

En 1584 se rehízo la iglesia que les había cedido el obispo, a la cual le alargaron la nave y la techaron de madera; un año después se comenzó la construcción del colegio con la participación de la República de los naturales, particularmente la población de Cuanajo.<sup>246</sup>

<sup>245</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos...*, *Op. cit.*, p. 147.

<sup>246</sup> *Idem.*



Fig. 70 Jesuitas, vista de Ajofrín.



Fig. 71 Excolegio Jesuita.<sup>247</sup>

La imagen dibujada en la vista corresponde en gran medida con la imagen del conjunto en la actualidad; a la izquierda se observa el claustro y sus vanos, luego la torre y al final la cúpula.

#### 9. *Convento de monjas dominicas*

El convento de monjas fue la única rama del convento de Santa Catalina de Sena de Valladolid. Su fundación se realizó el 14 de octubre de 1747 con licencia del Rey y venia apostólica.<sup>248</sup>

Madame Calderón de la Barca en su visita a la ciudad de Pátzcuaro refirió:

...rematamos en el convento de Santa Catarina. Vimos algunas de las monjas vestidas con hábitos blancos y que en vez de velo, usaban el rebozo negro de las indias. Son mujeres de aspecto vulgar y sus modales distan mucho de ser amables; pero no pasamos más allá de la puerta del convento...<sup>249</sup>

<sup>247</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos...*, *Op. cit.*, p. 150.

<sup>248</sup> José Martín Torres Vega, "El Protocolo de fundación del convento de dominicas de Pátzcuaro, Michoacán" en Catherine R. Ettinger y Salvador García (Coords.), *Michoacán: Arquitectura y Urbanismo. Patrimonio en transformación*, Morelia, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2008, p. 150.

<sup>249</sup> Madame Calderón de la Barca, "La vida en México durante una residencia de dos años en ese país" en Enrique Soto González, *Antología de Pátzcuaro*, Pátzcuaro, Editor Enrique Soto, 1988, p. 48.

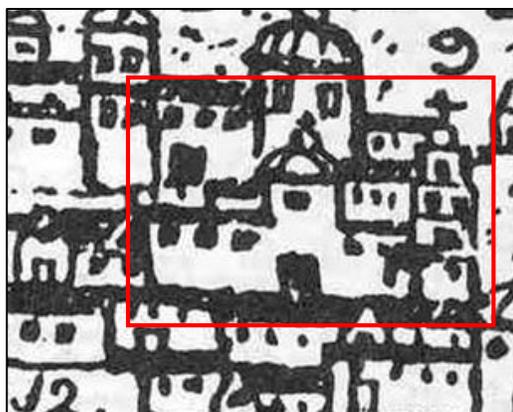


Fig.72 Convento de monjas, vista de Ajofrín.



Fig. 73 Iglesia del exconvento de monjas.

Al igual que con la imagen del colegio jesuita, en esta imagen también hay correspondencia ente el dibujo de Ajofrín y la fotografía del estado actual. De izquierda a derecha se ve la cúpula, la nave y la torre de tres cuerpos.

#### *10. Hospital de San Juan de Dios*

El hospital de San Juan de Dios formó parte del conjunto urbano arquitectónico conformado por la iglesia y el hospital. Aunque Ajofrín le tituló Hospital, dibujó el conjunto completo.

La fundación del convento e iglesia de la orden hospitalaria se dio en el año de 1672. A mediados del siglo XVIII, el capitán Pedro Antonio de Ibarra donó gran parte de su caudal en dineros y fincas para el mantenimiento del hospital y la introducción del agua potable.<sup>250</sup>

En las postrimerías del siglo XVIII el conjunto estaba constituido por una iglesia de mampostería y bóveda de crucero con capilla mayor, coro con barandal de madera y caja de órgano, torre con tres campanas medianas, pila de agua bendita de piedra, dos confesionarios y púlpito con su tornavoz.<sup>251</sup>

<sup>250</sup> Esperanza Ramírez Romero, *Catálogo de Monumentos...*, Op. cit., p. 121.

<sup>251</sup> *Idem.*

El convento hospital se componía de dos salas de enfermería, una alacena, una despensa, una cocina, una sala de depósito de los difuntos, una celda prioral en los altos, etc.



Fig. 74 Hospital de San Juan de Dios, vista de Ajofrín.

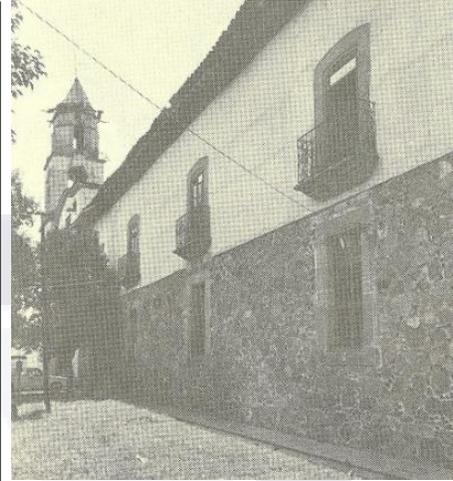


Fig. 75 Hospital de San Juan de Dios.<sup>252</sup>

### 11. Orden tercera

La capilla de la tercera orden se encontraba frente al templo de San Francisco, en el lado oriente del atrio que los separa y al norte colinda con la calle de Terán.<sup>253</sup> Lo único que permanece de la capilla es la torre y el arco de entrada.



Fig. 76 Capilla de la orden tercera, vista de Ajofrín.



Fig. 77 Vestigios de la capilla de la orden tercera. Foto José Martín Torres.

<sup>252</sup> *Ibíd.*, p. 128.

<sup>253</sup> *Ibíd.*, p. 121.

12. *Padres observantes*

No se sabe con exactitud la fundación del convento franciscano en la ciudad de Pátzcuaro; fue fray Martín de Jesús o de la Coruña quien lo estableció. Esperanza Ramírez Romero considera que la fundación franciscana se dio cerca de la cuarta década del siglo XVI.<sup>254</sup>



Fig. 78 Edificio de los padres observantes, vista de Ajofrín.



Fig. 79 Templo de San Francisco. Foto José Martín Torres Vega.

13. *Estaciones del calvario*

Las estaciones del Calvario existían desde el siglo XVIII y se usaban para la representación del Vía Crucis que partía del templo de la Tercera Orden (hasta la fecha ahí se conserva la estación I o también llamada primer estación), y se ubicaban a lo largo de la acera sur de la calle del Paseo hasta llegar a la capilla del Calvario.

Eran en total 13 estaciones, de las cuales se conservan algunas de las originales (Figs. 81 y 83), pero la mayoría han sido transformadas en su aspecto físico, aunque el lugar y la función se conservan.

---

<sup>254</sup> *Ibidem.*, p. 109.

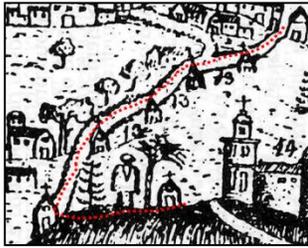


Fig. 80 Estaciones del calvario, vista de Ajofrín.



Fig. 81 Estaciones del calvario. Estado actual. Foto José Martín Torres Vega.



Fig. 82 Detalle de una Estación del calvario, vista de Ajofrín.



Fig. 83 Estación del calvario. Estado actual. Foto José Martín Torres Vega.

#### 14. Calvario

El Calvario fue el lugar desde donde la ciudad fue observada por el fraile capuchino. Esta capilla se localiza al poniente de la población y para el siglo XVIII se encontraba extramuros de la ciudad y cerca del camino que conduce a la cima del cerro del estribo.<sup>255</sup>



Fig. 84 Capilla del Calvario, vista de Ajofrín.

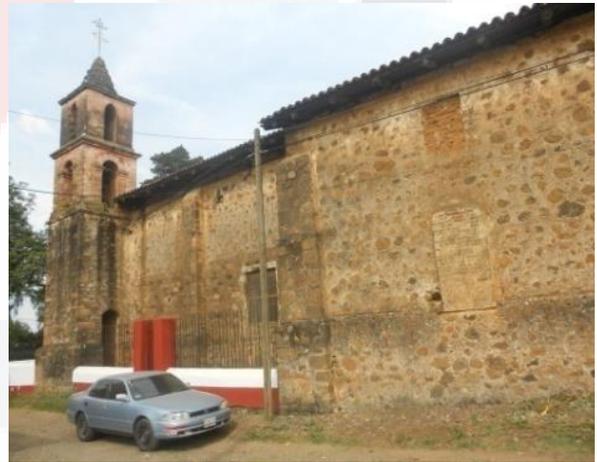


Fig. 85 Estado actual de la Capilla del Calvario. Foto José Martín Torres Vega.

Esta capilla al igual que la mayoría de las que tienen esta advocación se ubicaban en las colinas o partes altas de las poblaciones, debido a que su función era ser el

<sup>255</sup> *Ibidem.*, p. 164.

lugar donde se representaba el Vía Crucis; fue por ello que Ajofrín aprovechó la posición jerárquica para observar la ciudad y elaborar la vista.



Fig. 86 Vista actual de la ciudad de Pátzcuaro desde la Capilla del Calvario. Foto José Martín Torres Vega.

### 15. La laguna

El penúltimo punto que referenció Ajofrín fue la Laguna, aunque desde el punto de donde tomó la vista (Capilla del Calvario) no es posible observar el agua, seguramente la dibujó porque le pareció interesante y él era un fraile muy curioso y los temas interesantes le llamaban la atención.



Fig. 87 La laguna, vista de Ajofrín.



Fig. 88 La laguna de Pátzcuaro. Fotocolección José Martín Torres Vega.

## 16. Humeo del volcán Jorullo

El último elemento referenciado en la vista de Ajofrín fue el volcán del Jorullo y Puntualmente mencionó en su diario:



*Llevado de la curiosidad de ver y examinar por mí mismo las maravillas del volcán de Xurullo, distante 14 leguas, aunque por el aire apenas habrá 7 a 8 leguas, tomé el camino para Santa Clara del Cobre, 4 leguas.<sup>256</sup>*

Fig. 89 La laguna, vista de Ajofrín.

Pudiera pensarse que la referencia y dibujo del volcán Jorullo en la vista de la ciudad de Pátzcuaro obedece a la curiosidad, pues era difícil que el volcán se observara desde la capilla del Calvario;<sup>257</sup> sin embargo el cronista de la ciudad Enrique Soto González, comenta que existen testimonios que afirman que desde la ciudad de Pátzcuaro se observaba el humo del Jorullo y en algunas ocasiones, debido a la dirección de los vientos, cayeron en la ciudad cenizas el volcán.<sup>258</sup>

Esta aproximación a la ciudad a través del diario de Ajofrín, permitió conocer un poco de Pátzcuaro en el siglo XVIII, -época de la fundación del convento de monjas- a través de fuentes alfabéticas y gráficas; se advierte que a pesar del paso de los siglos, la ciudad y sus edificios muestran cambios y permanencias, resultados del devenir histórico.

<sup>256</sup> Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje...*, *Op. cit.*, p. 97.

<sup>257</sup> A los viajeros les llamaba mucho la atención los volcanes, Humboldt también conoció y estudió el Jorullo.

<sup>258</sup> Entrevistas realizada por el autor al cronista de la ciudad de Pátzcuaro, Enrique Soto González, Pátzcuaro, Mich., 20 de febrero de 2013.

*El Obispado de Michoacán*

El Obispado, constituyó desde los inicios de la conquista, uno de los cinco obispados que conformaron la Nueva España; fue creado en 1536 con la bula *Illus fulati preasidio* y su concreción se dio en 1538.<sup>259</sup>

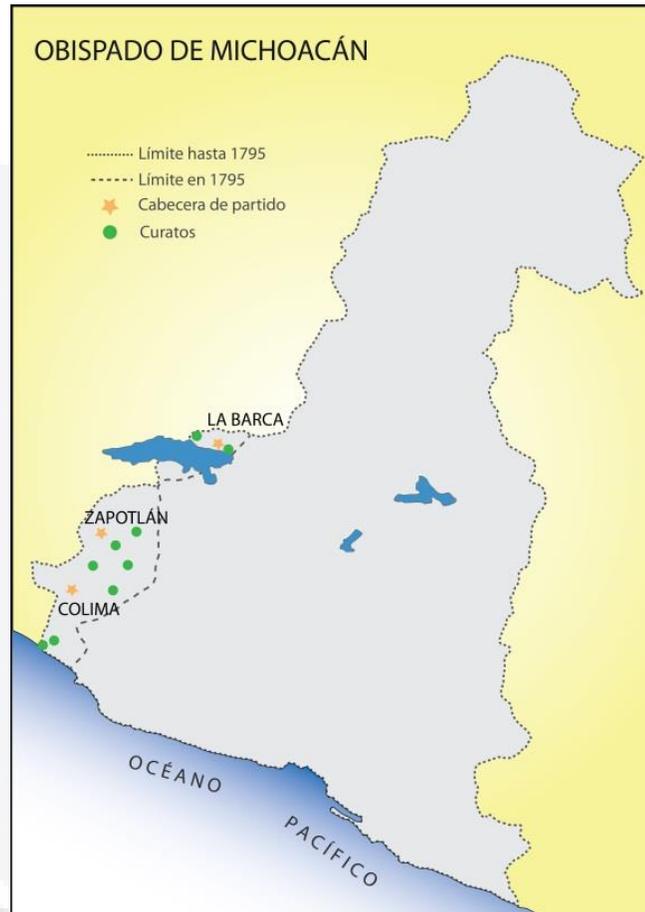


Fig. 90 Obispado de Michoacán en 1795. Calca digital José Martín Torres y Luz Marina.

La orden dominica de mujeres de Pátzcuaro tuvo incidencia en varios puntos del Obispado de Michoacán, dicha relación fue básicamente en los aspectos económicos.

La orden siguió un esquema de préstamos y manejo económico similar al del convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Valladolid de Michoacán,

<sup>259</sup> Eugenia María Azevedo Salomao, (Dirección General), *Del Territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán*, Vol. I, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, 2008, p. 17.

quizás porque la fundación de Pátzcuaro era una expansión del monasterio vallisoletano.

Lo relacionado con la economía del convento era manejado por el mayordomo, quien era nombrado por el obispo, así lo refiere el regidor José Antonio de Beingoechea, mayordomo del convento de monjas de Pátzcuaro cuando mandó una carta al cabildo catedral de la ciudad de Valladolid, en que les menciona que a pesar de haber sido designado mayordomo por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle en 1759, él, debido a lo avanzado de su edad y a los accidentes que había sufrido, renunciaba al cargo en el año de 1772, después de 13 años de servicio.<sup>260</sup>

### 3.2 NUEVO USO Y NUEVO SIGNIFICADO DEL SITIO Y DE LA IGLESIA DEL SAGRARIO

Debieron ser varios los aspectos que se tomaron en cuenta para que se realizara la fundación del convento de monjas en la ciudad de Pátzcuaro, pero sin lugar a dudas una pieza clave fue la cesión del sitio del hospital por parte de la República de naturales, y particularmente la iglesia del hospital, sede y hogar de la Virgen de la Salud.

La cesión se realizó y para tales efectos se hizo un inventario en el que se registró no solamente el edificio que constaba de la nave, el camarín y la sacristía, sino los paramentos, los vasos sagrados, los altares y los retablos.

El altar principal tenía un retablo de tres cuerpos, dedicado a la virgen de la Salud, da cuenta del altar de San Francisco Xavier y otro de Ánimas.

Menciona otro altar que se componía de un baldaquino de cuatro varas de alto con dos cuchillas a los lados y estaba rematado con una concha, todo hecho en madera

---

<sup>260</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 76, 57 fs., años de 1772-1774.

plateada. En el baldaquín se encontraba un cristo crucificado con potencias y clavos de plata y a sus pies una imagen pequeña de Nuestra Señora de los Dolores.<sup>261</sup>



Fig. 91 Estado actual del altar con remate en forma de Concha.  
Foto José Martín Torres Vega.

En el inventario se incluyó el altar del Santo Sepulcro (Santo Entierro) que era de la cofradía de los indios, y a decir de Laura Gemma Flores, hablar de esta cofradía es hablar del Hospital de Santa Marta, debido a que la cofradía y el hospital estaban en el mismo lugar y compartían bienes y miembros.<sup>262</sup>

<sup>261</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1748.

<sup>262</sup> Laura Gemma Flores García, *Pátzcuaro en el siglo XVII: Grupos sociales y Cofradías*, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 183.

Esta cofradía debió nacer a principios del siglo XVII, para 1618 el obispo Fray Baltazar de Covarrubias les concedió licencia a sus miembros para hacer la procesión del jueves Santo, misma que hacía cada año en Semana Santa.

Los estatutos legales les fueron entregados hasta el año de 1719 y se estableció como objetivo principal dar culto al misterio de la Pasión.<sup>263</sup>

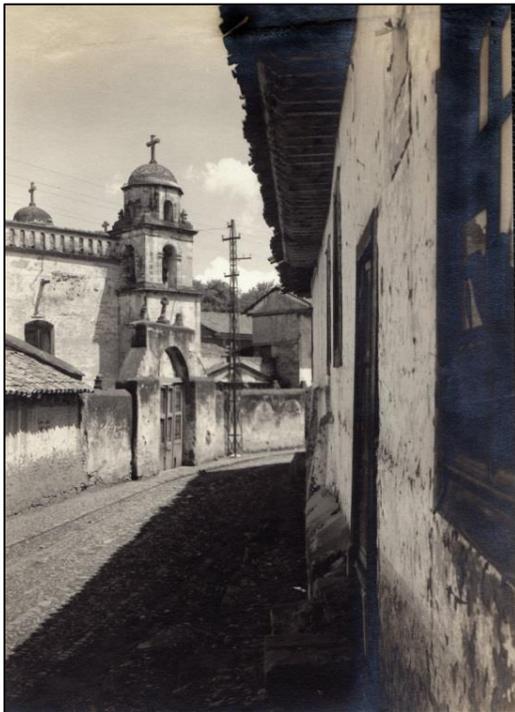


Foto 92 Vista parcial de la iglesia donde estuvo la Virgen de la Salud.  
Fotocolección Omar Guajardo.



Fig. 93 Virgen de Nuestra Señora de la Salud que se venera en Pátzcuaro.  
<http://www.flickr.com/photos/cgarzahe/2192624591/>

La cesión no solamente contempló el edificio, sino la imagen de la virgen de la Salud con sus ornamentos y las alhajas; por tanto la iglesia que pertenecía al complejo hospitalario tenía actividades particulares, formando parte de las ceremonias de la comunidad indígena de esta ciudad, barrios y pueblos.

La apropiación del espacio por parte de las monjas dominicas no solamente fue en el sentido de la propiedad física, sino también hubo una apropiación del espacio simbólico, aunque ello no significó la supresión de las ceremonias y fiestas

<sup>263</sup> *Ibidem.*, p. 184.

En la memoria de cuenta y razón de las limosnas que entraron en el templo de las monjas en el periodo de 1770 a 1771 se encuentran la serie de aportaciones para las fiestas.

En este periodo se realizó la fiesta de Santa Marta, patrona del hospital de indios y sobraron cuatro pesos de lo que dieron los indios.<sup>264</sup> Esto evidencia que los naturales seguían aportando el dinero para la realización de la fiesta de la titular del hospital, institución que seguía permanente, quizás no con la misma fuerza y el mismo impacto en la ciudad, pero no se puede descartar su presencia; es decir el hospital se replegó y hasta se puede decir que se minimizó, pero no desapareció. Los naturales de la ciudad dieron diez pesos para la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, y según las cuentas realizadas sobraron cuatro.

Para el año de 1772 se volvieron a celebrar las fiestas de Santa Marta y la exaltación de la Santa Cruz, y por lo referido en los manuscritos históricos la fiesta debió celebrarse en la Plaza, pues registraron cincuenta pesos de arrendamiento de la mitad de la madera con que cercaron la Plaza para las fiestas de que hicieron de donación a la virgen de la Salud.<sup>265</sup>

Por su parte la Nobilísima Ciudad, en su calidad de patrono de la Fiesta de Nuestra Señora de la Salud, pagó la fiesta que se realizó en día de la Asunción, aunque también aportaron cantidades la gente del comercio, los trapicheros y los pobres. En esta fiesta quedaron libres ochenta y cinco pesos y cinco reales.

Con estos ejemplos se pretende resaltar la relación entre la iglesia del convento de monjas y los grupos sociales, particularmente los indios, quienes seguían frecuentando la iglesia, haciendo sus fiestas y ceremonias como cuando el hospital estaba en sus mejores momentos. El capellán del convento de monjas en el año de 1771 le comentó al Obispo “...no extrañar a los indios del manejo de la iglesia como

---

<sup>264</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 69, 22 fs., años de 1770-1771.

<sup>265</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 75, 26 fs., año de 1772.

que era suya...<sup>266</sup>, refiriéndose a que no habría por qué asombrarse de la manera en que los indios usaban la iglesia, puesto que ellos la seguían considerando suya; pues a pesar de que la habían donado, había puesto como condición no perder el derecho a visitarla.

Ciertamente, no tenían la misma libertad que cuando la iglesia les pertenecía, pero tampoco la perdieron por completo cuando se estableció el convento, se podría decir que se llegó a un término medio.

### 3.3 EL MONASTERIO COMO LUGAR DE PRESTIGIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS DE LAS RELIGIOSAS Y PARA LA CIUDAD

Para la sociedad novohispana una de las prioridades era el resguardo de las doncellas de los peligros del siglo, por lo que los conventos de monjas eran una opción importante. En la visita episcopal realizada a Tzintzuntzan en el año de 1665 por parte de fray Alonso de Soria, de la orden de Nuestra Señora de la Merced, ordenó que todas las mujeres mayores de 14 años se casaran en dos meses, de esa manera se podrían evitar los daños y ofensas a Dios; en caso de que las jóvenes no lograran ser tomadas en matrimonio, fuesen llevadas a la ciudad de Valladolid al convento de religiosas o con otras personas virtuosas donde fueran depositadas hasta que tomen estado de matrimonio, también se recomendó lo mismo para las indias viudas.<sup>267</sup>

La recomendación de este fraile mercedario parece un poco excedida, pues no sería posible que todas las mujeres solteras fueran al convento, máxime si tomamos en cuenta a todas las jóvenes que se encontraban en estas condiciones en el Obispado de Michoacán.

La capacidad de los monasterios no sería suficiente para albergarles a todas; por lo que la iniciativa era buena, pero seguramente no fue de aplicación general, debido

---

<sup>266</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1771.

<sup>267</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Visitas, Asientos, caja 56, exp. 09, fs. 53-57., año de 1665.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

a que no todas las familias tenía posibilidades de erogar el gasto que significaba la estancia de sus hijas en el convento, aunque fuera solo como pupilas.

Uno de los motivos principales para la erección del convento de monjas en la ciudad de Pátzcuaro, sin lugar a dudas fue la idea de convertirlo en un lugar donde las doncellas pudieran ingresar a un sitio seguro, edificante de virtudes, que las alejara de los peligros mundanos y que a la vez las mantuviera cerca de sus familias, puesto que la mayoría de las que entraron –por lo menos en los primeros años fueron de la ciudad de Pátzcuaro o de los lugares cercanos-, es quizás por ello que los miembros del Ayuntamiento y algunas personas honorables decidieron apoyar la erección del convento dominico.

Rosalva Loreto considera que un indicador de importancia de las ciudades novohispanas estaba dado por la cantidad de conventos que tenía, es por ello que ciudades como México o Puebla fueron las más destacadas, en ambas se erigieron la mayor cantidad de monasterios y por ello que la mayoría las ciudades aspiraban a tener una casa de religiosas en que les permitiera hacerse de buena reputación.

Ante la situación de pretender que la ciudad tuviera un lugar donde las jóvenes pudieran hacer profesión religiosa, varias familias apoyaron el proyecto; para el año de 1743 (a cuatro años de la fundación) quedara de manifiesto su acuerdo; ellos fueron Gerónimo de Zuloaga y María Ana su mujer; doña Inés de Izaguirre, don Joseph Andrés Pimetel, don Juan Joseph Velázquez y doña Bárbara de Orobio su mujer; Francisco de Lecuona y Peña junto con doña Juana del Río su mujer; don Pedro de Meñaca, don Tomás de Casas, don Diego de Iturría y doña Antonia de Izaguirre su mujer.<sup>268</sup>

Se puede corroborar que estas familias que apoyaron la fundación posteriormente ingresaron a sus hijas, como el caso de María Josepha de Cathalina, hija de Joseph Andrés de Pimentel y Mariana de Murga, profesó el 09 de enero de 1756.

---

<sup>268</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1743.

La familia Meñaca también apoyo desde el inicio la fundación y posteriormente ingresó a la joven María Lugarda Juachina de la Luz Dominga, hija de José Justo Meñaca y María Anna de Romero, profesando a los 17 años de edad el día 15 de enero de 1761.

### 3.4 DOTES Y DOTACIÓN DE MONJAS (MONJAS CAPELLANAS)

La institución de la dote, ya desaparecida en el mundo occidental, suponía la entrega de bienes al marido en el caso de los matrimonios, o en el caso de los conventos dichos bienes se entregaban al convento.<sup>269</sup>

El Diccionario de la Real Academia define la dote como: la hacienda de que lleva la mujer cuando se casa, o entra en religión.<sup>270</sup>

En parte del siglo XVII y los primeros años del siglo XVIII se pagaban 2000 (dos mil pesos) de dote como uno de los requisitos para que las novicias pudieran profesar; pero debido a que las rentas de esta cantidad no eran suficientes para sufragar los gastos de la religiosa que la otorgaba, el obispo Juan José de Escalona y Calatayud emitió un mandato en mayo de 1731, en el que solicitaba que en adelante las novicias que pretendieran profesar de velo negro y/o coro debía entregar una dote de 3000 (tres mil pesos) y las de velo blanco debían ser dotadas con 1500 (un mil quinientos pesos).<sup>271</sup>

En algunos casos queda de manifiesto que el préstamo que otorgaba el convento tenía como origen la dote de alguna religiosa.

---

<sup>269</sup> Gloria Trujillo Molina, *La carta de dote en Zacatecas (siglos XVIII-XIX)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 13.

<sup>270</sup> *Diccionario de Autoridades*, Real Academia de la Lengua Española, 1732, p. 341.2, tomado de Gloria Trujillo Molina, *La carta de dote en Zacatecas (siglos XVIII-XIX)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 35.

<sup>271</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 218, exp. 38, 4 fs. citado por Hilda María Gutiérrez Tinoco, *Catálogo documental del Archivo Histórico Casa de Morelos. Catarinas siglo XVIII*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2009, p. 130, ficha 291.

En las cuentas que presentó Juan Baptista Escurra como mayordomo y administrador del convento de monjas de Pátzcuaro, en el periodo de 1750 a 1756 se encuentran que las dotes de las religiosas fueron otorgados en préstamos.<sup>272</sup>

La mayoría de los préstamos son por 3000, tres mil pesos, que era la cantidad que se pagaba de dote, los menos son por 6000 pesos, (cantidad de dos dotes), además lo refiere puntualmente que las cantidades prestadas provienen del capital de la dote de alguna religiosa profesas. En casi todos los casos se menciona el nombre de la religiosa de la cual proviene el capital.

### 3.5 PRÉSTAMOS DEL CONVENTO IMPUESTOS SOBRE DIVERSOS BIENES

El capital para los préstamos provenía básicamente de las dotes que eran la mayor fuente de riqueza, puesto que los propios, las rentas de algunas fincas rústicas y urbanas que generalmente se donaban al convento como medio de subsistencia, generalmente no eran usada en estas operaciones, sino en la edificación del convento o como parte de sus bienes.<sup>273</sup>

Cuando se estaba gestionando el convento de Pátzcuaro (a cuatro años de su fundación), hubieron varios que apoyaron con donaciones, como Martín Zaoses que se obligó a ceder y traspasar la cantidad de dos mil pesos de principal y ciento de réditos anuales que le era deudor Gerónimo de Zuloaga y para cuya deuda se tenía escritura pública; la garantía de esta deuda eran las casas de Morada de Zuloaga, situadas en la ciudad de Pátzcuaro.<sup>274</sup>

Juan Manuel de Aranga fue otro de los donantes, se obligó a dar un solar queda también indispensable para la fábrica de dicho convento cuantioso y valioso en el

---

<sup>272</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., año de 1757.

<sup>273</sup> Rosalva Loreto López, *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000, p. 194.

<sup>274</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1743.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

cual subsisten unos arcos y pilares de cal y canto y bastante piedra de las casas que fueron fabricadas.

Otros de los que apoyaron la fundación fueron Gerónimo de Zuloaga y María Ana su mujer; doña Inés de Izaguirre, don Joseph Andrés Pimetel, don Juan Joseph Velázquez y doña Bárbara de Orobio su mujer; Francisco de Lecuona y Peña junto con doña Juana del Río su mujer; don Pedro de Meñaca, don Tomás de Casas, don Diego de Iturría y doña Antonia de Izaguirre su mujer.<sup>275</sup>

Pero no solamente las familias más importantes donaron cantidades de dinero, también lo hicieron los vecinos, aportaron las de diez y nueve mil pesos para la fábrica material de dicho monasterio, además de los treinta mil pesos que para el fondo y manutención de las religiosas ofrecieron el capitán Pedro Antonio de Ibarra y su esposa Manuela de Izaguirre.<sup>276</sup>

Los principales solicitantes de este dinero fueron los hombres de negocios básicamente los dueños de bienes rurales, como haciendas, rancho, estancias y labores de cultivo, trapiches, etc., o bien los dueños de propiedades urbanas, generalmente ubicadas en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid de Michoacán.

El manejo económico y el proceso para otorgar un préstamo es prácticamente el mismo que se usaba en el convento de monjas dominicas de la ciudad de Valladolid; esta semejanza en la operación era porque se trataba de una misma orden aunque fueran dos monasterios separados por la geografía michoacana.

El encargado y enlace entre el monasterio y el solicitante de crédito era el mayordomo y administrador, aunque en realidad quien autorizaba el préstamo era el Obispo en primer lugar y posteriormente la priora en representación de su comunidad.

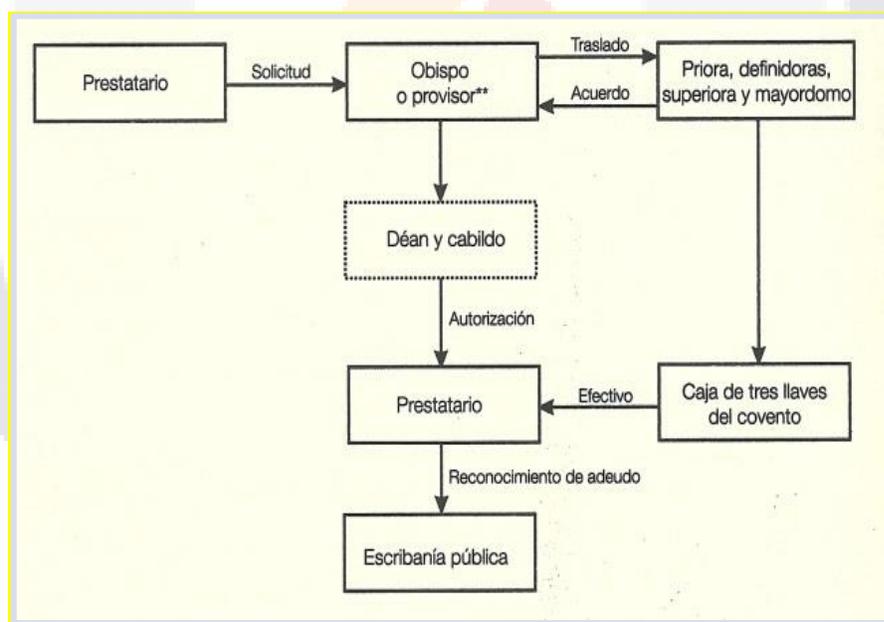
---

<sup>275</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1743.

<sup>276</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1747.

Para la autorización del crédito existían dos caminos; el primero era cuando el solicitante o prestatario solicitaba al obispo o provisor el capital; en caso de que no hubiera obispo, que la silla estuviera vacía –sede vacante-, el Deán y cabido eran quienes ocupaban ese cargo y si era autorizado el préstamo se pedía al prestatario que reconociera ante el escribano la deuda que estaba adquiriendo, se firmaba la escritura y se le otorgaba el capital. Ciertamente este era el camino más corto y seguramente el que se seguía cuando el prestatario era una persona de solvencia económica o bien que contaba con la confianza del obispo y del cabildo catedral.

La gráfica 04 fue elaborada por María Isabel Sánchez, para ilustrar el proceso que se seguía para la autorización de un préstamo.



Gráfica 04 Proceso de asignación de préstamos. Isabel Sánchez Maldonado.

### 3.5.1 Bienes rurales

Las haciendas fueron las unidades de producción que más crédito solicitaron al convento de monjas, seguramente porque las haciendas tenían un flujo de actividades relacionadas con la producción de varios artículos que luego comercializaban, y para todos los procesos debían de tener capital disponible.

#### *Haciendas en el Valle de Michoacán – Guanajuato y oriente michoacano*

Los primeros préstamos que se han registrado son del año de 1749; por ejemplo para esta fecha se le otorgó un crédito de 2000 pesos a la hacienda “El Quatro” ubicada en el Valle de Puruándiro, propiedad del bachiller y presbítero Juan Antonio Sánchez Bustamante.<sup>277</sup> Otra de las haciendas que obtuvo 120 pesos de préstamo, fue la de Ururuta, que se ubicaba también en el Valle de Puruándiro.

En las cuentas de la administración de los propios, y rentas del convento de religiosas dominicas de Nuestra Señora de la Salud en la ciudad de Pátzcuaro, dadas por el mayordomo Juan Bautista de Ezcurra, por un año cinco meses, que eran desde el 15 de noviembre de 1748 hasta 13 de abril de 1750, contiene una escritura de 30, 000 [treinta mil pesos] de principal otorgado a García de Villaseñor, impuestos sobre las haciendas de Santa Úrsula Puquichamuco, Casa Blanca, cerro de Matta, Tarimoro, San Pedro, Xaripitio, o la Guertta, Soto y Guapamacataro, todas las haciendas estaban situadas en la jurisdicción de Maravatío.

En esta misma región se encontró otra escritura de reconocimiento de censo de diez mil pesos, impuestos sobre la hacienda de Tepetongo en la jurisdicción de Tlalpujahuá.<sup>278</sup>

También existe información de los años de 1747 a 1750 sobre algunos préstamos que se hicieron a haciendas nombradas: San Juan de Dios Tepustepeque, San

---

<sup>277</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1749.

<sup>278</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 05, 17 fs. Años de 1747-750.

Miguel Huerta, Molinos del Salto, alias Coroneo, a las cuales se les otorgó un préstamo de 60,000 pesos [sesenta mil pesos] en censo redimible.<sup>279</sup>

Para el año de 1777 se encuentra información de una obra pía a cargo de Pedro Antonio de Ibarra de 60 mil pesos [sesenta mil pesos], impuestos en la hacienda de Tepuztepeque y anexas en la jurisdicción de Tlalpujahua.<sup>280</sup>

Sin lugar a dudas se trata del mismo caso de la hacienda de Tepustepec y anexas que tenían una relación económica con el convento de monjas a través de una serie de préstamos que les había otorgado la orden femenina y dichas operaciones quedaron registradas para el periodo de 1747-1750.

Para el año de 1777 la hacienda de Tepustepec y sus anexas ya eran parte de una obra pía de Pedro de Ibarra. Hay que tener presente que don Pedro Antonio falleció en antes de 1747, Ponce de León escribió: "...poco antes de acabarse el Convento, murió el memorable Capitan de Infanteria Española D. Pedro Antonio de Ibarra, cuyas cenizas con las de su Consorte descansan sepultadas en la Iglesia yà de Monjas Dominicanas de Nuestra Señora de la Salud..."<sup>281</sup>

Así que la obra pía debió estar fundada desde antes de su muerte, es posible que desde que se estaba en proceso la fundación del convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro; esta coincide con otra información de los años de 1789-1799 donde se reconoce fundación de la obra pía de 65 000 pesos (sesenta y cinco mil pesos) de don Pedro Antonio de Ibarra para el convento de monjas dominicas.<sup>282</sup>

También existía otro documento por 60, 000 pesos, impuesto sobre las haciendas nombradas la Palma y Sirian y una casa en la ciudad (de Pátzcuaro?) de cuyas fincas es poseedor don Lorenzo de Antunes, vecino del pueblo de Chucándiro.

---

<sup>279</sup> *Idem.*

<sup>280</sup> AHCM, Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1150, exp. 170, 17 fojas, año de 1777.

<sup>281</sup> Joseph Antonio Eugenio Ponze de Leon, *La Abeja de Michoacán... Op. cit.*, p. 116.

<sup>282</sup> AHCM, Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1154, exp. 245, 16 fs. Años 1789-1799.

### *Haciendas cercanas a la ciudad de Pátzcuaro*

En las cuentas dadas por el administrador del convento de 1748-1750 se encontró una escritura de depósito irregular por 3, 000 [tres mil pesos] de capital, proveniente de la dote de la Madre Josepha Nicolasa de Santa Teresa, con hipoteca de la hacienda de Juxacato en la ciudad de Pátzcuaro; y también otra escritura de depósito irregular por tres mil pesos con hipoteca de las haciendas nombradas Jamo y Opopeo, cuyo capital es de la dote de la madre Juana del Espíritu Santo.<sup>283</sup>

Para el año de 1757, se otorgaron 3000 [tres mil pesos] de capital de la *dote* de la madre María Manuela Catharina de Señor San Joseph, impuestos sobre las haciendas de San Isidro y San Antonio Tecacho en términos de Teremendo y Cocupao.<sup>284</sup>

### *Haciendas en Tierra caliente michoacana*

La hacienda de Cutzian, del partido de Turicato, recibió un crédito por 500 pesos. A las haciendas de Tamo se les otorgó un préstamo de 500 pesos; esas unidades de producción en ese tiempo era propiedad de los hijos menores del depositario general Joseph Beltran Vizente.<sup>285</sup>

Otra de las haciendas de tierra caliente, fue la Balsa que se encontraba en la jurisdicción de la Agua Cana [en la actualidad La Huacana, Michoacán], cuyo capital provenía de la dote de la madre Juana del Espíritu Santo.<sup>286</sup>

Los préstamos comenzaron en el año de 1749 y desde entonces la actividad económica del convento no se detuvo; las haciendas y unidades de producción en la jurisdicción de Pátzcuaro y el Obispado de Michoacán fueron de las que

---

<sup>283</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 05, 17 fs. Años de 1747-1750.

<sup>284</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs. año de 1757.

<sup>285</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1749.

<sup>286</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 05, 17 fs. años de 1747-1750.

fuertemente solicitaron este apoyo, así se ve en las cuentas dadas por el mayordomo del convento de religiosas dominicas Joseph Antonio de Bengoechea que fueron desde 11 de mayo de 1764 hasta el 11 de mayo de 1765. A continuación se incluye la tabla 03.<sup>287</sup>

Tabla 03 Haciendas y Unidades de Producción con crédito del convento de monjas dominicas.

Concepto	Instrumento	Impuesto sobre	Importe
Réditos de un préstamo de 30,000 pesos a Francisco Xavier Paulín		Hacienda de Paquichamuco	1500 pesos
Réditos de un préstamo de 6,000 pesos a Tomás de Casas Navarrete		Hacienda de San Isidro	300 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 pesos a Dionisio García		Hacienda de Juxacato	150 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 de principal que pagaron los herederos de Joseph Ferris Mendoza. La hacienda fue de Thomas Valoes.		Hacienda de Santa Efigenia	200 pesos
Réditos corridos que dio Joaquín Valoes, estaba debiendo el Regidor y Alférez Real Joseph Justo Meñaca.	Depósito irregular		880 pesos
Rédito de un préstamo de 6,000 pesos que pagaron los albaceas de Andrés Antonio de Castro		Hacienda de Charaguen	300 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 pesos otorgado a Juan de Elurrieta		Casa y morada de Juan de Elurrieta	150 pesos
Rédito de un préstamo de 6,000 pesos que se le otorgó a Juan Francisco Valdez		Hacienda de la Magdalena	291 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 pesos que se le otorgó al Coronel Andrés de Castro			150 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 pesos que se le otorgó a Juan Domingo de Alcalá		Hacienda de Chapultepec	150 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 que se le otorgó a Joseph Irigoyen y su fiador el capitán Ygnacio de Sagosola			200 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 de principal que se le otorgó al bachiller Gregorio Nuñez		Hacienda San Vicente y el Rosario	150 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 de principal que se le dio a <u>Juan Manuel de Michelena</u>		Depósito irregular y bajo fianza	150 pesos
Rédito de un préstamo de 5,000 de principal que se le dio al bachiller Francisco Xavier Ugarte, cura beneficiado de Turicato		Fianza de Francisco Xavier de Ochoa, cura de Tacámbaro y dueño de hacienda de ganado mayor en la jurisdicción de Ario.	250 pesos
Rédito de un préstamo de 3,000 de principal que se le dio a Millan de Monasterio		Hacienda de Tamo	150 pesos
Total de dinero recaudado			<b>6021 p 4 r</b>

<sup>287</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 260, exp. 45, 11 fojas. años de 1764-1765.

### 3.5.2 Propiedades urbanas

También los propietarios de bienes inmuebles de la ciudad de Pátzcuaro solicitaron cantidades de dinero a crédito, para ello dejaron en hipoteca sus casas; en 1749 se concedieron 1000 pesos de principal, impuestos sobre la casa de Jacinta Volizivar, viuda de regidor Joseph Antonio Elorza.<sup>288</sup>

Otros préstamos sobre propiedades Urbanas efectuados en el año de 1749 fueron: 550 pesos de censo principal, impuesto sobre las casas de Thomas de Navarrete que las reconoció y las dejó doña Rosa Burgos Castañeda para que con sus réditos se canten las misas de aguinaldos y se cumplen el veinte y siete del mes de enero de cada año.

450 pesos de principal, impuesto de censo sobre la casa del depositario general licenciado don Joseph Joachin Beltran; 300 pesos de principal que impuso a censo el hermano Francisco de Lerín, sobre la casa de Joseph de Rosas, que los reconoce para que con sus réditos se cantes tres misas y 100 pesos de principal impuesto sobre la casa de Joseph de Carpio.<sup>289</sup>

Otras casas grabadas con préstamos en 1749 fueron la de Ignacio Carranza con 100 pesos; con 300 pesos sobre las casas que fueron de doña Juana Rodríguez Moya que hoy posee este convento y para cerrar hasta la casa del benefactor del convento Pedro de Ibarra cargaba con 1250 pesos.<sup>290</sup>

---

<sup>288</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja257, exp. 03, 180 fs. año de 1749.

<sup>289</sup> *Idem.*

<sup>290</sup> *Idem.*

### 3.5.4 Personas

Otro rubro fueron los préstamos a personales en los que no se menciona si existió algún bien inmueble, hacienda o labor hipotecada; ciertamente que este grupo es el más reducido, quizás porque los casos en los que se prestó en estas condiciones fueron pocos.

Algunos ejemplos quedaron registrados en la memoria de 1757 y entre ellos están el préstamo de 3000 [tres mil pesos] en depósito irregular que se le dio a Domingo Pérez Santoyo, y el dinero provenía de la *dote* de Josepha Nicolasa de Santa Thereza.

3000 [tres mil pesos] de la dote de María Juana María de Nuestra Señora del Rosario que se otorgaron en depósito irregular a Francisco Ignacio de Gogenola.

3000 [tres mil pesos] de la dote de Juana del Espíritu Santo que tiene en depósito irregular Francisco Xavier Beltrán y Millan Monasterio; 3000 [tres mil pesos] de la dote de María Anna de los Dolores que paran en poder de Joseph Justo Meñaca, Regidor capitular de Pátzcuaro.<sup>291</sup>

También forman parte de este grupo 3000 [tres mil pesos] de la dote de Manuela de la Santísima Trinidad que tiene en depósito irregular Juan Revolles y María Ana de Arriaga; 3000 [tres mil pesos] de la dote de María Anna de Nuestra Señora de la Salud que para en poder de Fermín Garagorri; 6000 [seis mil pesos] de las dotes de María de los Ángeles y Francisca de los Cinco Señores, que tiene en depósito irregular Antonio de Castro; 3000 [tres mil pesos] de la dote de Ana Xaviera de San Nicolás Obispo que tiene Ignacio de Orobio en depósito irregular.

3000 [tres mil pesos] del capital de la dote de Josepha del Rosario que paran en poder de Joseph Manuel de Esquivel y Bargas en depósito irregular; 3000 [tres mil pesos] de la dote de María Anna del Corazón de Jesús que paran en poder de Manuel de Bustamante en calidad de depósito irregular. 3000 [tres mil pesos] de la

---

<sup>291</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs. año de 1757.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

dote de María Anna del Señor San Joseph, que paran en poder de Juan Bautista Ecurra en depósito irregular. 6000 [seis mil pesos] de las dotes de Francisca Xaviera de San Antonio Abad y Barbara de la Santísima Trinidad en poder de Juan Francisco Valdez y Chávez en depósito irregular y 3000 [tres mil pesos] de la dote de Francisca Xaviera Geronima de San Miguel en poder de Andrés Antonio de Castro en depósito irregular.<sup>292</sup>

Entre 1747 y 1750 se otorgó una escritura de depósito irregular a Alexo Balbuena, por 13, 000 trece mil pesos de capital a favor del capitán Pedro Antonio de Ibarra. Entre 1747 y 1750 se le otorgaron 5000 [cinco mil pesos] de capital por escritura de traspaso, o cesión, que paraban en depósito irregular en don Melchor de Ulibarri y Mendieta, vecino que fue de la ciudad y que hoy son responsables sus albaceas y herederos.<sup>293</sup>

La incidencia económica de la orden es una de las más grandes relaciones con el exterior, es una de las de las ligas primeras y más fuerte, basta recordar que el convento se fundó puntualmente el 14 de octubre de 1747, y María Josefa de San Vicente que fue la primera novicia profesó el 28 de febrero de 1749, así que fue en el mismo año de 1749 cuando se firmaron las primeras escrituras de préstamos comenzando así este tipo de actividad de crédito eclesiástico.

El préstamo a unidades rurales muestra que la incidencia económica llegó a diferentes regiones geográficas, del Obispado de Michoacán como la región del bajío, el centro, el oriente y la tierra caliente.

Debido a la diversidad de regiones incididas se puede considerar que los productos fueron diversos, mientras en el bajío lo que más producían las haciendas eran granos y las de tierra caliente se especializaban en la cría de ganado y los productos

---

<sup>292</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanas, caja 258, exp. 17, 82 fs. año de 1757.

<sup>293</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicanas, caja 257, exp. 05, 17 fs. Años de 1747-1750.

relacionados con esa actividad. Don Andrés de Pimentel, dueño de la hacienda de Jorullo, fue quien abasteció a Valladolid de carne por algún tiempo.<sup>294</sup>

Entre las actividades de las unidades de producción del oriente estaba la minería. La incidencia de las unidades de producción se reflejaba en la economía de la ciudad, Pátzcuaro era un centro comercial y las regiones de la periferia llegaban ahí a comercializar sus productos.<sup>295</sup>

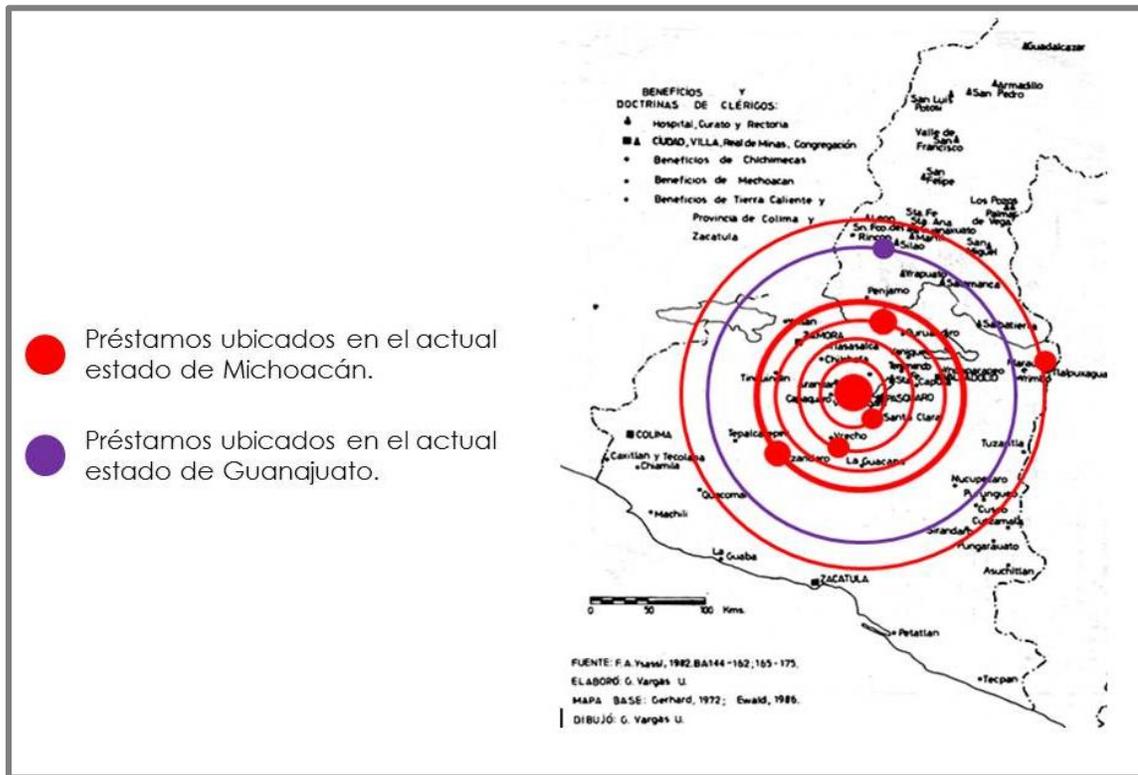


Fig. 94 Representación de los préstamos en el Obispado de Michoacán. Elaboración José Martín Torres Vega.

<sup>294</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 29.

<sup>295</sup> Gabriel Silva Mandujano, *La Casa Barroca de Pátzcuaro...*, *Op. cit.*, p. 28.

### 3.6 INCIDENCIAS DEL CONVENTO EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO

De manera directa el convento incidió en la infraestructura de la ciudad, con los préstamos sobre propiedades urbanas y con las relaciones entre los servicios y los insumos que llegaban al convento; es decir que no se puede concebir al convento como un ente aislado de la ciudad, pese a que las religiosas vivían enclaustradas en un conjunto arquitectónico cercado por paredes, en las que el contacto visual con el exterior era prácticamente nulo (a excepción de las recreaciones en la azotea); aun así existían relaciones con el exterior

En el año de 1747 el administrador del convento Gerónimo Zuloaga presentó las cuentas de la obra realizada entre los años de 1745 a 1747, en ellas estaba el costo de lo gastado en la cañería de plomo que se construyó para llevar el agua desde una toma exterior hasta el interior del convento de monjas dominicas<sup>296</sup> y al año siguiente de 1748, pagó treinta y nueve pesos y dos reales con la compostura de la mencionada cañería;<sup>297</sup> eso significa que la obra hidráulica no terminó con la construcción de la cañería, sino que en los años siguientes se siguió revisando y dando mantenimiento, por lo que se puede considerar que se trató de una obra constante y permanente.

Aunque es solamente un ejemplo de la infraestructura pública en la que el convento invirtió su capital, se supone que hubo más obras de infraestructura en las que el monasterio incidió en la ciudad, si se toma en consideración que el Ayuntamiento de la ciudad era el patrono permanente del convento, es muy probable que existiera apoyo de ambas instituciones: convento-ayuntamiento para hacer mejoras en la ciudad.

---

<sup>296</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

<sup>297</sup> AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 05, 17 fs., año de 1748.

Los préstamos constituyeron la relación más fuerte que tuvo el convento con la ciudad, ciertamente se trata de una relación económica en la que un prestatario solicitaba una cantidad en efectivo al convento, dejando en garantía una propiedad,

El convento tenía relaciones con el exterior a través de algunas personas, una de ellas era su administrador que era la persona que llevaba la operación del monasterio. El administrador debió tener su casa y despacho en la ciudad, próximo al convento para desde ahí atender cualquier asunto sin alejarse demasiado, pues de cierta manera era el responsable de vigilar que todo estuviera en orden.

Al mayordomo y administrador le correspondía la autorización y algunas veces la compra de alimentos, carbón, leña, cera y demás productos que ingresaban al convento, él llevaba la cuenta a través de vales que las religiosas le entregaban; pero además de la compra él era el responsable de cuidar los ingresos intramuros.



Fig. 95 Incidencia económica de la orden dominica en la ciudad. Elaboración José Martín Torres Vega.



Nuestra Señora de la Salud, 1796.



Capítulo IV

**LA FRAGMENTACIÓN DEL CONJUNTO Y SUS RELACIONES**

## CAPÍTULO IV. LA FRAGMENTACIÓN DEL CONJUNTO Y SUS RELACIONES

### 4.1 EL PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN

El proceso de evangelización en la Nueva España se afirmó debido a diversos factores, entre ellos por la armonía de las relaciones entre la iglesia y el gobierno civil; sin embargo al paso de los años la armonía se fue perdiendo entre estas dos esferas de poder a tal grado que para el siglo XIX ya tenían puntos de vista contrastados.

En esta época de la historia de México se gestó el movimiento conocido como *la Reforma*, en la que se proclamaban de manera enfática los principios de libertad religiosa y la perfecta independencia entre las leyes y los asuntos eclesiásticos. La creación de nuevos instrumentos legales como por ejemplo la *Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas*, dada en el Palacio Nacional de México el 23 de junio de 1856, vino a dar fin a la fracturada relación entre la iglesia y el estado.

Tocó al presidente sustituto de la República mexicana Ignacio Comonfort, informar a los mexicanos que consideraba que uno de los obstáculos más grandes que enfrentaba el crecimiento del país, era la libre circulación y el movimiento de la propiedad raíz, debido a que la misma se encontraba acaparada por la iglesia católica y eso debía cambiar.

Amparado en el Plan de proclamado en Ayutla y reformado en Acapulco, decretó que todas las propiedades tanto de corporaciones civiles como eclesiásticas debían de ponerse en venta a quienes las tenían arrendadas a fin de hacer circular el capital que estaba muerto, para “desamortizarlas”.

En el caso de los bienes que no estuvieran arrendados cuando saliera a publicación y entrada de vigor de la ley, serían adjudicados a quien presentara la mejor propuesta en almoneda que se celebraría ante la primera autoridad política del partido que se tratase.<sup>298</sup>

La implantación de esta ley significó un golpe letal para la iglesia católica, significaba que debía renunciar a los bienes que habían acumulado a lo largo de los siglos por diferentes medios; ciertamente muchas de esas propiedades habían sido producto del abuso de la iglesia hacia sus feligreses, pero otras muchas eran resultado de trabajo honesto.

Para contrarrestar los efectos de la ley de Desamortización, varios de los representantes de la iglesia hicieron ventas simuladas, es decir buscaron compradores que prestaron sus nombres y con quienes simulaban una operación de compra-venta, y de esa manera los bienes siguieron en manos de la iglesia.

#### 4.2 LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONALIZACIÓN DEL CONVENTO

El gobierno no quedó conforme con los resultados de la Ley de Desamortización, pues los bienes no habían sido “revividos”, eso significaba que el objetivo no se había cumplido, que el clero seguía poseyendo los bienes y los manejaba a su voluntad.

Ante lo cual el gobierno del presidente Benito Juárez promulgó el 12 de julio de 1859 la *Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos*, la cual consistía en declarar nacionales los bienes eclesiásticos.<sup>299</sup>

---

<sup>298</sup>Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas. Artículo 5, tomado de <http://www.memoriapoliticademexico.org>, consultada el 18 de septiembre de 2012.

<sup>299</sup>*Colección de las Leyes, Decretos, Circulares y Providencias Relativas á la desamortización eclesiástica, á la nacionalización de los bienes de corporaciones, y a la Reforma de la legislación*

Ahora en lugar de pedir que la iglesia fuera la encargada de la transacción, las operaciones serían realizadas por los funcionarios públicos, dado que los bienes ahora correspondían a la nación mexicana, así que ellos se dedicaron a reconocer, delimitar y vender al mejor postor los bienes eclesiásticos.

En el convento de Nuestra Señora de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro el proceso se vivió de manera similar que en otros monasterios del Estado de Michoacán; pues a raíz de la puesta en marcha de la Ley de Nacionalización se dio dominio de los bienes a la nación particularmente el artículo 1 de la Ley estableció: "...1. Entran en dominio de la Nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que haya tenido..."<sup>300</sup>

Pero para poder tomar en posesión los edificios había que excluir a sus habitantes, eso se decretó en el artículo quinto:

... 5. Se suprimen en toda la república las órdenes de los religiosos regulares que existen, cualquiera que sea la denominación o la advocación con que se haya erigido, así como todas las archicofradías, congregaciones o hermandades anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o e cualquiera otras iglesias...<sup>301</sup>

Con la entrada en vigor de la Ley de Nacionalización de Bienes, comenzó la identificación y delimitación de los edificios y conjuntos religiosos para poder incluirlos en la lista de los bienes de la Nación Mexicana.

El conjunto entró en este proceso nacionalizador y para 1868 se encontraba en un estado deplorable y se creía que el ciclo de lluvias próximo dejaría al convento en ruinas.<sup>302</sup>

---

*civil que tenía relación con el culto y con la iglesia*, Tomo II, México, Imp. de J. Abadiano, 1861, p. 61.

<sup>300</sup> *Ibidem.*, pp. 63-64.

<sup>301</sup> *Idem.*

<sup>302</sup> Esperanza Ramírez Romeo, *Catálogo de Monumentos y sitios...*, *Op. cit.* p. 139.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Para 1870 el comisionado de aguas del Ayuntamiento de la ciudad de Pátzcuaro, mando se corrigiera el problema que daba la fuente del convento debido a que no tenía caño y el desagüe salía a la calle.<sup>303</sup>

#### 4.3 LAS EXCLAUSTRACIONES DE LAS RELIGIOSAS

Con el decreto de la Ley de nacionalización del 12 de julio de 1859 la vida en comunidad tuvo que parar; así que la última profesión del convento de Nuestra Señora de la Salud se verificó ese el año de 1859. El acto se realizó como era costumbre en el coro bajo de la iglesia, ahí profesó Francisca de San Vicente Ferrer siendo el examinador y vicario Agapito Ayala.<sup>304</sup>

La primera exclaustación de las religiosas se realizó en el año de 1863, los primeros días del mes de febrero comenzaron los rumores que decían que serían retiradas del convento; el día 20 de mayo se publicó en la ciudad de Pátzcuaro el decreto de exclaustación:

Ese mismo día a la[s] 4.00 de la tarde se presentó a la portería del Monasterio el Señor Prefecto Don Leonidas Gaona y allí dió lectura al citado decreto, a la muy Reverenda madre Priora Sor María Rosalía de San Pedro Mártir, acompañándole la Reverenda madre Subpriora y madres porteras, diciéndoles que dentro de ocho días saldrían irrevisiblemente...<sup>305</sup>

El día 25 regresó el prefecto y les pidió le dejaran entrar, a pesar de la negativa de las religiosas, forzó la puerta e ingresó, haciéndose acompañar del capellán mayor Antonio Rosales una tropa, el objetivo era sacar de la clausura a la monjas, pero el

---

<sup>303</sup> *Idem.*

<sup>304</sup> Yolanda Heraclio Ramos, *et. al. Aniversario de la presencia dominicana en Pátzcuaro, Michoacán*, Pátzcuaro, Monasterio de María Inmaculada de la Salud, 1997, p. 63.

<sup>305</sup> *Ibidem.*, p. 67.

pueblo rodeó el convento para impedirlo, la gente estaba dispuesta a atacar al prefecto si retiraba de ahí a las religiosas.

#### 4.4 LA FRAGMENTACIÓN Y VENTA DEL CONJUNTO URBANO-ARQUITECTÓNICO

El conjunto urbano arquitectónico que nos ocupa, fue producto de la evolución, comenzó como un hospital de indios y con la fundación del convento de monjas se fue consolidando y convirtiendo en una enorme construcción rodeada por muros y al interior se fue poblando.

La vida de este monasterio comenzó en el año de 1747 y permaneció hasta el año de 1867 (120 años) en que fueron exclaustradas las religiosas de manera definitiva. Con la terminación de la vida conventual se le retiró a la iglesia católica la posesión del conjunto urbano arquitectónico para convertirlo un bien nacional; esta determinación tuvo como repercusión el cambio de uso de estos espacios, debido a que los nuevos propietarios los emplearon de otra manera y este cambio alteró el flujo, debido a que varios espacios se comunicaban entre sí, y hasta compartían actividades, así que al fragmentarlos se transformó el conjunto, se tapiaron varias de las comunicaciones y se abrieron otras que no existía.

Sin embargo lo que parece más radical fue la fragmentación física de un conjunto que en gran medida funcionaba homogéneamente, y se fue transformando de tal manera que en la actualidad es difícil reconocer los espacios originales del convento.

Para el año de 1873 el conjunto monjil entró en proceso de venta, el señor Feliciano Vidales adquirió el ex-convento, al jefe superior de Hacienda del Estado de Michoacán, según documento notariado el 13 de junio de 1873.<sup>306</sup>

---

<sup>306</sup> Archivo de Notarías de Morelia, ANM, Protocolos, Pátzcuaro, Núm. 11, año 1876.

Algunos lotes fueron adquiridos por particulares, por ejemplo el lote 4 lo adquirió Calixto Moreno; el 5 lo compró Trinidad Valdés; el 6 Espiridión Mendoza, el lote 9 lo fue propiedad de Josefa Acosta y el 10 lo adquirió Ignacio Silva.<sup>307</sup>

Para el año de 1874, la oficina de Hacienda del Estado de Michoacán, mandó hacer un plano en el que delimitaban las propiedades de la una manzana y su división en 14 partes, Fig. 20.

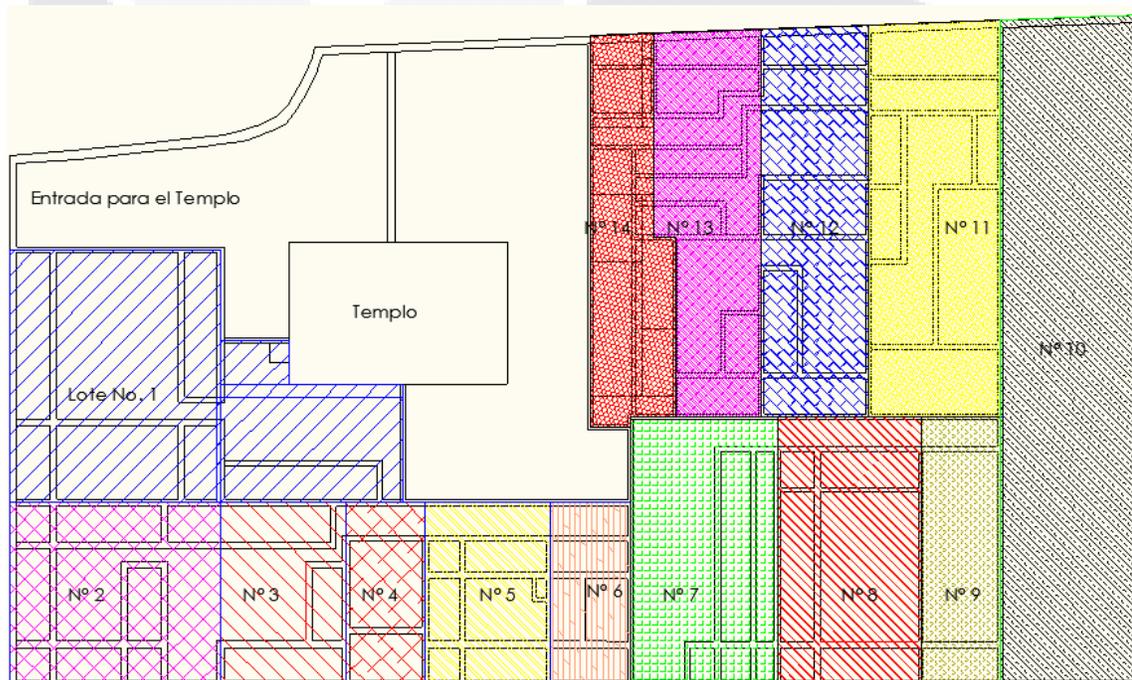


Fig. 96 División del convento en 14 partes. Calca digital José Martín Torres Vega.<sup>308</sup>

En el trabajo de división se fraccionó el conjunto en 14 partes, en las cuales se ve que los muros fueron la guía principal para lograr la subdivisión; por ejemplo los lotes 4, 6 y 9 son más pequeños que los que tienen a los lados, debido a que el criterio de superficies iguales no fue el usado, era más práctico basarse en lo ya construido.

<sup>307</sup> Esperanza Ramírez Romeo, *Catálogo de Monumentos y sitios...*, Op. cit., p. 139.

<sup>308</sup> Archivo Histórico de la SEDESOL, 4223/221(723.5) 153, Casa número 12 y 14 de la Plazuela de la Esperanza antes Colegiata Esq. Degollado. 1874.-Conocida por Ex –Casa de Ejercicios u Ex – Convento de Monjas, Municipio de Pátzcuaro, p. 113.

También se observa que la parte donde estaba el hospital de indios de “Santa Marta” no fue nacionalizado, eso significa que la comisión que se encargaba de esos trabajos no consideró al hospital como un bien eclesiástico.

Esta idea se ve plasmada claramente en la Fig. 97, que corresponde Croquis del templo del Sagrario y sus espacios anexos; ahí se registró principalmente el templo del Sagrario y los espacios anexos como los locales pertenecientes a la sacristía, el camarín y el cementerio.

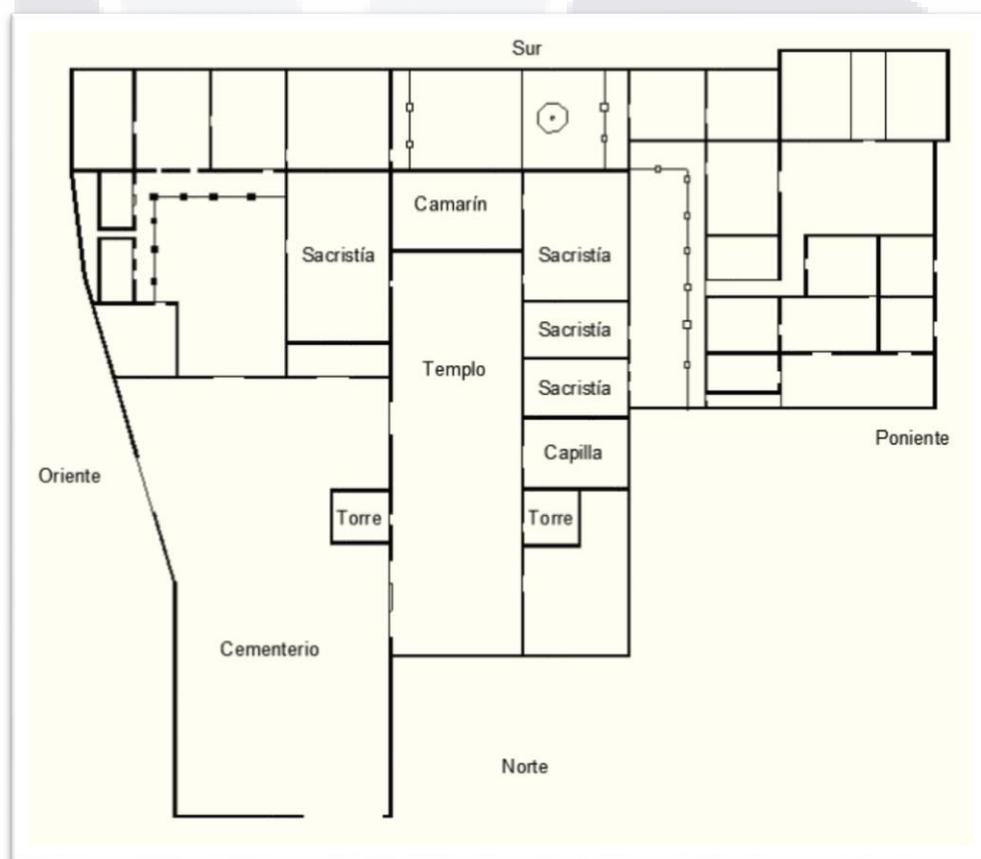


Fig. 97 Croquis del templo del Sagrario y sus espacios anexos, AHSEDESOL.<sup>309</sup> Calca digital José Martín Torres Vega.

Otro de los efectos que tuvieron las leyes de Reforma en el conjunto conventual de monjas dominicas, fue en la transformación urbana, particularmente se documentó

<sup>309</sup> AHSEDESOL, caja 13, carpeta 4223/221(723.5), hoja 5, año de 1874.

la abertura de una calle al sur de la iglesia y del primer claustro (actualmente es la calle Madrigal de las Altas Torres); esta acción dividió el monasterio y la gran manzana en dos partes.<sup>310</sup>

Las evidencias documentales, particularmente las fotografías hacen suponer que dicha apertura no fue continua, sino que años después se construyó en lado oriente, lindando con la calle de Lerín una pieza, tal como se muestra en la Fig. 98.



Fig. 98 Calle que dividió el convento de monjas. AHSEDESOL.



Fig. 99 Portal de la calle que dividió el convento de monjas. AHSEDESOL.

La Fig. 98, es la calle que dividió en dos partes el convento de monjas dominicas Ca. 1930, se observa el piso empedrado, lo que permite suponer que tenía un uso frecuente y que tenía años que se había fabricado. También se observan en el primer plano, en la parte inferior izquierda unos “lavaderos comunes”, pues esta parte del convento de encontraba usado como vecindad.

Aunque para esta época, esta parte del conjunto no se encontraba en óptimas condiciones, es perceptible cierto grado de deterioro, así se consigna en las figuras 98 y 99; tanto los pisos, muros y las techumbres se ven avejentados y descuidados.

<sup>310</sup> María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina. *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1995, p. 218.

Para mediados del siglo XX el conjunto conventual se encontraba abandonado y en ruinas; se tiene noticia que para 1969 se estaba restaurando la Casa de los Once Patios.

La Unión de Artesanos, representados por el presidente Francisco Reyes Ruiz; el secretario Alfonso Guido S.; y el tesorero Antonio Garnica G., hicieron una visita a las oficinas del diario *La Voz de Michoacán* en la ciudad de Morelia, Mich. para exponer que la casa de los Once Patios hasta hacía tres meses se encontraba en poder del Museo Regional de la ciudad de Pátzcuaro.<sup>311</sup>

Los representantes de los artesanos mencionaron que el inmueble de los Once Patios era propiedad de la Nación y que por decreto presidencial se encontraba en usufructo del Museo Michoacano. También refirieron que este inmueble se trató de restaurar en dos ocasiones, pero que sólo se llegó a pequeñas reparaciones.

La Unión de Artesanos, una vez reorganizados por la Casa de las Artesanías, pidió se les diera un lugar en el edificio una vez restaurado para poder consolidar su organización a través de la exhibición y venta de sus artesanías, y poder salvarse de los acaparadores de sus productos.

El patronato del Museo Michoacano había acordado entregar la casa al Estado y por disposición del gobernador Carlos Gálvez Betancourt se entregó el edificio a la Casa de las Artesanías y comenzó la reconstrucción del edificio que se encontraba en ruinas, aunque se tenía muy en claro que se debía respetar la arquitectura del lugar.

Fue pues el Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Casa de las Artesanías quien se encargó de la reconstrucción, aunque hubo aportaciones de algunos vecinos distinguidos de la ciudad de Pátzcuaro, entre los que se

---

<sup>311</sup> "Reconstrucción de la Casa de los Once Patios de Pátzcuaro" en *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 23 de agosto de 1969, p. 4.

encontraban los artesanos, quienes luchaban por conseguir un espacio digno para trabajar, y que mejor que este edificio importante para la ciudad.<sup>312</sup>

Para el año de 1971 el edificio ya se encontraba reconstruido según la placa metálica que se encuentra en el sitio, los trabajos estuvieron a cargo de la Dirección de Obra Públicas y para el 23 de enero de 1989 se hace el rescate de la propiedad y más trabajos de restauración.

Del periodo de 1969 a 1971 deben ser las fotografías 100 y 101, en ambas se observan los trabajadores que posiblemente fueron los que participaron en las obras de intervención material del ex-convento de monjas dominicas de la ciudad de Pátzcuaro.



Fig. 100 Intervención material en el ex convento de monjas de Pátzcuaro. Fotocolección José Manuel Martínez.



Fig. 101 Trabajadores en la Obra del ex convento de monjas de Pátzcuaro. Fotocolección José Manuel Martínez.

<sup>312</sup> “Reconstrucción de la Casa de los Once Patios de Pátzcuaro” en *La Voz de Michoacán*, Morelia, Mich., 23 de agosto de 1969, p. 4.

En la Fig. 101, parece que los trabajadores se encontraban en la calle que se abrió, cerró y abrió; es decir en la actualmente conocida como Madrigal de las Altas Torres en la cual se colocó una placa que así lo prueba.

Con el conjunto urbano-arquitectónico fragmentado las monjas volvieron a reunirse a finales del siglo XIX hasta el año de 1932 cuando comenzó la persecución religiosa del presidente Calles; además de la exclaustración religiosa, el convento fue convertido en vecindad, y con este nuevo uso sufrió graves deterioros.

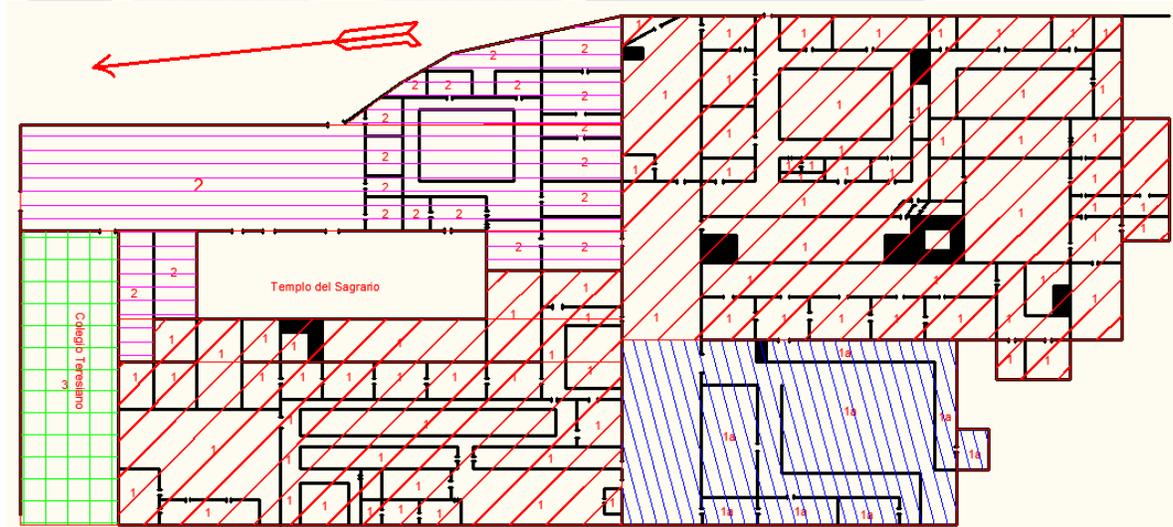


Fig. 102 División del ex –convento de monjas de Pátzcuaro, 1933. Archivo Histórico de SEDESOL.<sup>313</sup> Calca digital José Martín Torres.

Del año de 1933 es el siguiente croquis, (Fig. 79) en el cual además de observar el levantamiento arquitectónico del conjunto completo, se percibe la zonificación de la cual fue objeto y quedó dividido de la siguiente manera:

- 1 y 1a Ex-Convento de monjas Catarinas
- 2 Templo del Sagrario y anexos
- 3 Colegio Teresiano

<sup>313</sup> Archivo Histórico de la SEDESOL, Caja 164, carpeta 4223/221(723.5), hoja 53 (croquis del año de 1933).

En esta división se advierte que el Hospital de Santa Marta forma parte de los anexos del templo del Sagrario y no se consideró como un espacio independiente. El espacio del primer claustro de las monjas y toda la construcción que daba a la actual calle de Portugal estuvo ocupada por el Colegio Teresiano.







**CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

En la primera parte, donde se encuentra lo relacionado con el hospital de indios y su evolución a convento de monjas, se ha hecho una reconstrucción de la posible distribución de los espacios de hospital de Santa Marta, significando esto una novedad, debido a que en varios trabajos se habla de la existencia de este hospital fundado por don Vasco de Quiroga, pero no se había investigado sobre su extensión y distribución de espacios.

Es interesante ver como se fue transformando el conjunto urbano-arquitectónico, especialmente la iglesia que pasó de ser pública a semipública.

En cuanto a las figuras que se encargaron de la erección del monasterio dominico, llaman la atención que los patronos fueran el gobierno civil, particularmente el Ayuntamiento y uno de los benefactores, la República de Naturales –los indígenas–, quienes donaron el terreno y la fábrica del hospital para que ahí se erigiera el convento de Nuestra Señora de la Salud de monjas dominicas.

Los manuscritos históricos de la época fueron fuentes de vital importancia, gracias a una visita al conjunto y un levantamiento arquitectónico del estado actual pudo hacerse una reconstrucción hipotética de los espacios que se acondicionaron para que fueran ocupados por las religiosas. Existen algunas dudas y posibles imprecisiones, pero se considera que es normal, debido a la subjetividad de la información manuscrita, al trabajo de interpretación y a la modificación de los espacios a lo largo del tiempo.

Con relación a la historia de la ciudad, se trabajó la visita del fraile capuchino, Francisco de Ajofrín, debido a que él conoció la ciudad y el convento de monjas; su diario de viaje resultó interesante porque describió y dibujó la ciudad de una manera particular.

La incidencia de la orden en la vida social es uno de los intereses principales, porque ahí se pudo ver el grupo de familias que estuvieron relacionadas e interesadas desde antes de la materialización del convento, pues deseaban que la ciudad tuviera un recogimiento de mujeres donde pudieran profesar sus hijas y sus parientes.

La incidencia en los aspectos económicos, es un tema que permite ver como a partir del cobro de la dote, se pudieron establecer una serie de préstamos a unidades de producción como haciendas, estancias, trapiches, etc., que se encontraban a lo largo de la geografía del Obispado de Michoacán, especialmente en las regiones centro, oriente, bajío y tierra caliente de lo que corresponde al actual Estado de Michoacán.

También se encontró que los préstamos fueron solicitados por personas de entornos urbanos, particularmente de gente de la ciudad de Pátzcuaro, quienes dejaron en hipoteca sus casas; y hay otro grupo de personas que solicitaron crédito sin dejar como garantía ni su hacienda, ni su casa en la ciudad, o por lo menos no existe el registro de ello.

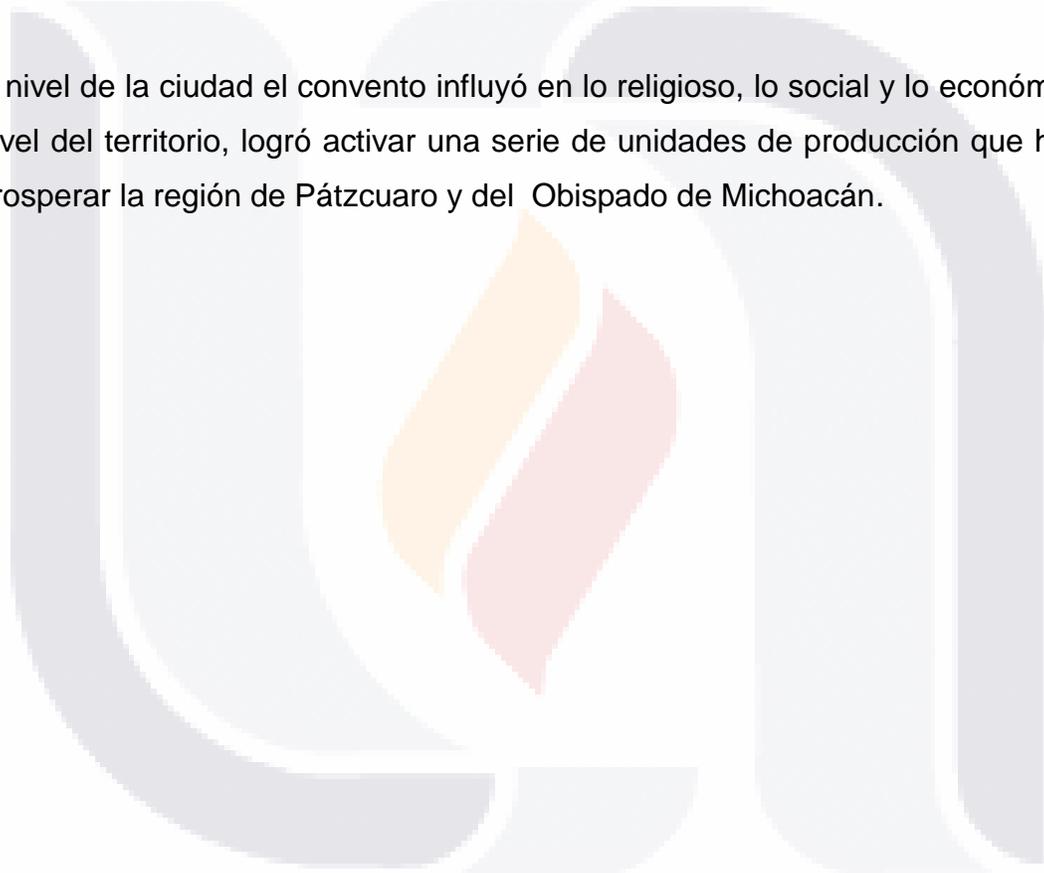
El convento fue un conjunto urbano arquitectónico que se fue formando con el paso de los años, fue creciendo sobre sí mismo, hasta llegar a ocupar la manzana completa; pero ese proceso que comenzó en la primera mitad del siglo XVIII, fue interrumpido por las Leyes de Reforma, especialmente por la *Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas*, que mandó fueran vendidas las propiedades eclesiásticas y suprimido el culto católico.

Pero fue hasta la promulgación y entrada en vigor de la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos de 1859 que fue fragmentado el conjunto y puesto en venta. Con estas medidas no solamente se fragmentó el conjunto urbano-arquitectónico, sino que debido a la supresión del culto y la vida en comunidad, se rompieron los

lazos que habían establecido la orden dominica con la sociedad, los hacendados y comerciantes con los que tenía relaciones.

El convento de monjas dominicas de Nuestra Señora de la Salud, fue fundado y con ello se logró una gran incidencia en las distintas escalas del espacio; primeramente incidió en el propio conjunto donde se asentó, transformándolo de manera radical; debido a que las religiosas no solamente se apropiaron del espacio físico, sino del espacio simbólico de la comunidad indígena.

A nivel de la ciudad el convento influyó en lo religioso, lo social y lo económico y a nivel del territorio, logró activar una serie de unidades de producción que hicieron prosperar la región de Pátzcuaro y del Obispado de Michoacán.





**GLOSARIO**

## GLOSARIO<sup>314</sup>

### A

**Ábside.** Parte de una iglesia, generalmente abovedada y semicircular, que sobresale de la fachada posterior; en este caso contiene el altar y el presbiterio. En cambio, cuando está en el extremo occidente sirve de bautisterio. Esta disposición se deriva de la basílica romana, en que los magistrados se sentaban en el ábside.

**Alba.** (del lat. *alba*, “blanca”). Vestidura eclesiástica de lino blanco, de manga larga y que llega hasta los pies. El sacerdote oficialmente la lleva bajo la casulla, capa o dalmática al celebrar los oficios divinos.

**Alcalde.** Persona constituida en la dignidad de juez para administrar justicia en el pueblo de su jurisdicción. Presidente del ayuntamiento y delegado del gobierno en el orden administrativo. Era el encargado de ejecutar los acuerdos, dictar bandos para el buen orden, salubridad y limpieza de la población, así como cuidar lo relativo a la policía urbana.

**Alférez Real.** Antiguamente mandaba en todo lo militar y llevaba en pendón real en todas las batallas y en las aclamaciones de los reyes; tenía voto en los cabildos y ayuntamiento, con asiento preferente a los regidores, y el privilegio de entrar con espada en el recinto del cabildo. En Nueva España encabezaba el Paseo del Pendón.

---

<sup>314</sup> Las fuentes bibliográficas usadas para la elaboración del glosario fueron: Edgar Royston Pike, *Diccionario de Religiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001; Fernando García Salinero, *Léxico de Alarifes de los siglos de oro*, Madrid, Real Academia Española, 1968; Delia Pezzat Arzave, *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 2001, Íride María Rossi de Fiori, *et. al. La palabra oculta. Monjas escritoras en Hispanoamérica colonial*, Salta, Argentina, Biblioteca de Textos Universitarios, 2008 y Javier Huizar Zuno, *Los conjuntos conventuales femeninos en Guadalajara, en los siglos XVII y XVIII*, tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Colima, Universidad Autónoma de Colima, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, PIDA, 2009. <http://definicion.de/torno/> 15.03.2013.

**Alguacil mayor.** Empleo honorífico que había en algunos tribunales, ciudades y villas, a cuyo cargo estaba recibir las órdenes, comunicarlas a sus subalternos y vigilar su cumplimiento.

**Altar.** Plataforma elevada de piedra, tierra, madera, etc., sobre la cual se ofrecen sacrificios a Dios o a los dioses. En el catolicismo el altar es la mesa (con un ara encajada en ella) sobre la cual se celebra el santo sacrificio de la misa.

**Altar lateral.** En los templos de monjas, los que se encuentran en los muros laterales de la nave principal.

**Altar mayor.** El principal de una iglesia, donde por lo común se coloca la imagen del santo titular.

**Aparejo.** Preparación o disposición para alguna cosa, especialmente para la muerte.

**Ara.** Piedra consagrada por un obispo sobre la cual se celebra el santo sacrificio de la misa. Debe ser lo suficientemente grande para extender sobre ella los corporales; va encajada en el centro del altar y contiene las reliquias.

**Arcediano.** En la iglesia cristiana, dignatario encargado de administrar una diócesis o parte de ella, bajo las órdenes de un obispo. En el catolicismo este nombre ha caído en desuso, el equivalente actual es el *vicario general*.

**Arquitrabe.** Parte inferior del entablamento o elemento horizontal sobre el que descansa el friso y que se apoya directamente sobre columnas u otros elementos sustentantes.

**B**

**Barda.** Muro que delimita y que no carga nada.

**Beata.** Mujer que viven en claustro o fuera de él, bajo ciertas reglas. Viste hábito religioso y si viviera en el siglo lo hace con recogimiento.

**Beaterio.** Casa en que viven beatas formando una comunidad.

**C**

**Caja de tres llaves.** Caja de seguridad donde se guardaban los bienes del convento.

**Calesa.** Carruaje de dos o cuatro ruedas, tirado por caballos con taburete delantero para el conductor, por dentro con dos o cuatro asientos en los que los pasajeros iban de frente, generalmente era de madera con capota de vaqueta, abierto por delante y cubierto parcialmente de atrás.

**Campanario.** Torre elevada, adosada o exenta, para servir de soporte a las campanas, generalmente en relación con un edificio de culto.

**Capa pluvial.** Vestidura litúrgica que usan los sacerdotes encima de la sobrepelliz o el alba durante las procesiones, los laudes, vísperas y otras ocasiones solemnes. La capa se sujeta en el pecho con un broche y lleva generalmente una esclavina. Puede estar ricamente bordada y aun adornada con piedras preciosas.

**Capellán.** Titular de una capilla o capellanía. Sacerdote y asistente habitual a los capítulos; es el que en los colegios tiene beca y a cuyo cargo está el cuidado de la iglesia o capilla según las constituciones y costumbres de los colegios.

**Capilla.** En general, edificio relacionado con la función cultural, normalmente de pequeñas dimensiones, pudiendo ser exento o formar parte de uno mayor.

**Cardenal.** La palabra cardenal proviene de latín *cardo*, bisagra, pues se supone que el Alto Clero es la bisagra sobre la cual gira la Iglesia. Son miembros del *Sacro Colegio* de Cardenales, el cuerpo que gobierna la Iglesia; nombrados por el Papa, forman su consejo privado y tienen acceso permanente a su persona.

**Casulla.** Vestidura litúrgica sin mangas, usada por el oficiante de la misa. El término proviene del latín *casulla* –cabaña o choza-; la prenda se usaba originalmente al aire libre y cubría totalmente a la persona. El color de la casulla cambia según la estación del año litúrgico o la festividad.

**Celda.** Habitación o estancia de dimensiones reducidas, en los conventos femeninos el lugar donde dormían las monjas. En algunas de órdenes calzadas, las religiosas podían tener celda particular compuesta de varias piezas como: recámara, cocina, patios, baño, capilla, etc.

**Censo.** Especie de cuota en pago de préstamo o alquiler de un inmueble.

**Claustro.** Patio cuadrangular que en sus cuatro lados tiene una galería porticada con arquerías que descansan en columnas o dobles columnas o pilares. Está edificado a continuación de la nave del templo conventual femenino.

**Clausura.** Recinto interior de los conventos donde no pueden entrar hombres o mujeres civiles. El cuarto voto que profesaban las religiosas.

**Cofradía.** Congregación o hermandad que formaban algunos devotos, con autorización competente para ejercitarse en obras de piedad.

**Colateral.** Lo que está a los lados del altar mayor, como *capillas colaterales* o *retablos colaterales*.

**Completas.** Ultima parte del oficio divino con que se terminan las horas canónicas del día.

**Constituciones.** Cada una de las ordenanzas o estatutos con que se gobierna una comunidad, corporación u orden religiosa.

**Convento.** Indica no sólo el edificio donde viven las religiosas, sino la comunidad de personas religiosas que habitan la misma casa.

**Coro.** Sitio o lugar de los conventos de monjas en que se reúnen para asistir a los oficios y demás práctica devotas. // Rezo y canto de las horas canónicas, asistencia a ellas y tiempo que duren.

**Corporal.** Un pequeño lienzo cuadrado de lino usado para cubrir los elementos de la eucaristía cristiana.

**Cráticula.** Ventanita situada a un lado del coro bajo, por donde se administraba la comunión a las monjas en los conventos femeninos.

## D

**Dalmática.** Vestidura suelta con faldones y hombreras anchas, de modo que forman una cruz, la usan los diáconos y subdiáconos cuando ejercen sus funciones en los

oficio divinos, como también los obispos en ciertas celebraciones solemnes. Su nombre proviene de Dalmacia, su lugar de origen, donde era un vestido señorial.

**Data.** Partida o partidas que en una cuenta componen el descargo de lo recibido.

**Depositaria general.** Oficio o empleo público que solía haber en algunas villas y ciudades de América donde se tenían arcas en las que se depositaban los caudales de menores, de redenciones de censos y otros, mientras se les daba el destino que debían tener.

**Depósito irregular.** Jurídicamente no se le consideraba un préstamo sino un depósito. Por este medio se prestaba una cantidad a determinada persona o institución, cobrándole réditos anuales. Los juristas lo definían como un contrato en el cual “se facultaba al depositario para usar la cosa depositada entregando otra en su lugar”.

**De profundis.** Comienzo del salmo penitencial 130, que empieza con las palabras *de profundis clamavi ad te, Domine* (desde las profundidades clamé a ti, Señor).

**Definidora.** En algunas órdenes religiosas, cada una de las religiosas que, con la Superiora o prelada, forman el *definitorio*, para gobernar y resolver los casos más graves.

**Desamortización.** Dejar libres los bienes amortizados del convento, poniéndolos en estado de venta.

**Descalzas.** (lat. *dis*, “sin”, *calceus*, “zapato”). Nombre dado a ciertas órdenes en las que las monjas llevan sandalias en vez de zapatos, como signo de austeridad; por ejemplo: las carmelitas descalzas, las capuchinas, etc. Aunque en Nueva España el término “descalza” aludía a la situación de pobreza o austeridad, más que al calzado de las religiosas.

**Domingo, Santo** (1170-1221). Fundador de la orden de frailes dominicos. El español Domingo de Guzmán recibió las sagradas órdenes, fue hecho canónigo en 1194 y acompañó a su obispo en 1204 al Mediodía de Francia donde se dedicó durante diez años a predicar a los albigenses. Más tarde, en 1215, fundó un convento en Tolosa, para preparar sacerdotes animados por el mismo celo ardiente que lo distinguía.

**Donada.** Persona que, previa fórmula y rituales, ha entrado como sirvienta en algunas órdenes religiosas y asiste en ellas con cierta especie de hábito religioso, pero sin hacer profesión.

**Dote.** Aportación económica que daban los padres, familiares o benefactores al convento para que una novicia pudiera profesar como monja de velo negro o velo blanco.

## E

**Escucha.** Monja que escuchaba las pláticas de las visitas que recibía una monja enclaustrada en un convento.

**Estola.** Ornamento sagrado que suele usar el sacerdote en todos los ritos cristianos. Consiste en una estrecha banda de seda que tiene en el centro y en los extremos una cruz y cuelga del cuello. Su color varía de acuerdo con la estación del año litúrgico.

## F

**Fábrica.** Construcción religiosa o parte de ella, hecha con piedra o ladrillo y argamasa.

**Forlón.** Coche antiguo de caballos de cuatro asientos, sin estribos, cerrado con puertas, la caja colgada sobre correones y puesta entre dos varas de madera.

## H

**Horas canónicas.** Los siete oficios diurnos y los tres nocturnos que forman el Oficio Divino. Su distribución es la siguiente: *Laudes*, el amanecer; *Prima*, hacia las 7 de la mañana; *Tercia*, hacia las 9 de la mañana; *Sexta*, al medio día; *Nona*, hacia las 3 de la tarde; *Vísperas*, al anochecer; *Completas*, ya entrada la noche. Los oficios de la noche son únicamente los *Maitines*, divididos en dos o tres nocturnos, según las fiestas.

**Iglesia.** El conjunto de todos los cristianos o bien el edificio en que se celebra el culto. Viene esta palabra del griego *ekklesia*, asamblea.

**Laudes.** (lat. *laus*, “alabanza”). Hora canónica del Oficio romano, se celebra a la salida del sol y recibe este nombre porque los tres últimos salmos entonados empiezan con la palabra *laudate* (“alabad”). Esta parte del oficio divino se dice después de los maitines.

## M

**Maitines.** Oración, que se observan en la Iglesia católica; ordinariamente los maitines se cantan entre la media noche y el amanecer.

**Monja.** Miembro de una orden religiosa de mujeres, generalmente estaba ligada a la clausura. Las monjas de velo negro y coro pagaban una dote mayor y gozaban

de todos los derechos monacales. Las de velo blanco, pagaban de dote lo equivalente a la mitad de las de velo negro y se ocupaban de oficios manuales dentro del claustro

## N

**Nave.** Se llama así a la parte central de una iglesia cristiana, desde el ábside a la fachada.

**Novicia.** Mujer que ingresaba al convento y duraba un año de preparación, con la opción de profesar en caso de haber cumplido con la Regla o bien podía quedar libre y regresar a casa de sus padres o tutores.

## O

**Oficio divino.** El servicio de oraciones y alabanzas que todos los sacerdotes, monjas y religiosos católicos tienen obligación de recitar diariamente durante las siete horas canónicas. Completo el oficio comprende aproximadamente hora y media y cuando se dice privadamente; es mucho más largo cuando se canta en coro.

## P

**Palio.** El lienzo sobre el que extienden los corporales para decir misa. // La cortina o mampara exterior que se pone delante del sagrario en que está guardado el Santísimo. // La hijuela con que se cubre el cáliz.

**Palio.** Ornamento eclesiástico. Consiste en una tira de lana blanca de unos cuatro dedos de ancho, hecha en forma de collar, guarnecida alrededor con varias cruces negras y con dos cabos pendientes, uno sobre la espalda y otro sobre el pecho del prelado, que rematan en dos cruces negras con dos chapas de plomo en el interior

para que tengan consistencia y se adapte al cuerpo, tomado del altar donde está depositado el cuerpo del apóstol San Pedro. Los arzobispos no desempeñaban ninguna función antes de haber recibido el palio. El papa puede llevar el palio todos los días y en todas las iglesias a donde vaya, pero los arzobispos no les está permitido servirse de él sino en los días de las festividades solemnes y en las iglesias de su provincia. // Dosel colocado sobre seis u ocho varas largas, sirve en las procesiones para que el sacerdote que lleva en las manos el Santísimo Sacramento o algunas imágenes las proteja contra las inclemencias del tiempo y otros accidentes. Lo usan también los reyes y otros prelados en las funciones de su entrada en las ciudades.

**Parroquia.** División territorial eclesiástica bajo la dirección espiritual de un cura de almas. También puede ser la iglesia principal de ese territorio.

**Patena.** Platillo de oro o plata o algún otro metal dorado, en el cual se pone la hostia en la misa después del *pater noster*.

**Patronato.** Conjunto de patronos de una fundación. La misma fundación de una obra pía y los que tenían el cargo cumplirla. // Privilegios y facultades del patrono según el estatuto de fundación, y principalmente el poder o facultad de presentar personas hábiles para los beneficios y capellanías vacantes.

**Peana.** Base o pedestal de estatua o figura. // Tarima que está debajo del altar.

**Peso.** C. de Mon. En Nueva España circularon pesos de valores diferentes: el de oro, que equivalía a 500 maravedíes; el de oro de minas igual a 450 maravadís; el de oro ensayado, igual a 414 maravadís; y el de oro común, que equivalía a 300 maravadís. // Moneda que fungía o suponía poner precio a las barras de plata y se diferenciaba del valor del de ocho o peso acuñado, para dejar el importe del señoreaje y demás gastos de la Real Casa de Moneda. // Moneda de plata castellana del peso de una onza. Su valor era de ocho reales de plata; los que por una nueva pragmática valían 10 eran llamados *pesos gruesos* para diferenciarlos.

**Portada.** Obra de ornamentación arquitectónica y escultórica con que se enmarca un vano de acceso. En las iglesias de los conventos de monjas, generalmente hay dos portadas.

**Portera.** Monja que atendía la portería. Podía haber primera y segunda portera.

**Portería.** En los conventos, la puerta de ingreso principal a estas edificaciones religiosas.

**Prelada.** Superiora de un convento de religiosas.

**Prima.** La primera de las horas canónicas de la Iglesia cristiana. Se canta en las primeras horas de la mañana.

**Priora.** En algunas órdenes religiosas es la superiora o encargada de dirigir a la comunidad.

R

**Recoleta.** Religiosa que guarda una observancia más estrecha de la regla que la que comúnmente guarda.

**Refectorio.** En los conventos masculinos y femeninos era el comedor donde tomaban sus alimentos, generalmente con púlpito para la lectura.

**Refitolera.** (del ant. *refitor*, refectorio) monja que atendía en refectorio.

**Regidores.** Magistrados que formaban el cabildo o ayuntamiento en número de 12 para las ciudades, ocho para las villas y cuatro para los pueblos. Originalmente eran electos por la población, pero a partir de Felipe II estos nombramientos se vendían en subasta pública.

**Regla.** Conjunto de preceptos fundamentales que deben observar una orden religiosa.

**Regular.** Persona que vive bajo una regla de una orden religiosa.

**Reja de coro.** Rejas de metal realizadas en una trama cerrada con picos para que los fieles no se acercasen a ellas, colocadas dobles en los coros bajos de los templos de monjas.

**Religiosa.** Que ha profesado o tomado hábitos en una orden religiosa regular femenina.

**Retablo.** En la arquitectura religiosa, pantalla o muro decorado, el mayor situado detrás del altar principal. Generalmente lleva tallas, cuadros, tapices, etc. Podía estar hecho de madera, piedra u otro material. Destacan los retablos barrocos que están manufacturados en maderas duras y estofados en hoja de oro; constituidos por cuerpos y calles, desplantados por un banco.

**Reverendo.** (lat. *reverendus*, “digno de respeto”). Tratamiento que se da a los miembros del clero. La superiora de un convento recibe el título de “Reverenda Madre”.

**Ropera.** Monjas que se encarga de acomodar y guardas vestimentas de las religiosas de un convento, así como distribuir sábanas, colchas, fundas, manteles, y todas aquellas ropas que se requieren.

## S

**Sacristana.** Monja encargada de custodiar las cosas de la sacristía y dar las cosas necesarias para el culto. En su convento cuida de los enseres de la sacristía y da lo necesario para el servicio de la iglesia.

**Sacristía.** (lat. sacra, “objetos sagrados”). Pequeña cámara adjunta a una iglesia o capilla en la cual se visten los sacerdotes y están guardados los ornamentos y otros objetos pertenecientes al culto.

**Sagrario.** Pequeña alacena con puerta, colocada generalmente en el centro del altar mayor. En ella se guarda el Santísimo Sacramento.

**Santísimo sacramento.** Nombre dado por los católicos a la Eucaristía.

**Santuario.** A) Parte de la iglesia en que se encuentra el altar mayor, generalmente reservada al clero; recibe también el nombre de presbiterio. B) Templo en que se venera la imagen o reliquia de un santo con especial devoción y al de los fieles que acuden en peregrinación.

**Sargento Mayor de Provincia.** En las provincias de las Indias era el que mandaba después del gobernador y teniente del rey en los casos militares de su jurisdicción

**Secular, clero.** Sacerdotes católicos que no pertenecen a ninguna orden ni institución monástica. Se les llama también clero diocesano y son, por lo común, los encargados de las parroquias.

**Sede.** La diócesis de un obispo cristiano. La Santa Sede es Roma, es decir la del Papa.

**Sexta.** En el culto cristiano, el oficio divino de la hora sexta.

**Sobrepelliz.** (lat. *superpellicium*, “sobre la piel de animal” que llevan los monjes). Vestidura blanca de lienzo fino, con anchas mangas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos, especialmente cuando administran los santos sacramentos y cuando predicán. (También la usan los legos que sirven en alguna función).

**Soror** o **Sor.** Significa hermana y se usa antepuesto al nombre religioso.

**Sotocoro.** Conocido también como coro bajo, lugar de reunión para el rezo de las horas canónicas, capítulos para elección de priora y demás oficios, para los funerales de las monjas, etc.

## T

**Te Deum.** Famoso himno de acción de gracias de la Iglesia católica; comienza con las palabras *Te Deum laudamus* (“Te alabamos ¡oh Dios!”). Su origen se remonta al año 450.

**Templo.** (lat. *templum*, “recinto sagrado”). Edificio erigido a una divinidad y destinado al culto (particularmente al sacrificio). En términos generales los católicos han preferido a lo largo de los siglos llamarle iglesia al edificio.

**Tercia.** Una de las horas canónicas menores del oficio divino, después de la prima.

**Toca.** Prenda de lienzo que, ceñida al rostro, usan las monjas para cubrir la cabeza.

**Tornera.** Monja que se encargaba del torno. En algunos conventos estaba jerarquizado el puesto en primera y segunda tornera.

**Torno.** La palabra “torno” viene del latín *tornus*, que a su vez procede de un vocablo que significa *vuelta* o *giro*. En los conventos de monjas era una máquina compuesta por un cilindro que giraba alrededor de su eje por la acción de ruedas y placas.

**Trento, Concilio de.** El décimoctavo concilio ecuménico de la Iglesia católica, celebrado en Trento (Tirol austriaco), entre 1545 y 1563. Originalmente su intención era salvar el abismo abierto entre los protestantes y la Santa Sede; logró corregir graves abusos y dio una definición precisa de los dogmas discutidos. Un resumen de las doctrinas aprobadas fue publicado en 1564; se le conoce como el “Catecismo tridentino”. Este concilio fue el instrumento principal de la Contrarreforma.

**Tribuna.** Mirador, ventana o balcón, generalmente con celosía que servía para que las religiosas enfermas o ancianas que no podían asistir al coro, tomaran la misa desde ese lugar.



V

**Vano.** Hueco con que se interrumpe una pared.

**Velo.** (lat. *velum*, “lo que cubre”). La mayor parte de las monjas católicas llevan un velo que cubre la cabeza y hombros como parte de su hábito. *Tomar el velo* es la ceremonia de profesión de una monja. Durante el año de noviciado usa velo blanco y cuando profesa definitivamente se cubre con velo negro.

**Vicaria.** Segunda superiora en algunos conventos de monjas.

**Vicaria de coro.** Se encargaba de los oficios santos.

**Vicario general.** Eclesiástico designado por un obispo para ejercer en su lugar la jurisdicción ordinaria y, en caso dado, remplazarlo.

**Violón.** Se denomina violón a diversos instrumentos de cuerda frotada de gran tamaño. Según la época y el contexto el término puede identificarse con la viola da gamba, el violone, el violonchelo o el contrabajo.

**Vísperas.** En la liturgia católica es la hora séptima o de la tarde del Oficio Divino. Es el servicio normal vespertino y se canta diariamente entre las 3 y las 6 de la tarde.

**Votos de religión.** En el catolicismo, los tres votos son: obediencia, pobreza y castidad; los hacen los hombres y mujeres que entran en una orden religiosa. Posteriormente las religiosas agregaron uno más: clausura.

## Z

**Zanja.** Excavación larga y estrecha practicada en tierra, para levantar los cimientos de una edificación o instalar las conducciones.



**BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS**

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

### BIBLIOGRAFÍA

AJOFRÍN, Francisco de. *Diario del viaje a la Nueva España*, (Introducción, selección y notas de Heriberto Moreno), México, García), México, Secretaría de Educación Pública, Col. Cien de México, 1986.

AMERLINK de Corsi Ma. Concepción y Manuel Ramos Medina, *Conventos de Monjas. Fundaciones en el México Virreinal*, México, Grupo CONDUMEX, 1995.

AZEVEDO Salomao, Eugenia María. (Dirección General), *Del Territorio a la Arquitectura en el Obispado de Michoacán*, Vol. I, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, 2008.

BETTÍN, Gianfranco. "Henri Lefebvre: del derecho a la ciudad a la producción del espacio urbano" en *Los Sociólogos de la Ciudad*, Barcelona, Gustavo Gili, 1982. (Col. Arquitectura y Perspectivas).

BRAVO Ugarte, José. (Introducción y notas, *Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste*, México, Editorial JUS, 1960.

BURDEAU, Georges. *Traité de Science Politique*, Paris, Pichon-Durand, T. I, 1966.

BORROMEO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos, 2ª.*, México, UNAM, 2010.

CALVO, Luis María. *La construcción de una ciudad hispanoamericana. Santa Fe la Vieja entre 1573-1660*, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 2004.

CHICO Ponce de León, Pablo. "Función y significado de la historia de la arquitectura" en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán*, Número 4, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1991.

DE LA MAZA, Francisco. *Arquitectura de los coros de monjas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983.

DE LA MAZA, Francisco. *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla*, México, Gobierno del Estado de Puebla, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990.

DELEUZE, Guilles. *Foucault*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1987.

DELEUZE, Guilles. Michel Foucault, «Los intelectuales y él poder», rev. *L'Arc*, n.º 49. (Publicado en castellano, *El Viejo Topo*, n.º 6.).

DÍAZ de Gamarra y Dávalos, Juan Benito. *Vida de la muy reverenda madre sor María Josefa Lina de la Santísima Trinidad*, (edición facsimilar), México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1831.

DUVERGER, Maurice. *Instituciones políticas y Derecho Constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel, 5ª ed., Barcelona 1970.

ETTINGER, Catherine R. y Salvador García (Coords.), *Michoacán: Arquitectura y Urbanismo. Patrimonio en transformación*, Morelia, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2008.

FERNÁNDEZ, Justino. *Pátzcuaro*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1936.

FLORES García, Laura Gemma. *Pátzcuaro en el siglo XVII: Grupos sociales y Cofradías*, tesis para obtener el grado de Maestra en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

FONSECA Ramírez, Cristina del Carmen. *El convento de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid-Morelia. Rol social y vida cotidiana (1738-1867)*, Morelia, tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Facultad de Historia, Facultad de Historia-UMSNH, 2002.

FONT Fransi, Jaime. *Arquitectura Franciscana en Santiago de Querétaro, siglo XVII*, México, Gobierno del Estado de Querétaro, 1999.

FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*, (edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría) Colección Genealogía del Poder, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1978.

FOUCAULT, Michel. *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

FOUCAULT, Michel. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, (Selección e introducción de Miguel Morey), Madrid, Alianza Editorial, 2007.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, p. 109, tomado de <http://www.proyectoespataco.com> (15.05.2011).

GARCÍA Salinero, Fernando. *Léxico de Alarifes de los siglos de oro*, Madrid, Real Academia Española, 1968

GASCA Salas, Jorge. *Pensar la Ciudad. Entre ontología y hombre. Pautas desde hitos de Marx y Heidegger*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2007.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

GONZALBO Aizpuru, Pilar. *La educación de los criollos y la vida urbana. Historia de la educación en la época colonial*, México, El Colegio de México, 1990.

GONZÁLEZ Vargas, Yirlem. *El convento de señoras religiosas Capuchinas de Valladolid de Michoacán, 1734-1810*, tesis para obtener el título de Licenciada en Historia, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2003.

GUÍZAR Vargas, Dora María. *Espacios y vida cotidiana en los conventos de Santa Catalina de Siena (Valladolid-Morelia y Pátzcuaro 1738-1867)*, tesis para obtener el grado de Maestro en Arquitectura, Morelia, Facultad de Arquitectura-UMSNH, 2010.

GUTIÉRREZ Equihua, Ángel. *Los hospitales de la Sierra Tarasca en el siglo XVII. Su importancia urbano-arquitectónica*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2010.

GUTIÉRREZ Tinoco, Hilda María. *Catálogo documental del Archivo Histórico Casa de Morelos. Catarinas siglo XVIII*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2009.

HARNECKER, Marta. *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*, México, Siglo XXI Editores, 2003.

HERACLIO Ramos Yolanda, et. al. *Aniversario de la presencia dominicana en Pátzcuaro, Michoacán*, Pátzcuaro, Monasterio de María Inmaculada de la Salud, 1997.

HOBSBAWN, Eric. *Sobre la historia*, Barcelona, Ed. Crítica Grijalbo Mondadori, 1998.

HUÍZAR Zuno, Javier. *Los conjuntos conventuales femeninos en Guadalajara, en los siglos XVII y XVIII*, tesis para obtener el grado de Doctor en Arquitectura, Colima, Universidad de Colima, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, PIDA, 2009.

*IMPRENTAS, ediciones y grabados de México Borbónico*, México, Pinacoteca Virreinal, Backal Editores, 1995.

LAGARDE, Marcela. *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, UNAM, 1990.

LEFEBVRE, Henri. *El Derecho a la Ciudad*, (prólogo de Mario Gavira), Barcelona, Ediciones Península, 1969.

LEÓN Alanís, Ricardo. "Convento Dominico y Colegio de las Rosas" en *El Conservatorio de las Rosas*, México, 1993.

LEZAMA, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, Centro de estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 2002.

LORETO López, Rosalva. “La fiesta de la Concepción y las identidades colectivas, Puebla (1619-1636)” en Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina (Coords.), *Manifestaciones Religiosas en el mundo colonial americano*, México, INAH, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Universidad Iberoamericana, 1997.

LORETO López, Rosalva. *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2000.

MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España. Fundaciones del siglo XVI*, Tomo I, México, Universidad Autónoma de México, Cruz Roja Mexicana, 1990.

MURIEL, Josefina. *Los conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial JUS, 1995.

NÚÑEZ Chávez, Jorge. *Los constructores de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII*, tesis de Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2006.

NÚÑEZ, José M. *Nuestra Señora de Cosamaloapan. Noticias Históricas y Triduo en Honor*, Morelia, s. i., 1958.

PEZZAT Arzave, Delia. *Guía para la interpretación de vocablos novohispanos*, México, Archivo General de la Nación, 2001.

RAMÍREZ, José Luis. “Los dos significados de la ciudad o la construcción de la ciudad cosmológica y como retórica” en *Scripta Nova*. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, España, Universidad de Barcelona, No. 27, 1 de octubre de 1998.

RAMÍREZ Romero, Esperanza. *Catálogo de Monumentos y sitios de la región lacustre. Pátzcuaro*, Tomo I, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1986.

ROSSI, Aldo. *La arquitectura de la ciudad*, Barcelona, Gustavo Gilli, 1999.

ROSSI de Fiori, Íride María. *et. al. La palabra oculta. Monjas escritoras en Hispanoamérica colonial*, Salta, Argentina, Biblioteca de Textos Universitarios, 2008.

ROYSTON Pike, Edgar. *Diccionario de Religiones*, México, FCE, 1996.

SALAZAR de Garza. Nuria. *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Cultura de Puebla, 1990.

SALAZAR Simarro, Nuria. “¿Observancia o relajación? Disposiciones de Francisco Antonio Lorenzana para los conventos femeninos de México” en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, Salamanca, Universidad de León, Junta de Castilla y de León, 2005.

SÁNCHEZ Rodríguez, Julio. *Francisco Pablo de Matos Coronado; obispo de Yucatán [1734-1744] y de Michoacán [1741-1744]*, Las Palmas de Gran Canaria, 2006.

SILVA Mandujano, Gabriel. “El templo de Capuchinas y el Ex-Hospicio” en Silvia Figueroa Zamudio (Edit.) *Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Morelia, UMSNH, Gobierno del Estado de Michoacán, Ayuntamiento de Morelia, 1995.

SILVA Mandujano, Gabriel. “La pugna por la capitalidad en la Provincia de Michoacán durante la época colonial” en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH, Número 13, enero-junio de 1991.

SILVA Mandujano, Gabriel. *La Casa Barroca de Pátzcuaro*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morevallado Editores, 2005.

SOTO González, Enrique. *Antología de Pátzcuaro*, Pátzcuaro, Editor Enrique Soto, 1988.

TORRES Vega, José Martín. *Reconstrucción Histórica del Conjunto Conventual “Capuchinas” de Morelia*, tesis para obtener el título de Arquitecto, Morelia, Facultad de Arquitectura-UMSNH, 1999.

TORRES Vega, José Martín. *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el Siglo XVIII*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

TORRES Vega, José Martín. “El Protocolo de fundación del convento de dominicas de Pátzcuaro, Michoacán” en Catherine R Ettinger McEnulty y Salvador García Espinosa (Coords.), *Michoacán: Arquitectura y Urbanismo. Patrimonio en Transformación*, Morelia, División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2008.

TORRES Vega, José Martín y J. Jesús López García, “Hospital de indios y convento de monjas. Dos instituciones en un mismo espacio de la ciudad de Pátzcuaro en el siglo XVIII” en *Memoria del V Foro Internacional de Investigación en Arquitectura*, Morelia, UMSNH, 2012.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

TORRES Vega, José Martín, “El proceso de fundación del convento de Santa María Inmaculada de la Salud” en Manuel Ramos Medina (Coord.), *Vida conventual femenina, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, 2013.

TOUSSAINT, Manuel. *Pátzcuaro*, (edición facsimilar), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1992.

TRUJILLO Molina, Gloria. *La carta de dote en Zacatecas (siglos XVIII-XIX)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.

VALLARTA, Luz del Carmen. “Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa” en la revista *Relaciones*, No. 45, Zamora, 1991.

ZAHIN Peñafort, Luiza. (Recopiladora), *El Cardenal Lorenzana y el IV Concilio Provincial Mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

## FUENTES IMPRESAS

*COLECCIÓN de las Leyes, Decretos, Circulares y Providencias Relativas á la desamortización eclesiástica, á la nacionalización de los bienes de corporaciones, y a la Reforma de la legislación civil que tenía relacion con el culto y con la iglesia*, Tomo II, México, Imp. de J. Abadiano, 1861.

*EL SACROSANTO y Ecuménico Concilio de Trento*, traducido al idioma Castellano por don Ignacio López de Ayala, con el texto Latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564, Barcelona, Imprenta de Don Ramón Martín Indár, Calle de la Platería, núm. 58, 1847.

PONCE de León, Joseph Antonio Eugenio. *La Abeja de Michoacán. La venerable Señora Doña Josepha Antonia de N. Sra. de la Salud*, México, Imprenta de el Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera, 1752.

PONCE de León, Joseph Antonio Eugenio. *Carta que escribe a las Religiosas Dominicas de N. Sra. de la Salud de la ciudad de Pátzcuaro, en ocasión de haber muerto la primera, La R. M. Josepha Petra Juana Nepomuceno de Señor San Miguel en el Siglo Arrambide*, Imprenta Nueva de la Biblioteca, 1758.

REGLA y Constituciones que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Angeles, reimpresas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, año de 1773.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

REGLA del glorioso doctor de la Iglesia N. G. P. S. Agustín, que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, Santa Inés de Monte Policiano, de la orden de N. P. Santo Domingo, establecidos en esta ciudad de Puebla de los Angeles...1789.

LLAVE de oro para abrir las puertas del cielo, La Regla y las Ordenaciones de las monjas de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Madre de Dios. Con quatro brevísimos sumarios que se verán á la buelta en esta nueva reimpression, hecha á expensas de varios conventos de esta Capital, para el uso de sus religiosas. Reimpreso en México: en la Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui, calle de Sto. Domingo, año de 1815.

*LA REGLA i Constituciones de las monjas del orden de Santo Domingo, traducidas de nuevo al castellano e ilustradas respectivamente con notas y comentarios; a los cuales se han adjuntado el directorio de las oficialas de la misma orden i un apéndice importante, por el P. Mtro. Fr. Domingo Aracena de la Recolectión Dominicana, Santiago de Chile, Imprenta de la Opinión, mayo de 1863.*

## HEMEROGRAFÍA

ÁLBUM de Pátzcuaro, Morelia, Morelia, Imprenta de S. Ignacio, Amapolas num. 34, [1899].

NÚÑEZ José M., *Nuestra Señora de Cosamaloapan. Noticias Históricas y Triduo en Honor*, Morelia, s. i., 1958.

TORRES Vega, José Martín. "Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán" en Boletín de Monumentos Históricos, México, INAH, núm. 8, 2006.

VALLARTA, Luz del Carmen. "Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa" en *Relaciones*, Vol. 12, Núm. 45, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991.

Luz del Carmen Vallarta, "Voces sin sonido: José Eugenio Ponce de León y su modelo de mujer religiosa" en *Relaciones*, Vol. 12, Núm. 45, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1991

## MANUSCRITOS HISTÓRICOS

### ARCHIVO HISTÓRICO CASA DE MORELOS DE MORELIA

#### **Catarinas**

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 218, exp. 38, 4 fs.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 223, exp. 95, 03 fs., 13 de abril de 1749.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 242, exp. 330, 08 fs., 19 de diciembre de 1779.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1772.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 262, exp. 72, 242 fs. años de 1771-1772.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 262, exp. 74, 02 fs., año de 1772.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 76, 57 fs., años de 1772-1774.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.

#### **Dominicas**

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1742.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1743.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1744.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1745.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1747.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 03, 180 fs., año de 1749.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 257, exp. 05, 17 fs., años de 1747-1750.

Diocesano, Gobierno, Religiosas, Dominicas, caja 258, exp. 13, 14 fs. Año de 1752.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., años de 1750-1755.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., año de 1753.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs., años de 1750-1756.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 258, exp. 17, 82 fs. año de 1757.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominica, caja 258, exp. 18, 08 fs., año de 1757.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominica, caja 259, exp. 22, 08 fs., año de 1757.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 259, exp. 24, 07 fs., años 1760-1761.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 260, exp. 45, 11 fs., años de 1764-1765.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 61, 06 fs., año de 1769.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 63, 16 fs., años de 1769-1770.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 261, exp. 65, 06 fs., año de 1770.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 69, 22 fs., años de 1770-1771.  
AHCM, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 70, 58 fs., año de 1772.

Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 71, 96 fs., año de 1771.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 72, 242 fs. años de 1771-1772.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 74, 12 fs., año de 1772.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 75, 26 fs., años de 1771-1772.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 262, exp. 76, 57 fs., años de 1772-1774.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 82, 14 fs., años de 1773-1774.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 85, 40 fs., años 1773-1774.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 263, exp. 94, 54 fs. año de 1775.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 99, 24 fs., año de 1775.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 106, 14 fs., año de 1777.  
Diocesano, Gobierno, Religiosos, Dominicas, caja 264, exp. 117, 10 fs., año de 1782.

Diocesano, Gobierno, Visitas, Asientos, caja 56, exp. 09, fs. 53-57., año de 1665.

Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1150, exp. 170, 17 fojas, año de 1777.  
Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1153, exp. 220, 04 fs; año de 1787.  
Diocesano, Justicia, Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Obras Pías, caja 1154, exp. 245, 16 fs. Años 1789-1799.

ARCHIVO HISTÓRICO DE NOTARÍAS DE MORELIA  
ANM, Protocolos, Pátzcuaro, Núm. 11, año 1876.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SEDESOL  
4223/221(723.5) 153, Casa número 12 y 14 de la Plazuela de la Esperanza antes Colegiata Esq. Degollado. 1874.-Conocida por Ex –Casa de Ejercicios u Ex – Convento de Monjas, Municipio de Pátzcuaro.

### PÁGINAS WEB

[http://es.wikipedia.org/wiki/Estructuralismo\\_\(filosof%C3%ADa\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Estructuralismo_(filosof%C3%ADa)), [16.05.2011].

Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas. Artículo 5, tomado de <http://www.memoriapoliticademexico.org>, consultada el 18 de septiembre de 2012.

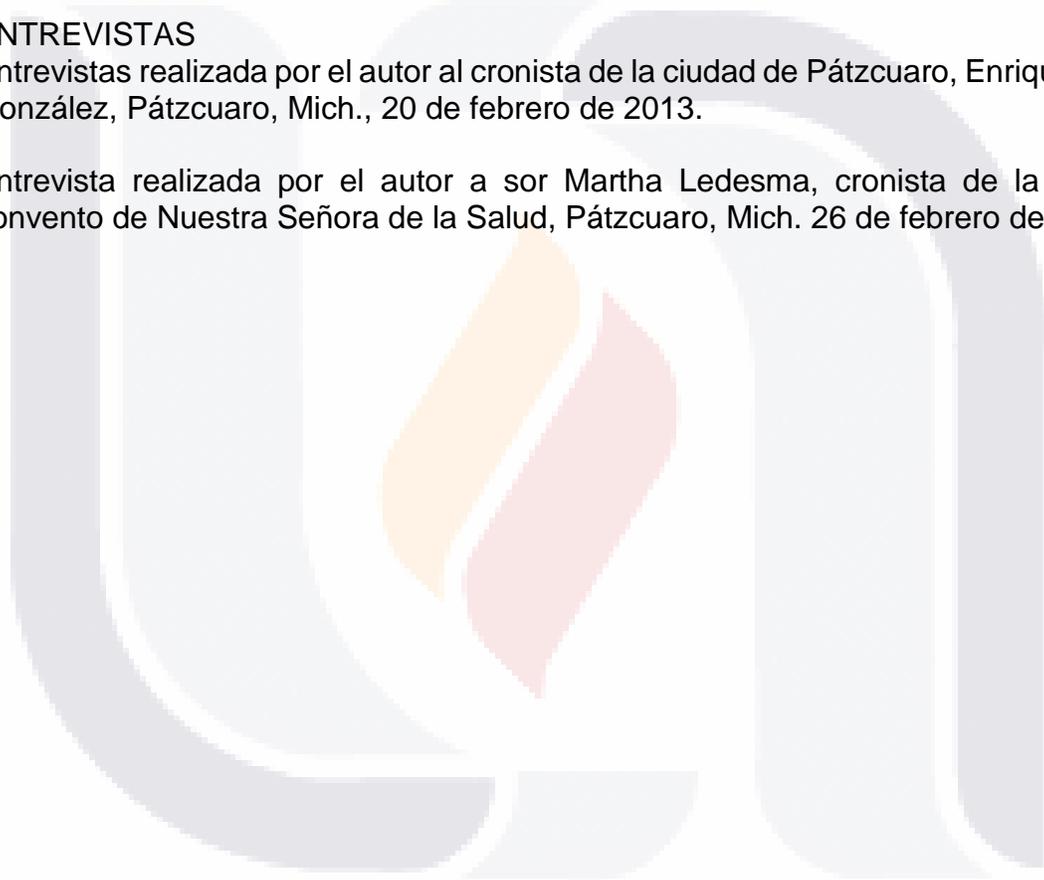
Fotos Flickr: <http://www.flickr.com/photos/cgarzahe/2192624591/>. Consultada el 03 de marzo de 2013.

Museo Arocena <http://www.museoarocena.com/exvoto-dedicado-a-nuestra-senora-de-la-salud-de-patzcuaro-michoacan/>. Consultada el 15 de febrero de 2013.

### ENTREVISTAS

Entrevistas realizada por el autor al cronista de la ciudad de Pátzcuaro, Enrique Soto González, Pátzcuaro, Mich., 20 de febrero de 2013.

Entrevista realizada por el autor a sor Martha Ledesma, cronista de la orden, convento de Nuestra Señora de la Salud, Pátzcuaro, Mich. 26 de febrero de 2013.

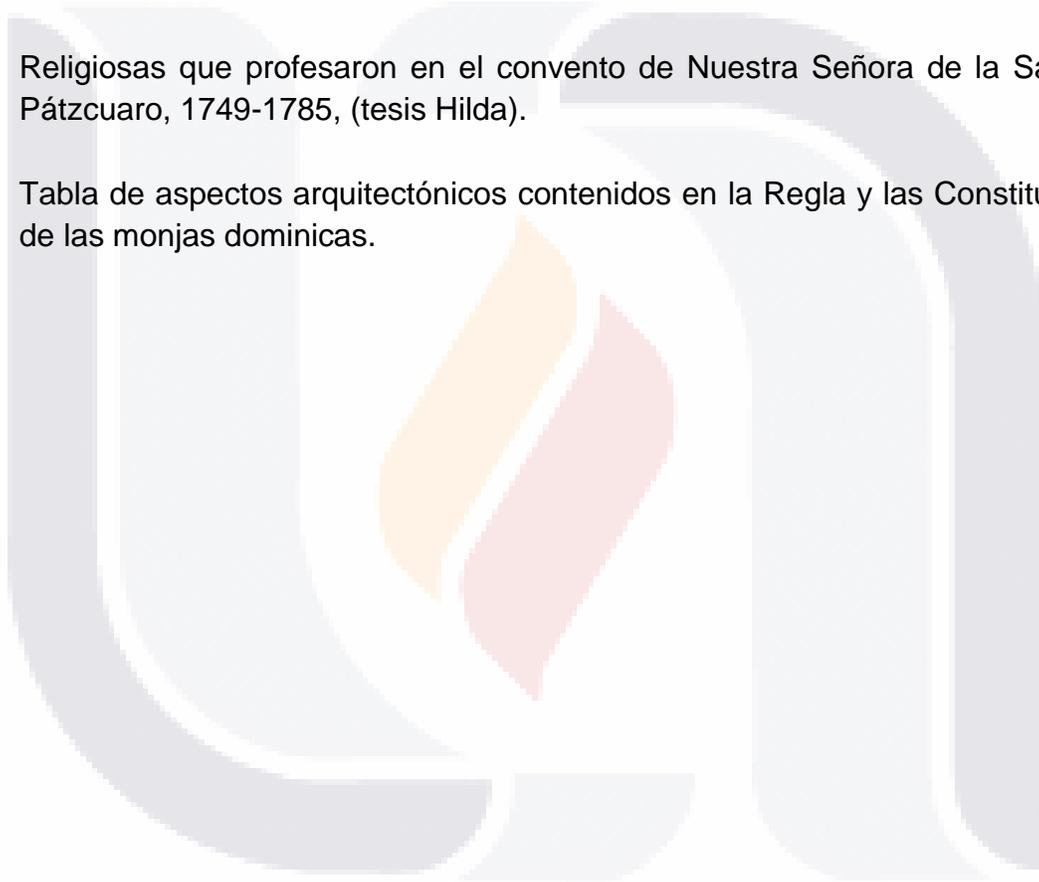




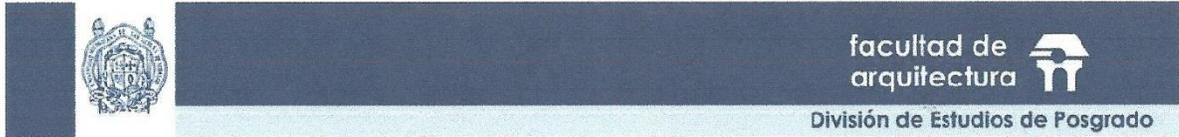
**ANEXOS**

**ANEXOS**

1. Carta de Aceptación de Publicación.
2. Religiosas que profesaron en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, 1749-1781.
3. Religiosas que profesaron en el convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro, 1749-1785, (tesis Hilda).
4. Tabla de aspectos arquitectónicos contenidos en la Regla y las Constituciones de las monjas dominicas.



Anexo 1



**José Martín Torres Vega y J. Jesús López García,**  
Presente

Por este medio le comunico que su propuesta de ponencia al **V Foro Internacional de Investigación en Arquitectura y IX Foro de Avances de Investigación en Arquitectura** a celebrarse en la ciudad de Morelia los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2012 titulada **“Hospital de indios y convento de monjas. Dos instituciones en un mismo espacio de la ciudad de Pátzcuaro en el siglo XVIII.”** ha sido aceptada para su presentación en el evento.

Con las siguientes observaciones al resumen:

**Sin observaciones**

Asimismo le recuerdo que la fecha límite de entrega de la versión en extenso, con la finalidad de que sea incluida en las memorias del evento, es el 7 DE SEPTIEMBRE. Es imprescindible que siga los lineamientos marcados en el formato adjunto.

Morelia, Michoacán a 10 de agosto de 2012

Atentamente,

**Dr. Luis Alberto Torres Garibay**

Presidente del V y IX Foro de Investigación en Arquitectura

Edificio de la Facultad de Arquitectura · Planta alta · Av. Francisco J. Múgica S/N · Ciudad Universitaria  
Col. Felicitas de Río · CP58060 · Tel: (443) 316 71 48 · Morelia, Michoacán, México.

**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Anexo 2

RELIGIOSAS QUE PROFESARON EN EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DE PÁTZCUARO, 1749-1781

	NOMBRE	EDAD	PADRES	PROFESIÓN	ORIGEN	FECHA DEL EXAMEN
01	María Josepha de San Vicente	16 años				28 de febrero de 1749
02	Josepha Nicolasa de Santa Teresa	16 años				22 de marzo de 1749
03	Manuela de Beingochea	16 años	Joseph Antonio Beingochea e Isabel de Murga [+]	Velo negro y coro	Pátzcuaro	14 de mayo de 1750
04	Mariana de Garagorri	15 años	Fermín de Garagorri [Alcalde en dos ocasiones] y Francisca de Murga	Coro y velo negro	Pátzcuaro	07 de abril de 1751
05	Francisca Xaviera de Murga	37 años	Francisco Antonio de Murga[+] y María de la Mora y Mendoza	Hábito de religiosa dominica	Pátzcuaro	07 de abril de 1751
06	María Manuela de la Santísima Trinidad	16 años		Velo negro y coro		21 de mayo de 1751
07	Anna Javiera de Álvarez	20 años	Miguel de Álvarez y María Vargas	Velo y coro	Tzintzuntzan	20 de junio de 1751
08	María de la Encarnación Martínez de Borga	17 años	Diego Martínez Borja y Juana de la Serda y Granados[+]	Coro y velo negro	Pátzcuaro	01 de agosto de 1751
09	María Anna de Nuestra Señora de la Salud	16 años		Velo negro y coro		24 de abril de 1752

10	Francisca de los Cinco Señores	Pasa de 30 años				24 de abril de 1752
11	María Anna Beltrán de Villaseñor (viuda del Alférez Real Fernando Antonio Terreros)	38 años	Joseph Beltrán Vicente [+] [Regidor y Depositario General] y Juana Manuela de Villaseñor [+]	Velo y coro	Pátzcuaro	09 de junio de 1752
12	Anna Xaviera de San Nicolás	Pasa de 30 años				03 de julio de 1752
13	María anna Martínez de Borja	37 años	Diego Martínez Borja y Juana de la Serda y Granados[+]		Pátzcuaro	22 de agosto de 1752
14	Juana María Anna de Echeverría	18 años	Juan Ignacio de Echeverría [+] [Alcalde Mayor de Ario y Huacana] y Guadalupe Molina	Coro y velo negro	Ario [Ahora Ario de Rosales]	16 de enero de 1753
15	Josepha de Campos	20 años	Manuel Campos [Presbítero y abogado de Real Audiencia de la Nueva España] y Manuel de Arriaga[+]	Coro y velo negro	Pátzcuaro	26 de enro de 1753
16	María Anna del Santísimo Corazón de Jesús	Pasa de 30 años		Coro y velo negro		26 de junio de 1753
17	Francisca Xaviera Juliana de Beingochea	23 años	De padres no conocidos, hija natural de Joseph de Beingochea [Regidor] y Josepha de Camorlinga	Velo y coro	Pátzcuaro	12 de septiembre de 1753
18	María Anna de Señor San José	Pasa de 30 años		Velo negro y coro		14 de septiembre de 1753
19	Andrea Barbara Xaviera	32 años	Diego Martínez Borja [+] y Juana de la Serda y Granados [+]	Coro y velo negro	Pátzcuaro	15 de septiembre de 1753

20	María Francisca Antonio Xaviera de la Barrera	21 años	Francisco de la Barrera [+] [Sargento Mayor y Regidor de Valladolid] y María Urisibar	Coro y velo negro	Valladolid	15 de diciembre de 1753
21	Juana de Nuestra Señora del Rosario	Más de 16 años				04 de febrero de 1754
22	Anna María Josepha de Nuestra Señora Rosario	Mas de 16 años				27 de febrero de 1754
23	Francisca Xaviera de San Antonio Abad	Pasa de 20 años		Coro y velo negro		24 de septiembre de 1754
24	Josepha Petra de Arrambide	14 años	Pero Ignacio de Arrmbide	Coro y velo negro	Numarán	20 de diciembre de 1755
25	Mariana Josepha Cathalina	17 años	Joseph Andrés Pimentel [Regidor] y Mariana de Murga	Coro y velo negro	Pátzcuaro	09 de enero de 1756
26	Anna María de Nuestra señora de la Salud	Más de 16 años				17 de enero de 1757
27	Josepha de Señor San Miguel	16 años				09 de abril de 1757
28	Josepha Martínez Paez María Josepha Antonio Susana	18 años	Joseph Martines Paez y Cipriana del Moral	Velo y coro		01 de junio de 1758
29	Brbara de Ortega Barbara Catharina de Ortega	29 años	Nicolás de Ortega [+] y María Carranza	Velo y coro Inteligente en violín, órgano y canto	Pátzcuaro	27 de noviembre de 1758
30	María Gertrudis de Anzorena	Edad competente	Matín de Anzorena Garayda [+] [Alcalde provincial de la Santa Hermandad y Regidor] y María Rosalía López Aguado	Coro y velo negro	Pátzcuaro	28 de enero de 1759
31	María Anna Antonia Núñez Castrejón	33 años	Expuesta en casa del Br. Gregorio Núñez	Coro y velo negro	Pátzcuaro	01 de abril de 1759

32	María Josepha del Santo Ecce Homo	Más de 16 años		Coro y velo negro		05 de junio de 1759
33	Bárbara Catharina de Señor San Ignacio	Pasa de 20 años		Coro y música de violín, órgano		05 de diciembre de 1759
34	Josepha Antonio Maximina Romero Camacho	27 y va para 28 años	Diego Romero Camacho y Feliciano Theresa de Salas	Velo y coro	Santa Clara de los Cobres	16 de enero de 1760
35	María Gertrudis de Jesús	16 años				03 de febrero de 1760
36	María Anna de Nuestra Señora de la Concepción	33 años		Coro y velo negro		03 de agosto de 1760
37	María Casilda de Anaya y Mendoza	32 años	Estevan de Anaya y Mendoza y Martha Rosa de la Cueva	Coro y velo negro	Valle de Quitupam, Xiquilpan	05 de diciembre de 1760
38	María Lugarda Juachina de la Luz Dominga	17 años	Joseph Justo Meñaca [Regidor y Alférez Real] y María Anna de Romero y Valle	Coro y velo negro	Pátzcuaro	15 de enero de 1761
39	María Josepha de la Trinidad Verduco	23 años	Cayetano Verduco y Teodora de Valencia	Coro y velo blanco	Zamora	08 de mayo 1761
40	María Josepha Nepomuceno de Santa Catharina de Sena	Pasa de 20 años		Coro y velo negro		07 de agosto de 1761
41	María Antonia Josepha del Espíritu Santo, Escobar y melo	20 años	Manuel de Escobar [+] y Jerónima Margarita Melo	Coro y velo negro	San Andrés Salvatierra	19 de enero de 1762
42	María Dominga de la Luz y el Rosario	18 años		Coro y velo negro		01 de febrero de 1762
43	María Gertrudis de los Santos	Pasa de 25 años				20 de febrero de 1762
44	María Josepha de Jesús	24 años		Velo blanco		30 de mayo de 1762

45	Juana-Rita de Madariaga	20 años	Juan de Madariaga [+] y María Josepha de Quintano y Abarza [+]	Coro y velo negro	Guadalajara	10 de julio de 1762
46	María Antonia Rita del Espíritu Santo	Pasa de 16 años		Velo negro y coro		27 de enero de 1763
47	María Josepha de la Luz	Pasa de 40 años		Velo blanco		02 de marzo de 1763
48	Juana Rita de Señor San Joseph	Pasa de 18 años		Coro y velo negro		18 de julio de 1763
49	María Gertrudis de Soria	21 años	Francisco Xavier de Soria [+] y Josepha de la Torres [+]	Coro y velo negro		14 de noviembre de 1763
50	Josepha Ygnacia de Villegas	16 años	Juachín de Villegas y Rita Martínez de Borja[+]	Coro y velo negro	Pátzcuaro	30 de julio de 1764
51	Juana María de Uriondo	22 años	Pedro de Uriondo [+] y María de Abarca [+]	Coro y velo negro	Hacienda de Puruarán viejo	15 de septiembre de 1764
52	María Gertrudis Luisa de Nuestra Señora del Rosario	Pasa de 16 años		Coro y velo negro		03 de diciembre de 1764
53	María Basilia Pérez Santoyo	28 años	Domingo Pérez Santoyo [+] y Theresa de Torres Sarbantes Villaseñor[+]	Coro y velo negro	Tacámbaro	21 de marzo de 1765
54	María Josepha Ygnacia de la Sangre de Cristo	Pasa de 16 años		Coro y velo negro		12 de agosto de 1765
55	María Juan Manuel de Santo Domingo	Pasa de 16 años		Coro y velo negro		26 de septiembre de 1765
56	María Basilia de San Ignacio	Pasa de 20 años		Coro y velo negro		31 de marzo de 1766
57	María de la Santísima Trinidad y los Santos María Ana de Jesús (siglo)	15 años y va para 16	Joseph de Barrán [+] y María de Anaya	Coro y velo negro		03 de agosto de 1767
58	María Francisca Soria	16 años	Francisco Xavier de Soria (medico) [+] y	Coro y velo negro	Pátzcuaro	11 de agosto de 1767

			Josepha de la Thorre [+]			
59	María Manuela de la Luz Sánchez Grimaldo	29 años		Coro y velo blanco	Cocupao	
60	María Anna Catharina de San Luis Gonzaga	Pasa de 16 años		Coro y velo negro		02 de agosto de 1768
61	María Francisca de Nuestra Señora del Rosario	17 años		Coro y velo nero		02 de septiembre de 1768
	María Manuela de la Luz de San Buenaventura	32 años		Coro y velo negro		09 de agosto de 1781

Anexo 3

RELIGIOSAS QUE PROFESARON EN EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD DE PÁTZCUARO, 1749-1785 (tesis Hilda)

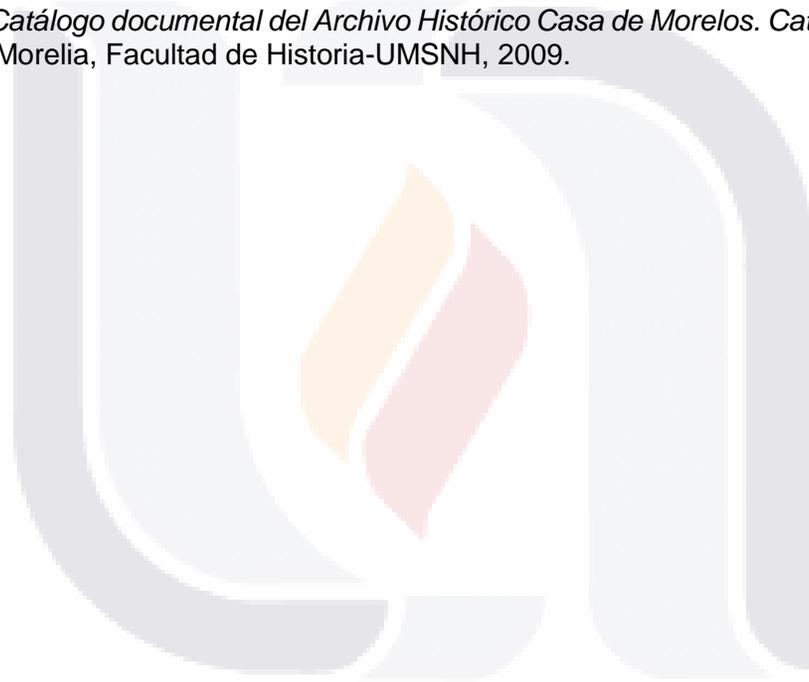
N°	NOMBRE	EDAD	PADRES	RECEPCIÓN DE HABITO / PROFESIÓN	ORIGEN	FECHA	REFERENCIA
1	Josefa de Leucona	14 años	Francisco de Leucona Juana del Río	Recepción de hábito	Pátzcuaro	02 agosto 1747 09 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 12 fs.
2	María Antonia Reinoso	29 años	Agustín Reinoso Juana de Rosas	Recepción de hábito	Pátzcuaro	08 agosto 1747 06 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 10 fs.
3	María Josefa Bárbara de Rivero	21 años	José Antonio Rivera Isabel Laureana Sandoval	Recepción de hábito	Valladolid	08 agosto 1747 20 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 08 fs.
4	María Mendoza Maldonado (Sor María de las Llagas)	20 años	Juan de Mendoza Rosa Maldonado	Recepción de hábito y Profesión	Pátzcuaro	27 julio 1747 28 octubre 1748	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 21 fs.
5	María Rita de Nieve	24 años	José de Nieve Ágeda Fernández Blanco	Recepción de hábito	Pátzcuaro	29 agosto 1747 27 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 09 fs.
6	María Josefa Ortega		Nicolás de Ortega	Recepción de hábito	Pátzcuaro	21 agosto 1747 29 agosto 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 12 fs.
7	Felipa de Ibáñez			Recepción de hábito	Pátzcuaro	21 agosto 1747 26 agosto 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 12 fs.
8	María Inés González Mauleón	22 años	Anastasio González María Morras	Recepción de hábito	Valladolid	28 junio 1747 28 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 25 fs.
9	Francisca de Zuazu	20 años	Cristóbal de Zuazu Teresa Ramírez	Recepción de hábito	Pátzcuaro	08 agosto 1747 07 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 10 fs.
10	María Manuela Catarina de Orivio	25 años	Nicolás de Orivio Inés de Izaguirre	Recepción de hábito	Pátzcuaro	05 sep. 1747 12 sep. 1747	D/G/R/Catarinas, C221, E73, 11 fs.
11	María Rita de Santo Domingo			Profesión		31 agosto 1748 24 oct. 1747	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.

12	María Inés Amadora de Jesús			Profesión		31 agosto 1748 24 oct. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.
13	María Catalina del Señor San José			Profesión		31 agosto 1748 28 oct. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.
14	María Antonia del Rosario			Profesión		31 agosto 1748 22 oct. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.
15	María Josefa Bárbara de San Pablo			Profesión		31 agosto 1748 16 oct. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.
16	María Josefa de San Martín			Profesión		10 sep. 1748 16 oct. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 08 fs.
17	María Francisca de Santo Tomas			Profesión		10 sep. 1748 03 nov. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 09 fs.
18	María Felipa de Cristo Crucificado			Profesión		12 sep. 1748 22 nov. 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 11 fs.
19	Nicolasa Pérez Santoyo		Domingo Pérez Santoyo Teresa de Torres	Recepción de hábito	Pátzcuaro	23 febrero 1748 21 marzo 1748	D/G/R/Catarinas, C222, E78, 14 fs.
20	Juana de Beltrán Villaseñor	21 años	José Beltrán Juana Manuela de Villaseñor	Recepción de hábito y Profesión		30 dic. 1748 01 febrero 1750	D/G/R/Catarinas, C222, E87, 20 fs.
22	María Josefa de Zuluaga (Sor María de los Dolores)	16 años	Santiago Jerónimo de Zuluaga María de Urdisaba	Recepción de hábito y Profesión	Pátzcuaro	22 oct. 1749 11 oct. 1750	D/G/R/Catarinas, C223, E94, 20 fs.
23	Francisca de los Cinco Señores			Licencia para declaración de libertad		26 abril 1752 30 abril 1752	D/G/R/Catarinas, C223, E104, 02 fs.
24	María de los Ángeles			Profesión de Velo negro y coro		22 agosto 1752 17 sep. 1752	D/G/R/Catarinas, C223, E104, 09 fs.
25	Ana María de Nuestra Señora de la Salud			Profesión		27 abril 1752 30 abril 1752	D/G/R/Catarinas, C223, E104, 05 fs.
26	María de Cabrera y Velásquez (Sor María Ana de San Martín)	21 años	Gregorio de Cabrera María de Vásquez	Recepción de hábito y Profesión (coro y velo negro) Cantora.	Pátzcuaro	15 dic. 1755 23 dic. 1756	D/G/R/Catarinas, C224, E111, 14 fs.
27	María Josefa Matilde del Corazón de Jesús	31 años		Profesión de Velo blanco		20 sep. 1785 01 oct. 1785	D/G/R/Catarinas, C242, E332, 07 fs.

28	Josefa Matilde Pelayo	José Francisco Pelayo Josefa Antonia Calderón	Recepción de hábito de Velo blanco	Santa Clara del Cobre	28 mayo 1782 30 abril 1784	D/G/R/Catarinas, C242, E332, 12 fs.
----	-----------------------	---	---------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	---

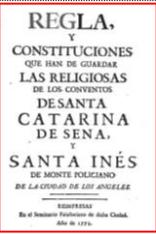
Fuente:

GUTIÉRREZ Tinoco, Hilda María. *Catálogo documental del Archivo Histórico Casa de Morelos. Catarinas siglo XVIII*, tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2009.



Anexo 4

**TABLA DE ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS CONTENIDOS EN LAS REGLAS Y CONSTITUCIONES DE LAS MONJAS DOMINICAS**

<p>Regla y Constituciones que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, y Santa Inés de Monte Policiano de la ciudad de los Angeles, reimpressas en el Seminario Palafoxiano de dicha ciudad, año de 1773.</p>		
Apartado	Texto	aplicación
<p>CAPITULO SEXTO De los Tornos</p>	<p>...Los Tornos sean capaces, pero de suerte que no quepa por ellos Persona alguna de edad; Tengan en medio un hierro grueso atravesado, y dos puertas, una dentro con llave, y otra fuera con cadena que la cierre, y en el abrir y cerrar los dichos Tornos observese lo mandado en sus respectivos lugares, entregando las Llaves à la Priora, y despues no se abran sino fuere en alguna necesidad de enfermedad que no sufra dilación (...) <b>2</b> No consientan las Torneras que Religiosa alguna hable por el Torno sin Licencia de la Priora, y que sea brevemente: Los Recaudos y Papeles se dèn à las Torneras por el Torno, las quales no los entreguen hasta que los registre la Priora, y no despachen papeles de Religiosas sin que hayan pasado por el mismo registro... pp. 55-57.</p>	
<p>CAPITULO SEPTIMO De los Locutorios</p>	<p>...Las Rejas de los Locutorios se pongan desuerte que haya de una à otra vara y media de hueco. <b>2</b> Ninguna Religiosa hable en Locutorio sin Licencia de la Priora, como manda la Constitución, y sea siempre con una de las Escuchas señaladas, excepto quando estè en èl su Prelado, ò La que actualmente fuere Priora ò Supriora del Convento, à Las quales encargamos visiten cada dia los Locutorios, Puerta y Tornos, y que las Escuchas procuren escusar Platicas no convenientes al Estado Religioso, dando cuenta à la Priora de qualquier cosa que convenga remediar; No consientan se dè ni reciba Papel alguno por las Rejas, y despidan las Visitas al tiempo que en sus respectivos lugares està ordenado, para acudir à sus actos de observancia regular, cerrandose las Puertas interiores y exteriores de los Locutorios para que se entreguen à la Priora las Llaves... p. 58</p>	

<p>CAPITULO OCTAVO Del Coro, Iglesia, y Misa Conventual</p>	<p>...Mandamos que en el Coro alto y bajo haya Velos con que estèn cubiertos, desuerte (sic.) que las Religiosas no sean vistas de Los que estàn en la Iglesia; los quales Velos se pondran en tal disposiçión que estèn como cortina con cordeles, para que sin dificultad se puedan bajar y elevar; y quando se levanten para oir Misa ó Sermon, y al tiempo que se hà de elevar el Santisimo Sacramento cierrense las Ventanas interiores, y especialmente se echen los Velos quando para cantar es necesario abrir las Ventanas; y à mas de estos Velos haya tambien en los Coros Vastidores de cotense levadizos que se cierran con llave, la qual tenga la Priora ò la Supriora del Convento, y no se abran si no fuere para oir la Misa, en Visperas solemnes que està descubierto el Santisimo Sacramento, y en las ocasiones que por Nos se les diere Licencia; y en acabando se cierran... pp. 64-65</p>	
	<p>...2 La puerta del Coro bajo estè siempre cerrada, y tenga cuidado la Sacristana de abrirla para lo referido, cerrandola despues y tenga la llave en su poder... p. 65</p>	

Regla del glorioso doctor de la Iglesia N. G. P. S. Agustín, que han de guardar las religiosas de los conventos de Santa Catarina de Sena, Santa Inés de Monte Policiano, de la orden de N. P. Santo Domingo, establecidos en esta ciudad de Puebla de los Angeles... 1789.



Apartado	Texto	aplicación
<p>CAPITULO V De la clausura</p>	<p>... 4 Quando se haga Entierro de alguna Religiosa, entrará nuestro Vicario y doce Sacerdotes con Sobrepellices, los quales seran señalados por Nos, que habrán de ser de los mas ancianos, y el Sacristan del Convento, quienes condicionarán el Cuerpo al Coro baxo, y harán lo que se acostumbra, practicando la Capilla, quando la hubiere, el oficio por la parte de afuera, en la reja, sin entrar en la clausura: y en acabándose el Entierro, saldrán luego de ella los que entraron... pp. 67-68</p>	
	<p>... 6 Asimismo podrán entrar los obreros y oficiales, con los materiales necesarios para las obras precisas, las quales no se hagan de aquí en adelante sin licencia nuestra por escrito. Y mandamos que ninguno de dichos obreros y oficiales coma dentro del Convento, sino que salgan de él precisamente á medio dia y antes de anochecer. Para las obras nómbrese por la Priora, con acuerdo de las Madres del Consejo, dos Religiosas ancianas, que reciban a dichos obreros, y salgan con ellos; las quales relevándose, asistan á las obras sin consentir que ninguno de ellos hable con Religiosa alguna, ó Criada. Pero habiéndose de hacer obra de</p>	

	<p><i>carpintería, se lleve trabajada de fuera, sin que se construya dentro de la clausura sino lo preciso para asentarla ó ponerla... pp. 69-70</i></p>	
	<p><i>... 10 Mandamos que todas las cercas del Convento sean altas, y que de aquí en adelante no se arrime á ellas, en quanto pudiere ser, aposento, ni otro edificio ageno... pp. 72-73</i></p> <p><i>... 11 Si se abriere alguna puerta ó portillo que salga á la Iglesia, Sacristía, Portería ó Locutorios, para alguna obra, ninguna Religiosa salga por ellos, ni de los límites de la clausura interior, ó al zaguan de la Portería, baxo la pena de las censuras del Derecho. Si en el Convento de Santa Inés se incorporare alguna casa, no salgan las Religiosas á ella, aunque se abra algun portillo, sin licencia nuestra por escrito, bajo la misma pena... p. 73</i></p>	
	<p><i>... 15 Tenga especial cuidado la Priora en que las puertas destinadas para limpiar el Convento, se mantengan siempre cerradas, las quales serán dos, separada una de la otra, con sus llaves, que deberán estar en su poder; y no se abran si no fuere con licencia nuestra, ó de nuestro Vicario, por escrito... p. 77</i></p>	
<p>CAPITULO VI <i>Del Torno</i></p>	<p><i>... 1 EL Torno sea capáz, pero de modo que no pueda entrar por él ninguna persona de edad. Tenga en medio un hierro grueso atravesado, y dos puertas, una dentro con llave, y otra por fuera, con una cadena que la cierre. No se abra hasta que sea de día, ciérrese con la interior del Convento, antes de anochecer, entregando las llaves á la Priora: y despues no se abra si no fuere en alguna urgencia de enfermedad que no permita dilacion... pp. 78-79</i></p>	
<p>CAPITULO VII <i>De los Locutorios</i></p>	<p><i>... 1 LAS rejas de los Locutorios se pongan de suerte que haya de una á otra vara y media de hueco... p. 80</i></p> <p><i>... 2 Ninguna Religiosa hable en Locutorio sin licencia de la Priora, como lo manda de Constitucion, y sea siempre con asistencia de una de las Escuchas señaladas; excepto quando en él se halle el Prelado, ó la que actualmente fuere Priora ó Supriora del Convento... pp. 80-81</i></p>	
<p>CAPITULO VIII <i>Del Coro, Iglesia, y Misa Conventual</i></p>	<p><i>...1 Mandamos que en ambos Coros, alto y baxo, haya velos con que esten cubiertos, de manera que las Religiosas no sean vistas de los que estuvieren en la Iglesia: y quando se levanten para oír Misa, al tiempo que se alza el Santísimo Sacramento, y al Sermon, ciérrense las ventanas interiores: y especialmente se echen los velos quando canten, abriendo las ventanas... pp. 87-88</i></p>	

*La Regla i Constituciones de las monjas del orden de Santo Domingo, traducidas de nuevo al castellano e ilustradas respectivamente con notas y comentarios; a los cuales se han adjuntado el directorio de las oficialas de la misma orden i un apéndice importante, por el P. Mtro. Fr. Domingo Aracena de la Recolección Dominicana, Santiago de Chile, Imprenta de la Opinión, mayo de 1863.*



Apartado	Texto	aplicación
CAPITULO XXIX De los edificios	<p><i>...Los edificios de las Relijiosas no tengan superfluidades, ni sean curiosos, sino llanos i bajos. Póngase gran cuidado en que las oficinas estén de mejor manera dispuestas para practicar la observancia; i sobre todo debe procurarse que las paredes de la clausura sean tan altas i seguras que no pueda entrar ni salir por ellas... p. 75</i></p> <p><i>...No haya en la clausura de las Relijiosas mas de una puerta fuerte i conveniente, la cual se cerrará con dos o más llaves, diferentes en forma i tamaño; con la una, por dentro, i con la otra, por fuera.</i></p> <p><i>La llave con que se cierra por dentro, se guardará adentro o afuera, como pareciere al Provincial o a su Vicario; i con la que se cierra por afuera, se guardará adentro, como lo dispusieren la Priora i el Monasterio... p. 75</i></p> <p><i>...Pongase en algun lugar conveniente de la clausura una rueda o torno colocado en el espesor de la muralla e inseparablemente unido a ella, por el cual pueda darse o recibirse lo que se necesitare, en tal forma que el que dá de ninguna manera pueda ver al que recibe... pp. 75-76.</i></p> <p><i>...En la Iglesia se establecerá en algun lugar intermedio entre las Relijiosas i los seglares, una ventana de dimensiones competentes con su reja de fierro, i ene ella se harán los sermones. Se situarán asimismo en lugar cómodo dos ventanas pequeñas con rejas de fierro, para las confesiones... p. 76</i></p> <p><i>...Podrá hacerse además un locutorio para hablar con los de afuera, el cual se establecerá en lugar conveniente, i se le acomodará una ventana con reja de fierro en la manera que se ha dicho de la ventana mayor de la Iglesia. En donde no pudiera practicarse semejante locutorio, sirva para esto la ventana mayor de la iglesia. Todas las predichas ventanas i ventanillas ferreteadas deben hacerse de tal manera que o tengan doble reja, o por lo menos agudos clavos en tal forma que no pueda haber el menor contacto entre las de adentro i los de afuera... p. 76</i></p> <p><i>...Las referidas ventanas i ventanillas como también los tornos deben tener por la parte de adentro fuertes puertas de madera, que se cierren dilijentemente con llaves. Fuera de las sobredichas ventanas no se hagan más si el Jeneral o Provincial no diesen licencia para establecer en lugar competente otra (...) semejante a las de las confesiones (A)... p. 76</i></p>	

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS



**Venerable Retrato de Nuestra Señora de la SALUD  
que se venera en Pátzcuaro**

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS